



14.^a A SESIÓN (Matinal)

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOLÓRZANO
FLORES**

Y

DEL SEÑOR MODESTO JULCA JARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se sustenta y debate el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley N.º 3719/2014-PE, el presidente de la Comisión de Presupuesto pidió se pase a un cuarto intermedio para revisar el Dictamen.— Se aprueba en primera votación el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Inkawasi en la provincia de la Convención, departamento de Cusco; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— Se aprueba en primera votación el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el “Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional”.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Reforma de los artículos 191.º; 194.º; y 203.º de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes.— Se rechaza el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.— Se aprueba el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el “Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la 46.º Reunión del Comité del CODEX sobre higiene de los Alimentos”.— Se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015; se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.— El ministro

del Interior, Daniel Urresti Elera, concurre para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la moción del orden del día 11344; se produce un debate sobre el particular.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia de la señora Ana María Solórzano Flores e integrando la Mesa Directiva el señor Norman David Lewis Del Alcázar y la señora Esther Capuñay Quispe, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De La Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregu, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Núñez de Acuña, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Jara Velásquez (Presidenta del Consejo de Ministros),

Omote Durand (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y Otárola Peñaranda (ministro de Trabajo y Promoción del Empleo).

Con licencia por enfermedad, los congresistas Cuculiza Torre, Kobashigawa Kobashigawa y Spadaro Philipps.

En función de representación, los congresistas Acuña Núñez, Acuña Peralta, Lay Sun, Mendoza Frisch, Ramírez Gamarra, Schaefer Cuculiza y Tait Villacorta.

Ausentes, los congresistas Julca Jara, Acha Romaní, Beingolea Delgado, Coa Aguilar, Delgado Zegarra, Espinoza Rosales, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Luna Gálvez, Merino De Lama, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reggiardo Barreto, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Tan de Inafuko, Valqui Matos, Velásquez Quesquén y Zamudio Briceño.

Suspendidos, los congresistas Gagó Pérez, Uribe Medina y Yovera Flores.



La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 71 señoras y señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 61 representantes.

Con el quórum reglamentario, continua la sesión.

Se sustenta y debate el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley N.º 3719/2014-PE, el presidente de la Comisión de Presupuesto pidió se pase a un cuarto intermedio para revisar el Dictamen.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Primer punto de la agenda, de lectura señor relator.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley N.º 3719/2014-PE, mediante el cual se propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013. (*)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley N.º 3719, el cual contiene la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

La Junta de Portavoces, en sesión del 22 de octubre de 2014, acordó la ampliación de Agenda.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Condori Cusi.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Señora Presidenta, solicito se habilite el ecran para la exposición de las correspondientes diapositivas.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Proceda, señor congresista.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Señora Presidenta, señores congresistas; según el artículo 81.º de la Constitución Política del Perú y el artículo 34.º de la Ley N.º 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Pública,

se establece que el Pleno del Congreso de la República tiene plazo para emitir su pronunciamiento respecto a la Cuenta General de la República hasta el 30 de octubre.

Y en cumplimiento de dichas normas se ha elaborado el presente dictamen, aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el pasado nueve del presente mes, el cual paso a sustentar.

Dictamen del Proyecto de Ley N.º 3719/2014-PE mediante el cual se propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

He ahí el detalle de la estructura de la cuenta general: (láminas) conceptos, objetivos, faces, entidades omisas, aspectos económicos, información presupuestaria, estados financieros, tesorería, deuda pública, comportamiento tributario,

inversión pública, gasto social, conclusiones y recomendaciones.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal, en este caso del año 2013. Comprende todas las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas del Estado y otros.

Ahí pueden ver el detalle de los objetivos de la cuenta general según el artículo 25.º de la Ley N.º 28708; primero, informar los resultados de la gestión pública; segundo, presentar el análisis cuantitativo de las entidades del sector público; tercero, proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones respectiva; cuarto, facilitar el control y fiscalización de la gestión pública.

En el flujograma de la Cuenta General vemos que se recepciona la información a más tardar el 31 de marzo por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas quien efectúa un análisis y procesamiento a la información para luego elaborar la Cuenta General.

Luego el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública remite dicha información a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

La Contraloría efectúa un informe de auditoría y la Comisión de Presupuesto examina y dictamina antes del 15 de octubre. La Contraloría remite sus informes al Ministerio de Economía y Finanzas a más tardar el 10 de agosto y lo propio hace con la Comisión de Presupuesto del Congreso.

La Comisión de Presupuesto elabora un dictamen, se pronuncia y lo eleva al Pleno del Congreso de la República para su pronunciamiento.

De acuerdo al análisis recabamos información del universo de entidades públicas que no están integradas, que están omisas a la contabilidad pública.

En las láminas observamos que en el año 2013 de un universo de dos mil 421 entidades dos mil 384 fueron integradas a la Cuenta General de la República y 37 quedaron fuera.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Por último, vemos que 65 entidades quedaron omisas a la presentación por no enviar oportunamente su rendición de cuenta antes del 31 de marzo de 2014.

Los departamentos con la mayor cantidad de entidades omisas son Ancash y Lima, después le sigue Puno y Piura. A nivel de Gobierno Nacional los mayores omisos son las sociedades de beneficencia y las empresas del Estado y en el caso de gobiernos regionales el primer omiso es Lima, le sigue Tumbes y Loreto. En las láminas tienen el detalle correspondiente.

¿Por qué se presentan estas omisiones? Consultado a las entidades acerca de las razones de su incumplimiento en el envío de información, las respuestas en su mayoría fueron las siguientes:

1. Incumplimiento de parte del contador.
2. No cuentan con contador.
3. Hay saldos históricos diferentes.
4. No se precisan las causas.
5. Hay retraso en las áreas de Personal y Abastecimiento.
6. El software, llámese SIAF y SICON, son desactualizados.
7. Hay errores en la validación.

Respecto a los principales indicadores económicos, de acuerdo a la Cuenta General de la República, debemos decir que son indicadores económicos de desempeño de la economía del país en un determinado período fiscal, además, nos permiten conocer las aproximaciones de los indicadores con los supuestos del Banco Central de Reserva establecidos en el marco Macroeconómico Multianual.

Cabe indicar que a pesar de un escenario internacional desfavorable la economía peruana en el año 2013 creció 5.8%, manteniéndose como una de las economías de mayor dinamismo del mundo gracias al incremento de la demanda interna que se mantuvo en un 7%.

También observamos que el Producto Bruto Interno total se ha incrementado de 431 a 456 mil millones, lo propio ocurre con el PBI real, es decir, descontando inflación.

La balanza comercial mantiene su equilibrio, la balanza en cuenta corriente relativamente

también, y, las reservas internacionales netas se van incrementando lo cual quiere decir que la economía tiene una mayor solidez.

La liquidez del total del sistema bancario también se ha incrementado; es decir, tenemos más dinero líquido que en el período anterior, y así podríamos detallar estos indicadores a nivel macroeconómico.

El presupuesto de ingresos y gastos por niveles de gobierno nos permite conocer la distribución del presupuesto y el ejercicio fiscal 2013 por niveles de gobierno.

En este cuadro vemos que el presupuesto institucional de apertura en el año 2013 ascendió a la suma de 161 mil 293 millones, el presupuesto institucional modificado alcanzó a 184 mil 486 mil millones, igualmente en los gastos tenemos un PIA de 151 mil 621 millones y un PIN de 183 mil 381 millones.

Este cuadro nos permite establecer que los gastos estuvieron por debajo de los ingresos; lo cual, nos indica que hubo un relativo equilibrio y una ejecución razonable del presupuesto público en todos los niveles de gobierno.

El presupuesto de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento nos permite conocer el origen y las fuentes de financiamiento de los fondos en los cuales se sustenta el presupuesto de ingresos y gastos.

Aquí podemos notar que los recursos ordinarios con 74 mil 802 millones es la fuente que origina la mayor cantidad de ingresos en el presupuesto institucional de apertura, seguidamente está la fuente de recursos directamente recaudados y en tercer lugar la fuente de donaciones y transferencias; es decir, el presupuesto público básicamente se sustenta en los recursos ordinarios.

Lo mismo ocurre en el rubro de gastos donde vemos que los recursos ordinarios son la fuente de mayor representatividad.

En la presente lámina vemos un comparativo entre la ejecución de ingresos y gastos del año 2013; tenemos el rubro de ingresos y gastos y cuál sería el superávit.

Hay un superávit de 34 mil 898 lo cual nos revela que en el citado ejercicio existió un moderado manejo fiscal del presupuesto.

Respecto a la auditoría presupuestal cabe indicar que la Contraloría General de la República ha

efectuado una auditoría a la Cuenta General de la República. En este cuadro vemos que de un total de 215 muestras auditadas se ha encontrado 137 entidades sin salvedades, 22 con salvedades, cinco con abstenciones y solo dos con informe adverso.

Existe un total de dos mil 384 entidades públicas de las cuales 215 fueron muestreadas, esta muestra en términos de volumen representa un 73.5% de la población total; superior a la del año 2012.

Balance general comparativo del sector público entre los años 2012 y 2013. Tenemos los conceptos activo, pasivo y patrimonio; es decir, cómo es el estado financiero a nivel de país.

En este punto observamos un equilibrio entre activo, pasivo y patrimonio. El mayor activo es el activo no corriente que representa 42 mil 27 millones de nuevos soles respecto al total del activo, 55 mil 271. Una situación —en términos de volumen— mejor que la del año 2012; es decir, en términos de activos corrientes y no corrientes el Estado tiene un mayor nivel que en el año 2012.

Saneamiento contable 2013, en millones de nuevos soles.

En este cuadro se muestra un avance del saneamiento contable realizado en el período 2013. Podemos ver que en los resultados acumulados en los tres niveles de gobierno se ha saneado un total de tres mil 244 millones del activo y dos mil 350 millones del pasivo.

Igualmente, en las cuentas de orden se ha saneado tres mil 456 millones del activo, y 594 millones del pasivo.

Cabe indicar que el informe de la Cuenta General, así como el indicador de auditoría de la Contraloría, no indican el porcentaje de avance realizado con respecto al total del activo y del pasivo que restan por sanear.

Sobre los errores identificados en el saneamiento contable se debe señalar que las cuentas nacionales requieren sanearse; sin embargo, el Estado peruano tiene un conjunto de limitaciones a nivel de gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas y otras entidades.

La primera razón es que faltan inventarios físicos de propiedad, plantas, maquinarias y equipos.

La segunda razón importante es que hay rubros sin anales de cuenta u otros documentos sustentatorios.

La tercera razón es que hay errores y/o limitaciones en el sistema de cuentas.

Auditoría financiera en millones de nuevos soles.

Este cuadro nos indica que de dos mil 384 entidades integradas la Contraloría General de la República para el informe tomó como muestra a 228 entidades que en conjunto suman más del 85% de los ingresos y gastos del balance general.

De las 228 entidades auditadas, 97 de ellas equivalen al 42.5%, y resultaron con auditorías limpias o sin salvedades. Esto equivale a un 57%.

De las entidades auditadas algunas resultaron calificadas con salvedades, con abstención de opinión y adversas, por lo que se requiere que la Contraloría General efectúe acciones correctivas en el más breve plazo a fin de que las entidades levanten las citadas observaciones.

En los estados de Tesorería se aprecian los rubros por los que el Estado mantiene liquidez. Los ingresos y los egresos.

En el rubro de los ingresos la primera entidad captadora y que tiene manejo de efectivo es la Sunat, también hay otras entidades. Los ingresos del Tesoro Público en el año 2013 ascendieron a la suma de 116 mil 755 millones de soles, 16 mil 807 millones más que en el periodo anterior.

El total de los egresos ascendió a la suma de 110 mil 746 millones, más que en el año anterior. El saldo inicial en el año 2013 fue de 62 mil 857 millones.

Estado de la deuda. (*Cuadro 1*)

En este cuadro mostramos también en millones de soles cuál es el comportamiento de la deuda, la deuda en términos de deuda pública interna, y deuda pública externa.

Si comparamos la deuda pública interna con la deuda pública externa, observamos una relativa similitud en magnitudes. El total de la deuda pública en el año 2003 fue de 89 mil 408 y en el 2012 de 87 mil 303 millones de nuevos soles.

En cuanto al comportamiento tributario, recaudación del Tesoro Público; se observa como han evolucionado los ingresos por tributación desde el año 2004 pues en ese entonces teníamos 38 mil 587 y el año 2013 tenemos 79 mil 070.

ESTADO DE LA DEUDA

(En Millones de Nuevos Soles)

ESTRUCTURA DE LA DEUDA	2013	2012	VARIACION	
			MONTO S/.	%
DEUDA PÚBLICA INTERNA	40, 912	36, 982	3, 930	10.6
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	48, 496	50, 321	-(1, 825)	-(3.6)
TOTAL DEUDA PÚBLICA	89, 408	87, 303	2, 105	2.4

(FUENTE: TOMO I, CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2013)

Cuadro 1

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Condori.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidenta, el Perú capó más ingresos por tributación en forma correlativa a un mayor crecimiento económico durante toda una década.

¿Cómo fue el comportamiento de la inversión pública en los diferentes niveles de gobierno? Tuvo una tendencia progresiva desde el año 2009 al 2013; en el año 2013 notamos que el presupuesto ejecutado en proyecto de inversión ascendió a 31 mil 420 millones, con un incremento de 14,6% en relación al año anterior. Y

también creció en relación a los años anteriores. (Cuadro 2)

Gasto Social, el gasto en los principales programas sociales. En la lámina observamos diferentes programas sociales del Ministerio de Vivienda y Construcción, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del Ministerio de Salud a través de diferentes programas. Se muestra un resumen del gasto de los principales programas sociales, lo cual en su totalidad ascienden a la suma de ocho mil 564 millones de nuevos soles.

Conclusiones.

Primero. Las entidades omisas en la presentación de la información contable en el año 2013 son 65;

INVERSIÓN PÚBLICAEVOLUCION DEL PRESUPUESTO EJECUTADO DE INVERSION DEL SECTOR PUBLICO 2009 – 2013
(En Millones de Nuevos Soles)

NIVELES	2009	2010	2011	2012	2013
GOBIERNO NACIONAL	5,926	8,286	8,987	8,060	9,625
GOBIERNOS REGIONALES	3,913	4,838	4,506	6,277	6,533
GOBIERNOS LOCALES	9,022	9,824	8,296	11,953	13,861
EMPRESAS PÚBLICAS	1,701	1,297	1,152	937	1,267
OTRAS ENTIDADES	268	209	225	182	132
TOTAL	20,832	24,456	23,168	27,412	31,420
EJECUCION P.B.I. (%)	3.8	4.5	4.3	5.1	5.8

(Fuente: Tomo I, Cuenta General de la República 2013)

Cuadro 2

de las cuales 18 son sociedades de beneficencia pública que corresponden al gobierno nacional; tres gobiernos regionales: Tumbes, Loreto y Lima; 13 gobiernos locales; un organismo público descentralizado; una mancomunidad municipal; y, 29 empresas estatales.

Segundo. La ausencia de normas sancionadoras e inacción de los titulares de pliego vienen originando trastornos administrativos al proceso de elaboración y consolidación de la cuenta general de la República.

Tercero. Según el informe de auditoría de la Contraloría General de la República se sigue presentando un elevado porcentaje de entidades auditadas en sus estados financieros con calificativos de: con salvedades, abstención de opinión y adversas; lo cual conlleva a serias deficiencias en la gestión pública.

Cuarto. Persiste un alto porcentaje de entidades estatales que no han cumplido con el proceso de saneamiento contable lo que origina importes considerables en los saldos contables en diferentes cuentas, los cuales están pendientes de sinceramiento.

Quinto. En los estados financieros se registran saldos considerables en la cuenta contable, estructuras en construcción o construcciones en curso, debido a que no se cumple el proceso de liquidación técnico financiera de los proyectos de inversión pública, mano de obra, bienes, servicios y otros, correspondiendo transferir a la cuenta de infraestructura pública.

Sexto. Existen deficiencias en el control de ingresos y gastos en la rendición de cuentas de las entidades del Estado debido a la falta de aplicación del sistema de libros electrónicos.

Por las razones expuestas planteamos las siguientes recomendaciones:

Primero. Proponer una norma sancionadora a los funcionarios responsables que no cumplan con remitir la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República en los plazos establecidos.

Segundo. Que la Dirección General de Contabilidad Pública y la Contraloría General de la República a través del Poder Ejecutivo presente una iniciativa legislativa de extinción de las empresas estatales que se encuentren en estado de liquidación y en estado de no operativas.

Tercero. Que la Contraloría General de la República efectúe acciones correctivas a las entidades

que en el Ejercicio 2013 han sido calificadas por auditoría con salvedades, abstención de opinión y adversas; exigiendo el levantamiento de las observaciones en un plazo perentorio y sancionando a los funcionarios responsables por su incumplimiento.

Cuarto. Se amplíe el plazo del proceso de saneamiento contable mediante una disposición complementaria en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2015 determinando responsabilidades específicas a los titulares de pliego y funcionarios de las entidades con la finalidad de evitar más prórrogas.

Quinto. Actualizar la normatividad vigente que resulta insuficiente en el proceso de liquidación de proyectos de inversión pública y obras, tanto por administración directa como por contrata.

Sexto. Que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Sunat, incorpore a las entidades del sector público el sistema de libros electrónicos para una mayor transparencia en la rendición de cuentas públicas.

Por las razones expuestas, solicito a ustedes, señores congresistas, se apruebe el presente dictamen que sanciona la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2013.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Agradecemos al presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Condori Cusi.

Concluida la sustentación, se ofrece la palabra y se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la representación nacional.

Llama mi atención las conclusiones generales, es algo que todos tienen a la mano, me refiero a que 65 instituciones del Estado no han rendido informe ¿Qué Cuenta General de la República vamos a aprobar si las sociedades de beneficencia, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las empresas estatales e incluso las empresas estatales en situación de liquidación y no operativas, aún no rinden cuenta?

¿Qué estamos esperando? El gobierno ha tenido que sancionar drásticamente, retirar a esos funcionarios y abrirles un proceso administrativo ya que incluso se habla de entidades liquidadas donde ya deberían estar todas las cuentas hechas y no las entregan. Cómo vamos a aprobar esta Cuenta General de la República si casi más del 50% no ha entregado el informe.

Si faltan normas sancionadoras bueno pues, entonces, el Ejecutivo también está atrasado porque si le falta un marco normativo al respecto nos lo debería pedir con urgencia a fin de sancionar a estos malos funcionarios que no cumplen con la función, que debe servir para elaborar el nuevo presupuesto. ¿Qué clase de balance estamos haciendo entre empresas o entidades que funcionan y no funcionan y de las cuales no sabemos cuál es su verdadera marcha?

Creo que en la propia conclusión se nos está dando el derrotero, está mal.

La presidencia del Consejo de Ministros, en vez de dedicarse a hacer política y estar respondiendo a los partidos de oposición, debería fijarse cuántos de sus funcionarios no están cumpliendo con el deber de entregar la Cuenta General de la República; y como Congreso deberíamos elaborar una relación para publicarla en el periódico indicando que por estas malas entidades y sus responsables no se puede aprobar la Cuenta General de la República ya que el presupuesto estaría mal hecho.

Eso debería estar haciendo la presidencia del Consejo de Ministros, no ocupándose en politiquería.

Y en los estados financieros también se han verificado que en el rubro de construcciones y estructuras reflejan saldos considerables de obras no liquidadas. Muchas de estas obras no están liquidadas. ¿Qué pasa con los proyectos hidroeléctricos en el Cusco? Sé que tienen graves problemas; no sé qué dicen los amigos cusqueños, no dicen nada sobre esos problemas de obras que están inconclusas en centrales hidroeléctricas.

Entonces, están mal, no están llevando bien las cuentas y además nos faltan recursos; tenemos a la gente preocupada por sus sueldos; médicos que no cobran sus horas de guardia nocturna. No se puede cumplir porque simplemente en este momento hay funcionarios —de este gobierno por si acaso, no del gobierno fujimorista ni del anterior— funcionarios de este gobierno que deberían de estar...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede concluir su intervención, congresista Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPFP).— Presidenta, concluyo diciendo que debería haber una sanción drástica tanto para los funcionarios como para la entidad que no ha cumplido con la Cuenta General de la República; aquellos funcionarios tendrían que ser retirados de sus puestos, incluso procesado. Esa es la labor que le corresponde a la presidencia del Consejo de Ministros.

Me parece que esta propuesta de la Cuenta General de la República no la podemos aprobar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, por su intermedio, alcanzo un saludo a todos los colegas.

Es preocupante el hecho de que la muestra realizada por la Contraloría General de la República respecto a si los informes financieros e informes contables presentados por las casi dos mil 400 instituciones son adecuados, o como dicen ellos razonablemente, realizados. El propio informe revela que el 25% de ello son inaceptables, que tienen observaciones.

¿Cómo podemos validar una Cuenta General de la República, cuando ella misma acepta que el 25% de los reportes son reportes que no cumplen con los requisitos mínimos para ser aceptados como un balance contable?

El hecho de aprobación o rechazo de la Cuenta General de la República tiene consecuencias desde el entendimiento de qué cosa es una política de control; o sea, por lo menos tenemos tres gobiernos regionales —como es el caso del Gobierno Regional de Loreto, el Gobierno Regional de Tumbes y el Gobierno Regional de Lima provincias— que ni siquiera se molestan en presentar su información contable. Y a pesar de eso encontramos satisfactoria la Cuenta General de la República. No presentan sus informes, no pasa nada; o sea, cuál es el manejo.

Yo recuerdo cuando existía la Contaduría General de la República que hace unos cinco o seis años fue modificada por una dirección en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero adicionalmente hay otra preocupación que es un tema metodológico y un tema de responsabilidad constitucional que tiene que asumir o no asumir este Congreso de la República.

Uno de los objetivos de la Cuenta General de la República establecido en el artículo 25.º de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, es: informar los resultados de gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas. Esto no está recogido en este informe; no existe cumplimiento de metas, no existe informes patrimoniales, no existe informes económicos. Básicamente lo que nos están presentando son aspectos presupuestarios.

Entonces, si estamos enfocados y abocados a una lucha contra la corrupción en todos los niveles del Gobierno tiene que verse manifestado en un resultado contable; o sea, si es que has tenido excesos en las compras, si has sobrevalorado. Todos esos aspectos tienen que ser recogidos, analizados y evaluados por la Contraloría; si no estamos cumpliendo con esto... ¿con qué cara decimos que estamos luchando contra la corrupción?

En ese sentido, creo que al fin de acabo, tal como está establecido en la Constitución y en la ley esto es un mero trámite.

Los que hicieron la Constitución del 93 se esforzaron muy bien para que esto no les preocupe, pero creo que si nos fajamos hablando de las reformas políticas y hablamos de la lucha contra la corrupción, esto nació podrido. O sea, esto está diseñado para que sea un mero trámite, pues si el Congreso lo rechaza el Ejecutivo simplemente lo publica y se acabó.

Un elemento fundamental del control y de la lucha contra la corrupción se ha convertido en cómplice de la misma; ello porque tenemos una Constitución dirigida a fomentar la corrupción, como es la Constitución de 1993, pues nos fuerza a que tengamos que aprobar o rechazar este tipo de documento.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).—

Señora Presidenta, coincido con lo expuesto por el congresista Abugatás y con quienes me antecedieron en la palabra. Pienso que este Congreso no puede ser cómplice de la aprobación de la Cuenta General de la República.

Debemos tomar en cuenta que existen dos mil 421 entidades del Estado que deberían tener un nivel de fiscalización, de control y de auditoría que lamentablemente no lo tienen, pues la Contraloría escasamente audita menos del 10%, es decir, 228 entidades.

Presidenta, lo más grave no es el hecho de que se audita menos del 10% del aparato estatal, dejándose de auditar todos sus ingresos, gastos e inversiones del 90% restante; lo peor de todo es que de ese minúsculo 10% auditado, el 57% tiene observaciones. O sea, de esa pequeña muestra más de la mitad tiene observaciones que son de diversa índole, pero que llevan a un pronunciamiento de la Contraloría para mostrar salvedades.

Entonces, nos preguntamos, si la propia Contraloría observa a más de la mitad de la pequeña muestra auditada ¿cómo es que el Congreso de la República va a aprobar este informe contable, que prácticamente es el balance del Estado, si la Contraloría nos está diciendo que más de la mitad tiene observaciones?

Ni siquiera en el aspecto formal han cumplido, es lo mínimo que podría darse. De repente, no hay tiempo, oportunidad o recursos para auditar; pero la obligación de presentar los estados financieros por parte de las entidades del Estado es vital.

Tenemos más de 60 entidades importantes presupuestariamente que ni siquiera se han dado la molestia de presentar su información contable.

Creo que no solo deberíamos desestimar este informe sino que se debería —y ahí invito al Presidente de la Comisión de Presupuesto tomar la iniciativa— trabajar responsablemente reformas legislativas integrales en esta materia porque este tema no es de hoy, ya es repetitivo pues todos los años tenemos similar debate.

Insisto, debemos impulsar las reformas pertinentes que permitan una evaluación integral del aparato estatal y que considere sanciones ejemplares ante la omisión de la presentación de la información financiera requerida, obviamente sanciones ejemplares para los casos en que la

Contraloría señale observaciones y determine un mal manejo de los recursos públicos.

Por lo expuesto, señora Presidenta, espero que después del debate y sometida a votación el Congreso de la República desestime la aprobación de esta Cuenta General.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Hurtado Zamudio.



El señor HURTADO ZAMUDIO (GPPF).— Señora Presidenta: En la misma línea quisiera mostrar dos pequeños ejemplos dentro de los muchos que muestran la incapacidad del Gobierno y de las instituciones para hacer bien su trabajo. El primero lo pueden ver en la página 40 en cuanto se refiere a cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

Este Congreso de la República le dio a la Sunat una serie de prerrogativas como autonomía financiera y de todo tipo para que hiciera mejor su trabajo; sin embargo, se muestra que las cuentas por cobrar de dudosa recuperación han incrementado en 24 mil 856 millones. ¿Eso qué significa? Significa que le brindamos todas las facilidades a la Sunat para que realice un mejor trabajo pero los procesos judiciales que tiene con las empresas los pierde. Acá tengo un documento donde dice claramente: “realiza la Sunat a los contribuyentes que son apeladas al Tribunal Fiscal con resultados desfavorables para la entidad recaudadora y otros”.

Es decir, le damos todo el apoyo económico y autonomía para actuar y nos entregan unos datos que realmente merecen un castigo ejemplar a la Sunat.

Otro ejemplo es el dinero que se entrega en anticipo a proveedores y contratistas; o sea, le entrego anticipadamente toda la plata que quieran y no me traen ni siquiera informes finales de lo que hacen. Algunos ministerios nos muestran sus porcentajes de ejecución de gasto en 80% o 90% y aparentemente está bien, pero ese porcentaje es en función de la plata que les ha dado más no son los datos de la liquidación de las obras porque la liquidación de las obras nos indica claramente cuánto han invertido y cuánto han entregado.

No solo se debe evaluar la entrega del dinero, sino que se debe evaluar al finalizar la ejecución, al

final del proceso. En todo el país existen varias obras que no han sido liquidadas y nos alcanzan estos datos que son una vergüenza para el país.

Solo he citado dos ejemplos de los muchos que hemos encontrado pero creo que todos los demás congresistas tienen algo más que decir. Soy de la misma opinión, pienso que por múltiples razones no se puede aprobar esto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidenta, por su intermedio, alcanzo un saludo a colegas congresistas.

El tema que hoy nos trae el presidente de la Comisión de Presupuesto es de vital importancia no solo para que la comisión justifique su labor, sino que además reviste importancia a nivel nacional.

Esto en realidad constituye una política de Estado y como tal es importante que esta mañana hagamos una profunda reflexión al respecto.

A priori diría que el Estado peruano está abandonado a su suerte y que los recursos del Estado no están siendo debidamente vigilados ni administrados. A nivel nacional tenemos obras que están abandonadas y otras inconclusas; existe la hipótesis de que en el Perú habría aproximadamente 10 mil millones de dólares en lavado de activos que vienen de la corrupción.

Con preocupación, de manera reflexiva, con responsabilidad y al margen de las posiciones políticas que de manera independiente podamos tener cada uno de nosotros que representamos a diferentes movimientos y a partidos políticos en la Representación Nacional pienso que debemos establecer la lucha frontal contra la corrupción como unos de los grandes acuerdos.

Si hacemos un pequeño ejercicio y vemos lo que viene ocurriendo en nuestro país observamos que el control de gasto no es supervisado adecuadamente y que la ejecución no se da, no solo en los gobiernos subnacionales, sino también en el propio Gobierno Nacional donde con mucha preocupación vemos que hay ministerios que no ejecutan de manera adecuada cuando las necesidades son grandes al interior del país. Por lo tanto, ahí tenemos una absoluta incoherencia.

Dentro de este sistema de control también nos preocupa la actitud y el accionar del OSCE, el sistema de proveedores en nuestro país. Se arman consorcios, se arman alianzas estratégicas sin tener en cuenta que muchas de esas empresas participantes han sido dadas de baja por inacción o por alguna sanción.

En este punto somo —con el respeto que cada uno de ustedes se merece, colegas congresistas— cómplices pasivos y silenciosos. Es necesario hacer reformas drásticas al respecto.

Existen proveedores que simplemente se presentan con el ánimo de enriquecerse y no con el ánimo noble de saber que se puede realizar una obra que va a favorecer al más humilde, al peruano de a pie.

De otro lado, encuentro que el sistema de control auditando a nivel de muestras no está dando el resultado esperado.

Las omisiones que se han presentado en esta iniciativa del presidente de la Comisión de Presupuesto son alarmantes. Voy a exponer mi hipótesis y estoy seguro que muchos de ustedes también la comparten.

En el Perú existe un círculo vicioso que al final nos lleva a tener la estructura de la impunidad...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede concluir su intervención, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— En esta estructura de la impunidad, señora Presidenta y colegas congresistas, lamentablemente encontramos que instituciones tutelares quienes debían dar el ejemplo a nivel nacional, están de espaldas a la realidad; y entre ellas está el Ministerio Público.

Hay una declaración del 21 de agosto en *Perú.21*, donde el presidente del Poder Judicial, el doctor Enrique Mendoza, reconoce la existencia de jueces y fiscales que estarían involucrados en redes delincuenciales.

¿Quién dijo eso? El presidente del Poder Judicial, el doctor Enrique Mendoza. Por lo tanto, ellos están asumiendo su responsabilidad.

Presidenta, es menester de este Congreso estar a la altura de las exigencias actuales dentro de un Estado de Derecho y defender la gobernabilidad propiciando la luchar contra la impunidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Bardález Cochagne.



El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GFPF).— Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los colegas congresistas.

Definitivamente no podemos aprobar este análisis de lo que pasó el 2013, esta Cuenta General de la Republica.

¿Por qué no podemos aprobar esto? Se nos informa que uno de los objetivos que tiene la Cuenta es informar de los resultados presupuestales y financieros del Estado; sin embargo, nos preguntamos ¿cuál es el resultado de esta auditoría financiera que realiza la Contraloría que solo supervisa al 10% de entidades públicas?

Con ese porcentaje no podemos decir que exista un real control de a dónde va el presupuesto que maneja el país.

Es necesario que el presidente de la comisión recomiende y nosotros aprobemos el incremento de presupuesto de la Contraloría para que al menos el 50% de las entidades públicas sean auditadas y de esta forma tengamos datos reales de la contabilidad general del Perú, ese sería un logro que debemos de impulsar.

Otro aspecto que tenemos que mencionar está relacionado al patrimonio del país ¿realmente se ha crecido un 33% del patrimonio del país tal como se ha visto en el informe de la comisión? ¿es real ese patrimonio?

Nos preguntamos, señora Presidenta, ¿por qué existen tantas obras paralizadas, dónde está ese recurso que se ha perdido, eso está contabilizado, se han contabilizado todas esas obras paralizadas, mal hechas, subvaluadas? ¿Qué cosa debe estar aquí en la Cuenta General? ¿ese es el patrimonio? Nos preguntamos si realmente es ese el patrimonio en cuanto crece el país.

Se indica también de que se ha efectuado un análisis de presupuestos por resultados ¿cómo vamos a poner esos presupuestos por resultados si realmente no se realiza el monitoreo y el seguimiento de los programas que manejan los ministerios?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede concluir su intervención, congresista Bardález.



El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).— ...mucha plata que seguro debe estar consignada aquí en la cuenta como patrimonio pero no tenemos nada.

Este informe debería ayudarnos a tomar mejores decisiones para la asignación presupuestal de cada año; pero con todas estas falencias y limitaciones que tiene esta cuenta general cómo podemos tomar decisiones en el presupuesto 2015, cómo podemos decir que el país está creciendo cuando vemos que la percepción de la población es diferente y la realidad en los pueblos es de que las obras no se están concretando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Urquizo Maggia.



El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Presidenta, por su intermedio, muy buenos días a los colegas congresistas.

Quiero señalar que la Constitución se pronuncia en relación a la Cuenta General de la República mediante el artículo 81º y señala claramente el procedimiento para el pronunciamiento de parte de la Representación Nacional e indica que la Cuenta General de la República acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República es remitida por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión hasta el 15 de octubre, acción que ha realizado la Comisión de Presupuesto aprobando el referido dictamen materia de evaluación y del pronunciamiento de los colegas congresistas.

El plazo que tiene el Congreso para pronunciarse vence el 30 de octubre y si no hay pronunciamiento del Congreso de la República en el plazo señalado se eleva el dictamen de la comisión al Poder Ejecutivo para su respectiva promulgación mediante un decreto legislativo, cosa que obviamente no va a pasar porque el Congreso ya se está pronunciando al respecto.

Existe una serie de salvedades que se están dando de parte de los colegas congresistas y, en ese sentido, es necesario indicar que existen dos mil 421 entidades.

En nombre de la descentralización se vienen creando más unidades ejecutoras en el país —y en muchos casos con anuencia del Congreso— muchas de ellas manejan 10, 11 millones, siete millones, hasta menos; unidades ejecutoras que se han incorporado en el bus, esto es, en las disposiciones de la Ley de Presupuesto, a pedido de muchos congresistas.

Seguramente sin estudio se van creando más unidades ejecutoras duplicando el gasto corriente y generando una serie de condiciones para que sencillamente el presupuesto se siga depredando. Son dos mil 421 entidades.

El informe de la Comisión de Presupuesto señala que 65 entidades no han cumplido con la rendición respectiva; pero en el año 2012 no fue una novedad pues hubieron 98 entidades públicas que fueron declaradas omisas y el Congreso de la República aprobó y se...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Urquizo.

El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Presidenta, similar acción ocurrió en el año 2011.

Desde mi punto de vista el Congreso tiene la obligación de dar la aprobación, con las salvedades que se están dando.

No podemos meter en un solo saco a todas las entidades del Estado. Son 65 omisas, pero existen aproximadamente dos mil 400 entidades que sí han cumplido con la rendición.

Hay un Sistema Nacional de Contabilidad y un Sistema Nacional de Control cuya rectoría recae en la Contraloría General de la República y, en ese marco, es que no podemos confundir el control político con el control gubernamental.

Es necesario que este pronunciamiento se traslade al Poder Ejecutivo con las salvedades que se están planteando...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Urquizo.

El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Presidenta, quiero resaltar que todos los años, sin excepción, el dictamen de la Comisión de Presupuesto es el mismo: Faltan normas sancionadoras, faltan normas que suspendan a los titulares de los pliegos presupuestales ¿Y quién debe dar dichas normas? Obviamente el Congreso de la República.

En lo que va de esta representación parlamentaria son ocho años en los que los dictámenes son los mismos, entonces, recae este tema de manera muy especial en los colegas congresistas que participan y representan a las bancadas en este espacio especializado que es la Comisión de Presupuesto.

A estas alturas no vengamos a lavarnos las manos señalando que es responsabilidad del Poder Ejecutivo cuando las normas las tiene que dar el Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La Presidencia expresa el saludo de la Representación Nacional a los dirigentes de la Comisión de Distritalización del Centro Poblado de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento del Cusco, quienes asisten a las galerías acompañados de los congresistas Torres Dueñas, Molina Martínez y Medina Ortiz.

Asimismo, la Presidencia expresa el saludo de la Representación Nacional a la delegación de alumnos, docentes y padres de familia del Colegio Daniel Espezúa Velasco, de la ciudad de Juli, quienes visitan el Congreso acompañados por el congresista Condori Cusi.

Tiene el uso de la palabra la congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Presidenta, quisiera que me presten atención en la Mesa Directiva y mis colegas congresistas porque mi participación no es para hablar sobre el proyecto, sino para denunciar un hecho grave que ha sucedido el día de ayer contra una mujer, la misma que es autoridad.

En las instalaciones del Tribunal Arbitral fue agredida la asesora legal del Proyecto Especial *Alto Mayo* del Gobierno Regional de San Martín, la doctora Noemí Noriega Reátegui, por parte del presidente del Tribunal Arbitral, el señor Víctor Palomino Ramírez.

¿Por qué ocurrió esta agresión? Presidenta, esto ocurrió después de que se reclamara por las resoluciones que a título personal el señor Víctor Palomino estaba firmando a favor del consorcio hospitalario Moyobamba luego de la suspensión de la construcción e implementación del hospital del Minsa en Moyobamba; es una construcción

de un hospital tan anhelado del Alto Mayo en la región San Martín y se ha suspendido.

Al reclamar la asesoría del gobierno regional, este señor se ha dado el lujo de firmar a favor del consorcio. El hecho se produjo ayer en las instalaciones del Tribunal Arbitral cuando se apersonaron la gerente del Proyecto Especial *Alto Mayo* Carmen Ríos y la asesora del gobierno regional San Martín para conocer sobre las resoluciones que se vienen dando todas a favor del Consorcio Hospitalario Moyobamba luego de que se resolviera el contrato por los incumplimientos permanentes de esta empresa.

Lamento mucho que este funcionario público quien preside una institución que debiera cumplir una labor pacífica de mediador proceda violentamente contra una mujer. Al margen de que sea o no una mujer se trata de alguien que viene en representación de la autoridad para evitar actos de corrupción en estos tipos de obras, en estos tipos de licitaciones.

Existen muchas obras inconclusas, suspendidas, estos casos se vienen repitiendo en muchas regiones por culpa de malos funcionarios.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Condori y otra la congresista Mavila, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Condori Jahuirá.



La señora CONDORI JAHUIRÁ (GPDD).— Muchísimas gracias.

Presidenta, no se puede permitir más el acoso hacia funcionarias públicas de parte de funcionarios públicos que tratan de impedir o interferir en su función. Esto no se puede permitir.

Solicito formalmente que a través de la mesa de mujeres parlamentarias y la Comisión de Mujer y Familia se pida la destitución inmediata de este mal funcionario que ha agredido físicamente a esta funcionaria que ha venido a hacer prevalecer sus derechos, a hacer respetar su región y, sobre todo, cumpliendo su función por la cual ha sido encargada.

Presidenta, hago este pedido formal, a través suyo, para que se destituya a este mal funcionario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La segunda interrupción es para la congresista Mavila León.



La señora MAVILA LEÓN (APFA).— Presidenta, el acoso político es un fenómeno nuevo que está emergiendo en la realidad de América Latina y refiere al abuso de poder que perpetran autoridades públicas contra ciudadanas o contra otras servidoras o funcionarias porque tienen un estatus superior en el ámbito de relaciones funcionales.

No puede ser que el presidente del Tribunal Arbitral del Estado tenga una conducta de abuso y maltrato frente a una operadora que está gestionando intereses específicos de su región.

Presidenta, planteo que se oficie al Tribunal Arbitral expresando la protesta del Congreso de la República sobre estos sucesos, asimismo, voy a solicitar en la Comisión de la Mujer que se invite a este señor para que exponga un punto de vista sobre su conducta y estando a lo que exprese tomaremos la decisión que sea pertinente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar con su intervención congresista Saavedra.



La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Presidenta, hemos venido fiscalizando estas obras y he observado que este señor está coludido con el consorcio y por eso que se ha incumplido, por eso que solo se ha avanzado hasta el 75%.

Por tal razón, este hecho no puede quedar impune debiendo investigarse, sancionarse y destituirse al presidente del Tribunal Arbitral.

También quiero señalar que este funcionario firmó dos resoluciones anteriores que fueron redactadas por la asesora legal del consorcio, siendo el propio contratista quien notificó a los bancos para que no se ejecuten las cartas fianzas.

Quiero señalar que tal agresión ya ha sido denunciada ante la comisaría de Pueblo Libre y hoy pasará al médico legista la doctora agredida.

Antes de que el pueblo vaya a una toma de carretera y a una paralización hemos tratado de coordinar con la ministra de Salud para que nos

designa a uno de sus funcionarios, asimismo, estamos viajando con la presidenta del OSCE el día lunes para poder apoyar al gobierno regional, al Proyecto Especial Alto Mayo, para que se concluya la construcción de dicho hospital.

Si se va a un arbitraje, que vaya, pero que no se paralice porque se va a afectar a todo un pueblo en su conjunto. Cuantos años nos ha costado, cuantas agresiones y a cuántos ciudadanos les ha costado para poder iniciar esta obra.

Le digo a todo el pueblo peruano que cada obra nos cuesta a cada ciudadano de a pie que pagamos impuestos en una caja de fósforo o en un Ajinomoto, esa plata le pertenece al pueblo no a los corruptos.

De eso hay que cuidarnos todos nosotros, parlamentarios, colegas.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Debemos cuidar esa plata que le pertenece al pueblo, para eso estamos acá representándolos.

Que indignación me ocasiona ver que en el Ministerio Público y en el Poder Judicial avalan a los corruptos, aquí en el mismo Congreso avalan a los corruptos. Es una vergüenza.

Hay muchas necesidades, enrumbémonos para que nuestro pueblo peruano empiece a confiar en el Primer Poder del Estado ¿Qué les vamos a dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos?

No hay que vendernos, hay que avalar y cuidar a nuestro pueblo que nos ha elegido. No alzo mi voz de protesta solo porque es mujer, sino porque estamos unidos con la Sociedad Civil para no dejar que siga avanzando esta lacra, este monstruo gigante que se llama corrupción.

Presidenta, le solicito, por intermedio de la Mesa Directiva, que nos ayuden para que este mal funcionario del Tribunal Arbitral sea destituido. No lo voy a dejar en paz y desde ya le digo que voy a ser la piedra en su zapato pues no lo voy a dejar que se quede ahí, que se vaya a donde debe estar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Reátegui Flores.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Señora Presidenta, quiero solidarizarme con la funcionaria del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo quien resultó víctima de este maltrato producido por el Presidente del Tribunal Arbitral.

Creo que este presidente del Tribunal Arbitral ya se fue de toda tolerancia y todo límite permitido porque seguramente que debe estar coludido con la empresa que está haciendo el Hospital de Moyobamba.

Y no es la primera vez que se escucha sobre este tipo de actuar pues ya se ha visto en varias oportunidades que las empresas que quieren de alguna u otra manera sobornar o tratar de robar al Estado siempre tienen este vicio de pedir adicionales, adicionales y adicionales, de tal manera que los adicionales a veces van más allá del monto de la obra y eso se permite.

¿Por qué actúa de esa manera el presidente del Tribunal Arbitral contra una funcionaria? ¿qué ha hecho esta funcionaria para que él pueda actuar de una manera prepotente? Debe ser destituido de inmediato.

Presidenta, con respecto al presupuesto coincido con varios colegas que han intervenido anteriormente; pero sobre todo quiero contestarle al congresista Abugattás ya que él culpa a la Constitución de 1993 y a este paso vamos a terminar culpando a Adán y Eva porque han nacido y toda la humanidad está totalmente corrupta.

Recuerdo muy bien —y esa es responsabilidad de este Gobierno— que en la Disposición Cuadragésima Primera del Presupuesto General de la República de 2012 dice: “Encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, en plazo de ciento ochenta días, proceda la revisión de la normativa de procedimientos de la Cuenta General de la República y del Sistema Nacional de Contabilidad, con el fin de mejorar el cumplimiento oportuno de las entidades del sector público en la representación de sus cuentas y cumplimiento de las metas presupuestarias, así como estableciendo las sanciones pertinentes a los casos que ameriten, proponiendo las modificaciones legislativas que fueran necesarias”.

¿De quién es la culpa? ¿De la Constitución de 1993? Si aquí le hemos dado todas las herramientas legales para que puedan hacer los cambios necesarios ¿Qué hicieron con los cambios? Absolutamente nada. Entonces, claro, fácil es culpar

a otros; pero ¿cuál es mi responsabilidad como gobierno? Ninguna.

Todo esto es debido a la corrupción y como no puedo con la corrupción tengo que echarle la culpa a alguien. Eso está mal.

También hay que asumir responsabilidades; de repente el discurso hubiese sido: por favor disculpen no hemos podido hacer nuestro trabajo; no hemos podido fiscalizar mejor; no hemos podido hacer que la Contraloría General de la República como la Cuenta General de la República y los organismos del Estado cumplan sus obligaciones. Y es cierto que no han cumplido con las obligaciones.

Esta Cuenta General de la República no representa la realidad del Estado.

Solo para darles un ejemplo les comento que de un año a otro la situación patrimonial del Estado ha aumentado aproximadamente en 41 mil millones ¿A qué se debe esta situación patrimonial? Se debe principalmente a los contribuyentes ya que el Gobierno quiere quitarle al pequeño, al mediano y al grande. Quiere cobrarle más impuestos, generarle multas y una serie de acotaciones que los contribuyentes han tenido que impugnar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para que culmine, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).—, Entonces, de un año a otro vemos que las impugnaciones representan 41 mil millones de nuevos soles, por lo tanto, el activo menos el pasivo de patrimonio aumenta innecesariamente.

Si bien es cierto que de la muestra representativa que ha sacado la Contraloría para estudio están las entidades más grandes vemos que —y aquí le quiero hacer una pregunta al presidente de esta comisión y a la Contraloría General de la República— cómo es posible que de la muestra que trabajan, sus contadores...

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Marisol Espinoza, si fuera tan amable.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Gracias, congresista Reátegui.

No quería dejar pasar la oportunidad para expresar mi preocupación

y condenar la actitud del presidente del Tribunal Arbitral. No solo me preocupa la agresión a una ciudadana que está luchando por los intereses de su pueblo, también me preocupa, fundamentalmente, la lucha contra la corrupción.

Si estamos trabajando para que las obras lleguen a la población, paralizar un hospital porque no se están cumpliendo las medidas y además no se están cumpliendo las acciones que deberían hacerse... y que este señor del Tribunal Arbitral que debería ser un árbitro termine siendo el abogado de la empresa... ¿Dónde estamos?

Creo que situaciones como estas se repiten día a día en nuestro país, por ejemplo, aquí nada más en la Comisaría de Cotabambas la propietaria sufre para demostrar la titularidad del bien mientras que el inquilino fallecido alquila; o sea, un fantasma.

Creo que estas circunstancias que suceden día a día son los que demuestran que la impunidad sigue ganando terreno, y no lo debemos permitir...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar con su intervención, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Presidenta, concedo también la segunda interrupción a la congresista Espinoza Cruz, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, puede hacer uso de la interrupción, congresista Espinoza.



La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Gracias, por la gentileza, congresista Reátegui.

Debemos sumarnos en esta jornada y creo que no solamente debemos luchar contra la impunidad, sino que debemos demostrar que la impunidad no le va a ganar al ciudadano y a la vida diaria. Creo que estas luchas diarias son las que al final devuelven la confianza a la población pues necesitamos que la población sienta que tiene un Congreso que está dispuesto a defenderla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar, congresista Reátegui.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Presidenta, yo le pregunto al presidente de la Comisión de Presupuesto de la República ¿Cómo ha hecho para conciliar todas estas cifras que en la página 14 del informe de auditoría —cuando saca

las muestras y pone observaciones y limitaciones y una serie de cosas— pone el total de la muestra en porcentajes? No hay certeza porque indica que ese es el total del universo de las entidades públicas del Estado ¿Cómo es que un contador no puede diferenciar categóricamente cuál es el universo y cuál es la muestra? Saca un resultado de la muestra y resulta que del 100% de su universo dice estos son los resultados.

Yo no sé, es Mandrake, de repente es el hombre más sabio del mundo para poder conciliar tamaña cosa que no está bien dentro de la Cuenta General de la República.

Esta cuenta no tiene certeza. La información no está bien pues existen demasiadas instituciones, como los pequeños gobiernos distritales, que nunca van a ser auditadas. Es un festín.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— ... Ese es el problema.

La corrupción nace cuando tenemos que la propia información que nos entregan no tiene certeza; y si no tiene certeza ¿Qué podemos aprobar? ¿Una situación falsa? Yo creo que esto no debe ocurrir, por lo tanto, no se debe aprobar y por el contrario hay que devolverla y hacer todo lo posible para que las cuentas estén en orden, para que los resultados sean veraces y se tenga certeza sobre este informe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Pari Choquecota.



El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Presidenta: La verdad es que cuando encontramos que en el cuadro del dictamen financiero el 57% de entidades auditadas están con observaciones, realmente preocupa. Pero no solo hay que ver el cuadro del porcentaje de las entidades auditadas

pues si vemos el de estado de gestión y la relación de ingresos y gastos apreciamos que justamente quienes están con salvedades, con abstención y adversos son las empresas que más plata han movido.

O sea, los que están sin salvedades, los que están limpios, son los que tienen menor movimiento; por ejemplo, 65 millones 852 mil 378 nuevos soles en términos de ingresos limpios; y, con salvedades 207 millones 270 mil 864 soles. Ustedes pueden ver eso en la página 57, justamente, los que están observados son los que más plata han tenido del Estado lo cual resulta realmente preocupante.

Después lo más preocupante es cómo se aprueba o desaprueba una cuenta general pues nos ponemos a discutir cuando las cosas están hechas. Estamos discutiendo la cuenta general del año 2013, estamos discutiendo algo que ya fue, que ya se dio.

Hay muchos congresistas que han estado en la época de la bicameralidad donde había dos comisiones ordinarias bicamerales, una era la de Presupuesto General de la República y la otra era de la Cuenta General de la República. Esas dos comisiones bicamerales tenían una lógica pues existía una comisión que proponía y elaboraba el presupuesto y había otra comisión paralela que realizaba el control político de la ejecución de ese presupuesto.

Y esa comisión ordinaria bicameral fue anulada, fue reducida a un grupo de trabajo de la Comisión de Presupuesto. A un grupo de trabajo que simplemente se dedica a olear, a sacramentar y efectuar un rito para aprobar esta cuenta general. O sea, no tiene ningún efecto o valor real de control político.

Para reemplazar el control político se generó la Comisión de Fiscalización que fiscaliza otros elementos relacionados con los términos de gestión.

Creo que el Congreso tiene que tomar una clara decisión de empezar a reestructurar y a entender qué significa ejercer el control político del Presupuesto General de la República; el control político no puede ser ex pos, tiene que ser...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— ...se tiene que trabajar en paralelo desde la función política de fiscalización.

Hay que ejercer el control político a las entidades que ejecutan el presupuesto y a la entidad que controla el presupuesto, me refiero a la Contraloría General de la República.

Ahora simplemente nos hacen llegar un informe final y nosotros cumplimos el rito de aprobarlo o simplemente de archivarlo ¡y no pasó nada! Hay que recordar que en el 2011 este mismo congreso desaprobó la Cuenta General de la República ¿Qué pasó? Lo mandaron al archivo ¿Quién asumió la responsabilidad de esas observaciones? Absolutamente nadie. No podemos estar jugando, colegas congresistas.

Creo que hay que tocar el tema de fondo, implementamos una comisión ordinaria que realmente realice un control político del presupuesto o simplemente continuamos haciendo el rito de todos los años, el rito de aprobar, desaprobamos o de mandar al archivo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— ¿Qué efecto positivo tendríamos en el control político? Creo que ese es un tema de fondo porque caso contrario una acción tan importante y medular no va a tener ningún efecto.

Lamentablemente los temas de corrupción se originan precisamente porque los mecanismos de control político no se dan adecuadamente y en el momento preciso. Las alertas no se miran en el momento preciso, aquí estamos mirando consecuencias y hechos del 2013. Las alertas hay que verlas en forma permanente y el Congreso tiene que brindar respuesta a las mismas porque si no simplemente hacemos ritos y ritos, aprobamos o simplemente mandamos al archivo y no pasa absolutamente nada.

¿Cuál es la responsabilidad política de las instituciones del Estado que manejan recursos financieros?, ¿cómo lo asumen y cómo se sanciona? Ahí hay temas de fondo pues precisamente de esas debilidades institucionales que parten del propio Congreso se aprovechan las redes de corrupción porque no existe solidez institucional de parte del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Creo que es tiempo de empezar a debatir las cosas

en serio y realizar control político de la ejecución del presupuesto porque de ahí nace la corrupción. Si no hay control político en la ejecución del presupuesto simplemente no pasa nada y como no pasa nada la corrupción campea por todo lado.

A partir de este conocimiento y a partir de la experiencia de la desaprobación de la Cuenta General del 2011 creo que tenemos que empezar a discutir temas de fondo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Angulo Álvarez.



El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Señora Presidenta: Quiero llamar la atención con respecto a las entidades omisas del año 2013. Tenemos 65 entidades omisas pero lo que llama la atención sobremanera es que existen entidades omisas

reincidentes pues hablamos de 29 entidades que no presentaron su información financiera en el año 2012 ni en el 2013.

Esto llama la atención porque no sabemos qué es lo que está pasando y qué es lo que está haciendo el Gobierno Central.

Tenemos 18 entidades que dependen directamente del Gobierno Central quien está monitoreando, controlando y supervisando a cada una de estas entidades de las cuales cinco son reincidentes; quiere decir que dependen directamente de su administración, por ejemplo, las sociedades de beneficencia.

¿Qué es lo que pasa?, ¿se han reemplazado a los directivos de estas entidades? Indudablemente que no se puede sancionar porque ellos mismos dicen que, de alguna u otra forma, no existen normas específicas que sancionen a los responsables de la omisión a la presentación de la información contable, ni a las entidades; es decir, no existe una ley que permita sancionar tanto a los funcionarios como a las entidades pero de alguna forma se les puede decir: “Mire, usted, si no presenta este estado de cuenta puede ser reemplazado”.

Por otro lado, quiero pronunciarme respecto a las operaciones de crédito. Se ha sentido una variación de 16.1%, es decir, el Presupuesto General de la República del 2013 ha sido sustentado, ha sido apoyado por operaciones de crédito por un monto de 12 mil 895 millones de soles. Un 16% más que el año pasado.

¿Qué está pasando? Es muy fácil decir: «Bueno, vamos a hacer economía»; es muy fácil decir: «Vamos a cuadrar nuestro presupuesto pidiendo dinero».

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Hemos pedido 12 mil millones de soles, o sea, el equivalente aproximadamente a 30 veces más al presupuesto que hemos destinado para cultura. Es dinero que se esfuma, es dinero que estamos pagando.

De alguna forma estamos pagando por intereses, por comisiones; entonces, nuestra cuenta general —con respecto a lo que significan los préstamos, los créditos— se va ampliando y cada vez vamos debiendo más y vamos hipotecando más el futuro de nuestro país; pero paradójicamente tenemos dinero, tenemos 108 mil millones de soles de las AFP.

Por qué no se presta ese dinero...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Presidenta, ¿por qué no se utiliza ese dinero para evitar prestamos, para evitar la obtención de créditos del exterior? Créditos que además son muy altos.

Y si pagáramos este crédito tendríamos dinero contante y sonante para invertirlo en educación, en salud o, en todo caso, para invertirlo en generación de empleo, en empresas, en todo lo que sea posible.

Por último, me he enterado que Salaverry va a ser privatizado y el puerto de La Libertad va a ser entregado a una compañía chilena. No entiendo cuál es el criterio.

Dicen que van a invertir 430 millones de dólares ¿Por qué no los invertimos nosotros? ¿Por qué no invierte Enapu?

Y se dice también —no sé si será cierto— que el Hospital Militar, este hospital que queda en Magdalena, también va a ser privatizado y va a ser concesionado por 30 años a una empresa privada. No sé qué es lo que está pasando pero estamos entregando todo nuestro patrimonio, todo nuestro

dinero, todas nuestras propiedades a la empresa privada y, por lo general, a empresas extranjeras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— El último orador es el congresista Salazar Miranda.



El señor SALAZAR MIRANDA (GPFP).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo cordialmente a todos y cada uno de los señores congresistas.

En verdad esta es la cuenta de la vergüenza. Un país que no salda sus cuentas, un país que da a conocer cifras como las que se aprecian en estos informes donde se hace notar la situación de calamidad en la que se encuentra hoy en día el Estado peruano...

Este es el deber de todos y cada uno de los congresistas, aquí no debe haber distingo de ningún tipo de partido político o de tinte ideológico, lo que se aprecia en este documento es una ineficiencia y en muchos casos viveza de los órganos que se escudan en ese tipo de informes porque sencillamente no desean decir la verdadera situación en la que se encuentra el Estado. Se ocultan cosas como muy bien dicen las conclusiones y las recomendaciones.

Este es un problema grave donde las recomendaciones a las que se arriban es tener normas que sancionen; muy bien, lo que tiene que hacer el Congreso de la República es aprobar ese tipo de normas para salirle al frente a tantos vivos que usufructúan del Estado y se esconden detrás de las cuentas porque al fin y al cabo estos documentos vienen al Congreso se aprueban, se desaprueban o van al archivo y el próximo año vamos a tener más informes de estos que a las finales es mucha panca y poca sustancia.

Lo que el Estado y los ciudadanos requieren es un liderazgo del Estado, es un liderazgo de todos sus gobiernos, de todos los que tienen la alta responsabilidad de gobernar el país.

No he consultado con mi bancada, pero en lo personal no voy a prestarme al juego de aprobar un informe de esta naturaleza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, último orador.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los colegas congresistas.

Todos sabemos que cosas debe contener y el tipo de información básica que esta cuenta de información debe presentar tal como claramente se ha descrito en el acápite de definición y alcances del dictamen. El artículo 23.º de la Ley N.º 28708 literalmente dice: “contiene información respecto al gasto presupuestario, financiero, económico, patrimonial; y el cumplimiento de metas”.

En el artículo 25.º también se puede apreciar que la Cuenta General de la República tiene cuatro objetivos fundamentales, informar el resultado de gestión respecto al aspecto presupuestario, presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público, prever información para el planeamiento y la toma de decisiones y el cuarto objetivo es facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

El efecto tendría que ser que aquellos que dentro del marco de sus funciones tienen el control funcionen como entes fiscalizadores; uno de ellos es la Contraloría General de la República y, de otra parte, el Congreso de la República a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Cada una de las bancadas que hoy se encuentran presentes tiene mínimo un integrante en la Comisión de Presupuesto y cada uno de ellos semestralmente recibe la información de todos los movimientos presupuestarios, financieros y de activos, justamente, a lo que se refiere al artículo 23.º de la ley.

Si decimos que definitivamente no podemos estar de acuerdo con esta actuación, que no podemos realizar una votación en relación a la buena pro, de repente si se puede decir de algún modo del actuar de un funcionario.

Al momento de presentar estos documentos debemos considerar que existen dos mil 421 instituciones que han presentado su información y si bien es cierto que existen algunos problemas mencionados por los señores congresistas respecto al estado financiero también debemos decir que permanentemente se han ido solucionando. Justamente existe lo que se conoce como saneamiento contable.

Este es un problema grave que ya lo menciono algún colega congresista que tiene toda la infor-

mación que recibe trimestralmente; es decir, los activos —en lo que se refiere a equipamiento, algunas infraestructuras que están en arbitraje por problemas y que no están dentro del patrimonio de los activos pero que están relacionados con sus resultados de estados financieros— de los que están...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— ...384 instituciones, algunos tienen estos problemas.

Gran parte de las entidades omisas a esta información financiera son empresas que pertenecen a la Sociedad de Beneficencia Pública que deberían liquidarse y hasta el momento no se hace; esto viene de muchísimos años atrás. Respecto a los estados presupuestarios, de los que han presentado a las integradas, de los dos mil 384 ninguno tiene observación, o sea, están sin salvedad.

En cuanto al informe de auditoría y al estado de Tesorería también cumplen sus procedimientos; y respecto a la deuda pública ni qué decir.

Presidenta, ¿esto que significa? Significa que el día de hoy debemos tener en consideración y debemos de valorar la aprobación de esta Cuenta General de la República considerándose un artículo establecido, justamente, en este dictamen para que no exista una exoneración y mucho menos para poder exceptuar y seguir fiscalizando.

No exime la aprobación de esta...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Johnny Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, le pido a los colegas congresistas que consideren el hecho de que si aprobamos esta Cuenta General no estamos apoyando a aquellas instituciones que han incumplido con la correcta y oportuna presentación de la información que la Contraloría General de la República requiere, por el contrario, tenemos la obligación de fiscalizar.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto quienes gran parte tienen un asesor —ellos que reciben la información temática trimestralmente— deben de seguir analizando y fiscalizando.

Nosotros hemos dejado en la Comisión de Presupuesto una propuesta legislativa para hacer más sistemática la información que se recibe de los distintos niveles de gobierno.

Presidenta, por su intermedio, solicito a todos los colegas congresistas que esto... No es una cuestión ideológica, no es una cuestión partidaria, es una cuestión meramente legal que tiene que ver con las funciones de...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Condori Cusi.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidenta: Coincidimos con los criterios vertidos por los diferentes congresistas, en el sentido de que el Estado peruano está mal, la administración pública está mal, pero comparando las cifras del año 2012 con las del año 2013 encontramos que en el año 2013 estamos en mejor situación que en el año 2012.

Quiero precisar algunos aspectos.

Respecto a la consulta de la congresista Luz Salgado. En el año 2012 hubo 98 entidades omisas y en el año 2013, 65 entidades, hay una reducción.

Estas entidades omisas están constituidas en su mayoría por empresas estatales en estado de liquidación y en estado de no operativas, estas empresas no cuentan con presupuesto ni activos por lo que no afectan a los resultados de la Cuenta General de la República.

Además, cabe indicar que 28 de las 65 entidades omisas presentaron información en forma extemporánea quedando como no integradas 37 entidades.

Respecto a la acotación del congresista Eguren. Las auditorías tanto presupuestarias como financieras involucran alrededor del 70% del total del presupuesto de ingresos y gastos. En el caso de las auditorías presupuestales, de un total de 163 entidades auditadas, el 76% arrojaron auditorías de tipo limpia o sin salvedades.

Comparadas con años anteriores, las muestras tomadas en el año 2013 son las más altas de los últimos años.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Condori, ¿podría

permitir una interrupción a la congresista Chávez Cossío?

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Por supuesto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Gracias, Presidenta.

Algún congresista desprestigiando la Constitución de 1993, que entiendo no le gusta porque su mente estatista prefiere que volvamos al tiempo de Velasco, querrá que se expropien los bienes de los demás, los ahorros de los demás y no los suyos por supuesto. No querrá que haya un financiamiento ni balance adecuado del presupuesto.

Hay ineficiencia e impericias en la elaboración de las cuentas del Estado. Tengo en mi mano la Resolución Ministerial 597/2010-EF/43, del 18 de noviembre del año 2010, que no ha sido modificada, enmendada, durante los casi cuatro años que tiene este gobierno.

Desde el año 1998 hasta noviembre del 2010 el señor contador Óscar Arturo Pajuelo Ramírez quien hoy firma esta cuenta general se ha venido desempeñando como contador general de la nación; sin embargo, en noviembre del año 2010 y con la mencionada resolución ministerial se da por concluida la designación del citado contador y se le designa como director del sistema administrativo cuatro en cumplimiento a una ley dada por este Congreso la cual establecía que la Contaduría Pública de la Nación estaría incorporándose como un órgano de línea a la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas.

En esta misma resolución ministerial se dice que de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, Ley 28708, que en su artículo sexto establece que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública estará a cargo del Director Nacional de Contabilidad Pública a quien se le denominará Contador General de la Nación y debe ser designado por el ministro de Economía y Finanzas por un periodo de gestión de tres años.

Presidenta, hoy tenemos una cuenta general de la nación que está autorizada por un director administrativo que no tiene el cargo de contador de la nación. ¿Cómo es eso? La cuenta de la nación no está suscrita...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— ...que alguien que tenga el cargo de contador de la nación.

Esas son impericias e incongruencias formales en las que está incurriendo esta administración.

Quiero terminar señalando que el día de hoy he presentado un proyecto de ley para que las beneficencias —que según el presidente de la Comisión de Presupuesto son gran parte de las instituciones que no rinden informe para la preparación de la cuenta de la nación— vuelvan a depender directamente del gobierno nacional, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o al Inabif quien es el ente rector del bienestar familiar. Esto en la medida en que tenemos conocimiento que las beneficencias no solamente incurren en estas omisiones, sino que, además, gran parte de sus bienes han sido mal utilizados, dispendiosos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— ...con criterios de carácter político por muchas de las municipalidades a las que se les encargó, se les transfirió los bienes de las beneficencias.

Por lo tanto, espero que este proyecto que busca arreglar las cosas y proteger los bienes de la sociedad peruana librándolos de malos manejos con fines partidarios de algunas autoridades sea aprobado oportunamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por alusión, tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, he sido aludido por dos congresistas del fujimorismo y como tal tengo la obligación de señalarle a la opinión pública cuál es el verdadero trasfondo del artículo 81.º de la Constitución; artículo que permitió una corrupción estructural en el Estado peruano desde el año 1993 a la fecha; que permitió las transferencias masivas de recursos del Estado para campañas electorales; que permitió el saqueo de las cuentas de los institutos

armados en beneficio de generales, almirantes y del propio ex presidente Fujimori o, en todo caso, del señor Montesinos. Todo eso se permite a través del citado artículo que les sugiero que lo lean.

El artículo 81.º dice que el Congreso de la República se pronuncia, o sea, no pide que el Congreso de la República lo apruebe y tampoco pide que el Poder Ejecutivo lo apruebe pues simplemente lo promulga. Esa es la trampa elaborada maquiavélicamente por el Gobierno fujimorista en 1993 para permitir una corrupción estructurada en el Estado peruano que lamentablemente se ha mantenido hasta el día de hoy.

Presidenta, por su intermedio, quiero pedirle a la congresista Chávez que se moleste en leer la Resolución Ministerial 201-2014-EF mediante la cual se designa adecuadamente al Contador de la Nación.

Por favor, para mentir y para comer pescado hay que tener mucho cuidado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar, congresista Condori.

Perdón.

Por alusión, puede intervenir la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Presidenta, ojalá la Cuenta General de la República trajera las donaciones que firman con recibo algunos para una campaña, ojala pudieran fiscalizar eso. Deberían incorporar eso a la Cuenta General de la Nación y también el gasto de gasolina, el gasto de vehículos asignados para superproteger a una persona que es amiga de la pareja presidencial y que ahora extrañamente quieren negar. Esa es la corrupción que algunos quieren ocultar.

En todo caso, si no les gusta algún artículo de la Constitución presenten la iniciativa para modificarla pero que no se llenen la boca y quieran tapar sus propias corruptelas atribuyéndolas a una mala lectura de la Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Condori Cusi, continúe con su intervención, por favor.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, coincidimos con lo señalado por el congresista Eguren en que necesitamos mejores normas que eleven las sanciones a los funcionarios de las entidades públicas que no cumplen con presentar en forma oportuna la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Respecto a lo señalado por el congresista Hurtado cabe señalar que las cuentas de dudosa recuperación por lo general son acotaciones efectuadas por la Sunat y muchas veces son anuladas por el Tribunal Fiscal por lo que aparecen como cuentas pendientes por cobrar debido a este fenómeno.

En relación al planteamiento del congresista Bardález debo decir que el presupuesto por resultados es monitoreado por los órganos de control interno de cada entidad y por la Contraloría General de la República como responsabilidad general.

Comparto la inquietud de los colegas congresistas en cuanto a que debe haber un alto número de entidades públicas auditadas; es decir, que la muestra debe ser mucho mayor pero el problema es que la Contraloría General de la República a la fecha no cuenta con las herramientas necesarias.

En cuanto a las obras paralizadas. La ejecución de las obras sí se encuentra contabilizadas, el problema está enfocado en cuanto no existe coincidencia entre el avance físico y el avance financiero.

A lo referido por el congresista Guevara. Es cierto que existen casos comprobados de corrupción en varias regiones del país lo cual también es motivo de preocupación; sin embargo, los mismos han sido judicializados por lo que no pueden ser un obstáculo para la aprobación de la Cuenta General de la República ya que su aprobación es un acto formal del ordenamiento administrativo y jurídico que implica que la Comisión Revisora y el Pleno del Congreso de la República han tomado conocimiento de la misma y no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos que aquellos sustenten, los mismos que pueden ser objeto de acciones de control por parte del Sistema Nacional de Control del Congreso de la República y otras entidades.

En cuanto a lo dicho por el congresista Reátegui. En las auditorías presupuestarias los resultados son favorables porque más del 75% de entidades auditadas arrojaron auditorías sin salvedades; es decir, limpias. Y en lo que respecta a las auditorías

financieras, efectivamente, existe un alto porcentaje de auditorías con observaciones por lo que recomendamos que la Contraloría de la República en un plazo perentorio exija el levantamiento de dichas observaciones y se sancione a las entidades que no lo hicieron.

Coincido con lo manifestado por la congresista Chávez en el sentido de que debe existir más apoyo político a la Cuenta General de la República ya que solo así podrán modificarse las normas en el Congreso de la República a fin de que los órganos de control interno de las entidades públicas dependan todos jerárquicamente de la Contraloría para lograr un efectivo control.

Asimismo, comentamos que el Sistema Nacional de Control no solamente es expos, también es durante y antes; y el Congreso de la República también tiene sus atribuciones.

Quiero resaltar, señores miembros del Congreso de la República, de que el dictamen de la Cuenta General de la República es como un diagnóstico y coincidimos en que el Estado peruano tiene muchas limitaciones; pero esto difiere, obviamente, con lo que puede señalar, por ejemplo, un médico. Si el médico dice: “usted está enfermo” ¿Le sancionamos al médico? No pues el médico no debe mentir; lo que hemos hecho en la comisión es, justamente, resaltar las situaciones que existen en el Estado peruano. En ese sentido hemos tomado debida nota de la preocupación de que el Estado debe ser mucho más efectivo.

En el proyecto de ley hemos sugerido la inclusión de dos artículos que van a mejorar el texto a efectos de que el Estado peruano tenga mayor capacidad para resolver sus problemas y, en ese sentido, solicito un cuarto intermedio para preparar la propuesta respectiva.

Presidenta, finalmente, la congresista Chávez me pide una interrupción, por su intermedio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Presidenta, por su intermedio, le solicito al señor presidente de la Comisión de Presupuesto que le entregue al congresista que no entiende bien lo que quiere decir el artículo 81.º de la Constitución, artículo que dice: “este Congreso dictamina la Cuenta General de la República”.

Hay un congresista que manifiesta que el dictaminar no es aprobar. El dictaminar puede ser aprobar, desaprobar o enviar al archivo por falta de viabilidad de la norma. Y así lo dice el texto que su comisión, señor Condori, está proponiendo al Congreso la “Ley que aprueba la Cuenta General de la República”.

Parece que hay un congresista que preocupado por los recibos que firma no lee los dictámenes. Entréguele copia de ese texto que está proponiendo, el mismo que dice: “Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013”. Apruébese la Cuenta General de la República...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Hay algunos congresistas que no tienen capacidad de comprensión lectora y de repente por mímica se le puede explicar qué significa aprobar.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— A pedido del presidente de la Comisión de Presupuesto, se abre un cuarto intermedio en esta materia.

Se aprueba en primera votación el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Inkawasi en la provincia de la Convención, departamento de Cusco; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— De lectura al siguiente punto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3764/2013-PE, mediante el cual se propone crear el distrito de Inkawasi, con su capital Amaybamba, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización recaído en el Proyecto de Ley N.º 3764, que propone aprobar en sus términos dicho proyecto, enviado por el Poder Ejecutivo con

carácter de urgencia, por el que se propone crear el distrito de Inkawasi, con su capital Amaybamba, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco. Con fecha 22 de octubre de 2014, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señora Presidenta, señores congresistas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado aprobó por unanimidad el proyecto N.º 3764 presentado por el Poder Ejecutivo mediante el cual se propone la creación del distrito de Inkawasi en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

La iniciativa legislativa de creación del distrito de Inkawasi se sustenta en el procedimiento prioritario y especial que merecen los casos demarcatorios en zonas de frontera u otras de carácter geopolítico relacionado con la intangibilidad del territorio y la seguridad nacional así como otras de interés nacional señaladas en la ley de demarcación y organización territorial, correspondiendo la presente iniciativa a un caso de interés nacional referido al desarrollo económico y social y a la pacificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

Este marco legal otorga un carácter prioritario y especial al procedimiento siendo responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, la promoción oficiosa de las acciones demarcatorias pertinentes; es decir, conducir el procedimiento, organizar, formular y tramitar el expediente conforme a ley contando con opinión favorable de los ministerios de Defensa y del Interior.

Los mencionados requisitos de procedimientos son cubiertos por los siguientes documentos.

El requisito de interés nacional.

a. El Decreto Supremo 074-2012-PCM, declara de prioridad nacional el desarrollo económico y social y la pacificación de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

b. El Poder Ejecutivo ha creado la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo

Económico y Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, con la finalidad de impulsar la descentralización, presencia del Estado y del desarrollo de la zona. El plan de intervención elaborado por el Codevraem identifica entre otros departamentos y provincias a la de La Convención; y plantea una intervención articulada del Estado en ese ámbito para fortalecer su presencia y garantizar la paz social.

c. En el marco de la estrategia de pacificación y desarrollo económico el Codevraem prioriza los distritos a crearse para garantizar la presencia y el control del Estado; y manifiesta su apoyo a la creación del distrito de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

El requisito del estudio técnico.

El informe 017-2014-PCM, desarrolla, entre otros aspectos, el análisis técnico de la propuesta distrital dando cuenta de las características del ámbito geográfico y de la población asentada en él, la misma que está estimada en cinco mil 172 habitantes; y de diez mil 920 para Amaybamba, centro poblado propuesto como capital.

El requisito de opinión favorable para promover la creación del distrito.

e. El expediente técnico alcanzado anota la existencia del oficio 656-2013-VPD con la opinión del Ministerio de Defensa. Igualmente, se señala la existencia del oficio 2766-2013-INSG con la opinión del Ministerio del Interior.

Como se puede notar del texto la delimitación del nuevo distrito implica colindancia con los departamentos de Apurímac y Ayacucho, sobre los cuales no se hace comentario, por lo que la comisión del Congreso consultó a la jefatura de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM la que manifestó que sobre ellas no existe ninguna controversia.

Por lo tanto, señora Presidenta, señores congresistas, considerando que el presente proyecto de ley cumple con los requisitos establecidos en las normas sobre demarcación y organización territorial y, por tanto, pido el voto favorable de los señores congresistas considerando, además, que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Descentralización.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Muchas gracias, congresista Dammert.

Concluida la sustentación vamos a dar inicio al debate. Siendo que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, de acuerdo al tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento.

Tiene el uso de la palabra el congresista Molina Martínez.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas.

Empiezo testimoniando mi agradecimiento en nombre del Centro Poblado de Inkawasi que hoy debe de convertirse en un distrito más de la provincia de La Convención dentro de la Región del Cusco. El objetivo de que Inkawasi se consolide como un distrito más responde al interés de formar una unidad territorial político administrativa totalmente autónoma.

Presidenta, pienso que este centro poblado tiene todas las cualidades como para poder convertirse en un distrito más dentro del ámbito geográfico de la Región Cusco. Es un centro poblado eminentemente agropecuario ya que la actividad más importante es el agro con una participación del 70%. Se producen productos de suma importancia como es, por ejemplo, el café orgánico, café de exportación a países de Europa y estados Unidos.

Determinar como una unidad territorial al distrito de Inkawasi es, justamente, cumplir el Plan Vraem porque en esta región han ocurrido problemas producto de los conflictos sociales como los rezagos del terrorismo y el narcotráfico.

El objetivo, el fin, es que se convierta a Inkawasi en un distrito dando así respuesta a su población, a ese anhelo de más de treinta años de espera.

Presidenta, por intermedio de la Mesa Directiva, invoco a la Representación Nacional para que este proyecto de ley que viene del Ejecutivo —y agradeciendo al Presidente Ollanta Humala— se haga realidad y se determine la creación de tal distrito.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, La Mesa Directiva saluda a la Institución Educativa Estatal de Educación Primaria N.º 38490, San Martín de Porras de Sancos, de la provincia de Huancasan-

cos, de la región Ayacucho, cuyas autoridades se encuentran en las galerías del hemiciclo, a quienes manifestamos nuestro saludo. Ellos han sido invitados por el congresista José Urquiza Maggia.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista De la Torre Dueñas.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidenta: Inicio expresando mi saludo a la delegación de los hermanos de Inkawasi. Como congresista del Cusco y en particular de la provincia de La Convención donde se ubica Inkawasi quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales, de la cual formo parte, por haber aprobado por unanimidad este proyecto largamente esperado por los hermanos de Inkawasi durante más de 20 años.

La provincia de La Convención es una de las provincias más extensas del Cusco y representa el 50% del territorio; tiene muchos centros poblados como es Villa Virgen, Bajo Urubamba, centros poblados en el Vraem, en Kimbiri, Pichari y en particular Inkawasi en el distrito de Vilcabamba, ubicado a tres días de camino de la capital distrital.

Es un centro poblado que ha sufrido mucho aquellos años de la década del 80 pues con la presencia del terrorismo ha sido afectada gravemente la comunidad del Lucmahuaycco en la jurisdicción de Inkawasi.

La creación de este distrito es muy importante porque va a permitir mayor presencia del estado en esa zona. Es un centro poblado que tiene muchas comunidades dedicadas al agro, al cultivo del café; es un centro poblado que de hecho requiere de todo nuestro apoyo.

Para nosotros es una alegría, una satisfacción, que el día de hoy se pueda aprobar este proyecto de ley más aun cuando el próximo lunes 27 es el aniversario del centro poblado. Qué mejor regalo, señora Presidenta, que este Congreso con el apoyo de los 130 congresistas apruebe la creación del distrito de Inkawasi en la provincia de La Convención, Región Cusco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Medina Ortiz.



El señor MEDINA ORTIZ (GPFP).— Presidenta: La Bancada de Fuerza Popular respalda plenamente la creación del distrito de Inkawasi. Y es en ese propósito que desde un principio, hace dos años, se coordinó conjuntamente con sus

autoridades que hoy se encuentran presentes en las galerías del hemiciclo.

El respaldo es como bancada y como representante de Apurímac. Inkawasi limita con dos provincias de Apurímac: con la provincia de Andahuaylas y con la provincia de Abancay. La interrelación entre Andahuaylas, Apurímac e Inkawasi es histórica.

Efectivamente, tal como menciona el congresista Hernán De la Torre este es un acto de justicia; y cuando se trata de hacer justicia la clase política encarnada en los Parlamentarios tiene que hacer justicia a estos pueblos.

Saludamos la decisión del Ejecutivo, saludamos el trabajo de la Unidad de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y valoramos también la organización del pueblo de Inkawasi que, efectivamente, con su acción organizada no solo ha logrado que no exista terrorismo en esa zona porque han sabido enfrentarlo, sino que también han generado —a nivel de comunidad, a nivel de las instituciones y a nivel del propio Gobierno— la mejor condición para su distritalización.

Inkawasi tiene gran potencial. Hace mucho tiempo han dejado el cultivo de la hoja de coca y producen el café orgánico que prestigia a nuestro país en los mercados internacionales de Europa, Estados Unidos y Canadá.

Pero no es un tema que solo está enfocado al café, sino que también tiene que ver con sus propios recursos. Perteneciendo al distrito de Vilcabamba, que goza del canon gasífero, obviamente que Inkawasi tiene la mejor condición para su desarrollo; pero no tiene acceso carrozable ni servicios y tiene canon. Es una injusticia que hasta ahora esos pueblos permanezcan en la situación en que se encuentran.

Recordemos que en la segunda vuelta electoral —que nos trajo a todos al Parlamento— el único incidente militar donde fallecieron cinco soldados ha sido, justamente, en Inkawasi en la comunidad de Choquetira. Existen razones y motivos suficientes para decirle al pueblo de Inkawasi, en su aniversario, que estamos

presentes y todos unidos apoyando la creación de su distrito.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señora Presidenta, señores congresistas, ciertamente debo manifestar satisfacción por el acuerdo prácticamente unánime del Congreso y quiero señalar dos atingencias para los próximos temas que se van a ver en relación a estos asuntos demarcatorios.

Cuando vino la presidenta del Consejo de Ministros a la Comisión de Descentralización le señalamos que era indispensable que nos indicaran cuál es el criterio que se está manejando en la relación entre la demarcación administrativa y política territorial, y la organización de las comunidades campesinas. Ese es un tema clave, fundamental, en la historia del Perú y tiene que ser resuelto.

Sabemos que hay un conjunto de demarcaciones que están trabajándose en la Presidencia del Consejo de Ministros. Hemos conversado con ellos sobre este tema y esperamos que se pueda resolver adecuadamente para que puedan avanzarse otros proyectos similares.

También debemos manifestar la satisfacción por el acercamiento con la Comisión de Descentralización de los pueblos que están buscando que, a través de la demarcación, puedan tener instrumentos de desarrollo. En esta creación distrital se ha notado ese esfuerzo, esa voluntad y ese deseo.

En ese sentido le dan una viabilidad y un sentido de futuro a un alto demarcatorio y no la reducen a una distribución de algunas funciones administrativas.

Por tanto, solicitamos que se someta a votación el presente proyecto de ley y esperamos contar con el respaldo de la Representación Nacional para su aprobación en esta sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 94 parlamentarios.

Al voto.

Congresista Tito Valle, Congresista Abugattás.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 92 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Inkawasi en la provincia de la Convención, departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pérez Tello de Rodríguez, Pariona Galindo, Velásquez Quesquén, Valqui Matos, Ruiz Loayza y Zamudio Briceño.

Resultado final: 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley N.º 3764.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE INKAWASI EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto crear el distrito de Inkawasi, con su capital Amaybamba en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

Artículo 2. Límites del distrito de Inkawasi

Los límites territoriales del distrito de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento de Cusco, son los siguientes:

POR EL NORTE Y ESTE

Limita con el distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

El límite se inicia en el río Apurímac en el punto de coordenadas UTM 667 476 m E y 8 548 959 m N, continúa en dirección sureste ascendiendo por la estribación de un cerro sin nombre hasta alcanzar la cota 1407 (punto de coordenadas UTM 670 041 m E y 8 548 338 m N), continúa en dirección general sureste por la divisoria de aguas de los ríos Pampaconas, Choquesayro, Toroyunca, Rancahuayco, Lugargrande y Totora con el río Apurímac, pasando por la cota 2536 (punto de coordenadas UTM 675 216 m E y 8 548 371 m N), cota 2537 (punto de coordenadas UTM 677 278 m E y 8 547 235 m N), cota 3022 (punto de coordenadas UTM 678 565 m E y 8 543 913 m N), cota 3148 (punto de coordenadas UTM 680 232 m E y 8 544 180 m N), cota 3079 (punto de coordenadas UTM 681 852 m E y 8 543 705 m N), cota 3201 (punto de coordenadas UTM 682 946 m E y 8 543 037 m N), hasta alcanzar el nevado Solocmachay pasando por la cota 3767 (punto de coordenadas UTM 684 935 m E y 8 540 941 m N), punto de coordenadas UTM 686 217 m E y 8 539 244 m N, cota 3937 (punto de coordenadas UTM 687 864 m E y 8 539 247 m N) hasta llegar al nevado Choquezafra pasando por la cota 4313 (punto de coordenadas UTM 692 276 m E y 8 539 200 m N), continuando por divisoria de aguas hasta llegar a la cota 4687 (punto de coordenadas UTM 696 830 m E y 8 536 599 m N), cota 4387 (punto de coordenadas UTM 698 161 m E y 8 537 794 m N), cota 4568 (punto de coordenadas UTM 702 539 m E y 8 537 972 m N) hasta alcanzar la cumbre del nevado Azulcocha en la cota 5269 (punto de coordenadas UTM 704 264 m E y 8 537 468 m N), continúa en dirección sureste hasta alcanzar la cumbre del nevado Panta (punto de coordenadas UTM 706 886 m E y 8 536 440 m N) hasta la cota 5177 (punto de coordenadas UTM 706 971 m E y 8 534 975 m N), continúa en dirección general sureste, cruzando las abras Acojasa y Huamus, pasando por los puntos de coordenadas UTM 708 994 m E y 8 532 687 m N; UTM 708 847 m E y 8 531 222 m N hasta alcanzar la cota 5001 (punto de coordenadas UTM 709 403 m E y 8 529 878 m N); el límite continúa por la línea de cumbres hasta la cota 5176 (punto de coordenadas UTM 710 969 m E y 8 524 975 m N), continúa por

divisoria de aguas pasando por los puntos de coordenadas UTM 711 601 m E y 8 525 692 m N; UTM 713 285 m E y 8 524 353 m N hasta la cota 4354 (punto de coordenadas UTM 713 601 m E y 8 522 434 m N). A partir de este punto desciende a la cota 3828 (punto de coordenadas UTM 714 957 m E y 8 520 072 m N) continuando por la estribación sur del cerro sin nombre hasta el río Apurímac (punto de coordenadas UTM 714 942 m E y 8 514 845 m N).

POR EL SUR

Limita con el distrito de Huanipaca, provincia de Abancay, y el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac.

El límite se inicia en el punto de coordenadas UTM 714 942 m E y 8 514 845 m N en el río Apurímac, a partir de este punto el límite continúa aguas abajo por la línea media del río Apurímac hasta alcanzar la desembocadura del río Pampas en el río Apurímac (punto de coordenadas UTM 693 600 m E y 8 515 830 m N).

POR EL OESTE Y NOROESTE

Limita con el distrito de Chungui, provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

El límite se inicia en la desembocadura del río Pampas en el río Apurímac (punto de coordenadas UTM 693 600 m E y 8 515 830 m N), a partir de este punto el límite continúa aguas abajo por la línea media del cauce del río Apurímac hasta el punto de coordenadas UTM 667 476 m E y 8 548 959 m N, punto inicial de la presente descripción.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Base cartográfica

Los límites han sido trazados sobre la Carta Nacional del Instituto Geográfico Nacional (IGN) a escala 1:100,000 en la Zona 18 Sur, en el Sistema de Coordenadas de Mercator – UTM (Universal Transversal de Mercator), Elipsoide del Sistema Geodésico Mundial de 1984 (World Geodetic System – WGS84).

SEGUNDA. Autoridades político-administrativas

El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político-administrativas a la nueva circunscripción que se crea por la presente Ley.

TERCERA. Autoridades judiciales

El Poder Judicial dispondrá las acciones necesarias a fin de dotar al distrito que se crea por Ley de las autoridades judiciales correspondientes.

CUARTA. Elección de autoridades municipales

El Jurado Nacional de Elecciones adoptará las acciones necesarias para la elección de las autoridades municipales del distrito de Inkawasi de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.

QUINTA. Documento nacional de identidad

El Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) realizará todas las acciones necesarias para otorgar a la población del nuevo distrito un documento nacional de identidad con los datos actualizados.

SEXTA. Representación cartográfica

Forma parte de la presente Ley el mapa que define el ámbito de creación del distrito de Inkawasi.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. Servicios públicos

En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del distrito de Inkawasi, la administración y la prestación de servicios públicos seguirán siendo atendidas por el distrito de Vilcabamba y la provincia de La Convención.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del Proyecto 3764

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuir, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De La Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez

Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregu, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Núñez de Acuña, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidenta, dado el apoyo unánime del Pleno del Congreso, solicito a la Mesa que se exonere de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— A solicitud del presidente de la Comisión dictaminadora se va a consultar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Inkawasi en la provincia de la Convención, departamento del Cusco.**

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pérez Tello de Rodríguez, Pariona Galindo, Valqui Matos, Zamudio Briceño, Abugattás Majluf, Ruiz Loayza, Velásquez Quesquén, Lewis Del Alcázar y Mulder Bedoya.

Resultado final: 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 3764.

“Votación de la exoneración de segunda votación del proyecto 3764

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguinaga Recuenca, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuir, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De La Torre Dueñas, Díaz Dios, Elías Avalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grande Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregu, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Núñez de Acuña, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

Se aprueba en primera votación el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el “Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Relator, de lectura al siguiente punto de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 379/2011-PE, mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptado en la ciu-

dad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de setiembre de 2002. (*)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a iniciar la sustanciación del dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 379, por el que se propone aprobar el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de setiembre de 2002.

Con fecha 22 de octubre de 2014, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta: Efectivamente, el Proyecto de Resolución Legislativa 379/2011 que propone aprobar el acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional fue adoptado en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América el 9 de setiembre de 2002; ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores para estudio y dictamen el 19 de octubre del 2011.

El dictamen fue aprobado por mayoría en la quinta sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2014.

El acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Internacional de Justicia que entró en vigor el 22 de julio de 2004 tuvo 62 Estados asignatarios, dentro de los cuales se encuentra el Perú. A la fecha cuenta ya con 72 Estados parte destacándose en nuestra región Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guayana, Ecuador, Uruguay y Paraguay.

Tiene como objeto reconocer la personalidad jurídica internacional de la Corte Penal Internacional y la capacidad jurídica interna para realizar las labores que requiera en el cumplimiento de sus funciones, para ello se busca garantizar el goce, en el territorio nacional, de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones como se les otorga a las demás organizaciones internacionales.

Entre los privilegios y las inmunidades están: la inviolabilidad de sus locales, el derecho a enarbolar su pabellón y a exhibir su emblema en sus locales y en los vehículos u otros medios de transporte que utilice para fines oficiales.

El reconocimiento de privilegios e inmunidades a los representantes de los Estados Parte en el Estatuto que asistan a reuniones de la Asamblea o de los órganos subsidiarios.

A los representantes de los otros estados que asistan a reuniones de los órganos subsidiarios y en la calidad de observadores. Y a representante de los estados.

A los organizadores intergubernamentales invitados a las reuniones de la Asamblea y a sus órganos subsidiarios mientras se encuentren en ejecución en sus funciones oficiales y durante el trayecto al lugar de reunión y a su regreso.

El reconocimiento de privilegios e inmunidades a todas las personas que participen en las actuaciones de las de la Corte, por ejemplo, a los representantes de los estados, magistrados, fiscales, fiscales adjuntos y secretario, el secretario adjunto, personal de la Fiscalía y personal de la Secretaría, entre otros.

Tiene opiniones favorables de la Dirección de Derechos Humanos de la Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, del coordinador de la coalición de la Corte Penal Internacional, del entonces ministro de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaunde.

El Ministerio de Economía y Finanzas presentó una objeción, planteó una observación al contenido del artículo 9 del Acuerdo sugiriendo su modificación en atención a que la legislación nacional no contempla la defensa o devolución del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto de Promoción Municipal en los términos planteados en el primer párrafo de dicho artículo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores concluye que es imposible levantar la observación efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas y somete a consideración del Congreso de la República la posibilidad de aprobar el Acuerdo en ejercicio de sus competencias constitucionales, al margen de la observación hecha en el punto uno del artículo 9.

Los acuerdos sobre privilegios e inmunidades de las organizaciones internacionales tiene por objeto

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

figurar condiciones más beneficiosas que las que normalmente ofrece un estado a sus nacionales o a los extranjeros que residen en su territorio; esto con la intención de garantizar el correcto funcionamiento de dichas organizaciones, práctica usual en las relaciones internacionales y que se aplica a miembros y a muchas organizaciones internacionales, es reconocida y de amplia doctrina y tiene como única finalidad permitir que una organización internacional como la Corte Penal Internacional pueda ejercer sus funciones.

Además, el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional complementa lo dispuesto en el artículo 48.º del Estatuto de Roma que, a su vez, es muy similar a lo dispuesto por las normas que regulan el accionar de las agencias u organizaciones de Naciones Unidas.

Tal como se ha señalado líneas arriba, en este sentido, ratificar al Perú, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Se comprometió a otorgar los privilegios e inmunidades necesarias para el funcionamiento de dicha Corte y beneficiando a sus magistrados, fiscales, fiscales adjuntos, secretario, secretario adjunto y demás personal cuando actúen en el desempeño de sus funciones sin los privilegios e inmunidades contemplados en el Acuerdo.

El funcionamiento de la Corte Penal Internacional en su relación con el Perú estaría severamente limitado y tendría que afrontar una serie de dificultades y sobre costos que le impedía cumplir con su mandato de forma independiente, eficaz y eficiente.

Señora Presidenta, por lo antes señalado someto a la consideración del Pleno la aprobación del mencionado Acuerdo, esto al amparo del artículo 56.º de la Constitución Política del Estado que así lo expresa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Concluida la sustentación del proyecto, se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Señora Presidenta: En la Comisión de Relaciones Exteriores nos hemos abstenido por una cuestión de principios.

De 72 países que han firmado este Acuerdo solo 25 lo han ratificado; y me imagino

que debe ser por las mismas advertencias que hicimos y que luego el Ministerio de Economía ha informado pues existen más inmunidades y beneficios tributarios que se otorga a cualquier diplomático. Y encarga la responsabilidad al Congreso ya que tendría que ser por ley.

O sea, al final seríamos nosotros los responsables aun cuando el mismo Ministerio de Economía nos advierte que hay más inmunidades y beneficios tributarios que se le da a cualquier diplomático.

Se tiene que brindar no solamente a los miembros de la Corte quienes son abogados, y a las personas que asistan a los abogados defensores, según su artículo 18.º. O sea, a más personas de las que ya integran la Corte y otras —dice— cuya presencia se requiera en la sede de la Corte, dejando este aspecto muy amplio según el artículo 22.º.

Señora Presidenta, nos parece que este tema se ha debido negociar mejor porque hay excepción de impuestos a los sueldos, emolumentos y a todas las prestaciones que perciban. Inmunidad contra arresto, detención personal, eso sí está bien porque vienen a ver un tema judicial; inmunidad judicial de toda índole y no solo a ellos sino a sus asesores y a otras personas que requieran su presencia...

Señala, no a sometimientos de controles financieros, no a reglamentos o moratorias financieras de índole alguna en el desempeño de sus funciones; sea, estamos dándole una serie de privilegio que no tiene ningún diplomático. Me imagino que por eso es que de 72 países que han firmado este pacto solo 25 lo han ratificado, ¿cuántos han dado los privilegios e inmunidades? Porque esto es otro acuerdo.

Ya nos está advirtiendo entonces el Ministerio de Economía que estas personas estarían exentas de cualquier control tributario. Excede la legislación tributaria y nosotros mismos como congresistas no tenemos ni siquiera el 2%; cuando uno va a Estados Unidos lo revisan de pies a cabeza; bueno a estas personas aquí en el Perú no tendríamos ni qué revisarles, ni qué controlarles sus impuestos, ni qué controlarles absolutamente nada de nada.

Es por eso que nuestra bancada se ha abstenido, señora Presidenta, porque creo que no hay ningún apuro en promulgar este tema; tenemos ya graves problemas con funcionarios de OIM que no se les puede investigar y que están inmersos en el tema de las regiones...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPFP).— No los podemos tocar a la OIM y a algunos funcionarios de otras instituciones internacionales que supuestamente se han puesto de intermediarios, no los podemos tocar. Contraloría

no lo puede tocar, ese es un tema que se tiene que revisar.

Entonces, ¿vamos a seguir otorgando más inmunidades? No hay ningún apuro en esto, no vamos a ser los únicos. No nos oponemos, pero absten-gámonos, dejémoslo todavía un tiempo pues no hay ningún apuro en aprobar este proyecto de ley, señora Presidenta, y menos en la situación en la que nos encontramos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Mavila León.



La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidenta: Creo que toda la Representación Nacional debe ser consciente de la importancia de las funciones de la Corte Penal Internacional ya que en la práctica viabiliza lo dispuesto en el Estatuto de Roma

de dicha instancia jurisdiccional supranacional.

Lo que se establece en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado el 17 de julio de 1998 por las Naciones Unidas, es que la Corte es una institución permanente facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional y tiene carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales; es decir, la Corte no juzga a estados, juzga a personas por delitos de alto nivel de lesividad de los cuales casi todos tienen el carácter de injusto de lesa humanidad.

La sede de la Corte está en la Haya, en los países bajos, pero la Corte tiene la facultad de poder sesionar en distintas naciones a efecto de hacer una mejor investigación de casuística, la misma que está sometida a su juzgamiento. ¿Y qué crímenes son de competencia de la Corte? El crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, los crímenes de agresión.

Me explico muy rápidamente para no ocupar mucho tiempo. Esto tiene que ver con matanza de grupos humanos, lesiones graves a integridad física o mental de miembros de grupos, someti-

miento a condiciones de existencia que acarreen su destrucción física total o parcial, medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo, traslado por la fuerza del niño de grupo a otro grupo; y crimen de lesa humanidad, asesinatos, formas de esclavitud, trata de personas, traslado forzoso, excarcelación o privación grave de libertad física en violación de las normas de Ginebra, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, persecución de un grupo colectividad, desaparición forzada de personas, Apartheid y todo los actos inhumanos que causen intencionalmente grandes sufrimientos.

Y, entonces, se incorporan ataques contra poblaciones civiles, modalidades de exterminio, de esclavitud, tráfico de personas —en particular mujeres y niños—, etcétera. Hablamos de una Corte como instancia supranacional en delitos de altísimo nivel de lesividad en delitos contra la humanidad.

Lo que en buena parte plantea el proyecto que hoy debatimos está relacionado con las inmunidades y privilegios que se otorga a los miembros de la Corte...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— ...que se desplazan de La Haya a otros países a efectos de hacer praxis de su jurisdicción.

No estamos hablando de cualquier persona, hablamos de magistrados, fiscales, fiscales adjuntos, secretarios, sus familias. También hablamos de emolumentos de estos profesionales adscritos o relacionados con la práctica jurisdiccional de la Corte, hablamos de personal contratado localmente para las actividades jurisdiccionales de la Corte, hablamos de abogados y personas que asistan a los abogados defensores, estos mismos abogados defensores y testigos que acuden a la nación o al país donde se va a realizar las actividades de la Corte Penal Internacional.

Yo sí creo, Presidenta, que el argumento de que no estamos apurados para sancionar y confirmar este proyecto de ley no tienen la debida sostenibilidad pues creo que en un estado de derecho la vigencia de los derechos fundamentales, de los derechos humanos, el cuestionamiento de modalidades como la tortura y los delitos de lesa humanidad tienen que estar por delante ya que no tiene sentido que exista la Corte Penal Internacional o que el país

ratifique su formación si no se crean los instrumentos para que los operadores que trabajan en la Corte y aquellos vinculados a la actividad jurisdiccional de la Corte no tengan los privilegios como traslado de país a país, posibilidades de ir y regresar a sus países de origen, posibilidades de tener privilegios durante la residencia en esos países, en el acto mismo de la investigación jurisdiccional casuística de estos hechos graves...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede concluir su intervención, congresista.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— ...aprobar esta norma.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Pérez Tello De Rodríguez.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidenta: No pienso repetir los argumentos esgrimidos por la congresista Rosa Mavila, sino que voy a compartir algunos que no se han señalado.

Cuando un país se compromete internacionalmente este asume —respecto a temas de derechos humanos— básicamente tres compromisos: Obligación de respeto, obligación de garantía y obligación de implementación.

La obligación de respeto supone que el Estado no puede cometer una violación de cualquier derecho humano. No puede matar, no puede torturar, no puede privar de la libertad arbitrariamente.

La obligación de garantía supone que el Estado tiene que tomar todas las medidas para evitar que un tercero privado cometa algún tipo de violación a un derecho humano, sea cualquiera que los que hay escrito o cualquier otro, vida, integridad, libertad, libertad religiosa, lo que fuera.

Y la última es a la que se refiere el documento que estamos debatiendo, es la obligación de implementar. De implementar los compromisos internacionales que supone adecuar la legislación nacional para que todo lo que recoge este documento internacional se haga realidad.

El Perú por años ha aprobado una serie de normas internacionales y ha fallado en los procesos

de implementación; 16 años en leyes como la Ley de Consulta Previa, 20 años en otros temas, el Estatuto de Roma todavía no lo hemos implementado en los tipos penales y; sin embargo, este estatuto en particular —que es el origen de los privilegios e inmunidades— se aplica de fold; es decir, si no hay una norma autoritativa nacional se aplica la norma internacional. Eso dice el tratado, obligatoriamente.

Lo único que hacemos al no cumplir con la obligación de implementación a nivel nacional es pasar una vergüenza internacional pues el tratado sigue vigente.

En el momento en que teníamos que haber evaluado si lo firmábamos o no fue el momento en que lo ratificamos. Yo, por supuesto, concuerdo con la idea de que estuvo muy bien que se ratificara ya esa es la dirección a donde se tiene que dirigir la humanidad, a ser capaz de establecer sanciones a personas que por el poder que ostentan eluden la acción de la justicia.

El caso más emblemático no es un caso peruano ni mucho menos, nosotros somos uno más de los cientos de casos en los que quienes estaban llamados a proteger a los ciudadanos terminaron violando sus derechos.

El caso que se está viendo en la Corte y que todos conocen es el caso de Ruanda, un caso grave en el que hubo genocidio llevado por tutsis y por hutus y que por el desorden del Estado iba a permanecer impune; es la Corte Internacional la que ha permitido sancionar a personas que cometieron ese tipo de crímenes.

¿Esto se aplica para el pasado? No se aplica para el pasado, se aplica para el futuro. Por eso lo firmó el Perú, porque esta discusión se dio en ese momento y no se necesitaba ser muy inteligente para entender que eso podría utilizarse como una herramienta contra ex dirigentes o presidentes nacionales.

No era ese el objetivo, el objetivo era que en adelante fuéramos capaces de tener una conciencia como humanidad y no permitiéramos que una Segunda Guerra Mundial o una Alemania nazi se repitiera.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Se firmó el Estatuto de Roma y nos falta implementar dos cosas.

Primero, los privilegios e inmunidades para jueces y fiscales. Espero que nunca tengan que utilizarse en el Perú porque significaría que no hemos sido capaces de resolver nuestros problemas en el orden interno. La Corte solo interviene cuando fracasamos como país, espero que no ocurra.

Y lo segundo que nos falta es implementar los privilegios e inmunidades que podrían necesitarse; por ejemplo, para perseguir a alguien que pretendiendo eludir la acción de la justicia se meta al Perú y, entonces, tengan que venir a investigar.

Presidenta, realmente no veo la preocupación, entiendo no son de tipo económico pues son, primero, de respeto a nuestros compromisos internacionales y, segundo, son de respeto a los derechos humanos que no son bandera de ningún partido, que no responden a ninguna ideología, que nacen de nuestra dignidad como persona humana.

Creo que bien haría el Estado peruano y bien haría el Pleno de este Congreso no solamente en aprobar esto...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— ...Sino en terminar de implementar los temas pendientes.

Finalmente, —y esto lo conocen las congresistas que me han antecedido y que han viajado a Ginebra para dar la cara por el Perú en temas internacionales— la imagen del Perú no es lo que salimos a contar nosotros: Ni que tú eres bien bueno, yo soy más malo que tú, tú fuiste ladrón, yo robé más. Eso no le importa al mundo, el mundo nos lee por el ojo internacional que se expone en este tipo de informes.

El Perú tiene compromisos pactados por este Gobierno hace dos años y que todavía no ejecuta. Uno de ellos está en la Agenda de hoy: *mecanismo nacional de prevención de tortura*, con una foto que ha salido publicada en agosto en la que en el Perú hay un asterisco que dice: “Aprobado por el Pleno en primera y segunda votación por unanimidad. Pendiente de aclaración desde junio de 2014”.

Hay que ponernos al día en los temas que hacen que el Perú sea visto como un país respetuoso de sus leyes y del Estado de Derecho. Invito a este Pleno a revisar el documento y a votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidenta, me ha pedido una interrupción el congresista Zeballos, por su intermedio, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Zeballos Salinas.



El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidenta, es necesario ubicarnos en el contexto en el cual se aprueba un documento de esta envergadura.

En principio, su fecha data del 9 de setiembre de 2002 y si revisamos sus antecedentes históricos vemos que esto ha estado hasta en tres periodos de gestión parlamentaria; y el Perú ha sido uno de los impulsores de este instrumento.

La negociación de un tratado tiene tres etapas: negociación, suscripción y ratificación. 62 estados signatarios, significa que 62 estados lo han suscrito, pero eso no significa que entre en vigencia. Y la propia norma establecía que se necesitaba de la ratificación de 10 estados para que pueda entrar en vigencia.

¿Saben cuántos estados lo han ratificado hasta la fecha? 72 estados, por consiguiente, no es cierto lo antes dicho: ello de que solo 25 estados lo han ratificado. En el mundo somos 192 estados acreditados ante Naciones Unidas y, repito, 72 lo han ratificado.

Esta es una evidencia más que contundente bajo la cual el Perú tiene que insertarse en dos principios fundamentales que están en boga hoy en día. Primero, la internacionalización de los derechos humanos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la segunda interrupción, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— ...la supranacionalidad de los organismos internacionales cuyas decisiones son vinculantes para todos los estados.

¿O acaso esto no es una garantía para una real vigencia de los derechos fundamentales? Por supuesto que sí.

Por ello, nuestra bancada —me estoy adelantado a la opinión de nuestro vocero— va a dar su venia para la aprobación del presente proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias, Presidenta; y, muchas gracias, congresista Zeballos, pues me ha quitado usted palabras de mi boca; sin embargo, quisiera hacer un énfasis fundamental y compartirlo con todos los miembros de este Pleno. El Perú es parte del sistema de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional es un órgano judicial de las Naciones Unidas directamente vinculada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

No tengo en mente en este momento el número de estados parte de la Corte Internacional, pero este organismo está en vigencia desde comienzos de la primera década del presente siglo. Y estas inmunidades y privilegios que se han pactado dentro del marco jurídico de las Naciones Unidas no conceden más y no conceden menos de lo que esos tratados otorgan.

Evidentemente, como han dicho algunos parlamentarios que me ha precedido en el uso de la palabra, ojalá que no haya necesidad de que venga una delegación, un fiscal, funcionarios o un juez de la Corte Penal Internacional; pero ese deseo no necesariamente tiene porqué cumplirse, además, los hechos por lo que puedan venir no tienen porqué haberse realizado necesariamente en el Perú. Puede haber una persona que conozca esos hechos y que deba declarar ante estos funcionarios.

En realidad, señora Presidenta, señores parlamentarios, no veo ninguna razón para que este Congreso no apruebe este convenio internacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Condori Jahuira.



La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Presidenta: En definitiva, si el Perú quiere dar una imagen en el escenario internacional de ser cumplidor de los acuerdos internacionales... debo decir que el Perú se encuentra en falta y desde el año 2002.

El Perú ha firmado el Estatuto de Roma y se ha comprometido a cumplir el artículo 48.º de dicho estatuto. Dentro de las opiniones recibidas vemos que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus diferentes oficinas, brindan una opinión favorable, lo propio hace el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Quién objeta este dictamen? Lo objeta el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a las exoneraciones tributarias. Y en este punto cabe entrar en una clara reflexión pues hay un alto costo para el Perú; el costo de ser vistos como país incumplidor por no haber aprobado este dictamen en su momento; el costo en los casos que lleva el Perú no solo en cuanto a los tiempos, sino también en todos los trámites que podrían acarrear los diferentes casos.

Aquí pedimos la aplicación de un criterio más amplio al Ministerio de Economía y Finanzas cuando se habla de exoneraciones tributarias. Se exige, sí.

En este Parlamento se debaten proyectos para favorecer a unas cuantas empresas —lo ha denunciado el congresista Manuel Dammert: la *Ley Coca Cola*—, pero en este caso que sí va a favorecer al Perú se le pone objeciones.

Dónde están los criterios que tiene que emplear el Ministerio de Economía y Finanzas cuando se habla de exoneraciones tributarias. No solamente se trata de recaudar más y más para la caja fiscal, no se tiene ni un mínimo de criterio cuando se habla de exoneraciones tributarias, cuáles podrían ser los beneficios, como es; inclusive, el de reducir informalidad. No se trata de presionar más.

Nuestra bancada va a apoyar de manera unánime este dictamen recaído en este proyecto de resolución legislativa para acordar los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta: El acuerdo del Perú sobre privilegios e inmunidades se encuentran en vigor desde el 22 de julio de 2004 y ahora cuenta con 72 estados partes los cuales lo han ratificado.

Respecto a las observaciones hechas por el Ministerio de Economía y Finanzas debo señalar que estas observaciones ya fueron subsanadas por el convenio de privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, vigente para el Perú desde el 24 de junio del año 73, el cual se recoge en la sección 8, los mismos privilegios e inmunidades del acuerdo que está en debate.

Señora Presidenta, el mensaje es bastante claro y no hay mucho que explicar, se está llevando a cabo, se efectúa, los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra han discutido el tema con bastante claridad; por lo tanto, solicito que se someta a la votación del Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 84 colegas congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el “Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional”.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, Valqui Matos, Pariona Galindo, Gutiérrez Cóndor, Molina Martínez, Condori Cusi, Gastañadui Ramírez, Huayama Neira, Iberico Núñez; y la abstención del congresista Rosas Huaranga.

Resultado final: 83 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 379.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébese el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de setiembre de 2002.

Comuníquese, etc.”

“Votación del Proyecto 379

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Ccama Layme, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, De La Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldivar, García Belaunde, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Hualde Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Isla Rojas, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Saavedra Vela, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Angulo Álvarez, Cabrera Ganoza, López Córdova, Salgado Rubianes, Tapia Bernal y Tubino Arias Schreiber.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Reforma de los artículos 191.º, 194.º; y 203.º de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Relator, de lectura al siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los Proyectos de Ley Núms. 292, 1426, 2566, 2814, 3318, 3404, 3496, 3502 y 3555, mediante el cual se propone la reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú y la incorporación de una disposición transitoria especial cuarta, con la finalidad de prohibir la reelección inmediata de presidentes y vicepresidentes regionales así como la de los alcaldes. (*)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, continúa el debate del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, del Periodo Anual de Sesiones 2013-2014, respecto de los Proyectos de Ley Núms. 292, 1426, 2566 y otros, por el que se propone la reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, y la incorporación de una disposición transitoria especial cuarta, con la finalidad de prohibir la reelección inmediata de presidentes y vicepresidentes regionales, así como la de los alcaldes.

Con fecha 3 de setiembre de 2014, a las 14:20 horas, el congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución, ha presentado un nuevo texto sustitutorio.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Llatas Altamirano.



El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

El último jueves 28 de agosto de 2014 se reabrió el debate sobre el

dictamen recaído en los proyectos de ley que busca reformar los artículos 191.º, 194.º y 203.º de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y alcaldes, el mismo que ya se había debatido hasta en dos oportunidades en sesión.

Al respecto, agradezco a todos mis colegas que intervinieron en aquella oportunidad, sus aportes valiosos al referido dictamen de los señores congresistas: Bedoya Reyes, Manuel Dammert, Martín Belaúnde, Daniel Abugattás, Javier Velásquez, Martín Rivas, Luz Salgado, Fernando Andrade, Yehude Simon, Vicente Zeballos, Jonhny Cárdenas, Santiago Gastañadui, Maurice Mulder, Casio Huaire, Verónica Mendoza, Rosa Mavila, Mesías Guevara y José Urquiza; representantes de todos los grupos parlamentarios.

Asimismo, les comento que la comisión ha tomado en cuenta los aportes realizados y en tal sentido recogió los siguientes cambios:

Retiro de la Cuarta Disposición Transitoria Especial, sobre la vigencia de la norma a partir del 2018 y que las autoridades elegidas en las elecciones de 2014 no podrían reelegirse. Se suprime de la fórmula legal la Cuarta Disposición Transitoria Especial referida a la prohibición de la reelección inmediata de los gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes, entrará en vigencia a partir del proceso electoral del año 2018.

Los gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes que hayan sido electos en el proceso electoral 2014 no podrán postular a la reelección; dicha supresión responde a que la vigencia de la norma constitucional tendrá efectos a partir de su publicación en atención al mandato constitucional sobre irretroactividad normativa contenida en el artículo 103.º de la Carta Magna y, por tanto, no afectará a los procesos electorales en curso.

Retiro de la Disposición Complementaria Final, sobre el pedido al Poder Ejecutivo, a fin de que en 30 días notifique la denominación de los gobernadores.

De igual manera, se suprime la disposición complementaria final que señalaba que el Poder Ejecutivo debiera modificar la denominación de sus autoridades políticas, gobernadores y tenientes gobernadores en un plazo de 30 días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La justificación para el retiro del texto antes leído es que recién a partir de la vigencia de la Ley de Reforma Constitucional se darán los cambios de las normas de menor jerarquía constitucional, leyes ordinarias, leyes orgánicas, adecuación de decretos supremos, etc. Acorde con lo establecido en el artículo 51.º de la Constitución, por lo que no resulta técnico mencionar solo un aspecto dejando de lado al universo normativo que tendrá que ser objeto de modificación a partir de la vigencia de la norma constitucional.

Cambio de denominación. Congresistas por miembros del Parlamento Nacional; e inclusión de la frase “bajo responsabilidad”, esto en cuanto a la obligación de los gobernadores regionales para acudir al Congreso de la República.

Asimismo, en la modificación del artículo 191.º de la Constitución Política planteada en el anterior texto sustitutorio se tiene que en el quinto párrafo se consideró cambiar la referencia a “miembros del Parlamento” por “congresista”.

Además, en el último párrafo se consideró añadir la frase: “bajo responsabilidad” en cuanto a la obligación de los gobernadores regionales de acudir al Congreso de la República cuando este lo requiera, dejando a la Ley de Desarrollo Constitucional el establecimiento de los alcances y contenidos de dicha responsabilidad por no presentarse al Congreso a rendir cuentas.

Respecto a la derogatoria de autoridades regionales y locales. Sobre la preocupación planteada en el extremo que los presidentes, vicepresidentes, consejeros regionales, alcaldes y regidores no son revocables —y en respuesta a la pregunta sobre qué autoridades se estarían quedando para ser revocados en el marco del artículo 31.º de la Constitución Política que finalmente resultaría vaciada en su contenido— debo decir que el artículo 20.º de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano señala las autoridades que son susceptibles de ser revocadas y entre ellas encontramos a los jueces de paz que provengan de elección popular; con lo cual no se estaría vaciando el contenido del artículo 31.º de la Constitución Política del Perú, sino que existiría un supuesto para el ejercicio de la revocación de autoridades elegidas.

En ese sentido, pido a la Representación Nacional que apoye con su voto la fórmula legal contenida en el texto sustitutorio presentado con fecha tres de setiembre del año en curso, el mismo que ha sido elaborado recogiendo todos los puntos debatidos en las sesiones anteriores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La Representación Nacional saluda a los alumnos y al personal docente del Instituto Educativo César Vallejo, de la provincia de Huanta, región Ayacucho, quienes están en las galerías del hemiciclo invitados por el congresista Acha Romani.

(Aplausos).

Señores congresistas, habiendo concluido la sustentación del congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución, se ofrece la palabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos Salinas.



El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Señora Presidenta: Empiezo mostrando mi satisfacción a esta reacción institucional que ha tenido el Parlamento, a lo que acontece en el país, a las circunstancias socio-

políticas bastante embarazosas y delicadas, y, además, agravadas por las denuncias de corrupción en los distintos niveles de gobierno. O sea, ya no está meramente en los gobiernos regionales, porque en una primera instancia esta norma estaba dirigida hacia ellos, sino que esta regulación también compromete la no reelección de los alcaldes tanto distritales como provinciales.

Soy miembro de la Comisión de Constitución y por eso muestro mi extrañeza, porque en ningún momento en los debates al interior de la Comisión, ni mucho menos en el Pleno del Congreso, se pidió la exclusión de la no revocatoria de presidentes o alcaldes.

Presidenta, por su intermedio, le pregunto al titular de la Comisión, con todo respeto y consideración, ¿en qué momento es que se acordó, se fundamentó, la posibilidad de incorporar esta figura? No es meramente el concepto que evidentemente... esto hay que sentenciarlo, argumentarlo. Y el caso no se ha dado.

Peor aún, porque si acuñamos la última parte del artículo 191.º, respecto a que no son revocables estas autoridades, estaríamos contraviniendo gravemente el artículo 31.º, que es un derecho de participación ciudadana donde está plasmada constitucionalmente la revocatoria de autoridades; por consiguiente, y a efectos de la aplicación de una interpretación integral de la Constitución, también tendríamos que acudir a la modificación de la Constitución en su artículo 31.º.

Ahora, me pongo en un terreno más allá de la dogmática constitucional, en un escenario práctico, y me pregunto ¿acaso imposibilitando la no revocatoria de autoridades vamos a impedir que dentro de uno o dos años las autoridades municipales o regionales vuelvan a incurrir en actos ilícitos denunciables? Creo que no.

Se ha discutido en la Comisión de Constitución, y hay un proyecto de ley que está por discutirse aquí ante el Pleno, respecto a las modificaciones de la Ley 26300, mediante la cual se regula que por única vez se pueda excluir de la revocatoria en el tercer año. Entonces, no estamos siendo coherentes. La revocatoria más allá de ser un derecho ciudadano, es un mecanismo de control ciudadano.

Lamentablemente, la revocatoria ha sido mal conceptuada porque hasta la fecha, y sin generalizar, ha sido asumida como un mecanismo de revanchismo político de todos aquellos quienes perdieron; ya que al año siguiente estaban en la posibilidad de plantear una revocatoria.

¿Pero este Parlamento puede caer fácilmente en el escenario de ese facilismo de la diatriba política? No. las normas tienen un panorama hacia el futuro, regular de manera consolidada y en la posibilidad de que perduren en el tiempo; o sea, que cuando se aprueba una ley, esta no es circunstancial, no es momentánea, no es una respuesta a una herida latente, no. Una ley en el fondo persigue solucionar un vacío, una deficiencia en el contexto social, pero que en el tiempo se consolide.

Al excluir la posibilidad de que pueda revocarse...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— ...° municipales, Presidenta, simplemente estamos dando una licencia a las autoridades políticas para que en cuatro años puedan de una u otra manera incurrir en los hechos que estamos denunciando el día de hoy.

Quiero añadir de repente un hecho anecdótico. Hace unos días leí una noticia periodística: “Contraloría sancionó a cinco funcionarios”. Obviamente motivó esta actitud asumida por la Contraloría, pero eran hechos ilícitos denunciados el año 2008, es decir, se sanciona siete años después.

¿Cuántos años dura el período de gobierno para estos funcionarios? Cuatro, y con los mecanismos

de control y de fiscalización que tenemos, lentos y pasivos, obviamente, pasan los cuatro años y no hay ninguna sanción; y las autoridades de una u otra manera —no todas— seguirán cometiendo irregularidades o actos ilícitos.

Creo que no debemos desvirtuar el sano concepto que tuvo la revocatoria de autoridades, en su espíritu inicial, ¿cuál es? Ejercitar desde la perspectiva de los ciudadanos su rol protagónico de un mejor ejercicio del control político, de un mejor ejercicio de la fiscalización.

Es cierto que la elección de una autoridad también pasa por una evaluación política que hacen los electores, sí; pero también es nuestra responsabilidad como parlamentarios regular mecanismos de carácter permanente que estén auditando cómo se desenvuelven nuestra autoridades.

Por consiguiente, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidenta, entiendo que él presidente de la Comisión de Constitución no ha estado en los debates de la Comisión que se han dado en períodos anteriores, pero le invoco que nos explique el tema de mejor manera, o en todo caso que recoja esta respetuosa sugerencia de retirar de este proyecto de ley la posibilidad de que las autoridades regionales o municipales no sean revocadas, definitivamente.

En el contexto actual en el que está inmerso el Perú, en la realidad crítica del país, esto en cierta forma sería una licencia que estaría auspiciando hechos irregularidades en el futuro.

Es todo, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Canches Guzmán.



El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Señora Presidenta, por su intermedio, me pide una interrupción el congresista Angulo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Angulo Álvarez.



El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Gracias.

Hago una sugerencia con respecto a la palabra “regidores”. Pues, se habla de alcaldes y regidores. Los regidores tienen una connotación de *regis*, de reyes, y creo que mejor sería, desde el punto de vista español, decir concejales como era antes. Hablamos de concejo municipal y por consiguiente de alcaldes y concejales elegidos por sufragio directo.

Esa es mi opinión y espero que puedan tomarlo en cuenta.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Canches.



El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Señora Presidenta: Coincido totalmente con lo manifestado por el congresista Zeballos en que no se debería eliminar la revocatoria; porque habían proyectos de ley donde sí se usa la revocatoria, pero la usan de inmediato cuando están postulando.

Una recomendación al presidente de la Comisión es que sería conveniente levantar la valla, eso ya estaba trabajándose acá, ojala tenga en consideración este punto.

Otro asunto, Presidenta, colegas congresistas, que hemos podido escuchar en provincias es el hecho de que el día que se emita esta norma de la no reelección del presidente regional y los alcaldes, va a haber un cruce.

Los presidentes regionales dirán: está bien, no voy a la reelección, pero sí puedo postular a la alcaldía provincial; y, viceversa, el alcalde provincial va a decir: no voy a la reelección, pues voy a postular a la región. O sea, va a haber un cruce, y todo está definido a nivel nacional.

Esto no es solamente en una provincia, en una sola región, esto viene sucediéndose ya a nivel nacional. Le pido al presidente de la Comisión que le ponga ese candado para esta oportunidad, y que rijan a partir del 2018, porque no se está especificado plenamente desde cuando rige, hay que especificarlo bien.

Sí, mi humilde recomendación sería que ya no permitamos estos casos de una buena vez. Yo se

que van a haber autoridades muy buenas, pero hay veces en que justos pagan por pecadores.

Habría que tomar la decisión de una vez para que tanto presidentes regionales como alcaldes no puedan hacer esos cruces y sigan usando los recursos del Estado para sus propias campañas. Debemos buscar un dispositivo que podría hacerlo alcanzar, si tiene a bien la Presidenta del Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, a través suyo, me dirijo al Presidente de la comisión. Me sorprende que la Comisión de Constitución ha terminado porque el señor es nuevo, es recién que estemos viendo una

situación que lo que realmente nos ha dejado como herencia es un cinco de octubre negro, nefasto. Esto se pudo evitar, se pudo desaparecer, ahora qué hacemos con cuatro años de gobiernos vergonzosos en gran parte de la República del Perú.

Entiendo que todos los proyectos son importantes, todos son importantes, nadie puede ningunear la iniciativa de nadie, pero hay que tener criterio de prioridad, porque lo más nefasto, lo más vergonzoso y poco digno de este Congreso es que después del cinco de octubre se ha presentado una moción para una comisión investigadora, a efectos de que indague sobre los vínculos de lavado de activo y narcotráfico en los partidos políticos, es una vergüenza congresal.

Quiero recalcar y refregar de que acá se presentaron proyectos en octubre, hace un año exactamente. Presente iniciativas sobre lavado de activos y narcotráfico vinculado a los partidos políticos. Que los candidatos al Congreso no tendrán accesitarios, quedando su silla vacía y con la vergüenza de la bancada por debilitar a esta, justamente, por la vergüenza de la corrupción.

Todo el mundo está contra la corrupción, todo el mundo enarbola la bandera contra la corrupción, ¿pero quién está al frente, contra quién luchamos? Nos encontramos en actividades sociales, nos paseamos acá, blindamos a todo el mundo, es una vergüenza. Todo lo que se puede evitar, porque hubo una propuesta, hubo una iniciativa, la llevé en octubre.

¿La Comisión de Constitución, qué pudo hacer con las propuestas? Debatirlas, votarlas a la basura y presentar otras mejores; pero la iniciativa estaba, existía la propuesta de este país que se llama Perú y donde todos queremos vivir con tranquilidad y en paz, con decencia y sin ser los primeros en narcotráfico, los primeros en corrupción, los primeros en sicariato.

Poca vergüenza ha tenido este Congreso y su Comisión de Constitución por no haber aprobado estos proyectos de ley o por no haberlos mejorado, por no haber presentado otras iniciativas y promulgar esto el día de hoy cuando lo hemos tenido en la mano para, justamente, impedir este cinco de octubre negro que cada uno llevara en su conciencia.

Hoy vemos la posibilidad de que estos señores no sean reelegidos. A estas alturas, no ha pasado ni un mes de las elecciones, a estas alturas estamos viendo autoridades como un presidente regional que se ha fugado en Tumbes; con un señor que en Chiclayo se ha robado diez millones entre sus calzoncillos, con una amante que se ha tirado seis mil soles en compras de un solo día; con presidentes regionales Manos Limpias; con candidatos que han incendiado en el caso de Puno, la municipalidad, la contraloría, la fiscalía, el Poder Judicial; esos son los que van a la segunda vuelta. Tarde señores, tarde, poca vergüenza y poca dignidad, pero sobre todo poco amor por el Perú y eso de una bancada que tuvo como lema el amor por el Perú.

Pero sacar el día de hoy esa situación de acá, ¿para qué?, si vamos a tener cuatro años nefastos de manejos, porque ya no es la vocación de servicio, no es la vocación, amor al Perú. ¿Saben lo que es? Es el asalto al botín, hay que ser candidato porque hay plata, más plata que nunca.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— ...Y lo poco que han hecho lo han hecho pésimo, las calles son bombardeadas porque nadie ha cumplido; y lo poco que se ha hecho está mal hecho, se pudre, se cae, se rompe, no dura ni un mes la infraestructura que se ha ejecutado.

Presidenta, pregunto ¿por qué no puede ser revocada la autoridad?, a través suyo al presidente de la Comisión. No, hay que ponerle un plazo a la revocatoria, pero la revocatoria tiene que existir; o en este caso nos quedamos con un sinvergüenza, que los vamos a ver como cancha.

Entiendo la inquietud del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el señor Távara, pero tampoco se le puede quitar el derecho a la revocatoria. Lo que hay que establecer es reglamentar bien en qué circunstancias y después de qué tiempo.

Finalmente, la población, las regiones, los distritos tienen responsabilidades a la hora que eligen, con la misma libertad, pero si eligen hampones, delincuentes o corruptos, la población también es cómplice.

Por lo tanto, solicito, a través de la Mesa, al titular de la Comisión ver la forma de establecer el tema de la revocatoria. Si bien es cierto que no puede llevarse alegremente al primero de enero, si se debemos reglamentarlo con justificaciones bien argumentadas; y no se puede omitir el derecho a eso y sobrevivir cuatro años con cualquier porquería.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.

No encontrándose en su lugar, tiene la palabra el Congresista Mulder bedoya.

Congresista Mulder, el congresista Mesías Guevara ha retornado a su sitio.

Gracias.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Mulder, por su comprensión.

Este proyecto de ley que hoy se nos presenta, aquí en el Congreso de la República, mi bancada, Acción Popular-Frente Amplio, también presentó un proyecto en torno a lo que hoy estamos discutiendo.

Este proyecto de ley, sin temor a equivocarme, responde a un interés nacional, a un interés público, a un clamor; y es por eso que mi bancada también presentó un proyecto de ley para buscar el tema de la no reelección.

La reelección inmediata ha traído serios inconvenientes en nuestro país, la reelección inmediata incluso ha generado que existan serias sospechas sobre el buen uso de los recursos públicos.

Creo que estamos frente a una propuesta legislativa a la que todos debemos apoyar. No es tiempo

de buscar culpables, no es tiempo de enrostrarnos de que sea muy tarde o muy temprano.

Debemos tener un pensamiento eminentemente estadista, tenemos que mirar siempre al futuro. No olvidemos que el periodo por el que vamos a estar aquí en el Congreso de la República dura cinco años y, siendo que estamos empezando el cuarto año de gestión, debo decir que todavía estamos a tiempo.

No estamos a una semana, no estamos a un día, no estamos a un mes concluir nuestro mandato en este periodo legislativo; por lo tanto, si nosotros pensamos como estadistas debemos apoyar este tipo de reformas, este tipo de apoyo, este tipo de cambios que van a ayudar a consolidar la democracia en nuestro país.

Seguramente habrá ligeros desacuerdos en lo que significa el tema final, como por ahí he escuchado ciertos argumentos en torno al tema de la revocatoria. Sin embargo la revocatoria debería verse en un contexto de mejorarla o de actualizarla.

Lamentablemente, les aseguro que si no aprobamos alguna norma que corrija lo que hoy estamos viviendo, a partir de enero, los que hayan perdido las elecciones tanto municipales como regionales seguro se van a unir para recolectar las firmas que puedan vacar a aquella persona que recién haya juramentado en el cargo.

Para evitar esto, hay que asumir, realizar y consolidar las reformas profundas que están pendientes en nuestro país.

Si en estos momentos hacemos una lectura a nivel nacional, creo que no hay ninguna región que se escape a los actos de violencia que han existido en torno al proceso y sus resultados; e incluso, tenemos algunos procesos distritales, municipales o regionales que han pasado a la segunda vuelta con serios cuestionamientos, los famosos ‘votos golondrinos’, la suplantación de actas.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Guevara.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidenta, debemos tener un pensamiento eminentemente estadista, creo que los congresistas debemos actuar en torno a las políticas de Estado, no por intereses subalternos que pueden ser personales o que simple y llanamente respondan a intereses de grupos partidarios.

Por encima de todo, señora Presidenta y colegas congresistas, el Perú está primero.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, con su venia.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, he podido encontrar una sorpresa en el quinto párrafo del proyecto de ley en debate, el cual dice que el gobernador regional es elegido conjuntamente con el vicegobernador regional.

Lo que se planteó, para ser claros y hacer las cosas bien, como corresponden, con valentía, con las cosas bien puestas y bien claras, cambiar la denominación de presidente regional por gobernador regional. Acá lo han puesto disfrazado, encaramelado, bien envuelto para que no se note.

Lo que se ha propuesto —y se supone que estaba como acumulado, pues así se presentó— es que a partir de ahora a los presidentes regionales se les denomine gobernadores regionales, Presidente hay uno solo, el Presidente de la República. Esos caciques provincianos, no todos por cierto, que llevan banda presidencial, bastón de mando, edecanes, *primera dama*. Ya hemos visto lo que ha ocurrido con la *primera dama* en Chiclayo. Hay que bajarle el nivel a esta situación, Presidente hay uno solo, el de la República.

Me sorprende porque es una usurpación, ponerlo disfrazado. La idea no fue de Gana Perú, no fue de la comisión, fue una propuesta legítima, clara.

Presidenta, a través de la Mesa, solicito al presidente de la comisión que consigne con claridad el cambio de denominación de presidentes regionales por el de gobernadores regionales; recién que vamos a entrar el próximo año.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).—

Presidenta: creo que este proyecto de ley, que ya habíamos comenzado a discutir, iba a ser muy difícil que lo pudiéramos aplicar para el proceso electoral que acaba de pasar, porque es un proceso que ya estaba en curso. En todo caso hubiésemos tenido que hacerlo el año 2011, recién comenzando, ya que con un proceso en curso no se podían modificar las normas que corresponde.

También se ha dicho que tendría que señalarse que es para el año 2018. No creo que sea necesario, aunque una norma transitoria en la Constitución se podría agregar para esclarecimiento, pero es evidente que desde el momento en que se apruebe ya rige hacia adelante; y no hay convocatoria de proceso electoral del 2018, todavía.

Presidenta, considero que el tema de la revocabilidad se volvería inútil mencionarlo en la Constitución como uno de los derechos ciudadanos, siendo que la dictamos para alcaldes y para presidentes regionales —quienes se denominarían gobernadores regionales— entonces, quedaría para nadie.

Pienso que, efectivamente, existe esta pugnacidad política en nuestro país de que apenas es elegida una autoridad, se busca la revocatoria; pero la gran mayoría salva la revocatoria porque tienen la consistencia y la suficiencia como para poder defender su gestión. Pero aquellos que no la pueden salvar será porque las condiciones políticas en las que están desarrollando las presidencias regionales son deplorables, o, por último, porque probablemente ni siquiera con los recursos que utilizan, que son recursos públicos, pueden lograr hacer que una campaña electoral los favorezca, entonces quiere decir que no tienen respaldo ciudadano.

En verdad el objetivo de fondo en este tema es evitar que los recursos públicos sean utilizados para el proceso de reelección, ese es el tema. Y por eso es que también se aplica para la Presidencia de la República, porque con las experiencias que hemos tenido de reelecciones de Presidente de la República siempre se han utilizado los recursos públicos para la reelección.

Este es el tema que se extrapola y que lleva —y lo comprendo, aunque no lo comparto— a que el presidente de la Comisión de Constitución plantee que se establezca una condición similar al del Presidente de la República en el cargo de gobernador regional, es decir, brindarle la garantía de que va estar de todas maneras los cuatro

años, y que solo pueda ser, no diríamos revocado, sino, vacado por delitos que haya cometido. Por eso se hace la salvedad de que sería por lo que la Constitución establezca.

Presidenta, eso yo lo comprendo, pero es evidente que por más que queramos darle una similitud con el cargo de Presidente de la República, no lo podemos hacer exactamente igual, porque son cargos distintos y responsabilidades distintas.

Creo que en aras de buscar concesos, porque aquí necesitamos 87 votos, es mejor retirar el tema de la revocatoria y dejarlo como está establecido en el artículo 31.º, como un derecho establecido.

Otro aspecto que no me queda muy claro es el agregado que se hace en la parte final del artículo 191.º, cuando dice: “Los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando este lo requiera, de acuerdo a ley y bajo responsabilidad”.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, creo que este tema debería estar comprendido en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, no en la Constitución.

Esa obligación es una obligación que ya tienen de por sí todas las personas que son citadas al Parlamento de la República, todas, cualquier ciudadano.

Aquí no se establece en que nivel, y no creo que un gobernador regional tenga que venir al Pleno del Congreso como si fuese un ministro a una interpelación, en todo caso, tendría que venir a una comisión, como corresponde, obligado. O que el propio Congreso establezca, como ya se ha planteado en anterior oportunidad, que haya comisiones regionales, porque la manera en que los parlamentarios de una región fiscalizan a su región, es justamente constituyéndose en un grupo.

El problema está en que como somos un Parlamento unicameral y al mismo tiempo somos un Parlamento que parece una Cámara de Diputados porque es representativo de las regiones. Lo que le interesa a los de una región no le interesa a los de las otras regiones.

Si usted trae aquí al presidente regional de cualquier departamento, de cualquier región, todos los demás van a escuchar pero no le van a dar más interés que los miembros de la región.

Sería no llevar esta discusión a un terreno en el que le daríamos el realce que corresponde. Pienso que la concurrencia de los presidentes regionales tiene que darse en el ámbito de la ley y en una ley de desarrollo que nosotros hagamos con posterioridad a la aprobación de esta modificación constitucional.

A partir de esta modificación constitucional la Comisión de Constitución tiene que elaborar las modificaciones a la Ley General de Gobiernos Regionales y a la Ley General de Elecciones para que se pueda adecuar; y, entonces, ahí se pueden establecer todos los criterios reglamentaristas de los cuales algunos están aquí recogidos y que hace que los artículos sean demasiados largos, justamente, por ese tema. Y dejar las cosas solamente en los conceptos precisos, que se cambia de denominación —ese es el primer concepto— empiezan a llamarse gobernadores, y que no pueden ser reelegidos, nada más.

Si van a postular a otro cargo. Ahí si es muy difícil lo que plantea el congresista Canches, en cuanto a no permitir que postulen a otro cargo. Cómo se puede cercenar el derecho de postular si la persona eventualmente hubiese renunciado, ya es un ciudadano de a pie, tendría derecho a postular a un cargo distinto.

En este caso me parece que el texto recoge de manera coherente el hecho de que, como en otros cargos, se renuncie con seis meses de anticipación, porque lo que se busca es, justamente, que no tenga control de los recursos públicos para el proceso de reelección.

Ahora, que se pueda buscar la trampa, etcétera, esos ya son mecanismos pasibles de otro control, que ya la Constitución no puede estar estableciéndolos; así que establecer las renunciaciones seis meses antes para postular a cualquier otro cargo, es suficiente.

Además quiero reiterar un aspecto que me parece importante, porque cuando esto se traslada a la discusión fuera del Parlamento —y los presidentes regionales se involucran en ella y ciertos sectores de la prensa también— empiezan a decir: ya han presentado proyectos de ley, para que tampoco se reelijan los parlamentarios, como diciendo: ustedes quieren que nosotros no nos reelijamos, entonces ustedes tampoco deben ser reelegidos.

Lo que no se explica, señora Presidenta, es que la condición del parlamentario es completamente distinta de la de un presidente regional.

El parlamentario es una persona que recibe en nombre del ciudadano —porque aquí representamos a los ciudadanos que han votado por nosotros individualmente y por el partido político que representamos— la potestad para representarlo frente al gobierno, frente al Estado, frente a quienes manejan los recursos públicos, frente a quienes deciden que se hace con el dinero de aquellos peruanos a los que representamos.

Nosotros no tenemos iniciativa de gasto, no podemos determinar que se hace con los recursos públicos; son ellos los que lo hacen y nosotros en nombre de ellos los fiscalizamos, el cargo es completamente distinto.

Es una responsabilidad absolutamente separada y por lo tanto el Parlamento lo que necesita es justamente que los niveles de representación popular sean adecuados para poder manejar con experiencia los conceptos políticos de la fiscalización.

Es obvio que van a tratar de sacar siempre esos temas dentro del debate político, pero tenemos que resistir con lo que corresponde a la naturaleza de nuestro cargo.

En ese sentido, anuncio que nuestra bancada no va a tener ningún problema, recogiendo las modificaciones que se han planteado y que creo que son consenso de otras bancadas, en votar a favor de este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Señora Presidenta: Creo que como bien señala el congresista Mulder, el *leitmotiv* del proyecto de ley es, justamente, la no reelección inmediata de los alcaldes y presidentes de región, por las mismas razones y causas por las que no se reelige de manera inmediata al Presidente de la República.

No tratemos de distraer la atención del objetivo central del proyecto de ley, en el que creo casi todos o todos estamos de acuerdo.

Y si no se ha aprobado meses atrás es porque lamentablemente no ha habido el *quorum* respectivo. Ya que esto es parte de una reforma constitucional, parte de una reforma que necesita como mínimo 87 votos, y que ojalá el día de hoy contemos por lo menos con la cantidad mínima de

votos, para poder aprobar en primera legislatura esta reforma constitucional.

Ahora bien, dentro del proceso de consenso que ha habido cuando dirigimos la Comisión de Constitución en la legislatura pasada, con las diferentes bancadas, para tener como mínimo esos dos tercios, estaba... Si todos estábamos de acuerdo en que los presidentes de región y los alcaldes no puedan elegirse de manera inmediata.

Y el primer consenso fue: presidente de región no se puede reelegir de manera inmediata, pero alcaldes solamente una reelección, y en la siguiente tendrían que esperar. Sin embargo, el consenso por parte de esta asamblea legislativa ha sido de que los alcaldes tampoco puedan reelegirse de manera inmediata.

Y cuando eso sucedió, después de una serie de negociaciones políticas con diferentes bancadas, como la del oficialismo y de la oposición, se cambia la revocatoria de los congresistas por el extremo contrario.

Es por eso que se dice que si ya no van a tener, en el caso de presidentes de región, cinco años de mandato sino cuatro y que además no van a tener reelección inmediata, y que el alcalde va a seguir con sus cuatro años y que tampoco va a haber una reelección inmediata, entonces —para no perturbar la gobernabilidad y la estabilidad política de ese mandato— que no exista revocatoria.

Este es un tema de debate. Por eso, sugeriría al presidente de la Comisión, Luis Llatas Altamirano, que esto se vote por cuerdas separadas, si es revocable o irrevocable el mandato de alcalde y presidente de región.

Repito, no es el *leitmotiv*, el motivo principal del proyecto de ley. El objetivo principal es la no reelección inmediata de presidente y alcalde que toda la ciudadanía está esperando.

Y por una razón sencilla...

Si me da un minuto, Presidenta, para terminar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Por una razón sencilla, Porque los presidentes regionales y alcaldes que están en funciones y que están dentro de una campaña, lamentablemente, en la mayoría de casos utilizan o han utilizado —como ha sido también para la presidencia de la República— los

recursos del Estado para poder reelegirse; esto en ventaja con relación a los ocasionales rivales de turno que evidentemente no tienen toda la parafernalia mediática, logística o financiera para poder elegirse.

Esa es la razón principal, más allá del tema de corrupción, que también lo hay, por supuesto.

No hay que distraerse en temas que nos podemos poner de acuerdo. Creo que el día de hoy la ciudadanía está esperando que se corte de una vez, como se cortó de la Constitución Política del Estado la no reelección del Presidente de la República ya hace varios años y durante muchas épocas, que tampoco exista reelección en los presidentes de región y en los alcaldes.

En algún momento tomamos la iniciativa de que el presidente de región tenga cinco años de mandato y cuatro años, el alcalde. Pero esto no iba a coincidir entre ambas elecciones y esto iba a originar un gasto importante al Estado peruano.

Es por eso que, después, dentro del consenso que hizo la Comisión de Constitución lo que se aprobó, fue por consenso ya fuera de la Comisión, que tanto el mandato de alcaldes como de presidentes de región sea de cuatro años y sin ningún tipo de reelección inmediata, para no originar...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Para no originar más gasto, para que no hayan comicios electorales todos los años y para que esto coincida, se concluyó en que ambos deben tener un mandato de cuatro años.

Sí pues, el cinco de octubre ocurrió un problema, y es un problema que ya de alguna manera se había visto. Pero tanto la anterior Comisión de Constitución, precedida por el congresista Gastañadui, la que presidimos nosotros, la que preside el congresista Llatas y su presidencia, señora presidenta, tenemos el compromiso de salvaguardar los intereses nacionales y de terminar con este oprobio que habido durante muchos años en lo que se ha denominado las reelecciones inmediatas.

Por eso, Presidenta, invocamos a la Representación Nacional para que el día de hoy todos estemos presentes; y, con los votos necesarios se comience esta reforma constitucional que la ciudadanía está esperando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista León Rivera.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidenta, por su intermedio, me pide una interrupción el congresista Spadaro.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Spadaro Phillipps.



El señor SPADARO PHILIPPS (GFPF).— Presidenta, hago una reflexión en virtud a lo manifestado por el congresista Chehade.

Los alcaldes no son lo mismo que los presidentes regionales. Los alcaldes por excelencia brindan servicios a la comunidad, los servicios a la comunidad no pueden detenerse; por querer legislar para las tribunas o por querer legislar para algunos temas específicos de corrupción, que están ocurriendo, podemos estropear el desarrollo de los pueblos.

Por eso, proponemos que en todo caso se vote por separado. Y respecto a los alcaldes que se permita una reelección más sin que haya otra reelección seguida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Señora Presidenta, el congresista Falconí también me solicita una interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La segunda interrupción es para el congresista Falconí Picardo.



El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Gracias, señora Presidenta, gracias congresista José León.

Es muy importante tener presente que el procurador Anticorrupción ha manifestado que existen 21 mil procesos por corrupción. De esos 21 mil procesos, solo el 3% corresponde a los gobiernos regionales, y el 90%, de esos 21 mil procesos, corresponden a casos de corrupción de los municipios provinciales y distritales. Este es un hecho sumamente grave,

y es por eso que también debe de considerarse a los señores alcaldes en esta prohibición de la reelección; la mayor concentración de corrupción curiosamente está en los municipios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista León.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidenta, han transcurrido poco más de 12 años desde que se inició este proceso, reclamado por casi el 96% de los peruanos, la descentralización en la década del 2000. Se inició, y hoy tras 12 años propone hacer uno de sus primeros grandes ajustes para modular lo que podrían ser los defectos de este proceso importante para el país.

La no reelección de los presidentes regionales y la nueva denominación, creo que traen un mensaje que nos invita a ubicar en su verdadera dimensión la labor que han venido realizando y que se ha visto distorsionada y comprometida con hecho de corrupción.

No podemos dejar de señalar que a este punto, a este extremo casi se llegó por parte de quienes se quieren reelegir, desde el primer día de haber ganado la elección están buscando las estrategias para reelegirse buscando los fondos, tomándose la mejor foto o posesionándose mediáticamente; por eso es que distrae el verdadero trabajo de los presidentes regionales y de los alcaldes.

En ese sentido, el artículo 191.º de la Constitución, el mismo que se propone modificar a efectos de que a los presidentes regionales se les llame gobernadores y permitirles solo un periodo de mandato, consideramos que no es conveniente, no es adecuado, que bajo ese propósito de evitar la corrupción se promueva una costumbre, un hecho, que podría ser ineficiencia en la gestión.

Cuatro años consideramos que es realmente insuficiente, cuatro años no es un tiempo prudencial, equilibrado ni racional para que una autoridad tanto regional como municipal pueda demostrar una gestión adecuada.

Por eso es que en el debate propusimos que fuera cinco años, y ahí va mi primera propuesta para el señor presidente de la Comisión, en que se pudiera establecer cinco años; tanto en el artículo 191.º como en el 194.º, propone lo mismo para los alcaldes, una sola elección por cuatro años. Cinco años es razonable, cinco años es racional, cinco años es

conveniente y podrían demostrar realmente qué se puede hacer en cinco años.

También quiero resaltar el hecho de que sería bueno aprovechar que estamos a escasas 25 semanas de hacer esta reforma para el año 2018, porque nos queda cuatro o cinco semanas de esta primera legislatura y algo de 20 o 21 semanas de la segunda legislatura hasta julio del próximo año. Por eso, hoy saludamos que la Representación Nacional tenga la voluntad política de corregir, de hacer esta enmienda, esta modificación constitucional.

Recordemos que hay otro punto más que no se ha tocado adecuadamente y que igualmente le propongo al titular de la Comisión; me refiero al comportamiento respecto a las acciones de inconstitucionalidad que se plantean desde los gobiernos regionales y desde los alcaldes.

Recordemos lo que pasó cuando se quiso legalizar la hoja de coca para una sola región y puso al país con los pelos de punta.

Presidenta, el artículo 203.º que propone que cada presidente regional, o cada alcalde, pueda tener la prerrogativa de una demanda de inconstitucionalidad es inconveniente en la forma cómo se plantea ahora.

Debería ser, pero a través del corporativo de ambos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine su intervención, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— ...y para eso existe la Asamblea de Gobiernos Regionales que sería la entidad adecuada e idónea para plantear una demanda de inconstitucionalidad con el apoyo, con la discusión, con la retroalimentación de todos los gobernadores, esto en lo sucesivo. Igualmente, en el caso de la Asamblea de Alcaldes de las diversas municipalidades.

Presidenta, proponemos aportes el periodo de mandato sea considerado para los cinco años. Y para el corporativo en el caso de las demandas de inconstitucionalidad, nuestra bancada está gustosa de apoyar, en esta etapa, esta reforma constitucional indispensable y que representa el verdadero problema de fondo a debatir en el Congreso de la República en este momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Pari Choquecota.



El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Chehade, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Juan Pari.

Efectivamente, la idea primigenia era que el presidente regional pudiese gobernar cinco años y cuatro el alcalde, sin reelección inmediata de ambos.

Sin embargo, vino una preocupación no solamente del Ejecutivo sino de diferentes sectores, de diferentes bancadas, en el sentido de que eso va a originar un enorme gasto al Erario Nacional porque van a haber elecciones para alcalde un año y presidentes regionales en otro año; es decir, vamos a estar prácticamente todos los años en elecciones, una municipal, una regional, para Presidente de la República y Congreso otra.

Entonces, para que no haya ese desfase y para que no haya un deterioro en el erario fiscal, se pidió que se unifiquen las dos elecciones y que el mandato ya sea por cuatro o por cinco años, pero que sea simultánea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Presidenta, me pide una segunda interrupción el congresista Beingolea, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La segunda interrupción es para el congresista Beingolea Delgado.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Gracias, Presidenta.

Exactamente sobre ese punto. Sí me parece que sería oportuno a propósito de la reflexión que acabamos de escuchar reconsiderar el tema de los cuatro años

a cinco, exactamente por el punto que acaba de ser desarrollado.

Es decir, si nosotros tenemos un calendario sobre el cual hay que hacer elecciones cada cuatro años para unas autoridades del país y otro para elegir cada cinco años a las autoridades nacionales, lo que tenemos es un mecanismo según el cual —y ya lo hemos vivido— va a tocar años en donde se cruzan, en donde tenemos años electorales que no paran elección tras elección, una tras otra, y donde es muy difícil la planificación a largo plazo.

Siuviésemos en cambio una elección de estas autoridades distritales y regionales cada cinco años el calendario sería mucho más claro, sabríamos cuándo un gobierno nacional va a enfrentar el recambio de autoridades regionales y locales, no habría cruces, a ver este año toca cuatro elecciones, este año no toca ninguna; es decir, podríamos mejorar la planificación, repito, a largo plazo de lo que es el gobierno nacional.

No olvidemos que estamos frente a un gobierno unitario, y lo que tenemos que reforzar son precisamente todos aquellos mecanismos que ayuden a un gobierno unitario a través de los gobiernos locales y regionales.

De manera que si...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista PARI.



El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, pienso que hay razones que argumentan la no reelección, cuando se habla de que la reelección ha generado precisamente que las campañas reeleccionistas puedan ser financiadas con recursos públicos.

Segundo, que las autoridades priorizan obras con criterios oportunistas, con criterios de corto plazo y no trabajan en términos de visión estratégica, solo con criterios totalmente electorales.

Tercero, la reelección favorece el fortalecimiento del caudillismo, debilita las prácticas democráticas, los partidos y los movimientos políticos que hay en las regiones.

Entonces, creo que esos elementos son fundamentales; pero también hay que considerar que

el hecho de aprobar una ley de la no reelección no nos debe hacer pensar que soluciona el tema de la corrupción.

Existen casos concretos, por ejemplo, en México no existe reelección absoluta para la Presidencia de la República, ni siquiera dejando un período, ni nada de eso.

Carlos Ardila Gortari, famoso corrupto de México, no necesitó ser reelecto para ser corrupto; hizo sus actos de corrupción en su gobierno en ejercicio, entonces, hay que tener mucho cuidado en esto, no es solamente decir y dar la ilusión que con la no reelección ya solucionamos el problema de la corrupción.

Me parece que es un paso importante dada las consideraciones que hemos dicho hace un momento. Hay que fortalecer el proceso de regionalización, hay que fortalecer las decisiones de los concejos regionales que no tienen la capacidad y los instrumentos para realizar el control político al presidente del gobierno regional, a los gerentes; simplemente, se convierten en órganos decorativos y de expresión política, pero no de control efectivo.

Hay que fortalecer esos mecanismos dentro del mismo gobierno regional para que los sistemas de control se den en su momento adecuado, en el momento oportuno. Y lo otro, que hay que mirar de frente, cuales son los temas por donde se desliza la corrupción.

Son en las debilidades que existen en las instituciones que deberían hacer el control para que no prospere la corrupción, ¿Contraloría General de la República tiene efectividad concreta para la lucha contra la corrupción? Simplemente no está trabajando.

Y este tema lo vemos e incluso en la Ley de Partidos Políticos. ¿Cuál es el control, por ejemplo, del militante, del partícipe de un partido político frente a sus dirigentes, frente a quienes asumen la responsabilidad política de un gobierno regional y local? No lo hay, no lo hay porque simplemente se ha debilitado el concepto de militancia y se ha diluido por el concepto de la herencia; el adherente va hacer control político ¿a qué dirigente? No va a realizar tal control porque simplemente se adhiere y al día siguiente desaparece. Entonces, hay temas profundamente impotentes y que el Congreso tiene que tratar.

Creo que en ese tema de la no reelección la bancada de Dignidad y Democracia va a votar a favor de la ley, sin embargo, hay que subrayar que hay

otros elementos que son importantes y que hay que ponerlos en consideración y en debate para luchar contra la corrupción.

Las debilidades de las instituciones del Estado es el elemento fundamental que ha permitido que las redes de corrupción en los gobiernos locales, en los gobiernos regionales y a nivel del país, evolucionen y utilicen esas debilidades para poder cometer sus fechorías. Creo que hay elementos fundamentales y el Congreso tiene la tarea de empezar a discutir los temas de fondo.

Estamos de acuerdo, pero no es suficiente, esto no va a solucionar el problema, porque quién nos dice que una persona no reelecta, siempre que no haya reelección, en su segundo período...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista PARI.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Dejando un período en blanco, podríamos decir, vuelve hacer su fechoría y vuelve amarrar la cosa. ¿Quién nos garantiza de que la persona que está dejando la gestión de gobierno no “amarre” la continuidad con otro personaje que es adepto a su red de corrupción?

En todo caso, existen elementos que hay que discutir profundamente y ver cómo es que fortalecemos la institucionalidad de quienes deben realizar el control... y nuestras instituciones también como clase política, porque ahí hay cosas que se tiene que empezar a debatir, por ejemplo, en términos de la ley de partidos políticos, que es fundamental ya que hay una seria responsabilidad en eso. Y es nuestra responsabilidad filtrar a los corruptos para que no lleguen a asumir un gobierno tanto regional o local.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Falconí Picardo.



El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este tema ha sido trabajado durante bastante tiempo en la Comisión de Constitución que estuvo presidida por el congresista Omar Chehade y hoy por el congresista Cristóbal Llatas.

La bancada de Unión Regional, definitivamente, está de acuerdo con la no reelección inmediata

tanto de los alcaldes como los presidentes de gobiernos regionales y es en ese sentido que nos vamos a pronunciar.

Hay que hacer algunas precisiones y quisiera pedirle una atención especial al señor presidente de la Comisión de Constitución.

La revocatoria está regulada en el artículo 31.º de la Constitución. Actualmente hay una cantidad de proyectos que valdría la pena tratarlos directamente para garantizar el derecho de los ciudadanos, pero que no sea tan fácil acceder a la revocatoria.

Dentro de los beneficios que tenemos a razón de que no haya reelección, está en primer lugar, el hecho de que es un mecanismo para luchar contra la corrupción; pues, ya lo dijimos antes, hay más de 21 mil procesos de corrupción de los cuales el 3% corresponden a gobiernos regionales y más de 90% de procesos de corrupción de esos 21 mil corresponden, lamentablemente, a los municipios.

En segundo lugar, sabemos que los candidatos que van a la reelección financian sus campañas con los recursos del Estado, lo cual origina un gravísimo problema.

Otra de las ventajas de esta modificación es el hecho de que vamos a conseguir que haya neutralidad e imparcialidad del Estado en períodos electorales, evidentemente habría una mayor garantía, genera una sana alternancia en el poder y por supuesto esto también va a fortalecer a los partidos políticos porque, definitivamente, se va a tener que promover la participación de nuevos líderes y también se pone a todos los candidatos en la misma condición. A una misma razón un mismo derecho.

En el caso del presidente del gobierno regional así como en el caso de los alcaldes, estos pueden renunciar al mandato popular de la elección. En este sentido, señor Presidente, también solicito que tomando en cuenta que el artículo 95.º de la Constitución señala que el mandato legislativo es irrenunciable, también debería considerarse la modificación, señor Presidente, excepto en caso de elección popular.

Si en este país todas las autoridades elegidas por mandato popular pueden renunciar, no habría ninguna razón para que el congresista no lo pueda efectuar.

En ese sentido, señora Presidenta y señor Presidente de la Comisión de Constitución...

Presidenta, el congresista Díaz Dios me solicita una interrupción, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Díaz Dios.



El señor DÍAZ DIOS (GFPF).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Falconí.

No es lo mismo. La razón de ser de la no renunciabilidad de los parlamentarios es una garantía dentro de nuestro estatuto jurídico, básicamente porque el parlamentario, como bien lo decía el congresista Mulder, se tiene que enfrentar muchas veces al poder, a la máxima autoridad nacional como es el Ejecutivo.

Entonces, históricamente y en la legislación comparada tenemos esta “prohibición” de renunciar, pero no es para afectar el derecho fundamental del parlamentario, sino como una garantía.

Es una garantía para que un congresista no se vea obligado a renunciar. Por ejemplo, para que un congresista de oposición en base a una serie de presiones, incluso denuncias penales se vea obligado a presentar una renuncia, porque, es incómodo al régimen de turno.

Esa es la razón de ser de la irrenunciabilidad. A diferencia de los consejeros, de los regidores que en principio hacen también función de fiscalización, estos no están en la misma posición de enfrentarse al poder del Gobierno Central.

Esa es una precisión que quería hacer, Presidenta, ya que siempre se dice... no sé si el congresista Falconí tiene todavía una segunda interrupción para poder culminar la idea...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar, congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Presidenta, el congresista Elías Rodríguez me solicita la segunda interrupción, si fuera amable.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Rodríguez Zavaleta.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Gracias por concederme la interrupción.

Donde existe la misma razón, también debería existir el mismo derecho.

Se ha dado en nuestra patria que quienes han estado encumbrados en la más alta magistratura de esta nación han renunciado, los señores alcaldes pueden renunciar, los presidente regionales también. Los únicos funcionarios elegidos con voto popular que no pueden renunciar a su mandato son los parlamentarios, en cuyo rubro encontramos también a los líderes de nuestra patria que no pueden renunciar para participar en un proceso electoral o por alguna otra circunstancia.

La realidad demanda que esas garantías que anteriormente se han señalado en nuestra realidad van encontrando también otras necesidades sobre las que este Parlamento puede reflexionar si le puede otorgar al pueblo, que es quien elige a los congresistas, la posibilidad de que a través del voto popular también lo puedan designar en otra representación...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar con su intervención, congresista Falconí.



El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Presidenta, es muy importante la mención, la atingencia efectuada por el congresista Juan Díaz Dios. Efectivamente, es una garantía, es un privilegio de la función, excepto cuando evidentemente se quiere violentar, se quiere de una u otra forma afectar la independencia del congresista, que no es exactamente el mismo caso cuando el congresista decide voluntariamente renunciar.

Finalmente, le ruego al señor presidente de la Comisión de Constitución tener presente esta atingencia y, por supuesto, tenemos largar horas de debate para poder seguir perfeccionando la iniciativa. Debiéndose precisar de que este proyecto de ley va a tener que ser aprobado en una segunda legislatura y dentro de esta segunda legislatura... y tiene que quedar bien claro que actualmente se ha elegido presidente del gobierno regional y a partir de la elección del 2018 ya tendríamos el tema -en caso de aprobarse- lo el gobernador regional...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Para culminar, congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Para concluir, tendría que ser tomado ya como un primer periodo.

Ya di las dos interrupciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Beingolea Delgado.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidenta: Tengo varias observaciones respecto al proyecto recibido.

Lo primero que debo decir es que creo que es el momento de hacer una ley que nos ayude —sobre todo después de la última experiencia— a mejorar esto.

Porque el problema no está en que se reelija o no se reelija un presidente regional o en el hecho de que se le denomine presidente o gobernador; lo principal es que todas estas cosas van a ayudar a cambiar un poco el aspecto que tenemos hoy, van a ayudar a la gobernabilidad, van a encauzar mejor la República y a evitar las cosas que estamos viendo.

En ese sentido, concuerdo en casi todas las propuestas, está muy bien que se deje de llamar presidentes y se llamen gobernadores, creo que es un mensaje claro y directo que presidente hay uno solo y es el Presidente de la República.

También me parece muy bien que no haya reelección, por los argumentos que ya se han dado. La diferencia clara que hay entre quien tiene función ejecutiva y entre los que tienen función legislativa, es que aquellos que manejan recursos —esa es la razón por la cual el Presidente de la República no es reelecto— no deben ser reelegidos, porque cabe la posibilidad de que utilicen esos recursos; y porque, además, en la práctica vaya que ha ocurrido, ya porque los utilizan directamente o porque el financiamiento se da a través de logística o de diferentes maneras.

Lamentablemente, quien tiene el poder y quien tiene el dinero lo utiliza en las elecciones, por tanto, no solo debería alcanzar al Presidente de la República; sino, además, regional y también alcalde, concuerdo en ello. Prohibición que no debería alcanzar a quienes tienen función legislativa: regidores, consejeros regionales, congresistas de la república.

En eso concuerdo, pero creo que habría que ir un poco más allá. No solo se trata de evitar la reelección por lo ya dicho —hace un instante tuve una intervención— se trata además de ordenarla —y ya di las razones y no las repetiré para que no me gane el tiempo— y creo que el periodo debería ser de cinco años, de manera que pudiésemos

ordenar mucho mejor la casa, más aun si estamos evitando la reelección, se les da la posibilidad de desempeñar un periodo de trabajo mejor armado.

Algo que ocurre desde el comienzo y lo hemos venido escuchando muchas veces es el hecho de que los presidentes regionales prácticamente no están sometidos a ninguna autoridad, y cuando hablamos de Estado unitario y vemos que los presidentes regionales hacen lo que más o menos les viene en gana y nadie puede controlarlos, uno se pregunta ¿de qué Estado unitario estamos hablando?

La última intervención que se ha tenido en el gobierno regional de Ancash debiera abriarnos los ojos a todos, y deberíamos pensar en lo difícil que es para el Estado ejercer este control sobre nuestro territorio; porque los actuales presidentes regionales —y espero próximamente, gobernadores regionales— se creen amos y señores, sencillamente son intocables.

Presidenta, planteo una propuesta que ya ha sido expuesta ante la Comisión de Descentralización, ya que estamos haciendo reformas constitucionales, que en el artículo 99.º de la Constitución sean incluidos los gobernadores regionales. Es decir, que haya la posibilidad de que este Congreso de la República no los convoque tan solo para que informen, que no los llame una comisión, eso también es posible; sino que se ejerza un control real, que exista una autoridad nacional que pueda ejercer control real sobre estas autoridades regionales, de manera que si estos gobernadores regionales infraccionan la Constitución, entonces, tengan que venir a este Pleno del Congreso a dar cuenta...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— ... tal como ocurre con otras autoridades fijadas en el citado artículo de la Constitución.

De esa manera, este Congreso de la República podrá ejercer de manera plena y real la facultad que tiene de fiscalización, en este caso, sobre los gobernadores regionales.

Pero, no solamente planteo esa reforma en el artículo 99.º, sino que, además, a propósito del tema de revocatoria que se ha tocado, sugeriría que en lugar de hablar de la revocatoria de un artículo perdido, modifiquemos el artículo 31.º, y con eso se arregló el problema.

El artículo 31.º, relacionado con temas de participación ciudadana, también contempla la revocatoria. Habría que eliminarla, porque la revocatoria hoy por hoy, según ley, solamente se aplica para alcaldes, presidentes regionales y a los jueces de paz, me parece.

De manera que propondría eliminarla, quitemos la revocatoria como mecanismo y dejémonos de cosas, que si debiera ir o no debiera ir, ya está demostrado hasta el cansancio que es un procedimiento perverso que interrumpe los gobiernos, sobre todo en el interior del país, y que no permite la gobernabilidad.

Creo que aquí, en lugar de añadir esa línea...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— ... Presidenta, decía que debemos modificar el mencionado artículo y de esta manera evitar que esta situación continúe.

Ya lo vimos todos, después del último proceso Lima fue testigo de que esto no funciona, así que habría que evitarlo; con lo que además reforzamos la idea de que estos gobernadores y alcaldes elegidos tengan la tranquilidad de cumplir un buen período de gobierno. Es decir, ya no habrá reelección, pero tendrá cinco años y no habrá revocatoria, gobierna en Paz.

¿Y si cometes alguna tropelía? Para eso estará el Congreso de la República, para fiscalizar y evitar que esto continúe.

Por lo demás, Presidenta, invocaría a los miembros de la Comisión de Constitución prestar atención al sentido que guarda —me parece— el cuarto párrafo del artículo 191.º, pues pienso que está mal redactado. Los invitaría.

Luego me acercaré a tomar una redacción similar a la que está en el tercer párrafo del artículo 194.º, que es mucho más entendible. Es decir, me parece que en cuestión de redacción, redactan bien el artículo 194.º, pero no ocurre lo mismo con el artículo 191.º, habría que tratar de utilizar la fórmula que se entiende mucho mejor.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Díaz Dios, si fuera amable.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— En tiempo adicional no

se permite interrupción, congresista Beingolea; culmine.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Correcto, disculpe usted, congresista Díaz Dios.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Huaire Chuquichaico.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Díaz Dios, con su venia.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Díaz Dios.



El señor DÍAZ DIOS (GPFP).— Presidenta, solo quería solicitarle al presidente de la Comisión de Constitución que acumule a su dictamen el proyecto de ley 3886, de mi autoría, el mismo que hace unos minutos he dejado en su escaño.

Gracias, congresista Casio Huaire.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra, congresista Huaire.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Presidenta, me solicita otra interrupción el congresista Chehade, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Presidenta, no veo inconveniente en lo solicitado por Alberto Beingolea, en el sentido de que sí, efectivamente, para darles mayor estabilidad política y de gobernabilidad a los alcaldes y presidentes de región, deben tener un periodo que sea de cinco años de mandato para ambos; el punto está en que coincidan las elecciones para no generar más gasto al Erario Fiscal. Creo que eso es importante.

En cuanto a la revocatoria, soy enemigo de las revocatorias. Concuerdo con Alberto en el sentido de que es un elemento perverso en una serie de gobiernos, sobre todo en el interior del país.

Solo para referirme a lo dicho por Juan Pari, en México no existe —es otro punto por supuesto— reelección inmediata ni mediata y eso no necesariamente tiene que ver con el tema de la corrupción. Eso no solo permite que haya rotación política de los gobernantes; sino que el gobernante que ha sido Presidente de la República regrese a su partido como una especie de *Pope y haga docencia política, y no taponee a los nuevos cuadros partidarios para que puedan postular a la Presidencia de la República.

Eso es todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Huairé.



El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Presidenta, me dirijo a todos los colegas para decirles que esta ley de reforma debe ser aprobada ya. Venimos debatiendo abril, mayo, junio, hemos entrado ya a otro período legislativo, ya estaríamos debatiendo, por lo menos, en la segunda oportunidad.

En ese sentido, espero que el día de hoy por lo menos ingrese para ser votado. ¿Por qué digo esto? Porque el pueblo está esperando que se apruebe esta ley, el pueblo espera con ánimo no ver más estas circunstancias vividas estos últimos días de las elecciones municipales y regionales.

Se ha llegado al extremo de gastar mucho dinero sin justificar el mismo, sabe Dios de dónde. Se ha llegado al extremo de distribuir en cada domicilio, en distritos pequeños, montos de 200, 300 soles por familia.

Creo que este es un indicador por el cual, obviamente, creo que con su función de alcalde no está en la capacidad de distribuir tanto dinero, lo cual nos permite sacar muchas conclusiones. Por eso, invoco a que votemos en esta oportunidad.

Por otro lado, no creo que esto sea consecuencia de la descentralización. Muchos dijeron la culpa la tiene la descentralización, al contrario, se dio la oportunidad para que cada pueblo se desarrolle; sin embargo, como ya hemos visto, hay muchos alcaldes que lamentablemente no tienen la honestidad correspondiente y eso es lo que se tiene que corregir.

Tal vez no se corrija, como ya lo han dicho muchos colegas que me han antecedido en la palabra, con

esto no se va a corregir la corrupción, tal vez no se corrija; pero por lo menos hay que hacer un alto por un período de cuatro años, periodo que ya lo vemos manifestarse.

Señora Presidenta, invoco una vez más para que este proyecto de ley sea sometido a votación el día de hoy, porque ya no queremos ver que en nuestra población se estén arañando por asumir el poder en cada distrito, en cada provincia, en cada región, con pretextos conocidos, despilfarrando dinero no se sabe de dónde. Esto es un problema que debe terminar, no debemos estar llegando a esos extremos, porque de una u otra manera el que está en el cargo...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede concluir su intervención, congresista Huairé.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— ...como alcalde o como presidente regional está gastando el dinero del pueblo.

Por eso, una vez más, invoco a que el día de hoy votemos este texto sustitutorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Bedoya De Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde hace muchos años, recuerdo que desde el quinquenio pasado que me reincorporé a la vida política y fui congresista, y en base a la experiencia anterior que tuve en la década de los años 80 y 90 en que fui diputado por Lima, vine observando y denunciando los excesos que se cometen por los presidentes de Comisiones quienes en cada sesión nos traen un nuevo texto sustitutorio no conversado, no aprobado en el seno de la comisión, y que muchas veces contravienen lo que esa comisión, que se supone el presidente representa, ya ha aprobado previamente.

Este tema lo voy a desarrollar en unos segundos.

El proyecto en debate, señora Presidenta, tiene tres objetivos fundamentales. Primero, el cambiar la denominación de presidentes y vicepresidentes regionales por gobernadores y vicegobernadores. Ésta, si mal no recuerdo, fue una iniciativa le-

gislativa de la congresista Alcorta, la misma que fue aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión de Constitución.

Hay un error —lamento que no esté presente el congresista José León— cuando cree que en el proyecto en debate se pide la modificación del artículo 203.º de la Constitución, a los efectos de establecer en el inciso sexto que los gobernadores regionales con acuerdo del Consejo Regional y los alcaldes provinciales con acuerdo de su concejo en materia de su competencia pueden presentar acciones de inconstitucionalidad; es algo que se está agregando, que se está innovando, no es así.

El texto actual de la Constitución establece ese derecho, pero lo establece a favor de los presidentes regionales. Lo único que se está modificando, en consecuencia, es el cambio de término de “presidente regional” por el de “gobernador regional” en esa parte del proyecto en debate.

Segundo tema que se aborda, señora Presidenta, es la no reelección inmediata, tanto de presidentes y vicepresidentes regionales como de alcaldes. Este es un tema que se viene debatiendo desde hace varios meses en el seno del Congreso.

Lo cierto es que el tema se reabre y continúa al infinito porque cada vez que hay una nueva sesión para abordar el tema quien viene como presidente de la comisión nos trae un nuevo texto que, como he dicho hace unos minutos, ni siquiera ha sido consultado con los integrantes de la comisión.

El problema, señora Presidenta, respecto de la reelección de los alcaldes y presidentes regionales surge, fundamentalmente, en meses pasados a raíz de las múltiples denuncias contra varios presidentes regionales, muchos de ellos detenidos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Bedoya.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— ... y varios alcaldes.

Como dije en su momento, se está legislando no en función de la naturaleza de las cosas, sino en función de las personas.

¿Qué es lo que ha fracasado, señora?, La institucionalidad, los órganos de control no han cumplido su función: ni la Contraloría, ni la Sunat, ni los miembros integrantes como oposición —como minoría— en el seno de esos municipios y en el

seno de esos gobiernos regionales. Eso es lo que tenemos que fortalecer, la institucionalidad democrática y el control que compete a esos regidores o consejeros regionales de minoría; no se trata de prohibir la reelección, porque el corrupto lo es desde el primer momento y no desde que es reelecto.

Acaso el Perú es un país en donde la reelección, por lo menos, a nivel de gobiernos regionales es abundante, no es así. No me voy a referir a las elecciones de hace unos días, el 5 de octubre, porque en el ámbito de gobiernos regional hay muchos que van a segunda vuelta y en consecuencia no tenemos todavía las cifras completas.

Pero se han publicado estudios realizados, por ejemplo, por la estudiosa Paula Muñoz, si no me equivoco, de la Universidad del Pacífico, en donde señala que en el año 2006 solo dos de 25 presidentes regionales fueron reelectos, en el año 2010 solo seis de 25 presidentes regionales fueron reelectos; lo que significa que en esos dos procesos previos al de hace unos días, solo el 16% de los presidentes regionales han sido reelectos y ninguno por más de dos periodos.

En consecuencia, la reelección inmediata no es el problema; el problema es la falta de control en el uso de los fondos por parte de quienes están orientados o, por mandato de ley, obligados a ejercer ese control.

Por otro lado, y lo he dicho anteriormente en debates sobre esta materia, podemos darnos el lujo, no diré corrernos el riesgo, pero sí darnos el lujo de, cada cuatro años, borrar y cuenta nueva a nivel nacional, elegir dos mil y pico de alcaldes nuevos y 25 presidentes regionales nuevos. ¿Y dónde están los que sí son honestos, que son los más? ¿Dónde está la experiencia que acumulan, o los proyectos que quedan a medio andar?

Entonces, no podemos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Para culminar, congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Si, como también he manifestado en varias oportunidades, la experiencia de los últimos gobiernos nos evidencia que muchas veces los presidentes nacionales en funciones integran sus gabinetes fundamentalmente con gente técnica e independiente porque reconocen que dentro de sus respectivas colectividades no tienen el número y la calidad suficiente de gente para gobernar, y

eso es un fenómeno de los últimos tres o cuatro gobiernos, ¿cómo entonces vamos a pedir que cada cuatro años se improvisen 25 nuevos gobiernos o presidentes regionales y más de dos mil alcaldes a nivel nacional entre alcaldes distritales y provinciales? Ese es un riesgo que no podemos correr.

Finalmente, señora Presidenta, el proyecto nos trae el tema de eliminar la revocatoria. La revocatoria está prevista como un derecho político de todos los ciudadanos en el artículo 31.º de la Constitución.

La propia Constitución establece claramente, respecto a los parlamentarios, en el artículo 134.º, que la única forma en que podemos ser revocados...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Si cabe aplicar el término, es cuando en uso de sus atribuciones constitucionales el Presidente disuelve la Cámara porque esta ha negado confianza censurada a más de dos gabinetes, o dos o más gabinetes, y la Constitución dice: no hay otra forma en que se revocan los parlamentarios.

¿Quiénes más pueden ser revocados? Los alcaldes y los presidentes regionales. Pero si estamos eliminando esa posibilidad estamos vaciando de contenido el Artículo 31.º de la Constitución, solamente cabría la revocatoria para los jueces de paz elegidos. Alguien me puede decir, alguna vez se ha elegido algún juez de paz. ¿Hay en el Perú algún juez de paz elegido? Ninguno. En consecuencia, estaríamos vaciando de contenido estas disposiciones.

Creo que esto tiene que ser serenamente evaluado y no ser sorprendidos cada tres o cuatro meses volviendo a poner en debate un proyecto que es distinto al anterior, porque al iluminado presidente de la comisión más sus asesores que también son nuevos en la materia no conocen los antecedentes del trabajo de esa misma comisión que hoy representan...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Para culminar, congresista.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, Presidenta.

Si así fuere, si tomarán en consideración esos antecedentes, el presidente de la Comisión de Constitución sería consciente que se encuentre

en la Orden del Día un proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, estableciendo mucho más rigidez en la posibilidad de pedir las revocatorias, elevando el número de firmas requeridos, estableciendo realmente candados para que no se haga uso y abuso por parte de quienes perdiendo una elección, pues al día siguiente comienzan a preparar la revocatoria del ganador o vencedor en ese proceso.

Eso está en la Orden del Día, eso debíamos de ver, es una solución más práctica que vaciar de contenido el artículo constitucional que establece como un derecho de la ciudadanía el poder ir a la revocatoria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta: Primero diré que vamos a apoyar este proyecto de reforma, tal como lo ha expresado el vocero, pero quiero hacer una observación de forma. Este párrafo último de la modificatoria que establece que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República, cuando esto lo requiera de acuerdo a ley, es evidente que tiene que...

El Congreso cuando convoca a un presidente regional, a un gobernador, o una autoridad, la convoca con arreglo al Reglamento que tiene fuerza de una ley y bajo responsabilidad. Me parece que esta es una expresión tautológica que haya que retirarla, no entiendo de que pueda haber una autoridad que sea requerida de acuerdo a ley y que no tenga responsabilidad si no la cumple.

Por lo demás diré que —y quiero establecer este punto de vista haber si se corrige— seguimos incurriendo en error, ya Mauricio cuando ha intervenido ha fundamentado porqué es importante aprobar esta reforma, que es el inicio de un conjunto de reformas. Pero creo que podemos ir atacando el problema de fondo, como bien lo ha dicho Javier Bedoya, podemos decir que, por ejemplo, hay un presidente regional que ha ido a la reelección —Tumbes— y estaba prófugo de la justicia, eso refleja que la no reelección no es la solución al problema estructural de control que básicamente tienen hoy los gobiernos regionales. Y hay que entender que el proceso de formación y consolidación de los municipios es un proceso

que tiene más de un siglo, que acompaña a la República.

En cambio los gobiernos regionales tienen diez u once años de existencia, entonces, hay que ir consolidando este modelo de desarrollo. El APRA está comprometido con el proceso de descentralización, pienso que este proceso tiene que ser irreversible, hay que ir perfeccionándolo.

Presidenta, al margen del voto que voy a expresar conforme a lo acordado en mi bancada, pienso que este es un tema de control. Para generar legitimidad en el proceso de descentralización, tenemos que emitir normas de control.

Lo que tener a la vista como resultado, como diagnóstico, es que los controles legales han sido rebasados por los presidentes regionales, han sido rebasados. Acaso no hay jueces, no hay fiscales, no hay Contraloría, todos esos tipos de controles legales han sido rebasados por las autoridades regionales. El caso de Ancash es la mejor evidencia.

Por eso es que he venido sosteniendo que tenemos que establecer un mecanismo de control Constitucional y, esta expresión tautológica que se agrega, que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso, no resuelve este tema; pero ya lo discutiremos.

Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Omar Chehade, con mucho gusto, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, Javier Velásquez.

Solo para decir que el día de hoy, todos tenemos que coadyuvar para que, más allá de las sugerencias que son válidas, podamos aprobar este proyecto de ley. Creo que no hay que ser preciosistas en esto, creo que la misión fundamental el objetivo *leitmotiv* es el hecho de que el presidente de la región y el alcalde en funciones no esté en ventaja con relación a sus ocasionales rivales, porque va utilizar los fondos públicos.

Y, eso ha sido así, y por eso que se prohíbe la reelección para el presidente de la República, si eso ayuda a eliminar la corrupción por supuesto que en buena hora votamos a favor, pero decir

también que en esta elección como, por ejemplo, en Lima, de los 44 o 45 distritos 22 han salido reelectos, 22 alcaldes en Lima han salido reelectos, prácticamente el 50%, la mitad de alcaldes en Lima han salido reelectos.

Por eso creo que hay que cortar por lo sano y que el día de hoy, más allá de las diferentes opiniones, hay que ponernos de acuerdo, hay que concertar, hay que conciliar para poder apoyar la reforma.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, esta no es una cuestión de exquisiteces, no se puede debatir una reforma Constitucional por *twitter* mediante 140 caracteres, por favor, tiene que haber un debate. Ese es el gran problema que tienen los parlamentos unicamerales, la falta de legitimidad. Pasa que los estudiantes de derecho, los abogados, van a la fuente de la creación Constitucional y no encuentran nada.

Presidenta, el artículo referido a los gobernadores regionales que indica que están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando este lo requiera de acuerdo a ley, ¿a qué ley? Mejor consignemos cuando este lo requiera. Si el Congreso lo requiere de acuerdo a lo que establece el reglamento, la norma específica es el reglamento y luego en la comisión podremos, a nivel reglamentario, establecer una norma que sea compulsiva a la que los presidentes regionales no le saquen la vuelta.

Por lo demás me quiero referir que hay un grave error...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— El constituyente cuando incorporó los gobiernos regionales quiso homologar, o sea, quiso diseñar los modelos de gobiernos regionales igual a los municipales, lo cual eso es un grave error estructural y constitucional.

Si leemos el artículo 192.º de la Constitución, vemos que la competencia de los gobiernos municipales es supervisar y administrar los servicios públicos locales; pero eso no es competencia de los gobiernos regionales. Los gobiernos regionales tienen competencias superiores, lean bien el

artículo 197.º; Qué dice, desarrolla los planes y programas del Estado a nivel regional.

Entonces, lo que hemos hecho cuando hemos incorporado los gobiernos regionales es para acabar con el centralismo.

Presidenta, y colegas parlamentarios, por eso creo que cuando se argumenta, el único argumento que se da para no extender el plazo de los gobiernos regionales a cinco y que no sean revocables, es el hecho de que se tendría que realizar un proceso electoral más...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede concluir su intervención, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, ¿cuánto cuesta un proceso de revocatoria? 120 millones de soles, sin contar las elecciones complementarias para reemplazar a las autoridades, ¿cuántos procesos de revocatorias se han hecho contra presidentes regionales últimamente? ninguno.

Entonces, si queremos darle una visión descentralista a las políticas sectoriales nacionales, tenemos que empoderar a los gobiernos regionales para que, por lo menos en el mediano plazo, puedan desarrollar estos planes y programas del Estado.

No entiendo, por ejemplo, cómo un gobierno regional puede desarrollar una política de salud, cuyo lineamiento sectorial y normativo lo da el Ministerio de Salud, lo pueden hacer en cuatro años y todavía le metemos la revocatoria desde el primer año.

Presidenta, ojalá que recojan esta sugerencia, pues pienso que hay que diferenciar, hay que establecer una diferenciación. Los gobiernos regionales que son la dimensión del Estado nacional, cinco años, no reelegible y no revocable; algunos dicen sí, pero le van a aumentar un año más a la corrupción, por favor, así como hay malos presidentes regionales, también hay buenos.

Creo que podemos hacer un esfuerzo para ampliar a cinco años el mandato y que no sea revocable, esto solo en el tema de los presidentes regionales. En cuanto a lo que refiere a los alcaldes, absolutamente de acuerdo con la forma como se ha planteado el proyecto de dictamen de reforma constitucional.

Lo importante de esta reforma, recojan o no la sugerencia que estoy alcanzando, es que vamos a

establecer, vamos a ponerle límite al hecho de que en los gobiernos regionales estén utilizando los recursos para campañas reeleccionistas y, además, vamos a consolidar lo que establece el artículo 43.º de la Constitución, somos un Estado unitario...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine su intervención, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— ...y los famosos presidentes regionales por esta membrecía, ahora se creen que son jefe de estado en sus regiones y que no hay autoridad anterior ni superior a ellos, por eso hacen lo que quieren.

Tenemos que consolidar el Estado unitario. Por eso, aunque parezca algo estético el hecho de cambiar la denominación de presidentes regionales a gobernadores, me parece que abona sustantivamente, en cómo vamos mejorando y perfeccionando el modelo de funcionamiento y organización de las regiones.

Presidenta, por lo demás, como repito, vamos a votar a favor de la reforma, pero espero que se evalúe el hecho de que no se puede dar el mismo tratamiento a unidades de gestión y de gobierno que son absolutamente diferentes, que tienen competencias diferentes.

Hablar de modificar el artículo 31.º, con relación a las facultades que tiene el pueblo para revocar, para el proceso de rendición de cuentas de sus autoridades, es cierto, hoy día solamente la podríamos dejar librada a los jueces de paz, que son elegidos por elección popular. Hoy día en los pueblos ya se eligen jueces de paz por elección popular; pero no a través de la ONPE, sino a través de los municipios. Pero dejémoslo también para los alcaldes.

No hay necesidad de modificar el artículo 31.º de la Constitución, sino modificar la Ley de participación que es la 29300; pero eso lo veremos posteriormente.

Presidenta, creo que esto es un avance y que hoy día el Parlamento ya, en su segunda etapa de su período legislativo, está planteando reformas políticas que tiendan a generar clima de estabilidad, no solamente en la tan importante lucha contra la corrupción, sino para desarrollar las políticas públicas importantes.

Así como condenamos los actos de corrupción en Chiclayo, en Áncash, también condenamos aquellos

actos de gobiernos regionales que han impedido el desarrollo de inversiones importantes; y que hoy día no solamente hayan sumergido en la pobreza a las regiones, sino que hayan impedido que el gobierno nacional tenga recursos para atender la pobreza y el desempleo que hay en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidenta, en relación con ese tema quiero manifestar que personalmente este proyecto de reforma constitucional me parece inconveniente en cuanto a la prohibición de la no reelección inmediata.

Se han dado varias razones en contra de esto, se ha dicho que esto es esencialmente una ley en función de las personas.

Señora Presidenta, quisiera señalar que en el Perú conforme a principios históricos avalados en nuestra constitución —salvo en dos periodos históricos del siglo XX, en la década del 20, en la década del 90— nosotros hemos vivido en el régimen presidencial bajo un sistema de no reelección presidencial inmediata, lo cual está muy bien, lo cual además se ampliaba a sus parientes inmediatos hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad.

Me pregunto, este principio de la no reelección inmediata del presidente de la república que es el jefe de estado, jefe de gobierno, personifica la nación, administra un presupuesto que, apropiado, el próximo año va a ser de 128 mil millones de soles. ¿Por qué trasladarlo a los presidentes, que quizá después se les pueda llamar gobernadores regionales, y a los alcaldes que no tienen ese ámbito de autoridad, que gobiernan bajo principios de delegación de actividades, delegación legislativa? ¿Por qué hacerlo?

Porque no nos gustan quienes han sido elegidos y reelegidos, esa no es razón suficiente, no es razón de peso, no es razón jurídica; esa es una razón de conveniencia política temporal, que tiene nombre propio, además.

Y aquí vemos que aquellos alcaldes y presidentes regionales que ya han sido elegidos el cinco de octubre, no podrán ser reelegidos en octubre del año 2018.

O sea, que esta ley, esta reforma no nace, en el supuesto de que se plasme, entonces, sí tendría una aplicación respecto de personas de carne y hueso, eso me parece que es contrario a un sentido...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— A un sentido orgánico de no contradicción, señora Presidenta, eso es inconveniente y solo enturbia el proceso político, razón por la cual personalmente votaré en contra de estos aspectos de la reforma constitucional.

Presidenta, el congresista Bedoya me está pidiendo una interrupción, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Bedoya De Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Señora Presidenta, me parece que acabo de escuchar al congresista Martín Belaunde decir que los alcaldes y presidentes regionales elegidos hace unos días, el cinco de octubre pasado, no podrían ir a una reelección.

Creo que no cabe esa interpretación. Supongamos que esta iniciativa de ley es aprobada, para que entre en vigencia tiene que ser aprobada en una próxima legislatura, en otras palabras, estaríamos aprobándola el 2015.

Los alcaldes y presidentes regionales elegidos el pasado cinco de octubre han sido elegidos bajo el imperio de una norma, no puede la nueva norma, que aprobaremos el año entrante, aplicarse retroactivamente a los que ya han sido elegidos bajo un determinado régimen.

Creo que ahí no cabría. Si aprobamos este proyecto creo que no se podría aplicar a los ya electos el pasado cinco de octubre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señora Presidenta, me parece muy interesante la interpretación que ha hecho el congresista Bedoya, pero me pregunto, ¿esa es una interpretación

auténtica? Ya conocemos las interpretaciones auténticas. Que nos puede impedir que eso que él dice con alguna razón, sin duda de que no se aplica la ley retroactivamente, ¿qué nos puede impedir, que nos puede garantizar que en su momento se aplique esta norma retroactivamente? Entiendo al presidente de la Comisión de Constitución que cree que los elegidos o reelegidos el cinco de octubre no podrán ser reelegidos en octubre del año 2018. Y si esa fuera la intención, si esa fuera la intención, entonces habría que establecer una disposición transitoria que lo impida, porque no debemos permitir que sobre la base de una interpretación razonable, pero no necesariamente segura, se cuele este contrabando en una reforma constitucional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Rimarachín Cabrera.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, por su intermedio, con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, como estamos viendo el panorama, creo que esta propuesta de ley no va a solucionar absolutamente nada. Este Congreso no tuvo la capacidad de resolver hace un año atrás para que hubiera sido válido para el cinco de octubre, con los resultados nefastos que hemos tenido. Porque el día de mañana no se reeligen, pero yo buscaré a mi 'causa' para que sea reelegido por mí; porque el tema no es una labor de servicio, no es un tema vocacional, es el asalto al botín del Estado, porque hoy en día hay más plata que nunca. Esto no lo va a resolver.

Presidenta, como lo he dicho, puedo resaltar el caso de Murgia en Trujillo, un excelente presidente regional reelegido no sé cuántas veces por lo bueno. Lo que pasa es que acá castigamos a los buenos por los actos de los malos.

Acá los que han fallado, efectivamente, como lo ha dicho el congresista Bedoya, han sido los

controles. La Fiscalía, en el caso de Ancash sacaron a los fiscales que estaban llevando a cabo la investigación para poner a otros. El Poder Judicial, la Contraloría, los mismos regidores, los mismos consejeros regionales, ¿dónde está la labor que debieron hacer en su momento?

Esto no soluciona absolutamente... en lo personal, yo no creo que la reforma política se esté llevando a cabo acá, por mil cosas que puedo enumerar el día de hoy, no acabaríamos nunca...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Alcorta, puede hacer uso de la segunda interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, congresista Rimarachín.

Este es un Congreso que en este momento no tiene solvencia, lamentablemente por la conducta de varios de nosotros de habernos llevado esto a una situación que casi pisamos los dos dígitos.

¿Cuál es la solvencia que tenemos para llevar a cabo una reforma política? ¿Que el Perú la necesita? La necesita. ¿Qué los partidos políticos también? Eso es verdad; pero acá lo que no funciona son los controles.

Acá castigamos, prohibimos, eliminamos, escondemos todo lo que se hace bien, en vez de resaltarlo. Ese es un tema que linda con la autoestima del país, con nuestra autoestima.

Esta reforma política en general — y en esto coincidí con Velásquez — debió llevarse a cabo desde el inicio de este Gobierno pensando en el 2021, no para el 2016; porque hay intereses personales, colectivos, individuales, de todo hay. Este Congreso fragmentado lo refleja abiertamente.

Cuando hablan del transfuguismo, todo lo que se ha visto en las regiones el día de hoy, donde cada uno se ha pasado al partido que le ha dado la gana, cada uno alquila el vientre de alquiler que le da la gana. La fijación no es el Congreso, es el país, señores.

No creo en la reforma política, mi voto va a ser bien controversial en este caso, por lo menos no estará entre los 87 votos a favor de lo que quieran hacer, por principio, señora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Rimarachín.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Presidenta, el día de hoy se va a dar una aprobación tardía de varios proyectos de ley que debieron aprobarse en su momento. Se hubiese evitado elegir o reelegir a algunos presidentes regionales cuestionados, denunciados por lavado de activos, y que sorprendentemente se han reelegido.

Probablemente, algunas bancadas tenían por promocionar en una reelección indefinida a algunos de sus presidentes regionales, probablemente otras bancadas tenían, en los cálculos, el dominio de algunos alcaldes elegidos con su logo político y que esta vez que no han ganada nada, bueno, que proceda la no reelección. Esos cálculos son los que hacen daño al país, en definitiva, creo que no debe haber reelección para presidentes regionales ni para alcaldes.

Soy de la opinión que tampoco debe haber reelección para congresistas y siendo que la bancada oficialista llegó con un mandato ofrecido en todas las plazas públicas de que no iban a aprobar la reelección de los congresistas, si el día de hoy se aprueba esta norma, me parece que daremos un primer paso positivo.

Luego vendrá otra iniciativa legislativa para que los congresistas también pasen por el mismo filtro, porque no coincido con aquellos congresistas que dicen “no, nosotros no administramos plata, los que administran los recursos, sí hay que impedirlos que se reelijan, y a nosotros reelección eterna”. Me imagino que estarán trayendo su colchón ya a su oficina.

Presidenta, creo que debe haber igualdad de trato, igualdad de interpretación para los diferentes cargos de elección popular y no hay por qué entornillarse.

Se dice que los partidos deben renovarse políticamente, la renovación es cambio de personas pues, que vengan otros, cuál es el problema. Ah, nos gusta. Si no administran presupuesto, no sé qué les gusta, los lobbies, conductas cuestionables en las que aparecen en vídeos, en filmaciones, en audios.

Bueno, también debe renovarse el Congreso y espero que en su momento se de ese paso.

Discrepo con la propuesta en la que se cambia el nombre de presidente regional a gobernador regional. Los gobernadores regionales son los

que existen designados por el Ministerio del Interior, ya existe una denominación igual. El Congreso no va a aprobar una ley con la que tengas una denominación igual, una de un gobernador elegido por el pueblo y otra de un gobernador designado.

¿Cuál es la diferencia para el pueblo entre un gobernador y...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— ... si tienen la misma denominación, probablemente a algunos no les gusta que se le llame presidente regional a alguien que ha sido elegido como tal en su jurisdicción. Bueno, alguno de ustedes puede ser elegido presidente regional en su momento, y para qué variar el término, qué de bueno tiene eso, en qué afecta, en qué soluciona el problema, parece más bien una medida en contra del fortalecimiento de la descentralización. Hay que llamar al gobernante regional, como debe llamarse.

En un comité de aula se elige a un presidente y es el presidente del comité aula. Haber, hay que cambiarle la denominación a los alcaldes provinciales y pongámosle “burgomaestres”, hagámoslo mediante ley.

Presidenta, ese tipo de expresiones nos parecen discriminatorias por los niveles de gobierno y espero que el presidente de la Comisión de Descentralización acoja...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— ...Que acoja el pedido de que el nombre continúe igual, además que está en la Constitución, está en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y nos vamos a generar una serie de problemas al cambiarles la denominación, porque no le gusta.

A algunos no les gustará que se les llamen “congresistas”, “parlamentarios”, querrán sacar otro nombre porque no les gusta, bueno pues, son cosas también que se han ido practicando y ya es una costumbre. Martha Hildebrandt nos habla de las palabras que se institucionalizan por el uso, y bueno pues, ya tratar de cambiarlas nos parece antojadizo, envidioso, no sé.

Es una actitud que me parece no correcta, espero que se cambie y votaríamos porque se apruebe.

También tengo que hacer la observación de que si los presidentes regionales están obligados a concurrir al Congreso, ese mismo texto debe repetirse para los alcaldes que también están obligados a concurrir al Congreso. Caso contrario se debe eliminar ese párrafo ya que es obvio que todo el que sea citado por Congreso tiene que concurrir, puesto que así lo dispone el mandato constitucional.

Si algunos se resisten es porque pretenden debilitar al Congreso, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine su intervención, congresista.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Hay funcionarios públicos que no quieren asistir a las citaciones y que ahora hasta resultan denunciando al congresista ante la Comisión de Ética porque no le precisan la citación, es decir, hay una interferencia de un Poder del Estado a otro, y acá queremos maltratarnos entre nosotros.

Presidenta, no se trata de eso. Espero que realmente exista y se practique la diferenciación de los poderes, nosotros no estamos en el Congreso para practicar conductas de sometimiento a otro poder del Estado. De modo que, si el Congreso cita al fiscal de la Nación, al ministro, a cualquier funcionario y tiene que concurrir.

La próxima vez un ministro va a decir: *también denunció ante la Comisión de Ética porque me citan y no me precisan cómo me citan*. Me parece que eso es un abuso, y creo que cambiando la denominación estamos desmereciendo los cargos de elección popular.

Por último, Presidenta, coincido en que no vayan las revocatorias, porque las estadísticas nos demuestran...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Rimarachín, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Rimarachín Cabrera.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Gracias, Presidenta.

Le invoco para que tenga usted el mismo trato al momento de otorgar el uso de la palabra a todos los congresistas. Usted me corta y me da las gracias; sin embargo, a otros congresistas le da usted la ampliación hasta que termine su mensaje.

Llamo la atención, Presidenta, porque no es democrática esa conducta.

Solo el 26% de alcaldes son revocados y el resto, en los dos tercios, son conflictos que se generan y que no garantizan la estabilidad de un mandato. Este tema me parece que es un aporte importante por cuanto no va a haber reelección y esperamos que no se entornillen de esta forma los aparatos partidarios o las autoridades que son elegidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Abugattás.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Señora Presidenta, creo que estamos hablando de un tema que realmente podríamos estarlo hablando como no podríamos estar hablando. Hablamos de una reforma constitucional, he oído comentarios de la imposibilidad de que este Congreso cambie algo, lo dijo el congresista Mulder públicamente, dijo que con la fragmentación que tiene este Congreso es imposible que se lleguen a hacer reformas.

Todos somos conscientes de que las regiones no son más que una ficción, son producto del incumplimiento de la propia Constitución y el día de hoy estamos queriendo modificar o, simplemente, limitarles cuando nunca se han constituido las regiones en la Constitución, lean el artículo 190.º.

Las regiones no existen, no tenemos un ordenamiento territorial que respalde las necesidades del país, las necesidades reales, tenemos superposiciones de funciones en cuatro niveles: gobierno central, lo que llaman gobierno regional, gobierno provincial y gobierno local. Con la organización territorial y política que tenemos hoy en día no es viable el país.

Por un lado decimos “no podemos hacer nada porque no podemos cambiar, no tenemos la fuerza política para cambiar”. Bueno, creo que si el día de hoy estamos hablando de cambiar, pienso que hay temas más importantes, por ejemplo, el tema de las

alianzas políticas, el país puede seguir... los partidos políticos podemos seguir siendo vientres de alquiler de terceros o de movimientos fantasmales.

¿Cuántos partidos políticos hay en el país? y, ¿por qué tenemos el día de hoy nueve, diez, doce ya no sé cuántas agrupaciones políticas en el Congreso?

¿Vamos a poder seguir sin tener una ley de transfuguismo?

¿Vamos a poder responder a lo que el pueblo nos exige en términos de reformas constitucionales, de reformas políticas?

¿Es posible seguir con un Ministerio Público como está funcionando?

¿Con un Poder Judicial como está funcionando?

¿Con un Congreso como el nuestro como está funcionando?

¿Somos un país viable en esas condiciones? Creo que cualquier analista nacional e internacional nos dirá no señor.

No hemos cambiado nada, no hemos mejorado nada y seguimos estando distantes de la verdadera necesidad de la población. En ese sentido, hay temas, por ejemplo, esta sesión no se ha podido hacer porque creo que en ocho o nueve sesiones no había más de 70 congresistas y necesitamos 87 votos.

En otras democracias, a las cuales admiramos y hacemos loas, la asistencia es obligatoria y si no asistes te traen con policía; para todos los que admiran el parlamento americano, ahí funciona así. Si no asistes o le quitas el *quorum* a tu comisión para no votar un proyecto de ley o para boicotear un proyecto de ley la policía te trae y te obliga a estar ahí presente.

¿Nosotros tenemos alguna obligación? Venimos cuando queremos, nos vamos cuando queremos y decimos no tenemos mandato imperativo, porque esta Constitución nos permite hacer lo que nos da la gana, cuando y donde nos da la gana.

Si no vemos el tema de las alianzas políticas, no vemos el tema del transfuguismo, no vemos el contenido de las disposiciones duodécima y decimotercera de la actual Constitución respecto a cuál es la organización territorial del país, que está establecida como departamentos.

Para superar la situación de la cual estamos hablando, de que todos nos quejamos que no tenemos la capacidad de consenso para hacer las

reformas que el país está reclamando, por qué no modificamos el artículo 206.º de la Constitución. Comencemos por el...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Mulder, con todo gusto, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, si el congresista Abugattás integrase una comisión en este Parlamento, entonces, se enteraría de que lo que está proponiendo se encuentra plasmado en proyectos de ley que se están discutiendo en la Comisión de Constitución. Pero como él no integra ninguna comisión, es el único parlamentario que no tiene ninguna comisión, no se entera. Y viene y lo trae acá.

A qué viene el discutir otros temas que efectivamente estoy de acuerdo en que hay que discutirlos, cuando estamos discutiendo justo el primero de ellos. El tema es que él tiene que definir su posición con respecto a su bancada.

No puede seguir siendo desautorizado como miembro de su bancada, por su propia bancada, permanentemente, y él desautorizar a los miembros de su bancada.

El primer proyecto que él desautoriza es el proyecto de la Cuenta General de la República, contra un miembro de su bancada, presidente de la Comisión de Presupuesto; y ahora contra otro miembro de su bancada que preside la Comisión de Constitución. Que se defina el congresista.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Abugattás.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, me llama la atención el doble discurso hipócrita que tiene mi colega Mauricio Mulder.

¿Retiro lo de colega o de hipócrita, cuál quieres que retire?

Retiro lo de colega e hipócrita. OK.

No puede ser que no tengan argumentos, el Apra-Fujimorismo carece de argumentos jurídicos, carece de razonamiento, y evidentemente se sienten muy cómodos viviendo en esta cúpula donde se viene repartiendo el poder de los últimos 25 años, no quieren cambiar absolutamente nada. No hablaron de volver a la Constitución del 79, no fue el lema de campaña de Alan García, cuando les hemos planteado volvamos a una Constitución decente, hecha adecuadamente y no quedarnos con este “mamotreto”, dijeron: no señor, no nos conviene.

Entonces, si me permiten culminar, han hablado todo lo que han querido durante toda la noche.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Spadaro, tiene la palabra por alusión.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— ¿La alusión de quién?



El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— Presidenta, por su intermedio, le pido al señor Abugattás que se tranquilice y que reitere las expresión de “mamotreto” con la cual se alude a la Constitución con la que él ha sido elegido.

Presidenta, la Constitución merece el respeto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— No voy a retirar la palabra de “mamotreto”, porque tengo libertad de opinión de acuerdo a este “mamotreto”. Entonces, puedo opinar lo que venga en gana y, además, no le debo mandato imperativo a nadie, menos a usted.

Entonces...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Abugattás, para continuar el debate, se le solicita retirar el término.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— ...lo que quieran, como quieran.

Lo que tenemos que tener en claro es que no podemos seguir engañando al pueblo, no podemos seguir maquinando y maquillando lo que ocurre en el país, no quieren hacer las reformas que el

país requiere, quieren mantener un Estado corrupto, estructurado como es el que estructuraron con este “mamotreto”. Por eso es que no quieren hacer los cambios.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se da por concluido el incidente.

El congresista Daniel Abugattás retiró la palabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidenta, yo no sería tan pesimista con respecto al país.

En efecto, como dice Daniel, no hay regiones, pero ¿por qué no hay regiones? No hay regiones porque los caudillos, los feudales, no quisieron que se agrupen los espacios geográficos, y ya no hubo regiones y va a ser muy difícil que la conformemos.

No hay regiones porque, por ejemplo, en Cajamarca, con el respeto de mis hermanos de Cajamarca, dijeron: no queremos darle el canon a Lambayeque. No hay regiones porque, por ejemplo, los hermanos de Piura no quisieron juntarse con Tumbes; porque ese es la formación que tenemos los peruanos que no somos unitarios, debimos formar las 12 regiones. Ica, por ejemplo, no quería ir con Huancavelica porque decían: *que nos van a dar*, y hoy día están sufriendo el tema del agua. Esa es la formación que tenemos y es lamentable, no hemos pensado nunca en la idea de nación, de solidaridad y de comportamiento entre peruanos.

Pero no todo es negativo, porque el Perú del año 2014 no es igual al Perú del año 2001. Hoy podemos visitar lo que se llaman regiones, porque tampoco hubo departamentos, y hemos visto un crecimiento extraordinario de muchas regiones. Miren ustedes Arequipa, Piura, Lambayeque, Tacna, Moquegua, y eso lo hemos hecho los provincianos gracias al proceso de descentralización; si no hubiera habido descentralización estaríamos suplicando para que vaya un Presidente de la República, un ministro, y estaríamos recibirlos como si fueran dioses.

Gracias a este proceso hoy por hoy los ministros van cualquier día y eso no le llama la atención en absoluto a ningún provinciano, porque ya es costumbre y porque podemos manejar un presupuesto de la perspectiva de los propios gobernantes regionales.

Tranquilidad, si estamos avanzando el proceso de descentralización y regionalización. En Italia y en España tal proceso demandó 60 o 70 años, por lo tanto, no podemos ser negativos en lo que estamos construyendo.

¿Tiene que haber reforma? Por supuesto que sí, pero las reformas no parten porque estén fallando las leyes, las reformas parten porque están fallando los partidos políticos. Lo que comenzó muy bien, con lo que significaba la revocatoria como un derecho de los ciudadanos votantes frente a las malas autoridades, se convirtió —como bien lo dice el congresista Omar Chegade— en una conducta perniciosa y maligna; porque una vez terminado los procesos electorales quien ganaba ya tenía como enemigo a todos los que habían perdido y desde el primer día ya estaban convocando para una revocatoria como sucedió, por ejemplo, con el Municipio de Lima, donde la alcaldesa no tenía ni siquiera tres, cuatro, cinco o seis meses, y ya estaba toda una cantidad de gente, “políticos” que querían revocarla...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor SIMON MUNARO (PP).— ...no estoy defendiendo a la alcaldesa, porque no creo que su primer año haya sido bueno, pero tampoco había ninguna justificación para revocarla. Estos revocadores están en todas partes, ese es el primer problema.

Hoy la revocatoria es nefasta, lamentablemente, nefasta. Porque ya no se realiza en función a si los presidentes regionales o alcaldes cumplen, sino en función a que color político tiene para joderlo, perdón, para fastidiarlo, para eliminarlo políticamente. Eso es lo primero.

Lo segundo, ¿por qué se produce este debate ahora? Por el tema de corrupción, si no se hubieran conocido los escándalos de corrupción que existen ahora, seguiríamos pensando en la reelección; pero el tema de corrupción que está metido no solamente...

Presidenta, el congresista Daniel Abugattás me está pidiendo una interrupción, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Sí, muchas gracias, lo que pasa es que me distraje.

La propuesta concreta que traigo, es que en el artículo 206.º de la Constitución hay que eliminar el requerimiento de dos tercios de votación calificada y cambiarlo a votación simple en dos elecciones consecutivas, de esa forma ya no tendríamos excusas para no modificar la Constitución.

Esa era la propuesta concreta, que espero que el presidente de la Comisión la recoja.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidenta, la corrupción viene porque los partidos políticos se fueron debilitando a raíz de que todos apoyamos el tema que tenía que ver con el voto preferencial y por el tema de que los candidatos a la presidencia de la república, por ejemplo, buscaban economía para postular.

Y en la búsqueda de economía para postular buscaban a la gente que más dinero tenía y ya no se respetaba la militancia, no se respetaban los cuadros que se habían formado, pues, se buscaban empresarios, se buscaba otra gente, y el narcotráfico se coludió. Ahí tenemos el problema de que hoy todos los partidos políticos, sin querer, de alguna u otra forma estamos atravesados por el narcotráfico.

Pero, que hay que hacer la reforma, por supuesto. Creo que hoy en día no debe de haber de ninguna manera reelección, pero sí asumo lo que planteó el congresista León, en cuanto a que el cargo de alcalde y de presidente regional deben ser de cinco años, porque lamentablemente en cuatro años va a ser difícil que un alcalde o un presidente regional pueda cumplir con los planes...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidenta, pienso que debe eliminarse —como lo han dicho algunos congresistas— eso de que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando éste lo requiera de acuerdo a ley, porque eso va a prestarse para que a alguien se le ocurra que tenga que venir

el Presidente Regional cada mes y que esté en el Pleno. Eso es una complicación, porque así como hacemos con los ministros, así tendremos todos los meses a los presidentes regionales o a los gobernadores regionales.

Por lo tanto, podría colocarse que los presidentes o los gobernadores regionales deberán concurrir al Pleno del Congreso una vez al año para que puedan rendir cómo están sus gastos de presupuesto, etcétera. Creo que eso podría incluirse, que los gobernadores regionales deben venir una vez al Pleno a rendir cuentas al Congreso de la República.

Entonces, son dos planteamientos. Primero, que el periodo de gobierno para los alcaldes y gobernantes regionales sea de cinco años; y, segundo, que la concurrencia de los gobernantes regionales sea de una vez al año para rendir cuentas.

Presidenta, el congresista León me solicita la última interrupción, por su intermedio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista León Rivera.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, congresista Simon.

Además de lo que acaba de proponer el colega que me antecedió en la palabra, lo cual nos parece adecuado, recojo la preocupación del congresista Martín Belaunde, la misma que fue contrastada por el congresista Bedoya, preocupación que ha dejado entrever que no se podría aplicar esta reforma para las próximas elecciones del 2018, lo cual sí es una inquietud, porque probablemente entraríamos en lo que en su momento fue la interpretación auténtica.

Entonces, propongo al presidente de la Comisión que se incluya una disposición complementaria donde se establezca que la presente ley entrará en vigencia a partir de las próximas elecciones del año 2018, elecciones municipales y regionales.

Muchas gracias, congresista.

Estaba en interrupción.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Señora Presidenta, culmino haciendo una observación. En el Municipio de Lima quien asume el cargo, a la vez de ser alcalde, también es gobernante regional, y todos los gobiernos regionales que no alcanzan el 32% van a una segunda vuelta. Por tanto, creo que tiene que incluirse que en el Municipio de Lima, que a la vez también es gobernante regional, quien no alcanza el 32% deberá ir a una segunda vuelta, de acuerdo a la propia ley.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Señora Presidenta, solicito autorice la visualización de un vídeo muy pequeño, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, congresista Elías Ávalos.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Mientras tanto, voy señalando la contradicción existente entre el artículo 191.° y 194.° de la propuesta con relación al artículo 31.° de la Constitución Política de 1993, firmada por don Alberto Fujimori; en el sentido de que el artículo 191.° y 194.° del dictamen prevén la no revocatoria de autoridades.

Sin embargo, el artículo 31.° de la Constitución dispone del derecho que tiene todo ciudadano a participar en asuntos públicos mediante la revocación de autoridades; y, en su último párrafo señala que es nulo y punible todo acto que prohíba este derecho. Debe corregirse y legislarse también sobre el artículo 31.° de la Constitución, por lo que le pido al Presidente, al señor Llatas, que tenga la amabilidad de analizar este tema.

El espíritu del texto sustitutorio de la norma es que los funcionarios en ejercicio eviten utilizar el dinero del tesoro público; en este caso, dinero del gobierno regional o dinero de las municipalidades en las cuales ejercen cargos públicos actualmente.

En consecuencia, propongo que ningún funcionario, esto es, que ningún alcalde de municipalidad distrital o provincial, así como presidente regional o vicepresidente regional —en esta propuesta llamado Gobernador Regional o Vicegobernador Regional— puedan postular a cualquier otro cargo elegido por voto popular hasta después de un periodo, con la finalidad de evitar que el dinero público sea desvirtuado en actos electorales.

El señor Contralor de la República me da respuesta a una petición y señala —la siguiente lamina, por favor, señor— la relación de alcaldes distritales y algunos provinciales que han sido denunciados por la Contraloría, son más de 200 que han sido denunciados, además, hay 800 casos de alcaldes que están siendo investigados.

Esta propuesta debe consignar que su vigencia es a partir de las elecciones cuando se elija al primer gobernador regional y a los alcaldes, es decir, a partir del año 2015 y así tenga vigencia para el 2018.

Es importante precisar que la ley vigente por la cual han sido elegidas las autoridades para el periodo 2015-2018 contempla la revocatoria, según el artículo 191.° y 194.° de la Constitución. Razón por la cual la propuesta del texto sustitutorio que modifica estos artículos también debe precisar la revocatoria de las autoridades para tenga concordancia con el artículo 31.° de la Constitución de 1993, reitero, firmada por don Alberto Fujimori.

Así el artículo 31.° no se está debatiendo. Señor Llatas, en esta propuesta no se está debatiendo el artículo 31.°, por lo tanto, habría una contradicción.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GFPF).— Presidenta, por lo expuesto pido, por su intermedio, al congresista Luis Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que considere mi propuesta y en el caso que no la comparta ni la incorpore, que se vote por separado con relación al artículo 31.° de la Constitución.

Presento al detalle las respuestas, reitero, que me brindado el contralor general sobre la cantidad de alcaldes que no deberían... Por ello no debería haber reelección de ninguna autoridad a partir de la vigencia de la presente ley.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Angulo, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Angulo Álvarez.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Gracias, congresista Elías; gracias, señora Presidenta.

Solo quiero reiterar nuevamente que no debemos utilizar la palabra “regidores”. Sugiero, señora Presidenta, a través de usted, al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que cambie el término para que diga “alcaldes y concejales”. Estamos hablando del consejo municipal.

En cambio cuando se habla de regidor se habla de alguien que manda, de alguien que dirige, y los señores concejales son aquellos que aconsejan, que participan del gobierno municipal.

Gracias.



—Reasume la Presidencia el señor Modesto Julca Jara.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Continúe, por favor, congresista Elías.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GFPF).— Presidente, reitero, como cuestión previa solicito que se incorpore el artículo 31.° al debate, lo cual significaría que, señor Presidente, tendría que pedir un cuarto intermedio para ubicar el sentido. Esta es una propuesta que fue entregada hace mucho tiempo y que a su vez ha vuelto a ser modificada.

Por lo tanto, pido consignar la vigencia a partir del año 2018 para la no reelección de los alcaldes, conforme aparecen aquí en la relación que me alcanzo la Contraloría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene el uso de la palabra la congresista Anicama Ñañez.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Urquiza, por favor.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Urquiza Maggia.



El señor URQUIZA MAGGIA (NGP).— Muchas gracias, Presidente; gracias congresista Anicama.

Creo que hay algunas coincidencias, pues, casi por unanimidad han concordado en la no la reelección inmediata, en eliminar el párrafo referido a la eliminación de la revocatoria y en el párrafo mediante el cual se conmina la concurrencia de los

presidentes regionales al Congreso, toda vez de que el artículo 96.º, 97.º y 199.º de la Constitución ya se pronuncian al respecto, pues, refiere a que cualquier representante puede requerir información, incluido gobiernos regionales y locales, que el Congreso puede iniciar investigación de interés público y consigna el tema de la concurrencia.

Presidente, en cuanto a los cuatro años, debería mantenerse tanto en el nivel regional como en el nivel local...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— La segunda interrupción también ha sido otorgada para el congresista Urquiza.

El señor URQUIZA MAGGIA (NGP).— Presidente, es en ese marco que el artículo 199.º de la Constitución señala que los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional y legal. Y el artículo 97.º señala que ese mandato constitucional sobre los gobiernos regionales y locales lo tiene el Congreso de la República.

Entonces, ese párrafo, obviamente, genera una serie de vacíos porque también debería considerarse, dicen algunos, los alcaldes provinciales y distritales, y estaría demás legislar al respecto.

Entonces, son tres artículos que de manera muy precisa señalan el mandato del Congreso de la República sobre los otros niveles de gobierno como es el nivel regional y el nivel local, sin menoscabo de sus propios consejos tanto regional y local.

Sin embargo, por los mismos argumentos que ha señalado el colega Elías, considero que este tema de los cuatro años debería mantenerse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede iniciar su intervención la congresista Anicama Ñañez.



La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Presidente, tal como he escuchado el planteamiento del congresista Javier Bedoya, del congresista Elías, del congresista Yehude Simon; el planteamiento se da con una problemática que viene por inercia de un inicio del momento electoral, los compromisos adquiridos muchas veces y a qué se debe. Esto, lamentablemente, se debe a que el voto en el momento que se ejecuta está

sujeto a muchas situaciones que dejan que desear ante la transparencia y el voto del pueblo, es ahí donde inicia esta problemática de la corrupción, justamente, los compromisos adquiridos y toda la conjura que hay actualmente en reclamar por lo resultados en los comicios electorales.

Presidente, creo que una de las soluciones en este planteamiento de ley debe ser... está bien que el voto sea secreto, pero que sea secreto en esta forma: aplicando la cibernética, pues no se ha aplicado la modernidad de la cibernética.

Por lo tanto, para la transparencia se debe agregar a ello que el voto debe ser en cabina secreta y voto electrónico, para que no se preste a que el candidato que debe ser un representante del pueblo, que tenga la aceptación popular, tenga que buscar un compromiso económico para sus personeros, compromiso económico de por lo menos 10 mil soles, solo para ese momento, cuando quizá no ha tenido oportunidad de hacer una campaña. A esto se presta en muchos momentos electorales.

Otro punto es el voto golondrino, pues, es una farsa y lo digo con conocimiento de causa. Se dice que el voto golondrino está sujeto a prisión, pregunto ¿cuántos golondrinos están presos? Hasta este momento ninguno.

Entonces, todo esto es una conjura que se maneja justamente en ese momento de ejercer el voto.

Por lo tanto, solicito se agregue a ello de que el voto sea en cabina secreta y electrónico. En ese momento inmediatamente ya sabemos, en cualquier momento o en cualquier etapa de la votación ya sabemos cómo van los resultados, sin que sean sujetos a situaciones anómalas con personeros comprados, con equipos de trabajo. Todos somos testigos, todos hemos tenido que de alguna manera proteger nuestro voto, porque se prestan a estas ilicitudes en momentos electorales...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Para culminar, por favor, congresista.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Presidente, a lo manifestado quisiera agregar que cuando se habla de los jueces de paz que también deben ser tratados de esta manera, que no solamente que lleguen a la decisión del cambio de los jueces de paz, sino también a los fiscales y jueces en el Estado.

Lamentablemente, hay una relación directa entre los malos manejos de los presidentes regionales y alcaldes, donde se conoce el famoso diezmo; el

diezmo de un millón, el diezmo de 10 millones y el diezmo de 100 millones, de mil millones, eso es lo que se maneja.

Conocemos el famoso diezmo, sin embargo, legalmente no se conoce, porque es un margen que manejan los alcaldes, los presidentes regionales y que a ellos se debe justamente los compromisos adquiridos con este poder judicial, donde hay unos honestos, pero que lamentablemente por uno malos pagan todos, hay malos fiscales.

Entonces, tenemos que velar para los fiscales no sean eternos, para que los jueces en las diferentes instancias no sean eternos, pues, se presta a estas ilegalidades de respaldo de apadrinamiento.

Otro punto, señor Presidente, quiero...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Concluya, por favor, congresista.



La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Presidente, quiero que a esto también se incluya, de acuerdo con el planteamiento del congresista Rimarachín, que los congresistas tampoco seamos reelectos en forma inmediata, por qué, porque viene también el compadrazgo —sin aludir a nadie— solamente por inercia, por lógica, de las situaciones que sucede en la mayor parte cuando nosotros fiscalizamos; y porque la intimidación...

Preguntamos a los colegas cuantos han cuestionado, cuantos han denunciado a alcaldes y a presidentes regionales que manejan el dinero del Estado, ¿cuántos? Si no lo han intimidado.

Actualmente vemos que al primero que osa en fiscalizar y cumplir la función tal como nos obliga la ley, aparece en la prensa, en los periódicos, en *El Comercio*, y hacen toda una conjura ¿Por qué? porque son intocables, porque tienen el dinero para hacerlo; con el dinero hacen lo que les da la gana e incluso tratan de impedir que uno siga en el Congreso.

Y, justamente, eso es intimidación; por lo cual señalo la relación que existe. Entonces, para eso...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Por favor, congresista, culmine.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Presidente, para ello tenemos que fortalecernos con la moral alta y decir que no tenemos ningún interés en mantener esos compadrazgos, demostrémoslo

y no seamos reelectos, con eso diremos que no tenemos compromiso con nadie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene el uso de la palabra el congresista Merino De Lama.



El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, el día de hoy estamos aquí, en el Congreso de la República, debatiendo algunas modificaciones constitucionales sumamente importantes. Y quiero partir, en primer lugar, demostrando mi desacuerdo en la polémica de si se debe usar la denominación de gobernadores regionales o presidentes regionales; creo que esa disyuntiva no es muy relevante pero, más allá de todo, la modificación de la denominación es una decisión que tendrá que tomar el Pleno soberano. Respetamos la posición de la mayoría contra las minorías.

Sin embargo, en el segundo aspecto, en cuanto a la no reelección inmediata creo que quienes hemos tenido la capacidad de trabajar estrictamente en el ámbito fiscalizador compartimos plenamente la importancia que tiene el buscar la no reelección inmediata tanto de presidentes regionales —hoy gobernadores regionales— como de alcaldes, ¿por qué motivo, por qué razón? Estrictamente en la parte de la experiencia...

Presidenta, antes de continuar me pide una interrupción la congresista Mavila, por favor, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Mávila León.



La señora MAVILA LEÓN (APFA).— Gracias; Mavila, señor.

Las posiciones que dudan sobre la posibilidad de esta reforma tienen distinta argumentación. Hay quienes dicen que si el lapso es más corto, los corruptos van a tratar de hacer botín en tiempo breve. Y están las señalan que si el plazo es largo se generan redes de corrupción que como cayo se insertan en las estructuras del poder.

Creo que el proyecto debe de ser aprobado, ¿Por qué? Debe ser aprobado sobre todo para ser praxis de lo que en materia anti corrupción se conoce como el régimen de incompatibilidades, es decir,

a veces un alcalde indirectamente quiere dejar a su heredero como si la gobernabilidad fuera un asunto sucesorio feudal.

Entonces, tiene que haber régimen de incompatibilidades, o sea, quien asume tiene que ser autónoma respecto del gobierno precedente.

De otro lado, evidentemente también tiene que haber...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— La segunda interrupción también es para la congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidente, tiene que haber una posición nítida sobre la revocatoria, no lo voy a caracterizar como tan nutridamente en el lenguaje lo hizo Yehude Simon. Lo concreto es que esta es una pésima practica que no ayuda a la gobernabilidad, profundiza la confrontación y hace que no se puedan evaluar gestiones, porque obviamente están trucas y no es posible hacer un periodo de gobierno en gestión con la suficiente tranquilidad.

Por coherencia sistémica, creo que el artículo 31.º de la Constitución también tiene que aplicarse para los niveles de gobernabilidad inferior. Si no hay reelección presidencial, creo que por coherencia sistemática no debe haber reelección en los mandos inferiores de gobernabilidad.

Planteo que pasemos a la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Continúe, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente en esa línea del ámbito de la no reelección, me remito a las experiencias, a las vivencias que tenemos aquellos congresistas que hemos hecho fiscalización y que hemos tenido resultados exitosos.

El acto de no reelección inmediata te permite de una u otra manera enfrentar la desmedida corrupción que tenemos el día de hoy, y digo corrupción desmedida porque aquellos que estamos en el ambiente político y que hemos participado activamente de nuestros partidos políticos hemos podido apreciar, por ejemplo, lo que sucede en el ámbito de la elección. En el ámbito de la elección cuando permites reelecciones inmediatas se empieza a utilizar dinero público y lamentablemente se distorsiona el proceso electoral, lo distorsiona

porque a veces se llega a una segunda vuelta y se arman equipos contrarios a aquel alcalde o aquel presidente regional de la segunda vuelta, para hacer un *cargamontón* sin visualizar estrictamente a corto y mediano plazo la persona que sale electa.

Nos ha pasado cuando quedó el presidente regional que iba a la reelección con el presidente regional que nos ha gobernado de manera desastrosa, que hoy en día esta fugado y, lamentablemente, la investigación que se tiene esta casi paralizada porque el Ministerio Público y el Poder Judicial no accionan juicios adicionales de actos de corrupción que han sido de conocimiento público, publicitado por medios de comunicación. Y se eligió prácticamente en aras de que no sea elegido el presidente regional que iba a la reelección, y no tuvo la mayoría de más del 30%; y ahí están los resultados, una nefasta gestión del presidente regional posterior.

Y el día de hoy del mismo modo nos encontramos en una situación similar, hay un desconcierto estrictamente en el ámbito del manejo de los recursos...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo para culminar, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— ...donde tu vez el número de candidatos que van a la reelección y lamentablemente no se escuchan sus planes, sus propuestas, sino, quien trae la mejor orquesta, quien trae al mejor artista. Eso desfigura el proceso.

Creo que el ámbito de la lucha contra la corrupción es una parte. Hay que fiscalizar, el parlamento tiene que buscar articular proyectos que le permitan exigir a los órganos contralores respuestas mucho más inmediatas, mucho más rápidas.

Pero estrictamente pienso que es necesario aprobar la no reelección inmediata para que cada alcalde o cada presidente regional hagan su trabajo al máximo para que deje expectativas y pueda ser reelecto con un periodo de descanso.

Presidente, también comparto la idea de que el periodo de gobierno debe incrementarse de cuatro a cinco años, pues, este tiempo le va a permitir desarrollar sus proyecciones y dejar establecidas las necesidades que la población realmente necesita, esto en el marco de la propuesta de plan de gobierno que tiene cada uno de ellos.

El proceso de revocatoria —comparte plenamente con la congresista Mavila y con otros parlamenta-

rios más— debemos retirarlo, hay que agregar el artículo 31.º de la Constitución Política...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Continúe, por favor, para culminar, congresista.



El señor MERINO DE LAMA (APFA).— No tiene que haber revocatoria para que el alcalde electo se desarrolle. Existen otros mecanismos que, como la vacancia, están establecidos y creo que eso mediáticamente podría dar solución al tema de la revocatoria que lamentablemente es prejuicioso, que permite a todos los candidatos perdedores prácticamente prepararse para no dejar que una gestión culmine satisfactoriamente.

En ese sentido, creo que este es un proyecto sumamente importante, esta modificación constitucional ha debido darse con mucha anterioridad pero, sin embargo, creo que hay que insertar una disposición complementaria que pueda garantizar que las autoridades que se encuentran electas en función al año 2015-2018 no se sujetan a esta modificación constitucionales, esto para la tranquilidad de aquellos que ya tienen sus candidatos electos y para que no se piense que esta es una norma que se quiere modificar con nombre propio.

En ese sentido, nuestra bancada va a apoyar la aprobación de este proyecto de ley, y esperemos que el día de hoy los parlamentarios no abandonen el hemiciclo, no demos una mala señal a la población y ojalá tengamos el quórum reglamentario.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Culmine, por favor, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, ya que hablamos de una modificación constitucional se necesitan 87 congresistas y, lamentablemente, en el hemiciclo se ha tomado asistencia a 92 señores parlamentarios. Y si de los 92 parlamentarios se retiran seis, automáticamente desaparece la posibilidad de aprobar esta norma.

Espero que haya seriedad en las bancadas políticas y que el día de hoy podamos aprobar esta norma que es esperada por parte de la población, quien espera que el Congreso responda frente a las acciones de corrupción y a los mecanismos que tengamos que mejorar y, en estricto, esto es parte de uno de ellos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene el uso de la palabra la congresista Condori Jahuira.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Presidente, si usted lo permite, me pide una interrupción el congresista Jaime Valencia.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede interrumpir el congresista Valencia Quiroz.



El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).— Presidente, personalmente creo que el cambio de denominación de presidente regional a gobernador, no evita la corrupción; e incluso creo que la no reelección tampoco evita la corrupción. Pienso que la corrupción sí tendría que combatirse mediante los organismos de control, los cuales tendríamos que fortalecer ya que también es nuestra función.

Creo en la coherencia, Presidente, y me refiero a que si en el cargo de presidente de la República no hay reelección, tampoco debiera haberlo en los otros cargos a nivel gubernamental o de gobiernos, sea regional o provincial.

Pero con esa misma coherencia, Presidente, creo que el mandato también tendría que ser por cinco años, porque me parece que sería un tiempo —al no haber reelección— prudente para que puedan ejercer el cargo de la mejor manera...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Congresista Condori, tiene la palabra.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Presidente, si lo permite, para que culmine el colega congresista, le brindo la segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede hacer uso de la segunda interrupción, congresista Valencia.

El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).— Muchas gracias, colega.

Presidente, finalizo señalando mi coincidencia con algunos colegas congresistas, en torno a la revocatoria, pues coincido en que definitivamente se tendría que eliminar o exigir mecanismos que impidan que esto se convierta en un mecanismo de vendetta política impulsado por políticos perdedores, que lo único que buscan es el oportunismo político.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Congresista Condori Jahuir, puede iniciar su intervención, por favor.



La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Presidente: Definitivamente, no debatimos este tema por casualidad, pues estamos en una coyuntura especial en donde no solo los hechos de corrupción en gobiernos regionales y gobiernos municipales justifican este proyecto de ley y su aprobación, sino, también en un momento especial donde pasadas las elecciones municipales y regionales hemos visto que los resultados en muchos de los casos no van con una legitimidad real. Tenemos más de diez gobiernos regionales que pasan a una segunda vuelta.

Vemos cómo poblaciones electorales con menor cantidad como es el caso de Tumbes, Tacna, Madre de Dios, han tenido la mayor cantidad de candidatos, lo cual ha originado la dispersión de los votos y, en consecuencia, la poca legitimidad de los candidatos que pasan a elecciones complementarias, a una segunda vuelta. Eso nos tiene que llevar a la reflexión y sobre todo cuántos de los presidentes regionales vigentes y que se han presentado para una situación de reelección, han sido elegidos por su pueblo.

Eso también nos tiene que llevar a una reflexión, pues estamos aquí por el mandato popular y, precisamente, debemos recoger ese mandato plasmado en los resultados de este proceso electoral.

Sabemos que la solución para frenar la corrupción no es solo aprobar esta norma de la no reelección, pero sí resulta una medida parcial, por eso apoyaremos este proyecto de ley de no reelección de alcaldes y gobernadores regionales.

Por otro lado, también está el tema de fondo, algo que sí tenemos que debatir en el Parlamento es la Ley de los Partidos Políticos.

Hay más de 22 partidos políticos vigentes, ocho más —quién sabe— en proceso de aprobarse. Más de 200 movimientos regionales de los que debemos debatir aquí en el Congreso porque no es dable dispersar a la población electoral, ponerle diferentes alternativas en movimientos regionales, en partidos políticos, propiciando nosotros mismos el debilitamiento de los partidos políticos.

Muchos de los que participan como candidatos en movimientos políticos han tenido que pedir licencia o renunciar a sus respectivas instancias partidarias.

Sabemos que la no reelección de los presidentes regionales y alcaldes es una demanda absolutamente justificada en las circunstancias actuales.

Saludo esta iniciativa y a su vez invoco al presidente de la Comisión de Constitución para que esta norma sea efectiva una vez aprobada, porque no puede ser que se aplique a partir del año 2018.

Por otro lado, quiero hacer una reflexión...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo para que culmine congresista.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Muchas veces citamos a los presidentes regionales o a los titulares de pliego para que vengan a sustentar la Ley de Presupuesto, y los presidentes de la Comisión de Presupuesto desde el año 2011 pueden dar testimonio de que muchos de ellos han obviado su participación pidiendo dispensa, licencias, y no se han presentado o en todo caso han querido enviar a sus representantes.

Saludo que en esta norma se plantee nuevamente y es necesario que se ratifique: los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando este lo requiera de acuerdo a ley y bajo responsabilidad; porque su no presentación en la sustentación de la Ley de Presupuesto, que le corresponde a cada titular de pliego, perjudica a su región.

A nombre de mi bancada, debo manifestar que apoyaremos esta medida, recogiendo el mensaje como resultado de estas elecciones previas que han habido para la elección de alcaldes y presidentes regionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente: Este es un tema de gran importancia que se está discutiendo de a pocos, se pierde un poco el sentido de lo que se está discutiendo, a ratos parece que discutimos entre fantasmas porque casi no hay congresistas, no se sabe muy bien cómo va a ser el sentido del voto. En este momento hay comisiones que trabajan paralelamente, que van a discutir cosas importantes como, por ejemplo, la Comisión de Economía que va a discutir el

paquete económico respecto a la privatización de empresas, *ley Coca Cola*, y otros puntos más; pero aún así, de alguna manera uno habla para la historia, habla para que quede registrado. Y tengo que señalar que este proyecto de ley parte de una consideración equivocada del problema.

El punto de partida de este proyecto de ley es que la corrupción se debe a la reelección de los alcaldes y de los presidentes regionales y que la corrupción existente es una corrupción derivada de la descentralización. Más aún, que esa corrupción tiene que ver con un sistema político que está básicamente incorporado el concepto de reelección de autoridades. Creo que ese es un error de concepción y de planteamiento, y es un error de la historia.

El punto de partida de los problemas de corrupción no está en la descentralización, está en la estructura global del Estado. Está en el sistema general cómo se ha organizado el Estado, cómo está organizado el Estado actualmente.

La Contraloría es un organismo de control que funciona casi para Lima, con auditores privados que ni siquiera tienen responsabilidad, y por lo tanto lo hace al azar. La Contraloría no controla.

El Ministerio Público. Ya hemos visto lo que está pasando con el Ministerio Público que subasta, acuerda, que hace cosas por lo bajo, por arriba, por el costado y se le pasa toda la corrupción. Más aún, está participando activamente en el sistema de corrupción, sector, el Ministerio Público.

A nivel nacional el estado ha limitado y debilitado las condiciones de control para que algunos sectores aprovechando esto de la economía informal o delictiva que existe en algunas partes busquen hacer una *acumulación primitiva de capital: robar para hacerse ricos o para vivir tranquilos durante algún tiempo, hasta que los pesquen*.

Entonces, el problema está en el nivel del sistema global del Estado. Y ahí concuerdo con lo manifestado por el congresista Abugattás: *el punto de partida es un problema estructural, y el problema estructural deriva de una hiperconcentración en el presidencialismo derivada del régimen constitucional de la Constitución aprobada en el gobierno del presidente Fujimori*.

La Constitución de 1993, plantea un sistema de Estado, que es un sistema híperpresidencialista, que es un sistema en el cual, la concentración en el presidencialismo se acompaña de un debilitamiento de los otros sistemas de gobierno.

Los gobiernos municipales estaban casi pintados en la pared, hasta la reforma constitucional, una vez que cayó esa dictadura. Los gobiernos regionales estaban casi pintados en la pared, eran cetares disfrazados de gobiernos hasta que vino la reforma constitucional luego cayó la dictadura ¿Por qué?, porque el sistema que está...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo para culminar, congresista.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Lo hemos visto ahora con el tema de la Cuenta General de la República, la cuenta es un cheque en blanco a la impunidad, se cambió un sistema de control público por un cheque en blanco a la impunidad, ¿de quién? Del control hipercentralizado, de la estructura hipercentralizada del poder. Esa estructura no ha cambiado sustancialmente y mientras se mantenga esa estructura van a aparecer estos problemas de corrupción por todos lados.

Por eso el tema planteado no es que no haya reelección indefinida parcial, ese es un tema que no tiene que ver directamente con la corrupción, tiene que ver con la renovación del sistema político; la propuesta plantea que por lo menos no haya una primera reelección, para luego nuevamente poder ser alcalde o presidente regional, lo cual es ciertamente sensato.

Plantear que no haya reelección nunca más de quien ha sido alcalde es un sin sentido desde el punto de vista de la formación del sistema político de representación y de gestión. Entonces, ese tema de la reelección tal como se ha limitado me parece demás sensato.

Pero además hay que decir...



—Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidenta, solamente tendría eficacia para aquellos que sean elegidos con esa norma, no para los actuales, por lo tanto tendría eficacia para las siguientes elecciones.

¿Qué hará sobre el tema el próximo Congreso? Vaya a saberlo la sabiduría y la circunstancia

aleatoria, pero indudablemente esta norma que tanto la debatimos no tiene eficacia política ahora, ni la va a tener después porque el próximo Congreso va a opinar sobre ella con los nuevos sectores que sean elegidos, con la nueva corrupción política del país.

Entonces, cuál es el tema central de discusión, sino es ese. Cambiarle la denominación de presidente a gobernador, bueno, ciertamente es como cambiar la denominación de compañera a esposa, pero en el fondo es la misma relación, aquí no estamos modificando sustancialmente el tema.

Uno se pregunta, ¿qué ha buscado todo este debate? Un artículo, que es a mi entender el más sintomático —y quiero ir terminando con esto, señora Presidenta— el artículo que el Congreso pueda convocar sin restricción alguna a los presidentes regionales, esa es una norma que vulnera todo el edificio jurídico...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (APFA).— ...sea la Constitución del 93 o sea la historia constitucional del Perú, ¿por qué? porque es tener sujeto a una autoridad elegida a la discrecionalidad absoluta del Congreso.

El Congreso podría acordar que venga un presidente regional o un alcalde, un día, al día siguiente, al otro día; lo convoca una comisión, lo convoca otra, entonces, para qué es elegida la autoridad. Cuáles son las relaciones entre esos niveles de gobierno.

Esa fórmula, esa propuesta, la cual creo que está consignada de manera absolutamente equivocada, lo que hace es mostrar que es la única norma que podría tener inmediata consecuencia, y consecuencia funesta para el sistema político. Parecería como si hubiese una competencia entre el congresista y el presidente regional, haber quien tiene más fuerza, quien tiene más poder económico o político, resultando ser un elemento distorsionador absoluto del sistema político. Creo que esa norma tiene que ser precisada en otro sentido.

Me parecen muy bien algunas propuestas que se han hecho en el sentido de que los presidentes regionales deben venir al Congreso una vez al año.

En alguna oportunidad cuando se discutió ya de conjunto el sistema constitucional creo que... por

ejemplo, en un sistema constitucional bicameral —con Cámara de Diputados y Senadores— los presidentes regionales deberían formar parte del Senado al momento de discutir el Presupuesto de la República y así poder tener una relación entre niveles de gobierno, pero eso no es una discusión que se haya planteado acá.

Este es un tema de controlar a un posible competidor que tiene la disponibilidad de recursos y de entidades a su cargo.

Me parece que si limpiamos el debate y queda eso como tema principal del mismo, habría que modificarlo sustancialmente por la fórmula planteada: que deba venir en condiciones concretas, o sea, una vez al año para poder informar de los avances de su gestión y el Congreso opinar al respecto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Muchas gracias, señores congresistas.

Concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución, para informar sobre el texto a votar.



El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, el congresista Canches me solicita una interrupción, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Canches Guzmán.



El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Gracias, señora presidenta; gracias, congresista.

Solamente para pedirle que tome a bien que acumule el Proyecto de Ley 3502-2013 de mi autoría. Al empezar la sesión hemos sido 98 congresistas, esta iniciativa tan esperada por todos, casi por unanimidad.

El pueblo está expectante. Esperemos que hoy cumplamos lo que el pueblo nos ha encomendado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tienen la palabra el congresista Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, me pide una segunda interrupción el congresista De la Torre, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista De la Torre.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidenta, creo que se ha desarrollado un buen debate, y a manera de sugerencia quiero alcanzar una observación que se ha dado en las regiones en cuanto a los vicepresidentes.

En este caso, tal como se ha estado planteando, debería haber dos vice gobernadores. Porque se ha estado generando conflictos en las regiones donde se han vacado a los presidentes regionales, y cuando asumía el vicepresidente, lamentablemente, entre los consejeros a veces no se ponen de acuerdo.

Creo que al igual que en la Presidencia de la República donde tiene dos vicepresidentes, en las regiones debería haber dos vicegobernadores.

Eso como una opinión, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Llatas.



El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, se ha realizado un debate importantísimo y creo que existe consenso por parte de quienes formamos el Parlamento a efecto de votar de una vez por todas una reforma constitucional que forma parte de todo un paquete de reformas en tal sentido. Pero antes, quiero hacer algunas aclaraciones, pues aquí el congresista Bedoya ha dicho que cada vez que vengo traigo un texto. No es así.

Respeto las reglas de la democracia. Los dictámenes o los pre dictámenes que existen son el resultado del debate, de las opiniones consensuadas de quienes forman parte del Parlamento.

Estamos tratando de realizar una modificatoria a la constitución, no tratamos de emitir una ley que busque un control político respecto al accionar de los gobiernos locales o regionales. Lo que estamos

haciendo es buscar reglas sobre gobernabilidad respecto a lo que hacen las regiones.

Además de ello, también hacemos suya la solicitud del congresista Canches Guzmán, respecto a su Proyecto de ley 3502-2013, el cual ha expresado; de igual manera, hacemos lo propio con el Proyecto de Ley 3886-2014 que nos ha alcanzado el congresista Juan Díaz Dios, respecto a este tema.

Presidenta, tenemos todo un paquete de reformas que forman parte de este paquete de reformas, donde ha habido ideas importantes como, por ejemplo, el tema de la revocatoria, tema donde existe ya un dictamen al respecto. Son más de 15 proyectos de los cuales esperamos que en su oportunidad sean materia de debate en este Parlamento.

Teniendo en cuenta las observaciones y aportes alcanzados por los señores congresistas y en aras de arribar a un consenso, porque de eso se trata, solicito que permita la aprobación de esta importante reforma constitucional en la formula sustitutoria que propongo, donde puntualmente omite del texto puesto a su consideración la no revocatoria de alcaldes y presidentes regionales, haciendo la salvedad de que esta figura será regulada a partir de una modificación a la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano; con la finalidad de que el uso indiscriminado y a veces desleal y artero de la revocatoria no ponga en riesgo el orden y estabilidad en la gestión de estas autoridades del gobierno subnacional.

También hacemos suyo, Presidenta, la sugerencia que hizo el congresista Velásquez en el extremo del párrafo sobre la obligatoriedad de concurrir al Congreso de la República, hacemos el agregado para que este requerimiento sea de acuerdo a la ley y al reglamento del Congreso de la República y bajo responsabilidad.

Consecuentemente, Presidenta, pido que la presente iniciativa se someta al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Llatas, remita el texto que se va a votar, por favor.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, el congresista Angulo me está pidiendo una interrupción, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista ya otorgó las dos interrupciones.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, solicito a la Mesa la autorización para el reparto del texto sustitutorio que se va a votar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Que se reparta el texto para que sea revisado por los señores parlamentarios.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, que se reparte el texto presentado a las 13 horas con 43 minutos, con ese texto podemos trabajar.

Presidenta, pido se reparta el texto sustitutorio alcanzado a las 13 horas con 43 minutos del día de hoy, con las modificatorias que he leído en mi intervención.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista, ha habido varias entregas posteriormente a la fecha que usted indica, existe otro texto sustitutorio. En todo caso, pido a los parlamentarios que se fijen en la fecha y hora en que se ingresó el texto que se va a votar, para evitar confusiones.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, por favor, estoy pidiendo que se reparta el único texto que hemos presentado, el de la 1:43 de la tarde.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Que se alcance a los señores parlamentarios el texto de la 1 y 43 de la tarde, por favor.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— De las 13 horas con 43 minutos, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— El de las 13 horas con 43 minutos.

Relator, sírvase dar lectura al texto presentado el 23 de octubre a las 13 horas y 43 minutos.

El RELATOR da lectura:

“Texto sustitutorio del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 292, 3496 y otros, que proponen reformar la Constitución Política del Perú.

Ley de reforma de los artículos 191.°, 194.° y 203.° de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes.

Artículo Único.— Modificación de los artículos 191.°, 194.° y 203.° de la Constitución Política del Perú.

Modifícase los artículos 191.°, 194.° y 203.° de la Constitución Política del Perú, de acuerdo con los siguientes textos:

Artículo 191.°.— Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo; y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que le señala la ley.

El Consejo Regional tendrá un mínimo de siete miembros y un máximo de veinticinco, debiendo haber un mínimo de uno por provincia y el resto de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral.

El gobernador regional es elegido conjuntamente con un vicegobernador regional por sufragio directo por un período de cuatro años. El mandato de dichas autoridades es revocable conforme a ley. No hay reelección inmediata. Transcurrido otro período, como mínimo, los exgobernadores regionales o exvicegobernadores regionales pueden volver a postular sujetos a las mismas condiciones. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual período. El mandato de dichas autoridades es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a Presidente de la República, vicepresidente, congresista o alcalde, los gobernadores y vicegobernadores regionales deben renunciar al cargo seis meses antes de la elección respectiva.

La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas y pueblos originarios en los consejos regionales. Igual tratamiento se aplica para los concejos municipales.

Los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando éste lo requiera de acuerdo a ley y bajo responsabilidad.

Artículo 194.— Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro años. No hay reelección inmediata para los alcaldes. Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular sujetos a las mismas condiciones. Su mandato es revocable, conforme a ley. El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a Presidente de la República, vicepresidente, congresista, gobernador o vicegobernador del gobierno regional; los alcaldes deben renunciar al cargo seis meses antes de la elección respectiva.

Artículo 203.— Están facultados para interponer acción de inconstitucionalidad:

(...)

6. Los Gobernadores Regionales con acuerdo del Consejo Regional o los alcaldes provinciales con acuerdo de su consejo en materias de su competencia.

(...)

Luis Llatas Altamirano, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Llatas Altamirano.



El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Señora Presidenta, quiero recalcar el extremo donde se señala que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando éste lo requiere, de acuerdo a ley y al Reglamento del Congreso de la República, bajo responsabilidad. Con tal señalamiento solicito se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista yehude Simon. No sin antes cederle la palabra.

Tiene el uso de la palabra congresista Simon Munaro.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Señora Presidenta, para tenerlo claro, ¿para qué períodos se aplica esto?, ¿2015, 2018?, ¿cómo es?

De otro lado, la revocatoria... ¿a qué tiempo?, ¿al segundo año?, ¿a la mitad? Eso no se especifica. ¿O va ya en la ley?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— El congresista Simon otorga la segunda interrupción al congresista Spadaro Philipps.



El señor SPADARO PHILIPPS (GFP).— Señora Presidenta, llama a la reflexión a nuestros colegas, pues estamos quitando la oportunidad de la reelección y, además, le estamos dando la oportunidad a los enemigos políticos para plantear la

revocatoria.

Hagamos las cosas bien, en todo caso aprobemos la no reelección, pero que no sea revocable el mandato de los alcaldes.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención congresista Simon.



El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidenta, en la medida de que esta es una iniciativa de ley que el pueblo peruano la está pidiendo, y siendo que hay la necesidad de dar señales, retiro mi cuestión previa para que se vote de inmediato el proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se tiene por retirada la cuestión previa planteada por el congresista Simon Munaro.

Se va a dar lectura al artículo 206.º de la Constitución Política.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

De la reforma de la Constitución

Artículo 206.º.— “Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por excepción, tiene el uso de la palabra el congresista Elías Ávalos.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Presidenta, solamente para pedirle al presidente de la Comisión, al señor Llatas, que nos responda la interrogante que hizo el congresista Bedoya con relación a que si esta iniciativa de ley le alcanzaría a los elegidos el cinco de octubre, esto para evitar problemas posteriores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Llatas Altamirano tiene el uso de la palabra, para posteriormente proceder con la votación.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidenta, sobre la inquietud planteada por colega congresista.

Siendo que las normas tienen vigencia a partir del día siguiente de su publicación, esta norma sería aplicable para el próximo proceso electoral.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 93 a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Reforma de los artículos 191.º; 194.º; y 203.º de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.²

Más el voto de la Presidenta y de los congresistas Cabrera Ganoza, Huairu Chuquichaico y Falconí Picardo; y la abstención del congresista Spadaro Phillips.

Resultado final: han votado a favor 97 congresistas, ninguno en contra y diez abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 292, 1426, 2566 y otros.

Según lo dispuesto en el artículo 206.º de la Constitución Política, el proyecto de reforma constitucional aprobado será nuevamente votado en la próxima legislatura ordinaria.

“Votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto 292 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Alcorta Suero,

² El texto aprobado está pendiente de una nueva votación en la próxima legislatura ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Andrade Carmona, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De La Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Isla Rojas, Julca Jara, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregu, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Urquizo Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Angulo Álvarez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Eguren Neuenschwander, Iberico Núñez, Pérez Tello de Rodríguez y Salazar Miranda.”

Se rechaza el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente punto, relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley N.º 3719, por el cual se propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal de año 2013.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Vencido el cuarto intermedio, tiene el uso de la palabra el congresista Condori

Cusi, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto que se va a votar respecto al Proyecto de Ley N.º 3719, que contiene la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2013.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidenta, al texto original le hemos agregado un tercer artículo y hemos tramitado un texto sustitutorio, solicito se de lectura.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Relator, dé lectura, por favor, al texto sustitutorio alcanzado por el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Remita el texto, congresista.

Se va a dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 23 de octubre de 2014 a las 15 horas con 55 minutos por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Rubén Condori Cusi.

Ley que aprueba la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

Artículo 1. Aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2013

Apruébase la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2013 presentada por el Poder Ejecutivo, auditada por la Contraloría General de la República y dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Artículo 2. La aprobación no exime de las acciones de control y fiscalización

La aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal del Año 2013, no exime de las acciones de control a que se refiere la normativa del Sistema Nacional de Control, ni posteriores acciones de fiscalización y control por parte del Poder Legislativo.

Artículo 3. Entidades omisas

Encárgase al Contralor General de la República para que realice las acciones de control sobre los estados financieros y presupuestarios de las enti-

dades públicas omisas a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2013, cuyos avances y resultados informará en el mes de marzo de 2015, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Condori Cusi, tiene la palabra; mientras tanto, se va a repartir copias del texto leído.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Señora Presidenta, solicito someta a la respectiva votación.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 103 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Carrillo, Abugattás, Lewis, Rimarachín, Benítez, Mavila, Inga, por favor, marquen su voto.

Congresista Wong.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 43 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido desestimado.

Se deja constancia del voto a favor de los señores congresistas Benítez Rivas, Huairé Chuquichaico, Coa Aguilar, Rivas Teixeira y Falconí Picardo; los votos en contra de los congresistas García Belaunde y Mavila León; y la abstención del congresista Lescano Ancieta.

Resultado final: 48 votos a favor, 55 en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido rechazado el proyecto de ley.

“Votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto 3719

Señores congresistas que votaron en contra: Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Avalos, Fujimori Higuchi, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, León Romero, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valqui Matos y Velásquez Quesquén.

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Apaza Condori, Belaunde Moreyra, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Chehade Moya, Condori Cusi, Crisólogo Espejo, De La Torre Dueñas, Espinoza Cruz, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huayama Neira, Inga Vásquez, Isla Rojas, Julca Jara, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregu, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rondón Fudinaga, Simon Munaro, Tejada Galindo, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Anicama Ñañez, Coari Mamani y Mavila León.”

Se aprueba el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el “Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la 46.ª Reunión del Comité del CODEX sobre higiene de los Alimentos”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente punto, Relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3811/2014-PE, mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidad que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura con respecto a la cuadragésima sexta reunión del comité del CODEX sobre Higiene de los Alimentos. Formalizado mediante intercambio de notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 7 de agosto del 2014; y, nota de la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura, de fecha 08 de agosto del 2014. (*)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, este es un proyecto que cuenta con un dictamen aprobado por unanimidad al interior de la Comisión de Relaciones Exteriores, por tanto, va a tener una debate muy rápido en el Pleno.

Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de resolución legislativa 3811, por el que se propone aprobar el Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la cuadragésima sexta reunión del comité del CODEX sobre Higiene de los Alimentos.

Con fecha 22 de octubre del 2014, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de la agenda.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidenta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3811/2014.

El Proyecto de Resolución Legislativa N.º 3811/2014, que propone aprobar el “Acuerdo relativo al Memorandum de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con

respecto a la cuadragésima sexta Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos”, fue formalizado mediante el intercambio de notas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el 7 y 8 de agosto de 2014, respectivamente.

Ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 25 de setiembre de 2014. El dictamen fue aprobado por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el lunes 20 de octubre de 2014.

Antecedentes.

El Codex Alimentarius o Código de Alimento fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963, con la finalidad de elaborar un Código Alimentario para garantizar que los alimentos comercializados a nivel internacional sean inocuos y de calidad para todas las personas del mundo.

Objeto del acuerdo.

El acuerdo está constituido por 18 numerales, divididos en tres partes, teniendo por objeto establecer responsabilidades que han de asumir, respectivamente, el gobierno peruano y la FAO para el buen desarrollo de la cuadragésima sexta reunión del Comité de Codex sobre higiene de los alimentos, a llevarse a cabo del 17 al 21 de noviembre de 2014.

Presidenta, mucha bulla en la sala.

Es preciso indicar que ese tipo de reuniones se llevan a cabo anualmente en diferentes partes del mundo. Este año el Perú es el país anfitrión.

La Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis del Ministerio de Salud, comunicó que el financiamiento para tal evento asciende a 592 mil 945 soles, especificando que ya cuenta con el marco presupuestal para financiar las actividades del servicio y gastos logísticos de la cuadragésima sexta reunión.

En este orden de ideas, el Ministerio de Relaciones Exteriores precisó que dicha reunión sea copatrocinada con los Estados Unidos, siendo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos quien cubrirá el alquiler de la sala plenaria y la sala de reuniones, las traducciones, las

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

interpretaciones, así como el equipo audiovisual, entre otras cosas.

Por otro lado, dentro de las responsabilidades que también tendría el Estado Peruano, están las de brindar privilegios e inmunidades a todos los delegados, observadores y funcionarios de la FAO y la OMS, que asistirán a la realización de la mencionada reunión. Privilegios e inmunidades que tendrán una aplicación temporal limitada, que regiría desde el 17 al 21 de noviembre del presente año, y que dejarán de aplicarse luego de concluida dicha cita internacional. Se presume que para la cita concurrirán 300 invitados.

En el caso de los países con el que el Perú no tenga vigente un convenio sobre supresión de visas, el Poder Ejecutivo ha publicado el Decreto Supremo N.º 041-2014, de fecha 20 de setiembre de 2014, mediante el cual se decreta exonerar temporalmente del requisito de la visa de las calidades migratorias diplomáticas, consular y oficial para el ingreso al Perú de los participantes al evento Codex.

El acuerdo cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Tratados, Dirección General para Asuntos Económicos, Oficina General de Asuntos legales y Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Salud, Dirección General de Salud Ambiental.

La aprobación del acuerdo es importante, porque estrecha lazos entre el Comité Nacional del Codex del Perú y los Comités de Codex a nivel mundial; además, fortalece las capacidades del comité técnico sobre higiene de alimentos en el Perú, a través de un trabajo coordinado y metódico, respectivo, en los temas de interés nacional.

Señora Presidenta, el procedimiento para la aprobación del convenio se enmarca en lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 56.º de la Constitución Política del Perú, referido a la soberanía.

Finalmente, por las razones expuestas y de conformidad con el literal a) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso, solicito al Pleno la aprobación del acuerdo relativo al Memorándum de Responsabilidades, ya que entra en vigor y está cargado de una importante situación económica y social que beneficia a todo el país.

Señora Presidenta, pongo a su consideración para que se someta la presente iniciativa a la votación correspondiente. No olvidemos que este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en

la Comisión de Relaciones Exteriores y cuenta con el voto favorable de todas las instituciones vinculadas al mismo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Concluida la sustentación y siendo que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad se dará un máximo de dos minutos a cada bancada para que intervenga sobre el proyecto, esto en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento.

Se ofrece la palabra.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidenta, estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de resolución con la cual vamos a autorizar al gobierno colaborar con el Comité, respecto a la higiene de los alimentos, para que se realice la reunión a la que vendrán más de 400 personas.

Ayer sostuvimos una reunión en la que le pedimos a la ministra de Salud que tuviese cuidado con los protocolos, para evitar alguna infección, por ejemplo, del ébola. Por lo que no tenemos ningún problema en dar nuestra aprobación.

Lo que sí quiero advertir, señora Presidenta, es que me acaban de informar que el ministro del Interior habría venido con una portátil. No se les vaya a ocurrir hacer subir a la portátil, porque se armaría el espectáculo del siglo. Que venga él a dar su exposición y que su portátil se quede afuera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta: Me parece que el objetivo final de esta propuesta, de este Código Internacional Alimentario, tendría mucho sentido de ser aprobado si es que tuviera algún efecto práctico.

El día de hoy, a pesar de la existencia de este Código Alimentario, a pesar de existir direccio-

nes de Sanidad Alimentaria en los países de los cuales somos socios comerciales y con los cuales tenemos Tratados de Libre Comercio, estamos siendo víctimas, permanentemente, de exclusión de nuestros productos alimenticios. Como el caso de Chile, el caso de Ecuador, de Estados Unidos, de China, de la misma Comunidad Económica Europea con quien tenemos un tratado, son ellos quienes determinan que nuestros productos no reúnen los requisitos que establecen en sus diferentes legislaciones, correspondientemente.

Entonces, si es que el código no tiene un fin práctico, le pediría a la presidenta de la Comisión que nos explique qué sentido tiene darle inmunidades diplomáticas —porque básicamente ese es el contenido— a los funcionarios de la FAO.

Realmente no veo que exista un fin práctico en esto, más allá de otorgarles calidad de diplomático a unos cuantos funcionarios de la FAO; cuando en realidad seguimos siendo discriminados y marginados en nuestro comercio exterior día a día, tal es el caso de nuestros productos como la quinua, la concha de abanico, la palta en Chile, etcétera.

Esto es una constante y sobre todo en aquellos países con los cuales tenemos Tratado de Libre Comercio.

Creo que sería engañoso aprobar un acuerdo de esta naturaleza, un acuerdo que nos diera la impresión de que se han solucionado los problemas, pero que en realidad es un saludo a la bandera.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Delgado Zegarra.



El señor DELGADO ZEGARRA.— Presidenta: Creo que es un honor para el Perú el haber sido designado como sede de esta cuadragésima sexta Reunión del Comité del Codex Alimentarius sobre Higiene de los Alimentos.

El Codex Alimentarius es un proceso permanente de propuestas sobre calidad de los alimentos, sobre prácticas de higiene de los alimentos, sobre insumos, con todo lo que está relacionado al comercio mundial de alimentos.

Todos los países del mundo participan en este proceso constante y permanente del Codex Alimentarius y el Perú no puede estar al margen, menos en un contexto global.

En ese sentido, es un hecho importante el que la FAO haya considerado al Perú como sede de esta reunión que va a congregarse alrededor de 500 expertos de 185 países, los mismos que vendrán a discutir en el Perú, así como lo hacen periódicamente en otros países, la problemática de los alimentos. Obviamente hay situaciones que nos pueden afectar, lo manifestado por el congresista Abugattás es cierto.

Es en esos espacios donde se tienen que discutir las decisiones que se toman respecto a los alimentos, sus características, los aditivos permitidos y no permitidos, etcétera. Esto sirve para que el Perú tenga una presencia importante.

De tal manera que saludo esta propuesta de acuerdo relativo al memorándum para que la realización de este foro pueda realizarse en el Perú.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Daniel Abugattás, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, Jaime.

Sí, coincido contigo en que si existiese un sistema que garantice la inocuidad de los alimentos, entonces sería positivo; pero lo que se pretende con esto es simplemente aprobar la disposición de 594 mil soles y la inmunidad para un evento. O sea, no estamos haciendo más que aprobar un acuerdo para financiar un evento de la FAO cofinanciado por el Perú.

Esto no requiere de una ley, este es un tema que depende directamente de Relaciones Exteriores. No entiendo por qué nos piden una ley para aprobar un gasto de este tipo, honestamente no lo entiendo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, presidenta; colegas, congresistas.

A partir del año 1963 el tema del CODEX ha tomado un relieve de importancia a nivel mundial, ya que busca la estandarización de los alimentos y

algo que nosotros en el Perú debemos de tener en cuenta; y con esto me refiero a que muchas veces solo hablamos de seguridad alimentaria, sin embargo, hay una variable adicional que es la calidad alimentaria. Dos variables que siempre debemos tener presente: seguridad y la calidad alimentaria.

En lo que se refiere a la calidad alimentaria CODEX cumple una labor muy importante. Pero, creo que —valga la oportunidad para llamar la atención— aquella distinción rectora que hay en el Perú, llamada Digesa, tiene que dar explicaciones al pueblo peruano, fundamentalmente, al Congreso de la República, respecto a las actividades que viene desarrollando para garantizar que los alimentos tengan la calidad respectiva. A través de los registros sanitarios, a través de lo que significa el control permanente.

Existe un proyecto de ley en torno a lo que significa la etiqueta, iniciativa que ya fue dictaminada por unanimidad en la Comisión de Salud. Orientado al hombre y a la mujer peruana y sus niños, para que sepan del consumo de la.

Presidenta, Digesa no está cumpliendo a cabalidad con sus tareas. Si bien es cierto de que es de suma importancia que se reúna el CODEX en el Perú como un foro mundial e internacional, también es cierto que se les debe llamar la atención a nuestras autoridades locales, a aquellos quienes tienen la rectoría para ver la calidad alimentaria, la cual va a permitir que cuidemos al recurso más importante que tiene nuestro país, en definitiva, su gente y dentro de ellos a los niños.

Hoy vemos calidad alimentaria, vemos loncheras saludables...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidenta, Digesa debe cumplir un rol con mayor protagonismo, no solo hagamos documento declarativos, no solo adoptemos posiciones mediáticas para la fotografía; sabe por qué, Presidenta, porque en el estómago no hay fotografías, en el estómago hay aditivos, hay esencias que incluso pueden ser cancerígenos.

Esto es parte de la misión o la salud preventiva que debe imponerse en nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta: comienzo diciendo que el señor Abugattás, congresista oficialista, parece de la oposición, pues este es un proyecto del Ejecutivo, pero de igual modo le voy a dar respuesta a Daniel.

Estados Unidos y la Unión Europea son parte del CODEX, las regulaciones del CODEX se cumplen por los miembros, están obligados a cumplirla.

Este es un acuerdo que contiene elementos específicos a los privilegios e inmunidades que se les da a todos los invitados que están viniendo ahorita, que participarán en la cuadragésima reunión de alimentos, las cuales se encuentra enmarcado el artículo 52.º de la Constitución.

Presidenta, habiendo escuchado los comentarios y opiniones de los respetables parlamentarios, pido a usted someta a la votación del Pleno, la presente iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresistas, está permitido el ingreso a la sala de sesiones de únicamente tres asesores por grupo parlamentario, por lo que se procederá a desalojar del hemiciclo al personal que no cumpla con esta condición. Para ello, los miembros de seguridad interna ejercerán las medidas pertinentes.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, acuerdo relativo al memorándum de responsabilidades que han de asumir el gobierno de la República del Perú en la Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agri-

cultura con respecto a la cuadragésima sexta reunión del Comité de CODEX sobre Higiene de los Alimentos; formalizado mediante intercambio de Notas, Nota RE (DAE) 7-8-E/01 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha de 7 de agosto 2014; y Nota CX- 712, de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de fecha 08 de agosto de 2014.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Con la precisión hecha por la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, se va a votar.

Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el “Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la 46.ª Reunión del Comité del CODEX sobre higiene de los Alimentos”.*

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los señores congresistas Eguren Neuenschwander, Beingolea Delgado, Cordero Jon Tay, García Belaunde, Falconí Picardo, Mavila León, Ruiz Loayza, Condori, Pérez Tello de Rodríguez, Coari Mamani, Saavedra Vela y Pérez del Solar Cuculiza.

Resultado final: 95 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 3811. De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78° del Reglamento, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO AL MEMORANDO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA CON RESPECTO A LA 46ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la 46ª Reunión del Comité del CODEX sobre Higiene de los Alimentos, formalizado mediante intercambio de Notas, Nota RE (DAE) 7-8-E/01 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 07 de agosto de 2014; y, Nota CX-712 (Agm) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de fecha 08 de agosto de 2014.

Comuníquese, etc.”

“Potación del texto sustitutorio del Proyecto 3811

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romani, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Crisólogo Espejo, De La Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Huair Chuquichai, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Monterola Abregu, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pariona Galindo, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera,

Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señor congresista que votó en contra: Abugattás Majluf.

Señor congresista que se abstuvo: Merino De Lama.”

Se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015; se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a dar cuenta de algunas modificaciones al Cuadro de Comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015.

Comisión Agraria

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Medina Ortiz.

Ingresa como titular el congresista Fujimori Higuchi.

Comisión de Fiscalización

Ingresa como titular el congresista Llatas Altamirano.

Comisión de la Mujer

Sale como titular la congresista Cuculiza Torre, e ingresa como titular el congresista Díaz Dios.

Comisión de Presupuesto

Ingresa como accesitaria la congresista Tait Villacorta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han sido aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones.

—Las modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias son los siguientes:

-En la Comisión Agraria: Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Medina Ortiz. Ingresa como titular el congresista Fujimori Higuchi.

-En la Comisión de Fiscalización: Ingresa como titular el congresista Llatas Altamirano.

-En la Comisión de la Mujer: Sale de titular la congresista Cuculiza Torre e ingresa como titular el congresista Díaz Dios.

-En la Comisión de Presupuesto: Ingresa como accesitaria la congresista Tait Villacorta.”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se informa a los parlamentarios que el congresista Rubén Condori ha presentado una reconsideración a la votación recaída en el Dictamen del Proyecto de Ley N.º 3719-2014-PE, mediante el cual que se somete a consideración del Pleno del Congreso de la República la Cuenta General de la República del año fiscal 2013.

Lima, 23 de octubre de 2014, 16 horas con 26 minutos.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo aprobado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido dispensada la dispensa del trámite de sanción del acta.

El ministro del Interior, Daniel Urresti Elera, concurre para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la moción del orden del día 11344; se produce un debate sobre el particular

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, se encuentra en los salones de la Presidencia el ministro del Interior, señor Daniel Urresti Elera, quien concurre al Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11344, admitida en la sesión del nueve de octubre de 2014.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 28 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, Daniel Belizario Urresti Elera.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro del Interior, señor Daniel Urresti Elera.

Se va a dar lectura al artículo 131.º de la Constitución Política del Perú y al artículo 83.º del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 131.— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpellarlos. La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Ésta no puede

realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

“Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83.— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La metodología a seguir en la interpelación será la siguiente:

El Relator dará lectura a cada una de las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio, las que inmediatamente serán respondidas por el ministro del Interior. En esta etapa no se conceden interrupciones.

Conforme al acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 23 de octubre de 2014, el tiempo para el presente debate tendrá una duración de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios según la relación a la que se dará lectura.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate:

Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú, 34 minutos; Fuerza Popular, 33 minutos; Perú Posi-

ble, 10 minutos; Acción Popular-Frente Amplio, nueve minutos; Concertación Parlamentaria, nueve minutos; Solidaridad Nacional, siete minutos; PPC-APP, siete minutos; Dignidad y Democracia, siete minutos; y Unión Regional, seis minutos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Los portavoces de los grupos parlamentarios se servirán alcanzar a la Mesa la relación de oradores en el orden y por el tiempo en el que harán uso de la palabra.

Relator, dé lectura a la primera pregunta contenida en el pliego interpelatorio.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1: Señor ministro ¿Cuál es la fuente que usted utiliza para informar a la población respecto de la cantidad de policías que patrullarán las calles, el número de personas detenidas, bandas delincuenciales desarticuladas, toneladas de droga incautada, madera decomisada y vehículos enviados al depósito?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el señor ministro del Interior.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señora Presidenta del Congreso de la República, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional y agradezco la invitación, la oportunidad que me ofrece para informar a la población de las prioridades y acciones que el sector Interior viene impulsando para contribuir a la mejora del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: combate a la criminalidad cotidiana que afecta al ciudadano; implementación de espacios públicos seguros, como lugares de encuentro ciudadano; fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.

De esta manera permítanme demostrar que a los tres meses exactos de mi gestión todas las acciones llevadas a cabo han sido intensas a nivel intersectorial, con un equipo profesional a todo nivel, comprometido con la política nacional de seguridad ciudadana, bajo los principios de ética y transparencia que la gestión pública de un Estado moderno y eficaz exige, bajo la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno.

En honor a la verdad y transparencia, responderé a cada una de las preguntas que contiene el pliego interpelatorio.

En este punto me permito hacer un comentario. Sinceramente estoy feliz de estar presente en el Congreso de la República, primer poder del Estado, demostrando que el Ministerio del Interior también, al igual que los otros organismos del Ejecutivo, apostamos por una democracia que sea permanente, apostamos por la separación de poderes y por el debido respeto al Congreso; en la seguridad que si todos hacemos esto, y apoyamos permanentemente la constitucionalidad evitaremos para siempre que en el futuro se vuelvan a dar nuevas dictaduras militares o civiles, porque ya es...

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, don Daniel Belizario Urresti Elera.— Vengo a responder con la verdad, vengo acá a hacer conocer, una vez más, las respuestas que antes ya he brindado en diferentes comisiones, con pruebas suficientes. También dejo en claro que vengo a responder una vez más preguntas que nacen de un artículo que se escribe en un diario nacional donde simplemente se acepta, sin más ni más, lo que se dice ahí.

Un representante del Estado, un ministro, que tiene la representación política de un sector, tiene menos credibilidad que cualquier persona. Basta con que dicha persona escriba un artículo diciendo que tales o cuales cifras son falsas porque en su cabeza no le caben, no entiende que se pueda hacer, eso basta para que se interpele a un ministro.

Está bien que el Congreso no tenga ninguna limitación, pero también tengo el derecho a dejar esto en claro.

Esta interpelación...

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, por favor, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, voy a comenzar a responder las preguntas que se han alcanzado.

Respecto a la primera pregunta, señores congresistas, debo señalar que la fuente proviene de la Policía Nacional del Perú. Cuando se trata del patrullaje en las calles, la cual es una labor operativa, la fuente es alimentada por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales, Regiones y Frentes Policiales. En cuanto a la distribución de personal, la información es proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

Sobre personas detenidas, bandas desarticuladas, toneladas de droga incautada, madera decomisada y vehículos enviados al depósito, la información es proporcionada por las comisarias y unidades operativas de la Policía Nacional a la Central de Operaciones Policiales de la Dirección General de la Policía, la que administra en primera instancia la información para que posteriormente alimente a la Dirección de Tecnología e Informaciones.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Señor ministro, ¿cuál es la metodología que utiliza su sector para determinar las cifras que viene dando a la opinión respecto de criminalidad organizada y lucha contra la seguridad ciudadana?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, la metodología que utiliza el sector Interior para proporcionar las cifras respecto a la criminalidad ante la opinión pública se basa en datos

validados por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a través de la Dirección de Estadística de la Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El Relator da Lectura:

Pregunta 3:

¿Con qué frecuencia realiza su sector el procesamiento y elaboración de las estadísticas sobre criminalidad y seguridad ciudadana? ¿Cuál es el

último reporte estadístico que tiene al respecto? Precise las cifras sobre droga efectivamente incautada, bandas delincuenciales desarticuladas y personas detenidas durante su gestión.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, tal como vengo señalando, la recopilación y el procesamiento se realiza diariamente a través de la información que es remitida por las unidades policiales a nivel nacional, las cuales son transmitidas a la Central de Operaciones Policiales, Ceopol, Dirgen-PNP. Asimismo, las estadísticas que maneja la Policía es competencia de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a través de la Dirección de Estadística que se consolida mensualmente. El último reporte estadístico brindado por la Policía corresponde al 30 de setiembre de 2014.

Si proyectan el power point podremos ver las cifras de la actual gestión al 30 de setiembre de 2014. En este cuadro podemos ver la información que se da por regiones, frentes y por unidades especializadas desde el 23 al 30 de junio, mes de julio, agosto y setiembre.

En la lámina podemos ver, por ejemplo, que los detenidos por requisitorias en el mes de setiembre ascienden en un total de cuatro mil 447 detenidos. Los requisitoriados son individuos requeridos por la justicia para ser puestos a disposición de los diferentes juzgados; normalmente son interrogados, les toman sus manifestaciones y en muchos casos vuelven a dejarlos en libertad.

Por diversos delitos en flagrancia, ocho mil 226 detenidos. Estos ocho mil 226 detenidos a nivel nacional en el mes de setiembre están comprendidos básicamente en el rubro de los delitos en flagrancia, donde tenemos detenidos por arrebataadores, microcomercializadores de droga, raqueteros, etcétera. Estas detenciones son producto de labor policial.

Si alguien le arrebatara el celular a una persona, el policía tiene la obligación de detenerlo, siempre que esté presente, y eso es lo que hacemos. Si después cuando es puesto a disposición del Ministerio Público el fiscal da cuenta de que el celular cuesta 200 soles y que por tanto tal acción es una falta y no es un delito, dejando libre al detenido, eso no es responsabilidad de la Policía.

Y si el fiscal considera que si se ha cometido un delito y presenta acusación ante el Poder Judi-

cial y, posteriormente, el juez considera que no hay responsabilidad y que debe quedar libre, no es responsabilidad de la Policía. La Policía no elabora el resultado, ni la estadística de cuantos son acusados por el fiscal, ni de cuantos juzga el Poder Judicial. La Policía da cuenta fríamente de los que interviene y de los que captura.

Asimismo, podemos apreciar que se han desarticulado 369 bandas en el mes de setiembre. En términos policiales y de acuerdo a las normas se considera una banda cuando dos o más personas se reúnen para cometer un ilícito que puede ser desde la microcomercialización, el arrebato, el bujiao; a eso se le considera una banda. Si no se le desea llamar banda lo que habría que hacer es cambiar las normas, pero no veo el propósito de esto, pues creo que la definición está bien dada ya que ayuda a lograr el objetivo, luchar contra la delincuencia.

Cuando hablamos de crimen organizado es totalmente deferente, porque una organización criminal no solo se reúnen dos o tres veces para cometer un delito, sino que ya tiene una jerarquía, tiempo, responsabilidad específica, logística. Una organización criminal es muy diferente, acá no hablamos de organizaciones criminales, estamos hablando de bandas.

Entonces, cuando se pretende minimizar y decir... —y por supuesto me refiero a aquellos que hacen comentarios, a aquellos que publicaron inicialmente, de que cómo era posible que una banda... etcétera— cuando se trata de minimizar el trabajo se está haciendo algo muy malo, porque uno de los aciertos de la actual norma es el hecho de que se considere banda cuando hay dos o más que delinquen en algo común.

Asimismo, en el mes de septiembre podemos ver que la droga decomisada en kilogramos para pasta básica de cocaína hace un total de 440 kilos, respecto al clorhidrato de cocaína es de mil 79 kilos y con relación a la marihuana se ha decomisado 340 kilos.

Después, podemos apreciar que en el mes de agosto los requisitorios son cuatro mil 737. Estamos estudiando la posibilidad de mejorar los ambientes de requisitoria, esto ante el reclamo —o aparente reclamo de algunos medios— de que el número de capturas son muy altas.

Hemos tenido que decidir entre seguir capturando los requisitorios o dejar de capturarlos, seguimos deteniendo a los delincuentes o dejamos de detenerlos para que las cifras sean más o menos

como se quiere en algunos medios, o como quieren algunas personas.

Entonces, como tenemos que pensar en el interés de la Nación y no en el interés particular, hemos decidido que aunque no le guste algunos medios vamos a continuar deteniendo a los delincuentes, aunque se les detenga solamente por robar un celular o una cartera, delito que a muchos le parece que no vale la pena combatirlo porque deberíamos estar combatiendo solamente el sicariato u otra cosa.

Para la tranquilidad de la ciudadanía, vuelvo a repetir, hemos tomado la decisión política de que, aunque algunas personas estén descontentas con las cifras, continuaremos deteniendo a los requisitorios y a los delincuentes, aun cuando lo robado sea un celular. Pero esto también nos obliga a replantearnos varias cosas, por ejemplo, arreglar el local de requisitorias porque, normalmente, uno iba y estaba vacío o habían unos cuantos —supongo que eran otras políticas, no sé—. Ahora uno va y se encuentra con los calabozos llenos, lo cual tampoco es posible, así que estamos trabajando en ello.

Continuando en el mes de agosto podemos ver que existen 447 bandas desarticuladas, según se aprecia en la transparencia, esto es a nivel nacional no solo en Lima, lo que muchas veces podría llevar a un error.

Droga decomisada: en cuanto a PBC tenemos 577 kilos, clorhidrato de cocaína ocho mil 886 kilos, marihuana 65 mil 671 kilos...

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, Presidenta, continúa.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se les va a alcanzar, congresistas.

Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— En el mes de julio tenemos cinco mil 617 requisitorios; detenidos por diversos delitos en flagrancia, es decir, en el momento en que se cometía el delito, diez mil 770; bandas desarticuladas 506; droga decomisada, PBC mil 325 kilos, clorhidrato de cocaína mil 815

kilos y marihuana 52 mil 919 kilos. En este punto quiero hacer una aclaración, más adelante en otra diapositiva vamos a explicar detenidamente como es que se realiza el pesaje de la marihuana.

Cuando digo que en julio hay 52 toneladas de marihuana, en agosto 65 toneladas de marihuana, estoy seguro que habrán algunos que en este momento están en shock, están temblando de cólera o de lo que sea porque no entienden.

La marihuana, les adelanto, es algo que no se reporta internacionalmente, eso solo se lleva internamente en el país; el conteo, internacional solo es para el clorhidrato y el PBC. Más adelante les voy a indicar como es que se pesa, quienes lo pesan y quienes son los que dan fe de esto.

Entre el 23 y el 30 de junio hemos tenido mil 433 requisitoriados; detenidos por diversos delitos dos mil 724; bandas desarticuladas 115; droga decomisada 91 kilos de PBC, 216 kilos de clorhidrato de cocaína y 100 kilos de marihuana.

Esto es realmente muy importante porque demuestra que la policía está trabajando arduamente a nivel nacional en todas las regiones y todos los frentes.

Esa sería la respuesta a dicha pregunta, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

Diga usted si antes de informar a la opinión pública respecto de los operativos que realiza su sector, ¿verifica o no la información que se le proporciona o que tiene a la vista?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Con su perdón, Presidenta, no sé si puedo rectificarme, faltaba una diapositiva.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Como no, adelante, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Bien discúlpennme,

por favor, la pregunta anterior me pedía también las cifras de la actual gestión al 30 de setiembre, es decir de mi gestión, y en esta lamina podemos mostrar dichas cifras.

Durante mi gestión las cifras referidas a personas detenidas, bandas delincuenciales desarticuladas y droga incautada es la siguiente: tenemos un total general de requisitoriados desde el 23 de junio, día en que asumí la función, hasta el día de hoy 16 mil 234 requisitoriados. Una cifra bastante grande, muy buena.

Por diversos delitos se han detenido a 31 mil 188 individuos. En este punto quiero hacer hincapié nuevamente, para que quede totalmente claro, de lo siguiente: no es que en este momento estén presos los 16 mil requisitoriados, yo no lo sé, pues la policía detiene a los requisitoriados y los pone a disposición del juzgado que lo ha requerido.

Si el juzgado que lo ha solicitado lo interroga y lo deja libre, ese es problema del juzgado y no de la policía, repito, estas no son cifras en que se indique que hizo el Poder Judicial con los requisitoriados.

Número dos, se ha capturado a 31 mil 188 delincuentes, esto en mi gestión. Si estas personas están presas, no lo sé. Si están acusadas, no lo sé. Son los que hemos capturado. Si el fiscal los dejó libres o el juez los dejó libres, de eso no respondo, pues no me compete.

Bandas desarticuladas: mil 437 bandas. Repito, se les considera bandas porque se han reunido dos o más individuos para cometer un ilícito. Nosotros ponemos a disposición del Ministerio Público a estas bandas, lo que pase con ellas después no lo informo yo.

Justamente hablando de esto, sería realmente interesante, sería una gran cosa que el Ministerio Público y el Poder Judicial también pudiesen dar cuenta de sus cifras para entender qué es lo que está pasando. ¿Por qué la Policía tiene que detener al mismo delincuente tres, cuatro, cinco, seis veces? Al mismo 'bujillero' lo detenemos seis, siete veces. Como bien sabemos, las normas no las emiten el Ejecutivo.

Entonces, habría que ver qué es lo que se puede hacer con esto. No nos corresponde.

Droga decomisada.

Durante mi gestión se ha decomisado dos mil 435 kilos de PBC; 11 mil 997 kilos de Clorhidrato de cocaína, todo un récord; y 119 mil kilos de ma-

rihuana. Ciento 19 toneladas que ya explicaré al detalle para evitar convulsiones en algunas personas.

Ahora sí, voy a dar respuesta a la cuarta pregunta. Con su permiso, Presidenta.

Señores congresistas, la ejecución de los operativos, el informe de los resultados y las verificaciones son competencia de la Policía Nacional del Perú, los mismos que son verificados por los jefes correspondientes. Los resultados son presentados al final del día.

De acuerdo al artículo 2.° del Decreto Legislativo 1148, la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado, dependiente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano.

La Policía es la encargada de recopilar y procesar la información policial, información que una vez concluida es remitida a mi despacho. Y, lógicamente, creo en la Policía, creo en la información que me alcanza, porque viene sustentada con documentos.

No tengo tiempo para ponerme a verificar la información que me alcanzan, si me dicen que hay 160 mil detenidos, se me hace imposible. Me imagino que estos señores que a veces van a reclamar, incluso hay quienes han estado en el puesto, se daban tiempo para esto, seguro les sobraba el tiempo ya que se ponían a verificar uno por uno los datos. En mi caso no es posible, no me compete, no tengo tiempo, no lo hago; confío en los datos que me da la Policía, los mismos que están debidamente sustentados.

En este punto es necesario entender algunas cosas que son necesarias que se conozcan. Estoy seguro que lo conocemos todos los presentes, pero muchas veces la población no lo conoce y por eso es que lo vengo repitiendo.

La Policía Nacional del Perú no tiene un sistema de información, no tiene. ¿Por qué? La informática entra a nuestra vida en la década del 90, incluso antes, pero ya de manera mucho más popular en la década del 90, y ninguna institución —por lo menos privada— carece, desde esa época en adelante, de un sistema de información que le permita tener estadísticas, información en línea, es decir en tiempo real.

Estoy seguro que la mayoría de la población, al igual que yo cuando me hice cargo de este pues-

to, imagina algo similar: la policía debe tener un sistema de información que me permita tener las estadísticas en línea. Pero no, no es así, ¿saben por qué? Porque en las mil 400 comisarías que tenemos a nivel nacional, prácticamente no hay computadoras. Muchas veces los mismos policías llevan las computadoras viejitas que no usan sus hijos —esas que tenían los monitores inmensos— al trabajo para poder avanzar.

¿Esto sucede desde hace un mes, hace un año, hace dos años atrás? No. Que yo sepa esto tiene muchísimos años y muchísimos gobiernos atrás. Me pregunto ¿por qué? Incluso los medios se preguntan lo mismo; alguien tiene que hacer algo.

Claro, ¿si no lo han hecho antes, por qué lo voy a hacer ahora? No pienso así. Si no lo han hecho antes y tengo la oportunidad, lo tengo que hacer. Le hemos entregado el presupuesto necesario para comprar 11 mil 500 computadoras, ¿quién no sabe que en las comisarías no hay ni impresoras? Todo el mundo lo sabe. Bueno, ¿qué han hecho los que tuvieron la oportunidad, sobre todo aquellos quienes estuvieron en los puestos, qué hicieron?

Ahora que he decidido realizar las compras, no lo resaltan. O sea, deberían estar contentos que al fin la institución comienza a levantarse, no lo están, no lo resaltan, no les interesa, eso no importa. Lo que importa es la cifra que dije y que según este señor está mal —porque este señor es dueño de la verdad, es como la Biblia— él no escribe artículos, escribe capítulos de la Biblia. ¡Y no es así, pues!

Pienso y digo, si estamos trabajando, si estamos haciendo cosas buenas, por qué no resaltamos todo. En fin, le vamos a entregar computadoras, impresoras, fotocopadoras, para que las mil 400 comisarías tengan las herramientas básicas que requieren para trabajar.

Pero después me doy con otra sorpresa, me doy con una sorpresa terrible que también la ciudadanía debería conocer. Resulta que de las mil 400 comisarías, alrededor de 400 y pico tienen internet y es internet casero, internet casero, no es un servicio de internet de banda ancha, no es profesional. Y cerca de mil comisarías no tienen internet; ahora el internet no es algo que se haya inventado el mes pasado, hace dos meses, no. Se inventó hace muchos años.

Cuando estuvieron estos seis ministros que ahora critican del sector Interior, ya había internet. Lo que pasa es que, claro, como en su oficina sí tenían servicio, no les interesaba qué pasaba afuera. Total estar en la oficina desde las diez de

la mañana, hora en que llegaban, hasta las seis de la tarde, hora en que se iban, bueno, navegando, chateando, no se enteraron que las comisarías no tenían internet; porque si se hubiesen enterado de esto, no dudo que hubiesen tomado las previsiones inmediatas para lograr que todas las comisarías tengan internet para poder armar un sistema.

Pero no es solo eso, y la población tiene que conocerlo. Pues, llego y lo primero que hago es ver las estadísticas, cómo es que se producen estadísticas y cómo tenemos la información en línea. Y no hay ningún sistema de información.

En la policía cada quien ha armado su pequeña base de datos: el de Economía, el de Personal, el de acá, el de allá. Cien islas informáticas que no se comunican entre sí, ¿para qué me sirve eso? Para nada. El Ministerio del Interior, similar.

No hay una base de datos. ¿Y cómo estamos reaccionando? ¿Estamos dejando que siga igual o le estamos dando una solución? He dispuesto que se busque una solución, porque no solamente estamos comprando computadoras, impresoras, fotocopadoras; sino que estamos a punto de licitar ya el sistema de banda ancha de internet para mil 400 comisarías. “Pero ministro, es que es muy caro”. Oiga, la seguridad no tiene precio.

Tenemos que instalarles banda ancha a todas las comisarías y se va a hacer, bueno, si ya tenemos las computadoras en red y tenemos la banda ancha, ¿qué nos falta? Nos falta una base de datos única, un sistema de información que permita saber, por ejemplo, cuántas denuncias hubo a nivel nacional el tres de octubre, cuántas fueron a nivel región, a nivel frente y que presente un cuadro que me diga porcentualmente cuántas fueron por homicidio, cuántas por robo, cuántos por este u otro motivo y que muestre en el tiempo cómo ha ido progresando, todo eso presionando un botón. Eso no tenemos.

Deberían saber, señores, y estoy seguro que ustedes sí lo conocen, pero quiero que lo conozca la ciudadanía para que sepan cómo estaba la Policía.

Si en este momento pregunto cuántas denuncias ha habido el tres de octubre, voy a tener esa información en 20 días o en 30 días porque todo el mundo va a comenzar a preguntar por correo, todo el mundo va a sacar su cuenta a mano. En muchísimas comisarías van a viajar dos horas para buscar una cabina de internet para enviar la información.

¿Se puede trabajar así? Claro que no, ¿por qué?, ¿qué es lo que pasa? Vuelvo a repetir, el internet se

inventó a fines de los años 80, en toda la década del 90 ya había internet y ya existían computadoras.

Encontré otro problema por el cual he visto que se rasgan las vestiduras, y lo más triste es que los que se rasgan las vestiduras solamente lo han visto, seguramente, por televisión o por algún informe, porque dudo —ahora si ya dudo— que hayan visitado las comisarías.

Visito diariamente una comisaría y he comenzado a hacerlo por las noches, a la hora que se supone que debo dormir, eso para que no me critiquen. ¿Y qué es lo que he encontrado? Que las comisarías en realidad están prácticamente en ruinas y no de ahora, porque para tener el deterioro que tienen las comisarías tiene que haber pasado muchísimos años y ¿cuándo se ha hecho algo para solucionarlo? Nunca.

El comisario. Ahí comienza la corrupción, porque el comisario para recuperar la llave tiene que ir a pedirle a alguien un apoyo. Para poder pintar la comisaría tiene que ir al mercado a pedir aunque sea de 50 en 50 y reunir el dinero para su galón de pintura y pintar. Ahí comienzan los canjes y comienza la corrupción.

Por eso es que ahora se les ha entregado el presupuesto necesario para que se realice el mantenimiento de las mil 400 comisarías a nivel nacional, presupuesto que estamos controlando. Sabemos que puede haber corrupción y que de repente se quedó una comisaría sin arreglar, y ojalá que descubramos eso.

Se habla mucho sin mucho conocimiento, del Tetra, eso es lo que a me llama la atención. No somos capaces de contratar gente que conozca y confiar en ellos, ¿por qué hemos estado tantos años tratando de solucionar el problema de las comunicaciones en la policía y no se ha logrado hasta ahora? Porque se mueren de miedo de que haya un escándalo, nadie quiere comprar, las empresas se *matan* entre ellas. Finalmente, se compra el sistema Tetra y todo el mundo cree que esa es la solución.

Los alcaldes y muchas otras personas me llaman y me reclaman, ya tengo las cámaras, ¿las cámaras me permiten un centro vigilancia? Si tengo cinco mil cámaras, ¿voy a tener cinco mil pantallas? No. Entonces, ¿cuál es la solución? Hay que Partir la pantalla en cuatro, pero todavía no me alcanzan, pártela en 16, en 24 o en 32 y el que está viendo la pantalla pues... qué es eso. Eso no sirve de nada.

Y si tiene la suerte de ver algún asalto o algo raro, ¿cómo reacciona, si no tiene a quién llamar, si

no sabe a dónde están las fuerzas? El desconocimiento es total, los centros de vigilancia deben funcionar de otra manera.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Hemos comprado el Sistema Tetra para la ciudad de Lima, pero ¿qué es el Sistema Tetra? Es un sistema troncalizado —si no lo entiende, está bien, es difícil entenderlo— es como un Nextel privado que permite utilizar radio y teléfono al mismo tiempo y que con 17 antenas nos cubre Lima.

Pero faltan las demás ciudades, además, hablamos de una plataforma de comunicación que no permite nada más. ¿Qué cosa nos falta? Nos falta una verdadera Central de Emergencias, un centro de vigilancia que tenga un *software* lo suficientemente poderoso; porque lo barato son las cámaras y los monitores que están unidos por fibra óptica, pero esa no es la solución.

La solución es un *software* que sea lo suficientemente poderoso para que, de las cinco mil cámaras que están transmitiendo, me envíe solo las imágenes que deben ser verificadas. Que el *software* pueda discriminar si hay un robo, si hay una matrícula de un carro que se esté buscando, si hay un rostro conocido, si tenemos el rostro de un requisitoriado; esa debe ser la imagen que me muestre. Y ese *software* existe.

De igual manera para la Central de Emergencia.

Pero nada de esto funcionará si no tenemos el Centro de Operaciones o la Sala de Gestión para que podamos tener una respuesta igual a las se ven en las películas, donde los operadores que se encuentran en la sala pueden ver dónde ocurre el delito, y en otra pantalla visualizan dónde se encuentran los patrulleros y los policías a pie para poder movilizarlos hacia la captura de los delincuentes. Hablamos de algo complejo.

Si vamos a ir discutiendo sobre esto déjenme comentarles que, la segunda semana que estuve en el puesto reuní al equipo de telecomunicaciones y los he enviado a México, Holanda, Corea y China, para que vean cómo son los centros ahí, para que entiendan. Porque en solo teoría es difícil entender cómo es que realmente funciona.

Ahora, estos señores ya regresaron, ya se diseñó lo que queremos, se va a realizar una compra de gobierno a gobierno y vamos a tener la posibilidad de que al fin podamos estar a la altura de Ecuador y de Bolivia, quienes ya tienen estos centros de respuesta. A nosotros ¿qué nos falta? Estamos trabajando en eso.

Nos reclaman los mapas del delito, el observatorio criminal, etcétera, y nunca está al día ya que no contamos con este sistema. Cuando tengamos dicho sistema vamos a poder, al fin, tener estadísticas reales y hacer frente al delito.

No sé si podemos ver, por favor...

Como podemos ver en la lámina el Sistema de Comunicación. El objetivo es contar con un sistema integrado de comunicación digital que permita un aumento de la capacidad de respuesta en caso de emergencias o catástrofes. Debemos tener claro que buscamos visualizar el delito y tener una respuesta adecuada.

En esta lámina vemos lo que vamos a tener dentro de poco, y acá como nos podemos hacer una idea.

Para que tengan idea del tamaño les comento que en México este sistema de vigilancia que comprende el centro de vigilancia de cámaras, la Central de Emergencia y la Sala de Respuesta, es más o menos la mitad del Pentagonito.

La Policía Nacional del Perú acá en Lima ha ido creciendo de una manera tan desordenada que da la impresión de que hubiesen tomado a toda la policía en las manos lo hubiesen lanzado sobre la ciudad y ahí donde cayó ahí se quedó.

El Director General está en San Isidro y su Estado Mayor en el Rímac, es decir, un desorden total. No hay forma de coordinar rápidamente las acciones. Y al parecer esto poco le ha importado a quienes tuvieron la responsabilidad de esto, porque no han hecho nada.

Veamos, el Cuartel General del Ejército está en San Borja, la Fuerza Aérea tiene un Cuartel General que se encuentra por el Campo de Marte y la Marina de Guerra del Perú tiene concentrados a sus elementos de comando y control en la avenida La Marina. En el caso de la policía el jefe está en un lugar y sus unidades en diferentes sitios.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos terminando ya el expediente técnico para crear un Cuartel General de la Policía Nacional del Perú en los Cibeles, en el Rímac. Donde debe tener centralizados su torre, todo su Estado Mayor y sus direcciones administrativas. Ahí vamos a construir este Centro de Comando y Control que permita dar una respuesta inmediata a todos los delitos y emergencias que se puedan presentar en Lima.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Respecto de la incautación de la supuesta droga que dio a conocer en conferencia de prensa el 01 de agosto de 2014 a las 13:41 horas en Barranca, ¿conoció usted del “Acta de Apertura, hallazgo de paquetes, prueba de campo de adherencias para drogas, pesaje y lacrado”, emitido por la PNP a la 1:40 de la madrugada de ese mismo día en que usted dio la conferencia de prensa?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muy bien.

Aquí quiero ser muy enfático. Voy a decirlo despacio ya que lo he dicho muchas veces y he llegado a la conclusión de que lo he dicho muy rápido y no me he dejado entender, entonces ahora lo voy a decir lentamente.

Señores congresistas, tomé conocimiento de la operación policial a través del Director General de la Policía Nacional y del Director Ejecutivo Antidrogas, en ese momento no se contaba con la mencionada acta, ya que formaba parte de una investigación reservada del Ministerio Público. En este punto quiero ser más enfático aún, sí, repito, sí, y ahora lo digo completo, sí se decomisó droga en la operación policial de Barranca.

Esto significa que en esta operación policial de Barranca hubo decomiso de droga, dicho de otra manera, al término de la operación que se realizó en Barranca, se encontró droga.

Al finalizar la operación en Barranca se encontró droga, se encontró cocaína, después de la operación se encontró cocaína, nuevamente... (bullicio)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, en esta estación no se permiten interrupciones.

Continúe, ministro, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— (bullicio)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, invocamos al orden, por favor.

Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— ... a través suyo, Presidenta, doctor Mulder, yo sé que usted sí lo entiende perfectamente. Yo sé que para usted no tengo que repetirlo, doctor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ministro, continúe, por favor.

(bullicio)

Señores congresistas, se va a dar lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:**“Reglamento del Congreso de la República****Disciplina parlamentaria**

Artículo 61.º.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente, de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º del Reglamento.

[...].”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Invocamos a los señores congresistas a mantener el orden.

Ministro, continúe.

Continúe, ministro.

Señor ministro, puede continuar...

¿Cuál es la cuestión de orden, congresista Pérez Tello?

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Que se lea el artículo nuevamente, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Pérez Tello, adelante.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidenta, con todo respeto y pidiendo a todos que se tranquilicen, le recuerdo al señor ministro, por su intermedio, que esto es una interpelación.

Hemos soportado, por lo menos yo, durante las primeras cinco preguntas, un discurso que en muchos casos no responde a las preguntas y no nos entregan cifras que podríamos utilizar; que se pierden en un estilo que es propia del ministro y que lo puede mantener; pero tiene que saber en qué lugar se encuentra, Presidenta. Si convertimos esto en una guerra de barras no va a ganar nadie.

Así que le pido, por favor, que dirija la sesión, y pídale al ministro que responda las preguntas de manera puntual y con el mismo respeto con el que me estoy dirigiendo a él, por su intermedio.

Nosotros haremos nuestras preguntas y al final podrá tener todo el tiempo que quiera para responder con el estilo que quiera, pero este retar constante a este lado del auditorio, afecta más al suyo que al nuestro. Califica, cuestiona y mantienen su pleito personal con *chavito*, con el señor Rospigliosi, eso es algo que no estoy dispuesta a tolerar, porque respetos guardan respetos y el estilo del señor será su estilo, pero no es el mío y no lo voy a aceptar, Presidenta.

—Inicio del vídeo.



La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, ministro.

Después de que el ministro otorgue respuesta a las preguntas planteadas, se abrirá el debate y todos los congresistas que deseen expresarse tendrán oportunidad.

Ministro Urresti, continúe, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muchas gracias, Presidenta, continúo.

Voy a repetir la respuesta.

Señores congresistas, tomé conocimiento de la operación policial a través del Director General de la Policía Nacional y del Director Ejecutivo Antidrogas, en ese momento no se contaba con el acta mencionada ya que formaba parte de una investigación reservada del Ministerio Público, es decir, a cargo de un fiscal.

Quiero ser enfático en este punto, sí se decomisó droga en la operación policial de Barranca. Como sabemos, los narcotraficantes utilizan múltiples modalidades y estrategias para el envío de drogas, lo hacen con el fin de entorpecer y/o confundir las intervenciones policiales y para engañar a otras bandas dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Si me permite, Presidenta, voy a mostrar unos vídeos.

Ese día, a las seis de la mañana... me enteré a las ocho y estuve en Barranca a las 11 de la mañana, esto fue transmitido, ahí está la hora, a las 6:46 de la mañana en América Televisión.

El PERIODISTA.— *Esta madrugada más de 300 kilos de droga fueron incautados por la Policía en una camioneta, escúchenlo bien, del candidato a la alcaldía de Barranca por Fuerza Popular, y también en una vivienda, hay cinco detenidos.*

La REPORTERA.— *Son los precisos momentos cuando decenas de paquetes, tipo ladrillo, con droga de alta pureza halla la policía...*



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— ¿Quién es el que está diciendo en una camioneta?, ¿yo o el periodista a las seis de la mañana?

La REPORTERA.— ...luego de allanar una vivienda en la zona La Florida de Barranca y tras intervenir una camioneta de campaña del candidato del municipio provincial Alberto Tapia. En el vehículo que llevaba propaganda de campaña de la exautoridad y actual candidato. Según los agentes transportaba barras de metal, en su interior los paquetes de droga.

Con equipo de soldadura autógena las barras de metal fueron cortadas por la Policía hallando más de 150 kilos de droga, que tras los exámenes dieron positivo para estupefaciente de alta pureza.

Similar paquetes de droga ubicó la Policía tras allanar una vivienda en la zona de La Florida a espaldas de la Universidad Nacional de Barranca. El lugar según las primeras investigaciones, era donde se almacenaba y luego camuflaba en las barras de metal la droga que tenía como destino embarcaciones extranjeras.

Fue la camioneta de campaña del exautoridad y candidato la que fue ubicada a orillas de playa transportando las barras con droga, por lo que no se descarta que iban a ser embarcadas.

Hasta el momento hay cinco detenidos dentro de los que se encuentran el chofer y un ocupante del vehículo, así como tres guardianes de la casa allanada.

La Policía no ha descartado allanar más viviendas y citar a los propietarios de vehículos y de la casa donde se acopiaba la droga.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Faltando 15 minutos para la siete de la mañana, en América se estaba

pasando la noticia y se decía: en la camioneta del candidato. Yo he salido en mi conferencia a las 11 de la mañana.



—Inicio del vídeo.

El PERIODISTA.— ¿Cuál es la situación del candidato, señor ministro? ¿Va a ser citado, está siendo investigado?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— La investigación queda a cargo del Ministerio Público, no de la Policía. Ese es el nuevo régimen que está en vigencia aquí en Barranca.

El PERIODISTA.— ¿Pero no van a actuar de oficio la Policía en este caso?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Nuevamente, el nuevo régimen, el nuevo Código Procesal Penal, indica que el titular de la investigación es el fiscal, la Policía acá termina su trabajo y realizará solamente aquellas diligencias que ordene el fiscal. Por eso es que estamos solicitando que en este caso la investigación se hagan con transparencia y abarque todos los aspectos que debe conllevar.

La REPORTERA.— ¿Cómo queda la situación del candidato?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Eso será producto de la investigación que realice el señor fiscal.

La REPORTERA.— ¿De cuántos kilos de droga estamos hablando, señor ministro?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Eso es importantísimo.

Acá se está haciendo todavía el reconocimiento de campo para ver... y eso ya lo maneja el fiscal, y de ahí se va a proceder al pesaje, hay que separar el yeso y pesar solamente el clorhidrato. Y les he pedido encarecidamente que el pesaje sea exacto, para que vaya llevando su cuenta el señor Rospigliosi y el señor Basombrío, porque son muy exceptivos.

Voy a tratar de narrar rápidamente cómo ha sido esta operación: Este señor que ha sido detenido acá, el cabecilla, Danilo Conrado Silva Sanchas, que es cuñado del candidato, y que ha estado utilizando el vehículo del candidato para estos delitos, en prisión está con un mexicano. Se han puesto en contac-



—Fin de la proyección del vídeo.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Bien, en el artículo escrito... Presidenta, a pedido de la congresista, no voy a nombrar el nombre de quien escribió el artículo, pero bueno, en dicho artículo este

señor manifestó claramente que el ministro había dicho que había droga y que después él, tan inteligente, tan acucioso, descubrió que era yeso, por lo tanto, el ministro es un mentiroso ya que dijo que había droga y resultó que era yeso.

Quiero hacer un comentario que he averiguado que está permitido hacer. Entiendo que en la política -en la que tengo poco tiempo y supongo que mientras esté tendré que aceptar este tipo de juego- se acostumbra a hacer ese tipo de cosas, de *cargarle un San Benito* a gente que realmente no tiene la característica, por ejemplo, en diferentes gobiernos —incluso militares— se le ha tratado de *cargar el San Benito* de que son medios “tontolines”, cuando la práctica y la realidad demuestran que tienen una inteligencia incluso superior. Pero se logra vender a la población la idea de que es un “tontolín”, sin embargo, la verdad siempre sale a flote; inicialmente uno piensa que es así, pero conforme va observando uno se da cuenta que este no tiene nada de tonto, más bien, es demasiado inteligente.

De alguna manera este señor que tiene tiempo en política y sobre todo en este tipo de política media gris, ¿se puede decir sucia? No. Gris, ha pretendido hacer eso, colgarme el *San Benito* de que soy un mentiroso.

to con los colombianos para venderles la droga, pero ellos querían engañar a los colombianos, ¿cómo? Cambiándoles la droga.

Una vez que estuviesen estos torpedos en el casco debajo del agua, pensaban entrar, sacarlos y ponerle yeso, ¿pero qué pasó? Que los colombianos llegaron muy tarde y ya no han podido chequear la droga. Entonces, estos vivos estaban llevando en el vehículo lo que es el yeso para instalarlo ahí. Una vez que llegue el buque que tenía rumbo hacia Europa, una vez que lleguen allá, se daban con la sorpresa que no había droga, sino yeso.

Muy bien, en esas circunstancias es que los interviene la Dirandro, los agentes, se van a la casa del sujeto y ahí se encuentra toda la droga. Entonces, aquí tenemos droga y tenemos yeso, eso es lo que ha sucedido.

En su artículo él señala “el ministro es un mentiroso”, y tengo que repetir esto, Presidenta, a través suyo, a los congresistas que les molesta que insista en esto. Esta es una interpelación a la que vengo a responder preguntas que nacen de un artículo escrito por un indeseable. Se le está dando crédito a él en lugar de creerle a una persona que particularmente jamás he mentido. Tengo que dejar meridianamente claro acá que yo no he mentido.

En este...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— No hay interrupciones, congresistas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— En este vídeo podemos apreciar dos cosas: Número uno, ese día quedó claramente demostrado que a las seis de la mañana, la prensa ya estaba anunciando el decomiso de droga que había sido en una camioneta del candidato, eso ya quedó demostrado a las seis de la mañana. Además, queda demostrado claramente que jamás mencioné ninguna cantidad...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, insistentemente pide una interrupción la congresista Alcorta Suero, a pesar de que en esta etapa no hay interrupciones.

Congresista, puede interrumpir, por favor.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, no somos enemigos del ministro, no todos somos de la misma posición; no puede decir, ministro, con todo respeto, a través de la Mesa, que las preguntas que se han efectuado acá son en base a un artículo y que algunos entienden y otros no.

Un consejo tómelo, aunque sea de un conejo, y responda bien las preguntas, con respeto. Si usted quiere respeto muestre también respeto a la exposición.

Hay un pliego interpelatorio muy puntual, Presidenta, que lo conteste puntualmente. No se exponga usted a que estemos parándonos a cada rato a contestarle.

Con el mismo respeto que guardamos hacia usted en cuanto responde las preguntas y nadie lo interrumpe, conteste usted el pliego. No base las preguntas en cuestión de un artículo, usted le responde al Congreso, no al señor Rospigliosi o al señor Basombrío, al Congreso; el Congreso va decidir si lo censura o no, no el señor Rospigliosi o el señor Basombrío, ni la gente que está en la calle viendo la televisión, somos nosotros, con todo respeto, señor ministro, a través de la Mesa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— ¿Puedo seguir?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, Presidenta.

Presidenta, no sé si me equivoco, por favor, corrijanme y pediré todas las disculpas que sean necesarias. Pero considero que no solo he venido a responder las preguntas, sino que además he venido a demostrar que no soy un mentiroso.

No estoy nada contento ni satisfecho con esta campaña en que se me quiere hacer parecer como mentiroso cuando jamás he mentido, he estado demostrándolo y creo que tengo derecho a salvaguardar mi imagen. No solamente responde por mí, pues tengo una esposa, tengo dos hijas, tengo amigos, y si he aceptado este cargo es porque pienso que puedo trabajar y porque puedo hacer algo

por la seguridad, pero si eso implica que tenga que aguantar que todo el mundo me diga mentiroso así abiertamente, entonces, no lo considero justo y quiero esta oportunidad para demostrar que no soy mentiroso, eso es todo.

Guardo todo el respeto por el Congreso y por cada uno de los señores congresistas, lo he demostrado mil veces, no soy ningún irrespetuoso, pero necesito el espacio suficiente para dejar en claro que no soy un mentiroso. Voy a ser ministro una semana más o quien sabe cuánto tiempo más y no pienso irme a mi casa y que cuando salga a la calle me señalen como el mentiroso, no es justo. Tengo una carrera totalmente limpia y toda la vida en mi trabajo he sido una persona apasionada y hasta obsesiva con mi trabajo. Y si algo no soy es mentiroso.

Por eso es que tengo que hacer hincapié en estas cosas, si ustedes me lo permiten.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

¿Quién y a qué hora le informaron a usted respecto del supuesto hallazgo de la droga en Barranca? ¿Qué cantidad de droga le refirieron a usted se había encontrado?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, señores congresistas, fui informado por el director general la Policía Nacional, general de la Policía Jorge Flores Goicochea, aproximadamente a las ocho de la mañana y no se me refirió la cantidad exacta de droga ya que el plan de operaciones estaba en pleno proceso.

En este punto también voy a hacer un comentario porque, lamentablemente, hay algo que es cierto. De alguna manera y algunas veces me he criado entre refranes que tienen tanta verdad... a veces burro callado pasa por sabio; digo esto porque en algunos medios se pedía que Urresti salga a explicar por qué durante la intervención solamente había nueve reactivos, ahí está la trampa.

Oiga, los agentes que realizan la intervención no van con un laboratorio, los agentes que realizan la intervención van con unas cuantas muestras

y si dan positivo inmediatamente se desmonta la operación, se decomisa y posteriormente vienen los trabajos de laboratorio; no es en el momento.

Si era turquesa claro y no era turquesa oscuro, entonces Urresti está mintiendo; a ver, que diga entonces si esto era yeso. Por eso digo que la ignorancia es atrevida, todos somos ignorantes en algo, pues ya paso la época en que alguien podía acumular el conocimiento científico del mundo, por eso cuando ignoro algo mejor me callo, pero hay gente que no lo hace.

El reactivo reacciona o no reacciona dependiendo de si hay o no hay droga o si hay o no restos. No reacciona, no hay color, ni turquesa bajito, chiquito, bajito, grandecito, oscuro; cuando reacciona un poquitito turquesa, chiquitito, un poquito... ahí hay presunción de que hay droga y eso pasa al laboratorio, pasa los exámenes detallados y vamos a ver más adelante... porque claro, ya quedo demostrado —espero— porque ya ordené que *cuelguen* este vídeo en YouTube para que puedan verlo mil veces los que deseen.

Quedó demostrado que jamás dije que solamente había droga, tres veces me lo han preguntado y tres veces he dicho que la fiscal tiene que abrir esto para determinar cuánto yeso y cuánta droga hay, tres veces me han preguntado por la cantidad y nunca respondí, no puedo decir la cantidad porque la fiscal tiene que abrir esto y demostrar cuánto hay de yeso y cuánto hay de droga. Y, justamente, eso es lo que se hizo en el laboratorio y finalmente se determinó cuanto de yeso y cuanto de droga había.

Presidenta, siguiente pregunta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

¿Quién y en qué momento convocó al jefe de la DIRANDRO General PNP Vicente Romero Fernández para que lo acompañara en su conferencia de prensa del 1 de agosto último en Barranca? ¿Usted lo invitó a hacer uso de la palabra? ¿En qué se sustentó las cifras de la droga incautada que refirió el General Romero en la referida conferencia de prensa (400 kilos de clorhidrato de cocaína)?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, adelante.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belisario Urresti Elera.—

Presidenta, señores congresistas, en la conferencia de prensa del primero de agosto del 2014 el Director General de la Policía Nacional dispuso que el Director

Ejecutivo Antidrogas, General de la Policía Nacional del Perú, Vicente Romero, esté presente ya que él estuvo al tanto del operativo en su calidad de director antidrogas. Lógicamente él si estaba al tanto de todo el operativo y por lo tanto el director general dispuso que esté presente en la conferencia.

Mientras yo estaba en la conferencia de prensa invité al General Vicente Romero para que haga uso de la palabra a fin de que proporcione detalles de la operación policial, lo cual es lógico porque él tenía que detallar la parte técnica de la operación. Las cifras se sustentaron en la información preliminar brindada por personal que estuvo a cargo de la intervención.

Ahora, ¿por qué dijo 400 kilos? No lo sé. Debe ser por la información preliminar o puede haber sido un lapsus linguae que sí existen, aunque parezca mentira.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

¿Tenía usted conocimiento, previamente a su conferencia de prensa de Barranca, de que la DIRANDRO rastrea a Danilo Conrado Silva Sánchez desde el mes de febrero de este año, habiéndose interceptado teléfonos y realizado seguimiento? De ser el caso, ¿con qué información contaba?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belisario Urresti Elera.— Muchas gracias, Presidenta.

Señores congresistas, en mi calidad de ministro de Estado en la cartera del Interior no me corresponde conocer detalles de una operación de inteligencia contra el narcotráfico dado a que la Policía tiene autonomía profesional y actúa de acuerdo a sus protocolos.

Las acciones que dispone el juez a pedido del Ministerio Público, como la intervención y control de las comunicaciones, se mantienen en absoluta reserva; por tanto, debo enfatizar que no contaba con ninguna información relacionada al rastreo que la DIRANDRO efectuaba a la mencionada persona.

Lo que digo es lógico, pues el ministro tiene muchísimas cosas que hacer. El ministro podría optar por hacer solo las cosas de la oficina, encerrarse en su oficina y revisar papeles, hacer planeamientos, volver a cambiar todo el plan que existía, desaparecer todas las estrategias, inventar nuevas, ¿no? O también podría hacer otras cosas como, por ejemplo, salir a la calle, presentarse en los medios de prensa, difundir lo que hace la policía; o podría hacer ambas cosas.

Lo que si sería sospechoso es que ande preguntando sobre las investigaciones que realiza la policía antidrogas, ¿no? Queriendo estar ahí de chismoso, preguntando a quién están investigando, ¿cómo van?, ¿está o no está? Y si ya lo están siguiendo o a ¿quién más están siguiendo? Eso sí sería sospechoso, definitivamente significaría que hay algo.

Yo no lo hago, no lo he hecho, jamás pregunto, solamente de manera general. ¿Cuántas operaciones están realizando? ¿Qué casos son? ¿En qué sitio? Punto.

De ahí, que a mí se me ocurra preguntar ¿a quién? o ¿esto? Es totalmente antiético.

El fiscal realiza la investigación pues él es el director de la misma; si fuera fiscal y me entero que el ministro está preguntado y averiguando, *también lo meto a la colada*, también lo investigo porque lo primero que me imaginaría es que tiene algún interés en proteger a alguien o en hacer algo indebido. Así que no pregunto.

En conclusión, no tenía conocimiento.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Señor ministro, luego de su conferencia de prensa del 1 de agosto en Barranca ¿tuvo usted conocimiento del documento policial del 5 de agosto de 2014, elaborado por la Dirección Ejecutiva Antidrogas y/o a la resolución del 14 de agosto último de la Primera Fiscalía Provincial Especializada

Contra la Criminalidad Organizada (carpeta fiscal N° 111-2014), los cuales confirman que en la camioneta del señor Orlando Tapia no había ni un gramo de cocaína, sino 138 kilos de yeso?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, sobre la operación en Barranca debo precisar nuevamente que se halló droga y yeso, jamás dije que solo se halló droga y eso está demostrado en el video de la conferencia, que por cierto va a ser cargado en Youtube.

Luego de la conferencia tomé conocimiento de los documentos que fueron elaborados por la Dinandro y por la primera fiscalía provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada, tal como lo manifesté en la presentación a los medios de prensa las sustancias encontradas en Barranca correspondían a yeso y cocaína. Y si ustedes han visto el video y le han prestado atención habrán podido reparar en que jamás dije que el candidato tenía algo que ver en el caso, siempre dije claramente que quien había utilizado el vehículo era el cuñado. Que el cuñado había transportado.

Ahora, si ustedes dicen: sí, pero solamente yeso. Claro por transportar yeso nadie es sospechoso, si tiene bolsas de yeso bestial; pero si a ese yeso le han dado forma de ladrillos de cocaína, lo han metido en un tubo, lo han soldado y lo están transportando. Quisiera saber si alguien tuviese conocimiento de que el yeso se transporta así, que se empaqueta en ladrillitos, se le pone cinta, se mete en un tubo y se suelda, ¿esa es la manera normal de transportar yeso? No sé. Al menos que yo sepa, esa no es la manera normal.

Vamos a ver por favor unos videos...

Tenemos algunas fotos. Aquí vemos el vehículo, sin el vehículo, vemos unos tubos con yeso en su interior, yeso que está en forma de ladrillitos y forrados, tal como se transporta la droga.

La siguiente, por favor.

Ahí vemos la intervención, vemos la camioneta, vemos al cuñado y vemos a los que estaban transportando el yeso, efectivamente, era yeso, pero la policía... Un momento, por favor, cuando la policía se acerca a la camioneta no ve yeso.

La que sigue.

La policía ve tubos que estaban soldados, y los abren, los desuelda, allí siguen desoldando.

Parase increíble, ¿a quién se le ocurre yeso de esa manera?

La que sigue, por favor.

Miren, lo encontramos dentro de los tubos, ¿a primera vista que parece?, ¿así no se transporta la droga? Y ahí le aplican el reactivo y resulta turquesa claro; sí, pero si es turquesa claro... cuando no hay reacción no hay nada, si hay reacción, aunque sea mínima, ya hay sospecha y por eso es que se interviene.

Pero claro, sigo insistiendo, este señor que transportaba yeso... ¿Por qué? ¿Así sale más barato? ¿Le da más valor? ¿Cuál es el motivo por el cual lo empaqueta tipo droga, lo mete en un tubo y lo suelda para transportarlo? Yo no sé.

Supongo que el señor que escribió el artículo debe tener alguna respuesta —no voy a mencionar el nombre, Presidenta, por si acaso— Debiera explicarnos ¿por qué es que alguien transporta yeso de esa manera?

Miren ustedes en la parte izquierda de la lámina, se aprecia en la camioneta los tubos soldados y abajo lo que contenía.

A la derecha podemos ver como se transporta normalmente el yeso, en costales. Si la policía

hubiese intervenido la camioneta y encontraba costales con yeso y hubiese dicho que era droga, le daba de baja a todos; pero no puedo culpar a la policía si lo que encuentran son tubos soldados y adentro paquetes tipo droga, pues habría que ser mago para enterarse que es yeso.

La que sigue.

Acá los invito... ¿Puede pasar una más, por favor?

¿Cómo? Ah, vídeo. Bueno, vídeo. Pero también había una más donde se veía cómo se embolsa normalmente el yeso. ¿Ese es? Bueno, a ver pase el vídeo. Pero había una más, en fin.

Todo el que ha ido a la ferretería a comprar yeso alguna vez, sabe que no se empaqueta en bolsita tipo droga.

¿Por qué no la apagan y la vuelven a prender? Hacen algo ahí.

Otro medio que ha puesto 500 kilos, nadie les ha dicho. Lo que dijo el general fue 400 kilos, pero ahí está, los medios cada uno ha puesto lo que ha querido.

¿Quién en su sano juicio puede creer que eso es yeso? Porque, claro, se ha hecho muy popular el chiste del yeso, ahí están los tubos, ¿a quién se le ocurre transportar yeso dentro de un tubo?

Estos son los vídeos de seguimiento de la incautación. Ahí está.

—Se proyecta vídeo.



El señor .— Dos veces, dos veces. (Alarma de sirena).

El señor .— Cuidado, cuidado con esto.

El señor .— Cuidado la [...?].

El señor .— Ahí viene, ahí viene, ahí viene.

(Diálogo).

El señor .— Ese come mierda.

El señor .— Ya.

El señor .— Tiene merca...

El señor .— ¿Qué?

El señor .— Tiene merca...

El señor .— No es de mi confianza, por si acaso.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, el sentido de la pregunta básicamente es: ¿Cómo es posible que si no se ha encontrado droga sino yeso en la camioneta de este señor, se haya implicado la camioneta y al cuñado?

Entonces, he tenido que pasar el vídeo completo, fotos, etcétera, para que se entienda que si bien es cierto era yeso, eso yeso estaba empaquetado como droga, estaba dentro de tubos. Esto era un engaño, pues habían cambiado la droga por yeso y querían engañar a los colombianos, por qué de qué otra manera se explica esto —salvo que el señor, del cual no puedo decir el nombre, nos explique por qué alguien guardaría el yeso en forma de droga y dentro de un tubo—.

Me estoy tomando estas libertades con el fin de que esto quede meridianamente claro. Porque entiendo que la interpelación se da cuando una minoría en el Congreso tiene dudas sobre lo que ha dicho el

El señor .— Por eso pensé...

El señor .— Llama [...?].

El señor .— [...?] ¿no?.

El señor .— [...?] sacarlo adelante...

El señor .— Habla, pues huevón.

El señor .— [...?].

El señor .— Yo no me niego, porque yo soy inocente, señor. Soy inocente...

El señor .— Usted no sabía lo que se fabricaba.

El señor .— No sabía nada. Lo que yo veo, lo que veo es que ahí hay cal, yeso y cemento, no hay, en bloque.

El señor .— Y la otra persona que ha salido detenida, ¿quién es?

El señor .— No sé... el también venía acá, pero yo trabajaba y lo tenía en la noche cuando venía a dormir nada más.

El señor .— Ya. Okay. Gracias.

—Fin de la proyección del vídeo.

ministro, sobre lo que expresé, etcétera. Entonces, tengo que asegurarme que esas dudas se disipen totalmente.

Presidenta, si usted me permite hacer una consulta, por favor. No sé si pueda hacerla.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, ministro. ¿A quién va a hacer la consulta?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— A usted.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Hágala.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, teniendo en cuenta que la interpelación es planteada por una minoría, creo que lo han firmado alrededor de 42 congresistas o algo más, y siendo que ellos son los interesados en conocer las respuestas que estoy dando, ¿no sería bueno esperar que regresen para poder continuar?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— En todo caso, algún parlamentario puede considerar el quórum, ministro.

Señores congresistas, se va a registrar la asistencia para computar el quórum.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se encuentran presentes 51 señores congresistas.

Vuelvan a marcar asistencia, congresistas.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 59 señores congresistas, el quórum es de 61 parlamentarios.

No habiendo quórum, se suspende la sesión por 30 minutos.

Se suspende la sesión por 30 minutos.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señoras y señores congresistas, se reanuda la sesión.

Puede continuar, señor ministro, está usted respondiendo la pregunta número nueve.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Terminé, ya brinde la respuesta, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

Precise usted si en el momento de la intervención del vehículo que transportaba la supuesta droga en la localidad de Barranca, que en realidad era

yeso, ¿se contó con la participación del Ministerio Público?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, adelante.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, las investigaciones venían desarrollándose desde el mes de febrero del presente año y responden a un trabajo técnico-profesional de la

Policía Nacional con intervención del Ministerio Público. Como es de conocimiento, el Ministerio Público —el Fiscal— es el director de la investigación, y lógicamente el fiscal correspondiente era el que estaba llevando a cabo esta investigación con participación de la policía.

La intervención del vehículo en mención responde a un trabajo especializado de la policía, la acción no fue prematura ni descoordinada. Sí, se contó con la presencia y participación de dos fiscales de la Fiscalía Especializada contra el Crimen Organizado.

Aquí aprovecho para recalcar una vez más que dentro de las competencias de la policía está la acumulación de pruebas. Una vez que tiene ciertas pruebas, las presenta ante un fiscal para que se inicie la investigación oficial, pues el fiscal es el director de la investigación y la policía realiza la investigación operativa según las indicaciones de este fiscal.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

Detalle usted ¿cuál es el resultado de la prueba de campo del producto incautado en la camioneta de placa de rodaje I7X-789?

La Señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, para poder contestar esta pregunta y considerando la pregunta anterior debo dar por supuesto que la camioneta a que se refiere es la de placa C7X-789, y no I7X-789, por lo que deberé omitir este posible error tipográfico y referirme a la camioneta en cuestión, es decir, a la que se intervino y no a

la de esta placa, pues no coincide con la misma. Estoy seguro que esto se debe simplemente a un error tipográfico y así lo asumo.

De conformidad con el Acta de apertura del primero de agosto de 2014, suscrita por la autoridad fiscal y policial interviniente, en la camioneta de placa de rodaje C7X-789 se decomisaron 144 paquetes precintados tipo ladrillo debidamente acondicionados al interior de dos balones tipo torpedo. Se realizó la prueba de campo y adherencias a nueve paquetes, aplicándose el reactivo se obtuvo un color turquesa ligero, lo que es una prueba presuntiva para la existencia de rastro de cocaína.

En este punto tengo que volver a incidir en dos temas.

Primero, estoy seguro que todos estarán de acuerdo conmigo en que el yeso no se transporta en paquetitos especiales tipo ladrillos de cocaína, ni se esconden dentro de tubos soldados. No hay motivo para hacer todo eso.

Segundo, el reactivo, aunque pinte levemente turquesa muy clarito, clarito, apenas clarito, ya es una reacción que indica restos de cocaína. Si no hubiese restos, rasgos de cocaína, simplemente no hay reacción.

Al efectuarse el análisis por instrumentación y pesaje de los 144 paquetes en el laboratorio de criminalística, se dio resultado que las muestras se trataban de yeso. Entonces, ¿por qué aparece una pequeña reacción de un turquesa clarito? Porque basta que el que haya empaquetado este yeso tenga rastros de cocaína en la mano para eso suceda.

Cuando se interviene un vehículo y no se encuentran drogas, se pasa el reactivo por cualquier sitio, por ejemplo, los asientos. Donde da un poquito de turquesa se presume que ahí ha habido cocaína, o sea, no es que se haya aplicado este procedimiento exclusivamente para este caso, es un proceder totalmente normal.

Para graficar lo expuesto, Presidenta, permítame proyectar unas imágenes, por favor.

Como podemos ver la placa de la camioneta es C7X-789 y no como se ha consignado en la pregunta I7X-789, lo recalco porque se trata de un error tipográfico. Es normal, puede existir, pero como me tengo que referir a esta camioneta lo dejo en claro. No me estoy refiriendo a la camioneta por la cual me han preguntado, sino por la que se intervino.

Es conveniente que la ciudadanía conozca que no solamente se está trabajando en la delincuencia común, en la delincuencia callejera, sino que para este tipo de ilícitos, para el tráfico ilícito de drogas también estamos aplicando una estrategia, la cual hemos rediseñado, la hemos afinado, porque hay que comprender que el tráfico ilícito de drogas que se practica en el Perú es diferente al delito que se realiza en México, en Estados Unidos, Inglaterra, etcétera.

Somos un país productor de cocaína, la cocaína en el Perú cuesta muy barato por lo el negocio está en venderla hacia fuera.

La cocaína, que aquí puede costar mil 200 dólares o mil 500 el kilo, puesta en México o en Estados Unidos ese mismo kilo está costando 25 mil dólares, en Europa puede costar 45 mil dólares. Entonces, el negocio acá es fabricar para exportar.

¿Y por qué digo esto? Porque existe mucha gente que incluso critica ya que no conoce exactamente el tema, reclaman a los peces gordos de la comercialización en las ciudades y resulta que acá la droga es tan barata que la cocaína se vende muy poquito, la venden como PBC, cosa que no entienden los narcotraficantes del extranjero. No entienden porque no se imaginan cómo pueden vender PBC, cuando el PBC al transformarlo en cocaína o en clorhidrato se multiplica varias veces su precio.

Pero acá es tan barato y tan fácil de hacerlo que cualquiera trae su kilo o dos kilos de PBC y microcomercializa. Entonces, aquí el comercio de PBC es un negocio de pobres, como se dice en el argot policial, es un negocio misio.

¿Cuál es la característica de un clan familiar que se dedica a la microcomercialización? Cuando los intervenimos ingresamos y encontramos alrededor de una mesa papá, mamá, hijos, sobrinos, etcétera, todos en el proceso de secar, pesar y empaquetar los pequeños ketes que se venden o todo Lima a 50 céntimos o un sol.

Ésta es la real preocupación de la gente, sobre todo en los conos donde se comercializan estos ketes a vista y paciencia en casi todas las cuadras y que, finalmente, es la base de la que salen todos los demás delitos, como el pandillaje, el arrebato, etcétera. Muchos de los que arrebatan quieren esa plata para la droga, para PBC.

Qué diferencia con los comercializadores en México, Estados Unidos, que cuando tienen el clorhidrato en la mano es como tener diamantes.

Ellos ahí sí pelean por una esquina, por un barrio, porque su ganancia está en la comercialización de esa droga.

He sabido que este delito callejero de microcomercialización es minimizan, he escuchado en muchísimas oportunidades varios adjetivos como, por ejemplo, *Urresti solamente se dedica a detener a los keteros y no coge los peces grandes*. Claro, lo dicen porque no conocen, no saben que detrás de cada kete están las lágrimas de una madre, la desesperanza de un padre y la desgracia de una familia; pero parece que a muchos no les interesa eso, que es algo secundario, que es algo que no se debe combatir. Bueno, nosotros hemos tomado la decisión de que sí se tiene que combatir y los estamos haciendo.

Entonces, ¿cómo es que tienen plata los que se dedican al tráfico ilícito de drogas, para venderla hacia afuera? Fácil, en el Perú la fabricación de droga se hace en diferentes sitios y se va concentrando donde están los cicales, es por eso que actualmente un 80% de la droga se elabora en el Vraem.

¿Y en qué se gana dinero? Si alguien quiere ganar dinero en el ilícito negocio de la droga tiene varias opciones, una de ellas puede ser la introducción de insumos químicos al Vraem invierto 50 mil dólares y vendiéndolos por 100 o 120 mil dólares. Negocio redondo.

Además de ingresar insumos, muchos se convierten en acopiadores para vender la droga al extranjero, a las avionetas que ingresan o para sacarla por tierra, camuflada en vehículos, hasta el puerto del Callao o Paita que es por donde normalmente sale.

La estrategia que se viene realizando desde hace cuarenta años aproximadamente, porque esto comienza alrededor del año 1975, es la de combatir la producción de droga en dos frentes.

El primer frente que parece bastante lógico, es el hecho de que si no hay cicales no se puede hacer clorhidrato, entonces, atacemos y destruyamos los cicales, y desde el año 1975 el Corah viene destruyendo cicales.

Si revisamos históricamente que es lo que se ha hecho vamos a descubrir que ya se han erradicado más de 20 veces la cantidad de cicales que tenemos en el Perú, ¿y esto por qué? Porque, efectivamente, se han vuelto unos expertos para erradicar cicales los del Corah.

En enero vemos cuantos cicales hay, 60 mil hectáreas; el Gobierno, todos los gobiernos lo han

hecho, se pone una meta y dice: *bueno vamos a erradicar 20 mil y que queden...*

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ministro, continúe, por favor.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, estamos cambiando la estrategia.

Vuelvo a repetir, si estoy en esta interpelación es porque hay congresistas que necesitan que aclare qué es lo que estamos haciendo. Y tengo que demostrarles que hay un trabajo serio en la lucha contra el tráfico de drogas...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ministro, continúe, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, en esta lucha contra el tráfico ilícito de drogas hemos realizado algunos cambios. Acá he demostrado, por ejemplo, que en enero hay 60 mil hectáreas de cicales y el Gobierno se propone, lo han hecho todos los gobiernos, destruir...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, ministro.

Ministro, continúe, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— ¿Continúo?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Quiere hablar, creo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Usted continúe, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muy bien.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Relator, dé lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Disciplina Parlamentaria, Artículo 61.º, el Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates...”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Becerril, atento al Reglamento, el relator va a dar lectura.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61.º.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones, está facultado para:

[...]

g) suspender la sesión hasta que se restablezca el orden en la sala y convocar a los voceros de los grupos parlamentarios para armonizar criterios sobre el normal desarrollo de las sesiones.

[...]”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, en Junta de Portavoces se ha comunicado y se ha solicitado a los portavoces mantener el orden y la calma para continuar con el debate.

Señor ministro, puede continuar respondiendo las preguntas.

Señor ministro, vamos a continuar.

Continúe, por favor.

Señor ministro, puede continuar.

Continúe, usted, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muy bien, muchísimas gracias por escuchar. Voy a retomar.

Había una falla en esa estrategia porque si bien es cierto podíamos determinar que quedaban 60 mil hectáreas y el gobierno se proponía destruir 20 mil a fin de año, cuando se volvía hacer la medición no es que quedaban 40 mil hectáreas, sino que podían haber de nuevo 55 o 58 mil, ¿a qué se debía esto? A que no se venía luchando contra la resiembra, ¿y por qué? Porque hace 40 años se viene luchando de la misma manera...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, continúe, por favor.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspende la sesión a las 19 horas.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La Mesa Directiva hace una invocación al ministro Urresti Elera para que sea más preciso con sus respuestas a las preguntas pendientes en el pliego interpelatorio.

Asimismo, también se hace la invocación a los parlamentarios para mantener el orden con tolerancia y continuar el debate de manera armoniosa.

Tiene el uso de la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muchas gracias, Presidenta.

Doy por contestada la pregunta 11.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 12:

Señor ministro, ante la contundencia del error cometido, ¿ha procedido usted a rectificar sus declaraciones respecto al señor Orlando Tapia Olivares, a quien involucró con el narcotráfico? ¿Ha respondido a su carta notarial que le ha enviado solicitándole se rectifique?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, en ningún momento he señalado que la persona mencionada sea dueña de los paquetes hallados en la camioneta, eso ha quedado claramente demostrado en el vídeo que hemos visualizado donde en todo momento digo que la persona que estaba manejando la camioneta es cuñado del candidato.

Lo que existe es una investigación y no puede descartarse ningún elemento que ayude a esclarecer el trabajo policial y fiscal.

Insisto, el director de la investigación es el fiscal y en todo caso él es el que debe tener conocimiento en este momento del avance de la investigación.

Soy respetuoso de los derechos y libertades de las personas, no he desacreditado a la persona en mención y, por lo tanto, no he visto necesario dar respuesta a su carta notarial.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 13:

¿Sugirió usted que sea el general Vicente Romero Fernández, jefe de la Dirandro, quien se auto inculpe por el error cometido, o fue a iniciativa del propio general Romero?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, adelante.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, no realicé ninguna sugerencia al general Vicente Romero Fernández.

El director general de la Policía Nacional es quien está al mando de la Policía Nacional del Perú y quien autorizó al director ejecutivo Antidrogas para aclarar aspectos de la intervención ante la prensa. En este punto necesito precisar dos cosas.

Primero, el general Vicente Romero es un oficial con una trayectoria intachable, es un elemento valiosísimo dentro de la Policía Nacional del Perú y tiene todo el respaldo político que le puedo ofrecer.

Segundo, toda la vida he sabido asumir mis responsabilidades y jamás, bajo ninguna circunstancia y en ningún momento de mi vida, he utilizado de escudo a otra persona para que se haga responsable por algo que he hecho, jamás.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 14:

¿Es posible confundir tipográficamente droga con yeso en las hojas de pesajes? ¿Qué otros antecedentes de este tipo de errores conoce que se han dado en su institución?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, no existe error tipográfico en las actas y documentos oficiales formulados en dicha intervención policial, la misma que se realizó con participación del Ministerio Público.

No tengo conocimiento de ningún antecedente que se haya dado en el sector. Sin embargo, como todos hemos sido testigos, sí existe la posibilidad de que en cualquier organismo se presente un error tipográfico, lo hemos visto en la pregunta en la que se hace referencia a una camioneta donde no se ha consignado correctamente el número de la placa y se me pregunta por una camioneta que no es la que se intervino, por lo que dije que al responder la pregunta me estaría refiriendo a la camioneta que realmente se intervino en esta operación.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 15:

El canal del Estado (7.3) que transmitió en directo su conferencia de prensa puso un cintillo en la parte inferior de la pantalla donde anunciaba “600 kilos de clorhidrato de cocaína fueron halladas dentro de enormes barras de fierro”. ¿Fue su sector quien proporcionó la cantidad de droga supuestamente incautada al canal del Estado para su respectiva transmisión? En todo caso, ¿a quién o a qué atribuye que se haya difundido dicha información con la referencia de los 600 kilos de clorhidrato de cocaína incautada?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, mi sector no ha proporcionado ninguna información a dicho medio de comunicación, desconozco porque se colocó ese cintillo. Ya he demostrado claramente, con un video de un noticiero que se transmitió antes de las siete de la mañana, que ya habían colocado ese cintillo sin mayor información.

Nosotros no tenemos injerencia en lo que haga un canal del estado o un canal particular, eso debe ser responsabilidad del mismo medio y espero que ellos estén en condiciones de responder esta pregunta si es necesario.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16:

Explique usted los motivos por los que se ha cambiado a todo el personal de la Comisaría de Barranca. Especifique cada caso y a qué dependencias policiales se les ha derivado.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, estoy trabajando bajo la premisa de que si el personal que está en un puesto puede desarrollarlo, puede cumplir con sus funciones de manera eficiente, lo impulso y lo apoyo; si no puede cumplirlo simplemente lo descarto, lo envío a otro sitio donde pueda cumplir funciones que seguramente son diferentes.

El trabajo policial es muy difícil, no solamente requiere de actitudes sino también de aptitudes. Dentro de la especialización del trabajo policial muchas veces no basta con ir ascendiendo y ganado grados. Porque una vez que un efectivo llega a una comisaría, de repente no tiene lo que se necesita y puede estar bien en otro puesto.

Entonces, si Barranca es una ciudad totalmente convulsionada, llena de extorsiones, y sigue así, ¿de quién es la culpa?

Sin embargo, voy a detallar porque se hizo. Pero queda claro que Barranca no es el único sitio donde he relevado comandos, pues acabo de hacerlo la semana pasada en Iquitos y posiblemente haga lo mismo en otras ciudades antes de fin de año.

En la ciudad de Barranca se presentaron numerosas quejas por parte de la ciudadanía que no encontraba eficiencia en los servicios policiales, como todos sabemos la policía se debe a la población y trabaja en función a ella. Los ciudadanos tienen derecho a acceder de manera inmediata, oportuna, eficiente y eficaz a la calidad de un buen servicio policial.

El comando de la Policía Nacional del Perú evalúa permanentemente la capacidad operativa y de calidad de la policía a nivel nacional, es una política institucional que busca constantemente mejorar la calidad de los servicios policiales.

Con relación a los cambios del personal de Barranca como ustedes comprenderán, señores congresistas, dicha información es de carácter reservada por el trabajo que la policía realiza, no obstante haré llegar a la Presidencia del Congreso la relación del personal que por necesidad del servicio fue rotado.

En este punto tengo que señalar que cuando llegue a Barranca la población se acercó en gran cantidad a la comisaría y tuve que organizar y recibir a sus representantes, pues los problemas eran gravísimos; extorsión, construcción civil, los mototaxistas, etc.

Aquel día tomamos varias decisiones. Ellos manifestaban que habían presentado una serie de pruebas y que no se les había hecho caso, en ese momento pedí que reúnan al personal que está dispuesto a darnos el hilo de la madeja, sin la necesidad de que presenten una denuncia formal. Los trasladamos a Lima y se reunieron en mi despacho con el jefe, el Director General de la Policía, el Director de Investigación Criminal, de Inteligencia, de Protección, de Obras Civiles y el general que está a cargo de extorsiones.

Recibimos toda la información y referencias brindadas, enviamos a Barranca equipos especiales de investigación criminal, inteligencia, protección de construcción civil y enviamos 100 efectivos de la Dinaes.

Desde aquel momento Barranca comenzó a pacificarse, pues lo que exigían —y que no es culpa de este gobierno, sino que es algo que se viene arrastrando desde muy atrás— era acabar con la tremenda familiaridad que tienen muchos elementos policiales en el sitio en el que trabajan; hay quienes tienen 20 o 25 años en el mismo sitio y eso se debe a que nunca ha rotado el personal.

Los pobladores reclamaban el que los efectivos policiales no detenían a los delincuentes porque los policías viven ahí mismos y se conocen con todos desde hace 20 o 25 años. Eso es algo que se soluciona definitivamente este año.

He hablado con el señor Presidente de la República y ya me ha aceptado para que este año se efectúe la gran rotación del personal policial.

Asimismo, ya no vamos a permitir que el personal que egresa de una escuela se quede en la misma localidad, por ejemplo, que los egresados de la escuela de Iquitos se quedan en Iquitos. Eso está mal ya que este personal está totalmente relacionado en esa localidad, y es necesario que vaya a otros sitios. Eso lo vamos a hacer este año.

A lo expuesto obedece la rotación del personal policial en Barranca, a ninguna otra cosa más.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17:

Señor ministro, en referencia con la 7.5 toneladas de droga incautada la madrugada del 25 de agosto de 2014 en el sector Valdivia Baja del distrito de Huanchaco, en la provincia de Trujillo, ¿con qué información previa al operativo denominado 'Carbonero' contó usted?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, adelante.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, los equipos policiales desarrollan sus propias investigaciones bajo la conducción jurídica del Ministerio Público y son de carácter reservado. Es

en ese contexto que se me informa previamente a la ejecución del operativo antidrogas denominado 'carbonero'; se me informó de manera genérica y través del Director General de la Policía Nacional.

Si ustedes me lo permiten, señores congresistas, sobre todo para que la población tenga conocimiento claro de cómo se trabaja, porque doy por descontado que ustedes sí lo conocen perfectamente, quiero especificar algo sobre 'carbonero' o sobre cualquier otro delito que se pueda presentar.

La Policía puede encontrar indicios e inicia la acumulación de pruebas iniciales, pero esa no es una investigación oficial; porque para eso muchas veces se tendrá que hacer seguimientos, interceptaciones, tomas de vídeos, etcétera, y la Policía de mutuo propio no puede hacer eso.

La policía presenta ante el fiscal las pruebas acumuladas y solicita que éste abra la investigación de manera oficial, si es que lo hace, en ese momento él se convierte en el director de la investigación. La investigación operativa la realiza la Policía ha pedido del fiscal, el fiscal dispone que hagan seguimiento, hagan interceptación, tomen fotos, hagan vigilancia, o lo que sea necesario.

El director de la investigación es el fiscal y mal haría el ministro, como dije hace un momento, en andar averiguado. Qué tiene que estar averi-

guando el ministro, cuál puede ser su interés, o sea, definitivamente no.

Como dije hace un momento, si yo fuera el fiscal y supiese que el ministro está preguntando sobre mi investigación, inmediatamente entraría en desconfianza.

Así que, vuelvo a repetir, no tuve información previa, solamente la información general antes de que se realice el operativo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18:

¿Diga usted si tuvo conocimiento de los trabajos de seguimiento a los mexicanos Rubén Larios Cabadas y Jhoseth Gutiérrez León que realizó el «Grupo A» de la División de Investigaciones Especiales (Divinesp) de la Dinandro? De ser el caso, ¿qué información tuvo al respecto y con cuánto tiempo de anticipación a la fecha de realización de la "Operación Carbonero"?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Desde aquí tendría que repetir todo lo manifestado en la pregunta anterior, así que lo doy ya por dicho.

Solo diré que no he tenido conocimiento sobre los detalles que se me preguntan, esto por la naturaleza de la investigación, pues es reservada y está bajo la dirección del Ministerio Público, bajo la dirección del fiscal.

El señor PRESIDENTE.— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 19:

Señor ministro, el director Antidroga dijo al diario *El Comercio* que se había allanado la vivienda vinculada al legislador José León en Huanchaco. Sin embargo, luego usted manifestó que estaba a la espera de los permisos judiciales respectivos. Precise usted ¿si se allanó o no la vivienda ubicada en la avenida La Rivera 340 en el balneario de Huanchaco, en Trujillo, La Libertad? De ser el caso, ¿de cuándo es la resolución judicial? ¿Cuáles son los resultados de

la diligencia de allanamiento? En caso de no haber contado con el permiso judicial correspondiente, ¿cómo ingresaron al referido inmueble?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, respecto a la pregunta, sí. Sí, se allanó conforme a lo dispuso por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, quien emitió la Resolución Judicial N.º 1 del 29 de agosto de 2014, la misma que autora el allanamiento de varios inmuebles, entre ellos el de la avenida La Rivera N.º 340, Huanchaco.

Dicha disposición fue ejecutada el 30 de agosto de 2014 en presencia del fiscal especializado en Tráfico Ilícito de Drogas. Es importante mencionar que el allanamiento es solicitado como consecuencia del trabajo especializado de la Dinandro que elevó su informe ante la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Trujillo y ésta a su vez al Juzgado correspondiente.

Sobre los resultados de la diligencia, podemos mencionar la incautación de un automóvil de placa C9U093, de diversa documentación que fue

lacrada y remitida al Ministerio Público para la investigación que corresponde.

Cabe precisar, que esta acción policial es producto del trabajo especializado de la Dinandro, de la Dirección Antidrogas.

Es así que en flagrancia delictiva, el 25 de agosto de 2014 a las 15 horas con 30 minutos, se intervino un local en Valdivia Baja donde se decomisó droga, y como consecuencia del operativo se capturó a los ciudadanos mexicanos Rubén Laríos Cavadas y Joseph Gutiérrez León, esto a las 13 horas con 30 minutos.

Según nuestra Ley Penal la flagrancia delictiva tiene una duración de 24 horas, consecuentemente, al día siguiente de los hechos señalados la policía llevó a cabo los operativos correspondientes para la ubicación y captura de otros investigados, lo que permitió detener a los representantes legales de las empresas comprometidas: Betas Andinas, y Alfa y Omega. Esto, también, con participación de los fiscales.

Podemos ver algunas fotos de la incautación.

—Se pasan fotos.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Podemos apreciar



algunas fotos de los domicilios allanados. No sé si ha ido atrás.

Vemos la avenida Las Praderas S/N, depósito uno. Aquí se almacenaba gran cantidad de carbón que compraban a las mineras.

El depósito dos, en el asentamiento humano Huanchaquito, kilómetro 10 de Huanchaco, era utilizado para crear compartimentos que servían para almacenar parte de una gran cantidad de droga.

El depósito tres, en la Manzana ocho, Lote diez, Villa del Mar, Huanchaco, se utilizaba para realizar el control de calidad de la droga. También se encontraron compartimentos que servían para almacenar parte de una gran cantidad de droga.

En el depósito cuatro, sector Valdivia Alta S/N, en Huanchaco, se seleccionaba el carbón que se había utilizado para el acondicionamiento de la droga.

En el depósito 5, calle Túpac Amaru 710, Villa del Mar, Huanchaco, Pampas de Alejandro, se acondicionaba la droga entre las rocas de carbón. En el interior tiene compartimentos, caletas tipo búnker, que ha sido largamente visto en los noticieros.

En la Parcela Rústica 1085, en Valdivia Baja, depósito seis, se encontró el cargamento de carbón en el cual estaba acondicionada la droga. Tiene en su interior compartimiento, caleta tipo bounquer.

Aquí podemos ver la droga incautada y el carbón, vemos cómo es que estaba dentro la gran cantidad.

Eso sería todo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20:

Señor ministro, ¿en qué momento tuvo conocimiento que el inmueble de la Avenida La Rivera N.º 340 en Huanchaco - Trujillo era de propiedad de la señora Gladis Alva Cortez, actual esposa del congresista José León?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, me

permiso repetir, nuevamente, que en mi calidad de Ministro de Estado no me compete conocer el curso ni el detalle de las investigaciones fiscales, por ser estas de competencia autónoma del Ministerio Público como titular de la acción penal pública.

El Ministerio Público conduce la investigación del delito desde la etapa policial, para cuyo objeto la Policía Nacional del Perú presta la debida colaboración.

Jamás he preguntado ni preguntaré por el desarrollo de las investigaciones ya que no me corresponde, repito, eso sería realmente sospechoso, ¿qué tengo que estar preguntando por el curso de las investigaciones?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 21:

Señor Ministro, ¿en base a qué información usted descartó tan rápidamente que el congresista José León no estaba vinculado al hallazgo de las 7.5 toneladas de droga en Huanchaco?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, señores congresistas, esto simplemente es otra leyenda urbana, otro de los *san benitos* que han pretendido colgarme.

Se ha informado que la investigación está a cargo del Ministerio Público, en ningún momento, repito, en ningún momento he afirmado ni he descartado que el mencionado congresista esté vinculado al hallazgo de droga en Huanchaco. Ni lo he afirmado ni lo he descartado, esto simplemente lo han sacado de una declaración que brinde y que la podemos ver en este momento para que quede totalmente en claro que jamás realicé tal afirmación.

(Intervención lejos de micrófono)

No, eso está en investigación, lo que conocemos en este momento es que esa casa había sido alquilada por alguien que está comprometido en este caso, nada más. No podemos ser irresponsables y decir algo más, eso ya se determinará con la investigación.

En este momento lo que está claro es que la casa es del congresista, el congresista ha alquilado su casa y las personas a las que les había alquilado están relacionadas con el tema, nada más.

Como podemos apreciar en el vídeo, no digo ni sí ni no. Manifiesto que quien investiga es el Ministerio Público y mal haría en pronunciarme sobre una investigación en la que no tengo nada que hacer.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22:

Señor ministro, luego de que se diera a conocer a través de la Revista Caretas que el congresista León alquilaba su casa de Huanchaco al narcotraficante mexicano Rodrigo Torres alias "LIC", y que se difundiera un vídeo entre ambos en el cual se advierte que habría una relación de confianza y cercanía amical ¿sigue siendo de la opinión que el congresista José León no está vinculado con la droga que se incautó en el operativo "Carbonero"? ¿Considera que debe ser investigado?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, jamás he dado una opinión respecto al congresista León. Asimismo, quiero enfatizar que la investigación está a cargo del Ministerio Público, quien asumen la misma desde su inicio.

Respecto a la competencia del Ministerio Público somos totalmente respetuosos. Particularmente me considero muy respetuoso del estado de derecho y de la división de poderes, por lo que en mi calidad de ministro de Estado no me corresponde emitir opinión sobre la condición de una persona investigada por los órganos del sistema de justicia.

En este punto tengo que aclarar que no solamente soy respetuoso de la división de poderes dentro de un Estado, sino que también creo firmemente en la libertad de prensa; tanto es así que en *Caretas*, la persona que escribió el artículo después salió en varios medios y afirmaba que me había pronunciado a favor, que estaba diciendo una serie de cosas. Nunca salí a desmentir o a decir otra cosa, simplemente porque estoy convencido de que la libertad de prensa tiene que ser irrestricta.

Ahora, que muchas veces se abuse de esto para caer en libertinaje, bueno, pienso que a veces es mejor soportar eso a correr el riesgo de que se utilice la mordaza.

Estoy totalmente de acuerdo con la libertad de prensa aunque a veces tengamos que aguantar ciertas cosas, pero creo que está bien.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

(Intervención lejos de micrófono)

Congresista, el debate es al finalizar.

No hay ninguna alusión de parte del ministro hacia su persona. Está contestando el pliego interpelatorio.

Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 23:

¿Diga usted si la señora Lucía Magdalena Villavicencio Ruiz es quien efectivamente suscribió el contrato de alquiler del inmueble ubicado en la Avenida La Rivera N.º 340 en Huanchaco-Tujillo, quien a su vez habría realizado las labores de limpieza de la referida residencia que servía de residencia del capo mexicano Rodrigo Torres, alias "Lic"? ¿Qué investigaciones se tiene respecto de la señora Villavicencio Ruiz?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, me veo en la obligación de volver a repetir que las investigaciones están a cargo del Ministerio Público, hay un fiscal a cargo.

Respecto a la investigación a la señora Villavicencio Ruiz no me corresponde intervenir. Si le es necesario conocer cuál es la situación de la investigación o qué se ha descubierto hasta el momento, está ante usted la persona equivocada; pues la respuesta la tendría que otorgar el fiscal que está a cargo de la investigación, siempre y cuando la norma se lo permita.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 24:**

Diga usted si se ha realizado algún tipo de investigación respecto del logo y/o dibujo de león que aparecía sellado en los ladrillos de droga que se encontraban dentro de los bloques de carbón de piedra que se incautaron en Huanchaco el último 25 de agosto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor Ministro, adelante.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Bien, sobre el tema y conforme a lo informado por la policía, puedo decirles que se vienen realizando coordinaciones con otras unidades policiales a nivel nacional y organismos internacionales, a efectos de determinar si se ha decomisado drogas que contengan la mismas características y/o el símbolo mencionado. Puedo decir esto ya que no implica mayor problema en la investigación.

En todas estas investigaciones participa el Ministerio Público y, si ustedes me lo permiten, me gustara dirigirme nuevamente, porque es algo con lo que estamos peleando meses...

La ciudadanía, o buena parte de ella, aún piensa que la policía detiene, acusa, juzga, encarcela y cuida a los presos; eso no es así. La policía detiene, el que acusa es el fiscal, el que juzga y manda a la cárcel es el juez, y el INPE los cuida. Entonces, con detenerlo ya hemos cumplido con nuestra misión y participamos en la investigación, esto en la parte operativa y siempre bajo las indicaciones del fiscal, quien es el director de la investigación.

El fiscal indica a la policía qué es lo que debe investigar, y la policía reporta exclusivamente es el fiscal, quien es el director de la investigación. Y el fiscal verá si hace conocer o no los resultados de la investigación y en que momento, ya que tiene una autonomía total.

Ni el ministro, ni ningún otro que este fuera de la investigación tienen por qué estar averiguando.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 25:**

Señor ministro, detalle ¿cuál es el reporte migratorio del mexicano Rodrigo Torres alias "Lic"? ¿Cuántas veces y en qué condiciones migratorias entró y salió del Perú?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, general de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.— Es preciso señalar que en el Sistema Integrado de Migraciones existen dos nombres parecidos. Rodrigo C. C. Torres, quien registra una salida a México en el año 2014; y, como Rodrigo Torres registra ocho salidas y siete entradas a México entre el 2011 y el 2014, y una entrada y salida a España en el 2012. Podría ser el caso que ambos nombres sean utilizados por la misma persona, ya que en los registros migratorios figuran con fecha de nacimiento el 12 de agosto de 1963 y de nacionalidad mexicana.

Las condiciones migratorias con que entró y salió del Perú. Rodrigo Torres figura con calidad migratoria de trabajador y turista, como Rodrigo C. C. Torres figura en calidad de trabajador.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 26:**

Diga usted ¿cuál es el procedimiento ordinario y los requisitos que se exige a un extranjero para tener la calidad migratoria de trabajador residente?, ¿cuánto tiempo demora normalmente este trámite desde la presentación de la solicitud y la expedición de la Resolución Directoral correspondiente?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, el procedimiento ordinario exige que el solicitante presente todos los requisitos que Migraciones exige para obtener la calidad migratoria de trabajador residente. Se exige, entre otros documentos, la ficha de canje internacional Interpol y el contrato de trabajo aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

De conformidad a la Ley de Extranjería aprobada por el Decreto Legislativo 703 y el TUPA del Ministerio del Interior vigente al 20 de marzo

de 2013, se otorgó la calidad migratoria de trabajador. Normalmente el tiempo que demora el trámite, de acuerdo al TUPA, es de uno a sesenta días hábiles como máximo.

Para poder responder a la pregunta ¿cuáles son los requisitos? Pido, por favor, que se proyecte la siguiente lámina.

Tenemos la presentación del formulario F004, el cual es gratuito y se obtiene de la página web www.digemin.gob.pe.

Recibo de pago del Banco de la Nación, por derecho de trámite, ascendente a S/.117.60 nuevos soles.

Copia fotostática simple del pasaporte con vigencia mínima de un año, o del carné de extranjería, o del carné de protocolo vigente para los diplomáticos consulares y oficiales según corresponda, o tarjeta andina de migración para los temporales.

Ficha de canje internacional, Interpol, para todos los ciudadanos extranjeros que solicitan residencia, excepto menores de edad.

Copia fotostática, legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la digemin, del contrato de trabajo aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo; con excepción de los casos comprendidos en los artículos tres y seis del Decreto Legislativo 689, su reglamento aprobado con el Decreto Supremo 023-2001 y modificatorias.

La ficha RUC de la empresa contratante debe encontrarse en situación de activo y habido.

Copia legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la Digemin de la copia certificada de la vigencia del poder del representante legal de la empresa contratante, actualizada y expedida por la Oficina Registral.

La empresa peruana contratante debe de tener trabajadores inscritos ante la Sunat.

En caso de contrato firmado en el país, el usuario debe encontrarse con la calidad migratoria habilitante o tener permiso especial para firmar contratos. Si el contrato fue firmado en el extranjero, la firma debe ser legalizada ante el consulado peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillada.

La presentación del contrato debe tener una antigüedad no mayor de 15 días de haber sido

aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

En los casos en que el contrato contemple períodos de prueba procederá el otorgamiento de visa temporal hasta el cumplimiento de dicho período, luego el usuario podrá solicitar el cambio de clase de visa a residente.

El pago de la tasa por cambio de calidad migratoria se cancelará a la aprobación del expediente.

Se encuentran exoneradas del pago de la tasa de extranjería las personas que se encuentran comprendidas dentro de los alcances del artículo 3.º del Decreto Supremo N.º 20683-EFC.

La calificación de temporal o residente dependerá de los dispositivos legales vigentes, la documentación sustentatoria y la discrecionalidad de la autoridad migratoria.

La visa temporal se puede otorgar hasta por 90 días prorrogables y la visa de residente se otorga por un año prorrogable.

En los casos que existan convenios bilaterales o multilaterales suscritos por el Perú con otros estados u organismos internacionales, el pago de tasas, derecho de tramitación u otras facilidades, se sujetarán a lo dispuesto en los mismos.

Todo documento que estuviere en idioma extranjero deberá ser traducido al castellano por traductor colegiado.

En caso que el trámite sea realizado por una tercera persona, deberá presentar carta poder del solicitante, legalizada notarialmente.

Si el poder es otorgado fuera del país, deberá ser legalizado por el consulado peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillado.

Distribución a través del aplicativo informático al final de día a un evaluador.

Evaluación del expediente por el servidor asignado, quien revisará el expediente debiendo verificar el cumplimiento de los requisitos que se indica en el TUPA del interior.

Luego de todo esto realizarán informe correspondiente y el proyecto de resolución directoral, elevación del expediente y visto de la Subdirección de No Inmigrantes, evaluación y visto de la Dirección de Inmigración y Naturalización, elevación del expediente al despacho del Director

General de Migraciones y Naturalización, para su aprobación.

Esa es básicamente la respuesta a la pregunta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 27:

¿Explique usted ¿en mérito a qué razones y documentos sustentatorios se concedió al mexicano Rodrigo Torres, alias «Lic», la calidad migratoria de trabajador residente en un tiempo récord de tres días hábiles?, ¿cumplió con presentar todos los requisitos exigidos por ley, entre ellos el fichaje de la Interpol que debía indicar si tenía o no antecedentes policiales a nivel internacional?, ¿se verificó la legalidad de los documentos presentados?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene la palabra.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Dando respuesta a la pregunta 27-a, señores congresistas, la solicitud de cambio de calidad migratoria a favor del ciudadano mexicano Rodrigo Torres fue apro-

bada teniendo en consideración los documentos sustentatorios presentados por dicha persona ante el ente que otorga la calidad migratoria, entre dichos documentos está el contrato de trabajo de personal extranjero a plazo determinado, así como la ficha de canje de Interpol.

Según lo indicado por el Superintendente Nacional de Migraciones, en lo que se refiere a plazo de atención, el trámite se presentó el día 20 de marzo de 2013 y culminó el 26 de marzo del mismo año.

Señores congresistas, dando respuesta a la pregunta 27-b y de acuerdo a lo informado por el ente técnico —Migraciones— la persona cumplió con presentar los requisitos establecidos, entre ellos, la ficha de canje de Interpol.

En el expediente LM130096839 de cambio de calidad migratoria, archivado en la Gerencia de Registro Migratorio, obra a folios 29 el Oficio 499903 del año 2013 Dirasint-PNP-OCN-Interpol- Lima-DIF-FCL, de fecha 21 de marzo de 2013, recepcionado por Migraciones el 22 de marzo del 2013, el mismo que indica que

no registra referencias ni órdenes de captura internacional.

Respondiendo a la pregunta 27-c, señores congresistas, respecto a la verificación de la legalidad de los documentos presentados; Migraciones ha informado que el expediente contiene la documentación requerida por la normatividad vigente.

La Subgerencia de Inmigración y Nacionalización informó que no se verificó la legalidad de los documentos ya que no se encuentra en el ámbito de sus funciones, teniendo en cuenta que la Autoridad Administrativa de Trabajo de La Libertad había emitido la aprobación del contrato de trabajo e Interpol había informado que no registraba referencias, lo que configura elementos de certeza para la aprobación del trámite solicitado.

Asimismo, se encargó al órgano de control institucional, al OCI del Ministerio del Interior, que realiza la investigación correspondiente; y ya contamos con el informe en el que se ratifican en lo que acabo de informar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 28:

Señor ministro, en relación con la información que su sector envió al Jurado Nacional de Elecciones respecto de la existencia de supuestos “narcocandidatos”. Explique usted qué pruebas existen en cada caso.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, jamás entregué una supuesta lista de *narcocandidatos*. Lo que se entregó al Jurado Nacional de Elecciones fue una relación de candidatos que han sido o que se encuentran sometidos a procesos de investigación, en procesos judiciales, que tienen o han tenido impedimento de salida, conmutación de pena, que han sido requisitoriados, y sentenciados por tráfico ilícito de drogas.

El Oficio N.º 1424-2014-IN-DM, de fecha 11 de agosto de 2014, se envió al Jurado Nacional de Elecciones con carácter referencial y se recomendó que se maneje con la reserva que el caso amerita.

Se entregó de persona a persona, no pasó por mesa de partes, se tomaron todas las recomendaciones de caso, sin embargo, alguien lo filtró a la prensa y se publicó como *listas de narcocandidatos*, fueron ellos quienes llamaron así a tal documento. Nosotros nunca lo hemos hecho.

Eso es lo que sucedió.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 29:

Señor ministro, en el último mensaje a la Nación del Presidente de la República, el 28 de julio pasado, al abordar temas de seguridad ciudadana, el mandatario, Ollanta Humala, dio cifras señalando que entre julio de 2013 y julio de 2014 se habría detenido a 160 mil personas por diversos delitos, se habría desarticulado 4,767 bandas e incautado mercancía de contrabando y piratería por el valor de 672 millones de soles. Sírvase indicar si fue su despacho quien proporcionó estas cifras al Presidente de la República. De ser el caso, ¿cuáles fueron las fuentes en que se sustentó?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, mi despacho brindó esas cifras al Presidente de la República, las entregué personalmente. Me fueron proporcionadas por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, cuyas fuentes son las regiones policiales, frentes policiales y direcciones ejecutivas a nivel nacional.

Con relación a los 160 mil detenidos, 59 mil 65 fueron requisitoriados por el Poder Judicial y 101 mil 260 fueron detenidos por la Policía Nacional en todo el territorio del país por diversas conductas ilícitas. Los detenidos por requisitoria muchas veces son puestos en libertad por la autoridad judicial inmediatamente después de brindar su declaración, por lo que no siempre son internados en establecimientos penitenciarios.

En ese sentido, me veo en la obligación de preguntar, nuevamente, ¿de dónde aparece que las cifras son falsas? Aparece en un artículo donde el señor equis menciona que estas cifras son imposibles. O sea, es su opinión, es lo que él cree, lo que él imagina, lo que deduce y, por cierto, muy mal. A

pesar que pienso que debería haber tenido más elementos de juicio.

En ningún momento este señor, del que no puedo decir su nombre, ha dicho el ministro Urresti manifiesta que hay 160 mil detenidos y miente porque en realidad solo hay 20 mil y aquí tengo las pruebas. No lo dice así.

Este señor simplemente escribe “160 mil detenidos, ¿cuántas cárceles tenemos y dónde están?” Esto demuestra la poquísima inteligencia que tiene, porque él debería saber o debió saber que estas cifras representan el trabajo policial.

Este señor, al igual que la población, debe enterarse de que nosotros como Policía no damos las cifras de cuantos fueron acusados por el Ministerio Público, o las cifras de cuántos fueron encarcelados por orden del Poder Judicial; eso lo harán ellos, nosotros reportamos lo que hacemos.

Quiero entregar algo que es muy importante, algo que vengo entregando en varias oportunidades ya que no contamos con un sistema de información, ya que lamentablemente todavía no contamos con internet —algo que ya está en proceso— hemos tenido que hacer trabajar manualmente al personal para sustentar una vez más todas las cifras que hemos dado.

Y al respecto me gustaría que este señor que está llevando a confusión, que de alguna manera ha logrado hacer creer que damos cifras falsas, salga a denunciarlo. Reto a que me denuncie por dar cifras falsas, porque si en mi calidad de ministro del Interior doy cifras falsas me imagino que algún delito estaré cometiendo, que me denuncie, que pruebe que mis cifras son falsas.

Presidenta, con todo respeto, voy a entregar nuevamente la relación nominal de todas las cifras para que puedan ser estudiadas y me someto a cualquier investigación. Si este señor piensa que tiene pruebas de que he mentado, encantado, son tantas que...

Con su permiso, Presidenta, si puedo hacer el comentario, eso lo aprendí del señor congresista Mulder...

(Intervención lejos de micrófono)

No, cuando conversamos, se acuerda del letrerito.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, mantenga el orden, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, con lo expuesto doy respuesta a la pregunta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 30:

Señor ministro ¿en base a qué fuentes usted informó a la opinión pública que en su primer mes de gestión en el cargo incautó 14 mil vehículos, es decir 466 por día? ¿En qué comisarias y/o depósitos se encuentran estos vehículos? A la fecha, ¿esta se ha aumentado o se han reducido?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene la palabra.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, la fuente de información es la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, la cifra es absolutamente veraz. Los vehículos fueron inter-

nados en los 129 depósitos a nivel nacional y la cifra incluye seis mil 76 vehículos mayores, automóviles, camionetas, omnibuses, etcétera; y, ocho mil 591 vehículos menores, como motos lineales, motocars, trimotos, etcétera. La suma total asciende a 14 mil 667 vehículos internados.

Las cifras en las intervenciones de vehículos varían de mes a mes, así como los diferentes hechos policiales que se suscitan en todo el país. Estoy entregando la información por escrito, exactamente en qué depósito se encuentran internados y cuando se internaron a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 31:

Para que confirme si durante el primer mes de su gestión en el Ministerio del Interior se decomisó 55,997 kilos de droga, es decir casi 56 toneladas. ¿Estas cifras son reales o Acaso también se habría cometido un error “tipográfico” en la hoja de pesajes como ocurrió en el caso de la supuesta droga incautada en Barranca? ¿Qué indicadores utiliza usted para dar a conocer a la opinión pública la cantidad de droga que se incauta?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, Presidenta.

Como acá se ha demostrado, los errores tipográficos se pueden dar, sin embargo, en este caso no existe ningún error tipográfico. Las cifras son proporcionadas por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a la información elaborada por la oficina de Estadística de su central de operaciones policiales y es absolutamente veraz.

La cifra incluye drogas cocaínicas y no cocaínicas. Los indicadores que utiliza la policía para dar a conocer la cantidad de droga incautada son: cocaínicas por cantidad de droga decomisada y de insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados. En drogas no cocaínicas, como la marihuana, los indicadores son... y esto es muy importante porque no se reporta internacionalmente, este ha sido un reporte interno, y ahí viene la famosa confusión de este señor que decía: pero si anualmente son 20 toneladas y este señor dice que ya llevan 50. Claro, como siempre digo, la ignorancia es atrevida porque si el señor hubiese leído con detenimiento hubiese visto que también estábamos contando la marihuana.

Cuando la marihuana está sembrada o cultivada se contabiliza por plantones y por kilos, y quien realiza esta contabilidad es el fiscal, además, es el que elabora las actas. Entonces, cuando la marihuana está seca para ser comercializada se contabiliza por kilogramos. Para el pesaje respectivo se cuenta con la presencia de representantes del Ministerio Público, durante las intervenciones.

En la droga opiácea el indicador es el número de kilos decomisados y cuando se erradican cultivos ilegales de coca el indicador utilizado es el número de hectáreas erradicadas. En cuanto a la resiembra destruida actualmente también se toma como indicar el número de hectáreas.

En este punto permítanme, señores congresistas, hacer hincapié, porque este señor ha logrado que esto también se convierta en una leyenda urbana.

Si observamos la diapositiva... puede retroceder, por favor, esta es la publicación donde claramente se puede ver que habían mil 94 kilos de PBC, un poco más de una tonelada; mil 951 kilos de clorhidrato de cocaína, casi dos toneladas; y 52 mil 950 kilos de marihuana incautada, es decir, 52 toneladas que no se reporta internacionalmente.

Siguiente lámina, por favor.

Aquí podemos apreciar las plantaciones de marihuana.

Siguiente.

No sé si está ahí el acta que firmaron los fiscales, por favor, el acta de donde salen las cifras de la cantidad de marihuana incautada y porque está en kilos, porque sobre esto he escuchado a los eurólogos y sacha expertos decir que no, que las plantas se miden por plantas. —No estoy diciendo el nombre, solo estoy diciendo eurólogos y sacha expertos— Bueno, ahí están las actas en donde se ha consignado un conteo por plantones y cada planta ha sido pesada. Estas actas están firmadas por los fiscales.

Ahora, qué culpa tengo yo si no puedo modificar lo que ha firmado el fiscal, transcriben lo que el fiscal ha consignado y esa es la información que hacemos presente.

Con esto doy respuesta a la pregunta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 32:

Según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva del Ministerio Público (Renadespple), las cifras sobre detenido en el 2010 fue de 65,787; en el 2011 de 70,016; en el 2012 de 65,145 y en el 2013 de 57,028 personas ¿Cuál es la estrategia que ha utilizado usted para que en el primer mes de su gestión se hayan detenido a 160 mil personas por diversos delitos, conforme se anunció a la opinión pública? ¿Se reafirma usted en que estas son las cifras de detenidos que se ha venido dando en su gestión?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belisario Urresti Elera.— Señores congresistas, estas cifras corresponde de julio del 2013 a julio de 2014, es la cifra de detenidos en un año.

Al respecto ya he dicho claramente que 59 mil estaban requisitorizados y la diferencia fueron detenidos en flagrancia. Esta cifra no se refiere a los que han sido acusados por el Ministerio Público, ya que no trabajo en el Ministerio Público no me corresponde dar esa cifra.

Estas cifras tampoco corresponden a los que fueron sentenciados y encarcelados. No estoy en el Poder Judicial, no me corresponde otorgar esas cifras.

Como ministro, ¿qué me correspondía? Dar las cifras de las intervenciones, las detenciones hechas por la policía. Quiero aclarar que esta cifra corresponde a todo el territorio nacional.

Entonces, ellos han elucubrado haciendo cálculos de prisiones y de dónde estarían los detenidos, como si fuera la forma de demostrar que se está mintiendo.

Pero bueno, para hacer cálculos debemos tener en cuenta que no toda persona detenida policialmente será internada en un establecimiento penitenciario del país, como es el caso de detenciones por robo, hurtos menores, conducir en estado de ebriedad.

Ahora, la policía debe detener a quien roba una cartera, debe detener al que roba un celular, al que conduce en estado de ebriedad; tiene que hacerlo, es su obligación.

Pero para satisfacer a esta gente, ¿no debemos contabilizarlo? Creo que sí, si los estamos deteniendo debemos contabilizarlos.

En estos últimos casos, el promedio mensual es de ocho mil 438 personas, si sacamos la cuenta, dividimos, se detiene mensualmente ocho mil 438 personas, es decir, un promedio de seis detenidos al mes por cada una de las mil 400 comisarías.

Estamos flojos todavía, pues deberíamos subir, seis detenidos por mes en cada una de las mil 400 comisarías es poco, espero que para el próximo año les esté brindando una cifra mucho mayor a 160 mil.

Respecto a los detenidos por la policía nacional a razón de diversos motivos en todo el territorio nacional. 101 mil 260 casos son de flagrancia delictiva, de investigaciones en la ejecución de operativos y mega operativos policiales entre otros.

Con lo dicho doy por contestada la pregunta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 33:

Señor ministro, usted informó que desde que está en el Ministerio del Interior se ha decomisado 28 357 937 pies de tablares de madera ilegal, con lo cual se habría tenido que talar 36 mil hectáreas de superficie, lo que supondría una deforestación masiva en la selva. Si esta información proporcionada por usted es cierta, ¿Se ha decretado el estado de emergencia en la zona? En todo caso, precise usted ¿cuáles son las cifras reales de incautación de madera ilegal y qué medidas está realizando su despacho para combatir este delito?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, tiene la palabra.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy bien, señores congresistas, si ustedes me lo permiten, es necesario que mencione que en este gobierno es que se ha comenzado con una lucha seria y decidida contra la minería ilegal y la tala ilegal, entonces es una lucha nueva que no se ha emprendido antes, que la hemos emprendido nosotros y estamos totalmente seguros que ya será una cuestión de estado y la continuarán todos los gobiernos que vengan posteriormente.

Pero recuerden que el tema al respecto se inició en este gobierno, y ¿por qué tengo que hacer esta introducción? Porque es una lucha nueva en la que estamos requiriendo muchas cosas.

Este señor que también hizo publicar un diagrama de qué cosas se necesitaría para poder decomisar toda esta cantidad de madera, ya había calculado 27 mil vehículos y que se podía construir... no sé cuántos estadios, no sé; también muy antojadiza su... es el desconocimiento, por eso cuando no se conoce algo es mejor no hablar.

Debo precisar, que al respecto a la cifra de 28 millones 357 mil 937 pies tablares de madera ilegal, por cuyo decomiso se pregunta y que correspondería al periodo que ejerzo en este ministerio, corresponde con exactitud a la cifra de 50 millones 830 mil 917.33 pies tablares intervenidos e inmovilizados por el Ministerio Público y corresponden a las jurisdicciones de Iquitos, Mazán, Islandia y Pucallpa.

En otras palabras, es casi el doble, no es lo que este señor dice. Hemos inmovilizado casi el doble, consecuentemente, no se trata de una deforestación masiva focalizada en una sola jurisdicción

de la región amazónica, como trata de hacer ver en su ignorancia. Si no que es en forma aleatoria, en los lugares que se indican antes y corresponde a intervenciones e inmovilizaciones de productos forestales, maderables acopiados durante varios meses en puertos de aserraderos.

En todos los casos se ha realizado con la participación de los fiscales especializados en materia ambiental y efectivos de la dirección ejecutiva de turismo y medio ambiente de la Policía Nacional del Perú, garantizando la legalidad de los actos realizados.

Lo que quiere decir que para cada intervención hay un acta levantada por el fiscal, y nosotros lo único que hemos hecho es sumar varias veces para no equivocarnos en las cantidades consignadas en las actas.

Por otro lado, siendo que la recurrencia de este delito se presenta indistintamente en diversas zonas de la Amazonía del país, los índices de su incidencia están siendo combatidos exitosamente por la Policía Nacional a través de la nombrada dirección ejecutiva de turismo y medio ambiente.

Sobre la declaración del estado de emergencia, debo decir que no le corresponde a este sector determinarlo. En la actualidad las medidas que ha implementado mi despacho para combatir este delito se ejemplifica en varias acciones como: operativos policiales permanentes, habiéndose incrementado su frecuencia en los lugares propicios a este delito con la intención de mejorar la coordinación y articulación interinstitucional de la lucha contra la tala ilegal.

Justamente, a sugerencia de mi despacho se ha logrado el nombramiento de un alto comisionado en asuntos relacionados a la lucha contra la tala ilegal, que es el que actualmente está articulando y coordinando las acciones a tomar.

Si pueden, por favor, proyectar la siguiente lámina.

Va a ser muy interesante ver las imágenes, espero que salgan. Observen, acá podemos ver el desplazamiento hacia las zonas donde se ha inmovilizado gran cantidad de madera, esto se acopia ahí por muchos meses.

Como nunca, se ha efectuado una lucha real contra la tala ilegal, le hemos dado todas las facilidades a estos delincuentes que... ¿qué es lo que han hecho? Finalmente llevaban la madera a los mismos aserraderos que están a tres kilómetros de la ciudad de Iquitos, de igual manera ha ocurrido en otros

sitios, y mezclaban un millón de pies tablares lícitos con 15 millones de pies tablares ilícitos a vista y paciencia.

Cuando el comisionado estaba trabajando en la lucha contra la minería ilegal, al conversar con ellos, referían: 'mi general, en tala ilegal también tenemos este problema, es increíble'. Y apenas me hicieron ministro del Interior lo llamé al general Manuel Guillén, jefe de esta dirección, y le dije: 'bueno, ahora si tengo la decisión, organicenme inmediatamente los operativos contra la tala ilegal'. En la parte derecha de la lámina observamos la cantidad de madera —por favor, despacio— una más, miren la cantidad de madera.

Como podrán apreciar, y espero que también lo esté viendo la persona a la cual no voy a nombrar, quien escribió, hizo cálculos de camiones, etcétera. No, no ha sido en camiones, no hemos intervenido camiones. Lo hemos intervenido en los aserraderos.

Aprecien por favor la cantidad de madera.

La siguiente lámina... ahí se está marcando... Una más.

Creo que se puede ver la cantidad de madera, ¿no? Una más.

Observen, esta foto no es panorámica, yo he estado ahí y esta madera que se ha decomisado alcanza hasta el horizonte, o sea, se alcanza a ver hasta el horizonte, hasta donde llega la vista, está flotando esto.

Una más. Aquí sigan viendo, por favor.

Una más. Vean ustedes la cantidad de madera.

Repeito, no son 29 millones, son 50 millones de pies tablares.

Como podrán ver, y ojalá que también lo esté viendo ese señor, no ha sido en camiones. Él piensa que hemos decomisado en camiones. No, no ha sido en camiones.

Miren la cantidad de madera ilegal mezclada con la madera legal.

La siguiente lámina, por favor. Siga, por favor.

Muy bien, espero que haya quedado claro que en ningún momento hemos falseado las cifras ni las hemos inventado. Están en las correspondientes actas levantadas por la Fiscalía, ni siquiera por la Policía.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 34:

Señor ministro, ¿de qué manera le consta a usted que el ciudadano Jesús Dimas Chávez Sifuentes es parte de una banda de delincuentes, cuando en realidad sería un proveedor del Ejército y además contaría con licencia para portar armas?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, la intervención y detención del señor Jesús Dimas Chávez Sifuentes, a quien se le registró su inmueble, se realizó con la presencia de la representante del Ministerio Público.

De la información brindada por la Sucamec, se ha constatado que el señor Jesús Dimas Chávez Sifuentes no registra licencia de posesión y uso vigente de armas de fuego, ni registra autorización expedida a su nombre para el funcionamiento de taller de reparación de armas de uso civil.

De acuerdo al Atestado Policial 479-2014, el Ministerio Público ha formalizado la denuncia al existir elementos de juicio del presunto delito de tenencia ilegal de armas y otros materiales explosivos.

Si me lo permiten, tengo que ser más específico en esto, porque el día de ayer en los medios hubo una entrevista, y es lógico y entendible que la familia y a la abogada puedan decir lo que quieran, pero simplemente tenemos que aclarar.

La Policía intervino el local y se encontraron armas de guerra y municiones de guerra. Este señor puede haber sido felicitado por el Ejército, no dudo que esté bien hecha la felicitación; y, es más, puede haber recibido premios y felicitaciones a nivel internacional. Eso no le da derecho a infringir la ley.

Nuevamente, la misión policial termina con la intervención, quién dirige la investigación es el fiscal. El fiscal ha encontrado pruebas fehacientes y suficientes para realizar una acusación. Esta acusación ha sido recibida por el juez, que la ha aceptado y que también entiende que se ha cometido un ilícito, y por lo tanto ha ordenado prisión preventiva. ¿Qué tiene que hacer la policía? ¿Qué tiene que hacer el Ministerio del Interior?

Nuevamente es necesario, por supuesto no para ustedes señores congresistas, sino para que la

población lo entienda. La policía detiene, no acusa, ni juzga, ni cuida a los presos; salvo algunas excepciones, algunos penales que todavía no han sido entregados al INPE, pero fuera de eso, la policía detiene.

Si quieren saber, me refiero a la población y a los medios de comunicación, ¿por qué el fiscal acusó? A la persona que deben invitar es al fiscal, y preguntarle: ¿Señor, si este señor está felicitado por el Ejército, usted por qué lo acusa? Y si ya ordenaron su detención, deben preguntarle al señor juez, ¿señor juez, si este señor es muy buena gente, si este señor ha sido policía y tiene un montón de felicitaciones, por qué ordena prisión preventiva? Debemos identificar a quién preguntarle. Nosotros no tenemos nada que ver con ello.

Quisiera que algunas de estas personas que reclaman vieran que el taller está en otro sitio, cómo me gustaría que estas personas conozcan que al costado de su casa hay un taller donde se manipulan armas, se almacenan munición de guerra, granadas, y; que salgan a decir: “yo no quiero que a mi vecino le hagan algo porque a él lo ha premiado el Ejército”. Estoy seguro que esa no sería la reacción, definitivamente.

Podemos observar las armas que se encontraron, no sé cuántas fotos habrán, pero básicamente se han encontrado, incluso, silenciadores y armas de guerra, sean todas prototipo o no por qué ahí todos dicen: “esos son cartuchos de guerra, eso está prohibido, es un delito, nadie puede tenerlo en su casa”. Y él no tenía un taller ni licencia para tal.

Vuelvo a repetir, hemos intervenido y punto. El Ministerio Público es el que acusa y el juez es el que ordena la detención.

En la lámina podemos apreciar granadas...

Bien, esa sería la respuesta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 35:

Diga usted, ¿qué relación encontró usted entre el primer operativo al Hostal Trujillo, en el distrito del Rímac, y el allanamiento a la vivienda del armero Chávez Sifuentes, teniendo en cuenta que el operativo falló, pues se allanó en primera instancia la casa de un vecino? ¿Con qué infor-

mación previa se contó antes de la realización del referido operativo?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, en ningún momento se vinculaban ambos operativos, ya que estos se desarrollaron en distintos lugares y en hora diferente. No tengo la menor idea de dónde ha salido esta creencia de que ha habido alguna relación. Desconozco.

En la vivienda de Cárcamo la policía coberturó todo el inmueble que se encontraba dentro de un solar o callejón.

El operativo policial en Cárcamo, Cercado de Lima, nunca falló, caso contrario no se hubiese hallado armamento y demás pertrechos de uso militar policial.

Este era un callejón, el mismo que se cerró y se comenzó a ingresar. No sé por qué se piensa que ha fallado; si hubiese fallado no se hubiese encontrado el armamento ni la munición de guerra.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura.

Pregunta 36:

Señor ministro, explique las circunstancias en que se detuvo a 15 personas en la localidad de Quillabamba a la altura del puente Pavayoc, entre ellas al alcalde de Kepashiato, señor Rosalio Sánchez. ¿Cuáles fueron las causales que motivaron su detención?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, como es de su pleno conocimiento, el 5 de setiembre último cuando se cumplía el décimo día de paro provincial indefinido en Quillabamba —un paro por demás político— un contingente policial arribó a Quillabamba previa coordinación con el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, la gobernación de Quillabamba y autoridades locales y se efectuó un patrullaje policial nocturno para garantizar el orden público y la seguridad

ciudadana, además de desbloquear los puntos estratégicos de ingreso y salida a Quillabamba.

Siendo la 01:30 horas del día siguiente, el personal policial se dirigió al Puente Pavayoc donde se intervino a 15 personas por alterar el orden público al mantener bloqueado el Puente Pavayoc; en el sitio se encontraba el vehículo station wagon de color blanco en el que se dispuso trasladar a cuatro personas a la comisaría, entre los cuales después se supo que estuvo el alcalde de Quepashiato, el señor Rosalio Sánchez. De los todos intervenidos solo uno mostró su DNI, los demás estaban indocumentados y en ningún momento el alcalde brindó sus datos personales y mucho menos manifestó que él era la autoridad edil de Quepashiato.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 37:

Explique usted las razones por las que se conducía al detenido Rosalio Sánchez (aún con vida) en un automóvil particular station Wagon y no en un vehículo policial hacia la comisaría del lugar. ¿Qué otras personas más se encontraban en dicho vehículo?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Señores congresistas, los vehículos policiales no tenían capacidad para conducir a las 15 personas intervenidas por eso se utilizó el mencionado vehículo, el mismo que se encontraba bloqueando la vía. Cabe precisar que el vehículo al haber sido intervenido fue conducido a la comisaría más cercana para las investigaciones del caso.

Las otras personas eran: el sub oficial, brigadier de la Policía Nacional del Perú, Juvenal Cruz Esparra; Genaro Cahuana Serna; José Quico Villacorta y Jorge Grimaldo Camala Suma.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 38:

¿Cuál es el procedimiento que utiliza la Policía Nacional para conducir a los detenidos a los centros policiales correspondientes?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— La Policía Nacional se rige por sus protocolos establecidos en el manual de procedimientos policiales. ¿Tenemos el manual?, ¿no sé si lo tienen ahí?, ¿me lo pueden alcanzar, por favor?

La conducción de detenidos se realiza a los centros policiales, generalmente, en los vehículos oficiales. Cuando las circunstancias ameriten las personas pueden ser conducidas en otros medios de transporte.

La Policía Nacional del Perú cuenta con el manual de procedimientos operativos aprobado con Resolución Directoral 030-2013-DIRGEN, del 15 de enero de 2013. El título dos de dicho manual regula el procedimiento y las intervenciones policiales.

Concepto: es la acción inicial indirecta que dentro de su competencia efectúa la policía con el objeto de detectar una infracción, falta, delito, calamidad, accidente, etcétera; o simplemente para poner orden en la interrelación de las personas.

Clases de intervenciones: intervenciones a diplomáticos, a miembros de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, a vehículos de servicio público y particulares, a sospechosos, infractores de la ley, en caso de incendio, en caso de allanamiento de domicilio, en caso de mudanzas y traslado, en caso de víctimas en vías férreas, por muerte repentina, prestación de auxilios, intervención con vehículos requisitorizados, por transporte de ganado, accidente de tránsito, intervenciones a congresistas.

La siguiente lámina, por favor.

Intervenciones a diplomáticos, a miembros de la Policía...

Bueno, creo que no es necesario dar lectura a todo esto. Entonces, Presidenta, vamos a hacer llegar el manual completo en donde se detalla claramente la respuesta que he brindado.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 39:

Señor ministro ¿Qué investigaciones se tiene respecto de las circunstancias en que el auto-

móvil Station Wagon que moviliza el alcalde de Kepashiato cayó a las aguas del río Vilcanota en el puente Pavayoc, ubicado en el centro poblado del mismo nombre, en la ciudad de Quillabamba?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, según las investigaciones que realiza la policía bajo la dirección de la Primera fiscalía provincial Penal Corporativa de La Convención, el automóvil Station Wagon, conducido por Jorge Grimaldo Camala Suma, cayó a las aguas del río Vilcanota como es de conocimiento por todos los medios.

Debe tenerse en cuenta que al inspeccionar dicho vehículo luego de ser rescatado de las aguas del río Vilcanota, se encontraron 23 paquetes de alcaloide de cocaína en compartimientos acondicionados de manera oculta.

Por favor, ¿pueden mostrar las fotos?

Podemos ver que se trataba de un Station Wagon, este dato es sumamente importante ya que inicialmente los medios de comunicación decían que el alcalde había sido trasladado en una maletera. Sinceramente no estoy seguro si se le llama maletera a la parte posterior del Station Wagon, pero de todas maneras es conveniente acotar la precisión ya que se podría pensar que se le había metido en la cajuela de un automóvil, cosa que no era así.

En las fotos vemos que se le estaba trasladando. Me imagino —esto es solamente una suposición, porque la investigación está a cargo del Fiscal— que el conductor al ver que lo llevaban a la comisaría y que podía descubrirse la carga que transportaba, prefirió hacer una maniobra suicida y lanzarse al río.

En la foto podemos apreciar cómo se encontraron estos ladrillos de alcaloide, no sé si hay más fotos.

Aquí se puede apreciar perfectamente.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 40:

Señor Ministro, ¿Qué investigaciones se tiene respecto si se encontró o no droga en el automóvil Station Wagon que cayó a las aguas del río Vilcanota en la localidad de Pavayoc? De ser el caso, ¿qué cantidad fue incautada y a quién correspondería?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, presidenta.

Señores congresistas, de acuerdo a lo indicado en el acta policial, se encontraron 23 paquetes de alcaloide cocaína en compartimientos acondicionados de manera oculta al interior de la camioneta Station Wagon, en el que ya hemos podido apreciar en las fotos, el conductor Jorge Grimaldo Camala Suma reconoce que transportaba la droga, pero dice desconocer la identidad del propietario.

Caso que se encuentra en investigación de acuerdo a la información proporcionada por la policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente Pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 41:

Señor Ministro, ¿cuál es el sustento técnico para prohibir el uso de lunas polarizadas para los autos particulares y no para los vehículos oficiales cuyos ocupantes además cuentan con seguridad por parte del Estado? ¿Qué porcentaje de actos delictivos se ha previsto va a disminuir con esta medida? ¿No cree usted que esta prohibición va a poner en riesgo a cientos de personas, sobre todo mujeres, mujeres gestantes, mujeres con niños, adultos mayores y otros ciudadanos vulnerables, que ante la inseguridad ciudadana han optado por esta medida como un medio para su protección personal y de sus familias?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, no existe todavía tal prohibición, es una recomendación que se ha

hecho desde el Ministerio del Interior en base a varias cosas.

Las autorizaciones para el uso de luna polarizada otorgadas a vehículos oficiales, representan solo un 5% del total de las autorizaciones otorgadas. Otro elemento de juicio, el 70% de hecho delictivos que se cometen con vehículos particulares poseen lunas polarizadas y son de propiedad privada, por tanto, se hace necesario direccionar la prohibición del uso de lunas polarizadas a autos particulares.

El porcentaje de disminución de actos delincuenciales perpetrados con vehículos particulares que poseen lunas polarizadas, se podrá evaluar después de la promulgación de esta nueva norma si se llega a promulgar.

El Decreto Supremo 005 del 2004, dispone la autorización de lunas polarizadas para personas naturales que estén expuestas a riesgo en su seguridad, sin embargo, de acuerdo a la informado por la Policía de Tránsito, el criterio de riesgo en seguridad ha incentivado la presentación indiscriminada de solicitudes para obtener la autorización de uso de lunas polarizadas, siendo mas bien que se ha convertido de uso estético y de apariencia, y eso es simplemente la realidad. Creo que si se piensa un poco vamos a llegar a la misma conclusión, es simplemente para apariencia, hasta los taxistas en vehículos viejitos quieren tener lunas polarizadas.

El 5 de diciembre de 2011, los señores congresistas Gabriela Pérez del Solar, Juan Carlos Eguren, Lourdes Alcorta, Luis Galarreta, Humberto Lay, Alberto Beingolea, María Pérez Tello, y Enrique Wong, presentaron el Proyecto de Ley 598-2011 para prohibir el uso de lunas polarizadas en vehículos automotores, proyecto que se encuentra en la Comisión de Transportes y Comunicaciones desde el 9 de diciembre de 2011 esperando su debate.

No me han puesto aquí el proyecto, no alcanzo a leer desde acá, pero en fin, los argumentos del proyecto manifiestan que es deber del Estado proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, la percepción de inseguridad creciente en el Perú y América Latina, necesidad de adoptar urgentes medidas que ayuden a frenar la falta de seguridad y disminuir el índice de actos delincuenciales utilizando vehículos automotores, las cifras revelan que más del 70% de actos delictivos, marcas, reglajes, asaltos, robos, secuestros, transporte de sustancias ilegales, se cometen utilizando vehículos automotores con lunas polarizadas.

Asimismo, perdonen que no alcance a leer hasta allá salvo que hayan puesto acá, veo que no, pero también en la exposición de motivos se hace referencia a estudio que presentó IDL, donde si mal no recuerdo, lo que dice y es totalmente cierto, que manejar un auto con lunas polarizadas es como ponerse lentes oscuros para manejar de noche y efectivamente en este informe de IDL citado en la exposición de motivos creo que dice, según informe del Instituto de Defensa Legal (IDL), las lunas polarizadas en los vehículos son un arma de doble filo; su uso masivo sin justificación y permiso de la policía ha transformado este elemento de protección en un peligro, ya que hoy los delincuentes operan en esas unidades para pasar inadvertidos en asaltos y secuestros, y gran parte de los 14 plagios registrados, etcétera, etcétera.

Bueno, si IDL tiene razón en tantas cosas, también le concedo razón en esta, así que estamos de acuerdo con IDL, al menos en algo.

Esa sería la respuesta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 42:

Señor ministro, sírvase precisar si en mérito al mandato de comparecencia restringida dictada en su contra por el Segundo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho por el presunto delito de asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra, ¿tiene usted alguna limitación para cumplir con todas sus funciones como ministro del Interior dado que, entre las medidas restrictivas impuestas se le prohíbe de ausentarse del lugar sede de su residencia habitual y de no abandonar el país sin autorización expresa del juzgado, además de que tendría que ir a controlarse cada fin de mes en la Secretaría del Juzgado a fin de justificar sus actividades?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Conforme lo establece nuestra Constitución Política del Perú, es mi obligación concurrir al llamado del Congreso de la República para rendir cuentas de las políticas, decisiones, y actos respecto de mi función como ministro de Estado, a pedido de la Representación Parlamentaria.

Es por eso, que he venido para informar a la opinión pública las acciones que viene realizando mi sector en materia de crimen organizado y seguridad ciudadana conforme a las preguntas del pliego interpelatorio que he respondido. Sin embargo, la presente pregunta no tiene ninguna relación con las funciones que ejerzo como ministro de Estado, sin perjuicio de ello debo señalar que a la fecha el juzgado penal no me ha notificado las restricciones a que se hace referencia.

Jamás en mi vida he tenido yo un proceso penal. Recién he sabido lo que es acercarse a una Fiscalía en las postrimerías de mi carrera, en un caso en el cual me considero una víctima más y eso debido a que, lamentablemente, hay cosas que hay que mejorar indudablemente.

Dos o tres abogados que ven el caso de más de dos mil militares, que por A o B hemos estado en la zona de emergencia y casos como el mío o casos como otros que por lo que cometió un alférez, un subteniente, un suboficial están juzgando hasta el general, cuyo puesto de comando estaba a ciento de kilómetros de distancia.

Lo ve con las justas un par de abogados que, finalmente, se limitan solamente a hacerle conocer si está uno citado o no y, lamentablemente, cuando uno es honrado pues sufre carencias económicas y no se puede dar el lujo para contratar un abogado de nota o alguien que realmente se preocupe.

Lo que sí puedo asegurarles es que he asistido religiosamente a todas las citaciones que me han hecho, a los sitios que me han dicho y siempre confiado ciega y plenamente en el abogado que me asesoraba y me he limitado a cumplir con lo que él me ha indicado.

Señores congresistas, dando cumplimiento a lo que dispone la Constitución, vuelvo a repetir, hago presente mi irrestricto respeto a la majestad del Congreso y a cada uno de sus congresistas, y espero haber podido absolver las preguntas que se hicieron adecuadamente.

Es mi deseo que no hayan quedado dudas y tomaré debida nota de las preguntas que, seguramente, se van a producir a continuación. Y les agradezco muchísimo por esta oportunidad brindada a este humilde servidor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, el ministro

del Interior ha concluido con la absolución de las preguntas del pliego interpelatorio, se ofrecerá el uso de la palabra y se dará inicio al debate.

Antes, tiene el uso de la palabra el congresista León Rivera, por haberse sentido aludido con el pliego interpelatorio.



El señor LEÓN RIVERA (PP).—

Señora Presidenta: Las interpellaciones son una herramienta importante, positiva para el control político a las autoridades del Poder Ejecutivo, y nosotros les hemos apoyado en las dos últimas propuestas ministeriales. Pero cuando al amparo de estas interpellaciones se pretende dañar la honra y el honor de personas de bien, entonces tengo que responder ya que tengo a mi familia, a mis amigos, mi trayectoria y porque tengo mi buen nombre, señores de la Representación Nacional.

Cuando se han hecho las preguntas al interpelado ministro, he notado que algunas de estas preguntas tienen afirmaciones que tengo que rechazar ante este Pleno.

En la pregunta 22, cuando se le pide una opinión al ministro respecto a que si mi persona guardaba vínculo con los ilícitos revelados en el caso de Huanchaco, se le pregunta que si sigue pensando que no guardo vínculos dado que se ha determinado que le alquilaba la casa de Huanchaco a un narcotraficante mexicano. Ésta es una afirmación que rechazo, la rechazo aquí y la rechazo para todo el Perú, porque nunca sospeché, como todos los quince inquilinos que han alquilado anteriormente y que hoy día lo han revelado, que estábamos alquilando a un delincuente, a un presunto narcotraficante.

Nosotros le alquilamos a una persona que en ese momento había pasado todos los controles, y acabamos de tomar conocimiento por el propio ministro que incluso había pasado hasta los controles de la Interpol, quien realiza seguimiento internacional.

Entonces, de ninguna manera se puede venir a hacer un juego de palabras en esta interpellación cuando dice que sabía que estaba alquilando a un narcotraficante mexicano.

Por otro lado, se dice que tenía una relación de confianza y cercanía amical, esto debido al video que se reveló en donde llegué a requerir que se desocupe mi propiedad el 4 de julio de este año, en dicho video se ha confundido a la persona que

me recibió, pues, era el vigilante de la cuadra y se está confundiendo a este señor como si fuera el narcotraficante que hoy está prófugo y a quien se está investigando.

Entonces, estas preguntas con afirmaciones han aludido a mi honra. Por tanto, tengo que sacar cara por mi familia y mi nombre, pues siempre he sido una persona de bien, honesta y transparente, y lo estoy demostrando con los medios de prueba que he entregado en la investigación.

Por eso, no puedo dejar de explicar en este Pleno, que nosotros fuimos uno más dentro de los más de 15 inmuebles que se alquilaron de manera legal. Como dijimos, de manera transparente, contratados con tributos y con pagos bancarizados.

Por eso es que tengo que decir a este Pleno que, podemos tener diferencias políticas, podemos ser contrarios políticamente, pero de ninguna manera me atrevería a señalar a mis contrarios políticos que están en algo ilícito si es que no tuviera una prueba.

Por lo expuesto es que tengo que demostrar acá y decirle a la Representación Nacional que nada, nada de lo que se ha dicho obedece a la verdad. Por el contrario, hoy me acabo de enterar por la información del propio ministro que en la casa allanada no se encontró ningún material ilícito, han encontrado un automóvil y, probablemente, documentos de estos sujetos; pero de ninguna manera han encontrado la droga que decían que habían incautado.

Gracias a la Representación Nacional por permitirme esta aclaración, y a usted, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Teves Quispe.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señora Presidenta, por intermedio, saludo afectuoso al ministro del Interior a quien hoy hemos escuchado atentamente, exactamente después de cinco meses de haber asumido la gestión como ministro de Estado en la cartera del Interior.

Haciendo un análisis de todo el pliego interpelatorio, nos damos cuenta de que respecto al tema de Barranca existen 12 preguntas que han redundado, porque redundan y redundan las preguntas. Y son 12 preguntas sobre un hecho que se ha comentado tanto en el país, sobre la incautación de droga, y que hoy ha quedado claro de que aquí si hubo yeso, hubo solo para complementar.

¿Pero qué cosa hubo en total?, ¿hubo 480 paquetes incautados de yeso o de droga? De droga, señora Presidenta, droga es lo que se traslada en Barranca, quedando en claro el traslado y la incautación de droga. Eso es lo que preocupa muchísimo cuando queremos engañar o etiquetar y distraer a la población.

Lo que el ministro ha demostrado y ha quedado claro, tal como hemos visto en el video, imágenes que valen más que mil palabras, 480 paquetes de droga. Y claro, los que tienen la costumbre de hacer... obviamente, que tienen que camuflar con algún otro elemento, en este caso, fueron 62 paquetitos de yeso.

Ministro, con la información que nos ha mostrado, hoy ha quedado claro que se encontró droga y eso no se puede permitir en estos tiempos, más aún cuando pretendemos participar en procesos electorales. Hay que ser transparentes y no tener vínculos con el narcotráfico pues ese es un problema social en este momento y debemos tener cuidado.

11 preguntas planteadas a un colega que me antecedió. Esto tiene una clara evidencia de querer atacar permanentemente y no cuidar la imagen del Congreso y los que estamos cuidando permanentemente la imagen del Congreso tenemos mucho cuidado para versar algunas palabras.

En ese sentido, vemos que en las 11 preguntas planteadas existe un direccionamiento y pienso que debemos tener bastante cuidado porque las cifras hablan por si mismas.

En un trabajo de cinco meses el ministro del Interior se encuentra en una activa participación para poder...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— ...reducir la producción ilegal de drogas y para combatir el tráfico, para luchar contra la trata de personas, para reducir la inseguridad ciudadana que es un trabajo bastante complejo.

Colegas congresistas, el tema de la seguridad en el Perú, lejos de ser motivo de división debiera cohesionarnos, pero no lo estamos haciendo. ¿Por qué no nos cohesionamos para trabajar el tema de seguridad ciudadana?

Todo el momento atacamos y nuestra población sigue reclamando en qué medida vamos a colaborar, pues hay que seguir colaborando y trabajando, pero no oponiéndonos.

Presidenta, hemos escuchado las respuestas de parte del ministro y hemos quedado más que satisfechos de que haya venido el día de hoy, pues el pueblo peruano se ha dado cuenta que las cifras respaldan su trabajo y por eso el pueblo lo reconoce. El día de hoy las cifras han hablado de una reducción en la inseguridad ciudadana, reducción en el tráfico ilícito de drogas...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— Ministro Urresti, el pueblo honesto, el pueblo honrado, el pueblo peruano reconoce su trabajo.

Pido a la oposición que lo dejen trabajar, que vayamos con él, que lo acompañemos, porque solo miramos desde el balcón. Ministro, siga usted con la lucha contra la delincuencia.

Entiendo que a muchos le afecte que haya un ministro con gran popularidad, con mucha aceptación; lástima que muchos ministros no lo hayan hecho, que hayan calentado sus posaderas, que hayan fracasado, que a la fecha el pueblo ni recuerda quienes fueron porque su gestión en el Ministerio del Interior no fue buena, fue negativa, fue en el escritorio y no salieron a trabajar a la cancha. Creo que las mujeres también estamos juntas para trabajar de la mano porque somos valientes...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por favor, culmine, congresista.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Ministro, vamos a seguir trabajando en esa línea. Las mujeres del pueblo vamos a trabajar con usted, invitenos para acompañarlo.

Presidenta, creo que es el momento preciso para que exijamos respeto, que practiquemos respeto. Aquí hay una teoría y una práctica bien ligada, por eso invito a que todas las críticas que hagamos lo hagamos con altura, con responsabilidad.

¿Cómo está la imagen del Congreso y como debe de estar en todo este tiempo que llevamos trabajando?, ¿cuánto hemos avanzado?, ¿cuál es la visión del Congreso?, ¿qué estamos haciendo?

En ese sentido, pido responsabilidad en las palabras que utilizamos, para que de esa manera podamos asumir una crítica constructiva, no destructiva. Para que el pueblo peruano respete al Congreso hay que recuperar la institucionalidad, cuando alguien habla uno tiene que escuchar, no hay que romper esas formas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Melgar Valdez.



El señor MELGAR VALDEZ (GFPF).— Presidenta: voy a empezar mi intervención comunicando que gracias a la inseguridad ciudadana, el día de hoy en la localidad de Huacho, manos criminales han segado la vida del abogado Manuel Flores y la del suboficial de la Policía Nacional Luis Vásquez Morales, en una constatación policial; motivo por el cual pido un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se solicita a la Representación Nacional guardar un minuto de silencio.

—**La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del abogado Manuel Flores y el suboficial de la Policía Nacional del Perú Luis Vásquez Morales.**

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Muchas gracias, a la representación nacional.

Puede continuar con su intervención, congresista.

El señor MELGAR VALDEZ (GFPF).— Presidenta, el congresista Spadaro, me solicita las dos interrupciones, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las dos interrupciones, congresista Spadaro Philipps.



El señor SPADARO PHILIPPS (GFPF).— Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro. Que bueno es verlo en el Congreso y no en el clásico dando el play de honor.

Seis ministros del Interior han pasado en este Gobierno y el día de hoy el sexto ministro del sector le ha dicho a todos los anteriores

ministros de este gobierno, que han sido incapaces e inútiles en la lucha contra la delincuencia. El día de hoy el señor ministro ha llegado con aires de candidato, ha venido con portátiles; vamos a ver qué piensa la premier.

Presidenta, hay que aclararle al señor Urresti que él no ha venido invitado a este Congreso y que le está haciendo un favor a la representación nacional. Él está acá porque está siendo interpelado por mentiroso, le ha mentido a la representación nacional y le ha mentido al país.

Presidenta, voy a demostrar que el ministro ha mentido, ya que él dijo que en Barranca había 600 kilos de droga y no había ni 100 gramos confundiendo con diez. Le ha mentido al país respecto a las cifras de bandas delincuenciales capturadas, claro, delincuentes sí, sicarios no, porque los sicarios solo matan delincuentes y no a los ciudadanos que se encuentran presentes en los restaurantes.

El 89% de la población en el Perú piensa que la seguridad ciudadana no ha mejorado. Por su intermedio, Presidenta, le pedimos al ministro que trabaje, que deje de estar figureteando; no necesitamos un conductor de *tolshock* o un cachinero, necesitamos un ministro del Interior que articule un plan de acción para combatir con firmeza la delincuencia, y si no que se vaya a su casa y que venga otro ministro con capacidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, con todo respeto, vemos que nuestro colega congresista está ofendiendo al señor ministro, le está diciendo cachinero. Eso está mal, se supone que es un profesional y tiene que decir las

cosas con propiedad. No se trata de alzar la voz, si quiere hacer un concurso de quien levanta más la voz, lo hacemos y que lo dirija con respeto el señor congresista.

Y que retire la palabra.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, congresista Spadaro Philipps.

En atención a la solicitud del congresista Cárdenas Cerrón.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).— Presidenta, ¿qué palabra quiere que retire? Cachinero; con el perdón de los cachineros, retiro la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Prosiga, congresista Melgar Valdez.

El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).— Presidenta, solicito que autorice la emisión de un vídeo, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se autoriza su emisión, proceda.

—Inicio de la proyección del vídeo.

El delincuente se llama Danilo Conrado Silva Sánchez, y es cuñado del señor Beto Tapia que actualmente es uno de los postulantes a la alcaldía de Barranca, este vehículo que ha sido intervenido justamente con la droga pertenece al señor Beto Tapia que es el candidato a la alcaldía y suplicar a los diferentes partidos políticos para que revisen los candidatos que están presentando tenemos la pista, pero no habido flagrancia.

Sin embargo, todo parecería indicar que este candidato también está comprometido. Hemos incautado más de 400 kilos de cocaína, tenemos las estructuras metálicas tipo torpedo que iban a ser acondicionados





La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.



El señor MELGAR VALDEZ (GPFP).— Presidenta, creo que el video nos demuestra claramente que el ministro es un mentiroso. Ha venido a la interpelación y resulta que sale por la tangente, evadiendo las preguntas en todo momento.

El ministro repite que su afán aquel día era mostrar el vehículo donde decía Fuerza Popular. Presidenta, aquel día el señor ministro sabía desde las cero cero horas con 20 minutos que lo que se encontró en la camioneta era yeso; y se lo puedo demostrar claramente con el atestado policial que formula el Ministerio Público.

En dicho atestado dice que a las cero cero horas con 20 minutos se hizo el análisis de campo dando como resultado: negativo. Así mismo, el ministro nos dice que la intervención se llevó a cabo con participación de un representante del Ministerio Público, lo cual es mentira.

El Ministerio Público llegó posterior a la intervención y lo comunica acá el Ministerio Público al juzgado, es así que dos fiscales del subsistema de criminalidad organizada viajaron a la ciudad de Barranca llegando posteriormente a la intervención, eso quiere decir que no estuvieron presentes el momento de la intervención, otra mentira clara del ministro.

El ministro del Interior, en su conferencia de prensa de aquel fatídico día de la intervención, señala que había encontrado el vehículo y 400 kilos de cocaína, sabiendo que era totalmente falso. Eso fue planificado en la ciudad de Lima y la comisaria de Barranca no lo permitió.

Y no lo permitió porque “Beto” Tapia es una persona muy conocida en la localidad de Barranca, es un hermano de la Policía Nacional, presidente

en el casco del buque, inicialmente este vehículo se ha intervenido cerca a la playa, acá en Barranca.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.— han sacado de contexto mis palabras y ahora quieren hacerme aparecer como si fuera un imbécil... el delincuente se llama Danilo...

—Finaliza proyección del video.

del comité cívico de la Policía Nacional, presidente del club master de la Policía Nacional, dos veces regidor de la municipalidad de Barranca, ex teniente alcalde de la municipalidad de Barranca y muy amigo de la Policía Nacional.

Pensamos que es por ese motivo que el ministro del Interior ordenó el cambio de todo el personal policial de Barranca, y lo hemos escuchado hace pocos momentos. Él dice que fue porque hubo quejas, sin embargo, el comisario de Barranca fue premiado con su cambio pasando a trabajar como jefe de la división de drogas de Huacho.

Entonces, llegamos a una serie de mentiras que ha tratado de desviarnos, como es posible...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MELGAR VALDEZ (GPFP).— ... nos pudimos enterar recién que lo hallado en el vehículo era yeso y que en ningún momento hubo un solo gramo de cocaína. Nosotros como representantes de la región Lima provincias y como conocedor de mi región, sobre todo de la provincia de Barranca, digo que el ministro al haber ofendido a Beto Tapia, ofendió también a su familia.

El ministro habla de su familia, pide que respeten a su familia, sin embargo, él en ningún momento respeto a la familia de Beto Tapia, pues lo discriminó y tildó de narcotraficante.

Presidenta, exijo que el ministro se comprometa a viajar a la localidad de Barranca a pedir disculpas públicas a “Beto” Tapia, a la provincia de Barranca y al partido Fuerza Popular, pues el único motivo que tuvo el ministro fue el de ofender al candidato.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Aguinaga.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ya otorgó sus dos interrupciones, congresista Melgar.

Concluya su intervención, por favor, congresista.

El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).— Presidenta, también quiero pedir que se forme una comisión investigadora que siga cada caso del ministro, ya que, si hoy día ha quedado claramente demostrado que es un mentiroso, porque así lo demuestran los documentos que tenemos, entonces podemos creer que en las otras actuaciones donde él participa y muchas veces reemplaza al director general, al comisario y hasta el comandante de puesto, pueden existir una serie de irregularidades como las acontecidas en la provincia de Barranca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Andrade Carmona.

El señor ANDRADE CARMONA (PP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Coa, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Señora Presidenta, se está adjetivando innecesariamente a nuestro ministro diciendo que falta a la verdad, lo que obliga a hacer un recordaris muy rápido y pregunto: ¿Antes qué decían las noticias?

Es mejor que te digan que estás faltando a la verdad, a que te digan corrupto. Ningún ministro de nuestro Gobierno que haya pasado por esta cartera está denunciado o está encarcelado.

¿Qué decían las noticias en su momento? 'Víctor Malca, exministro fujimorista, tiene siete órdenes de captura'. 'Arrestan a exministro Juan Briones'. 'Aumentan pena de cárcel para José Villanueva Ruesta'. 'César Saucedo confiesa que desvió 200 mil dólares mensuales al SIN', etcétera.

Así que continuemos, señora Presidenta. Si quieren que el debate se lleve en estos términos... no les gusta que se haga un recuento, esto no es ficción. Estamos señalando las cosas conforme fueron, porque una de las razones de por qué estamos en este...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA (PP).— Presidenta, el congresista Aguinaga me solicita la segunda interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la segunda interrupción el congresista Aguinaga Recuenco.



El señor AGUINAGA RECUECO (GPPF).— Presidenta, estamos más que sorprendidos después de escuchamos la exposición del ministro. Hemos visto un vídeo donde se le escucha decir: 'ahí está la camioneta con la droga' y, sin embargo, después se contradice. Bueno, no es la primera vez que se contradice, parece que faltar a la verdad es la tónica habitual en este ministro.

Lo que resulta más grave es el hecho de incriminar a una persona de narcotráfico, pues cuando habla de nuestro candidato en Barranca lo incrimina y dice: 'el narcotraficante, está en la camioneta que está ahí'.

¿Acaso él no se ha visto incriminado, o por lo menos él señala que ha sido incriminado, en el crimen del periodista Hugo Bustíos Saavedra? Bueno, eso lo tendrá que dilucidar el juzgado que lo ha incriminado.

Sabiendo en carne propia lo que se siente, tal como él lo señala, actuó de esa manera. ¿Me pregunto qué puede sentir la familia de "Beto" Tapia cuando de manera malévola y perversa, este señor ministro lo incrimina?

Este Congreso de la República tiene que actuar y ponerle...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Andrade Carmona.



El señor ANDRADE CARMONA (PP).— Presidenta, cuando escuchamos la respuesta a la pregunta número dos, el señor ministro nos dice que no es responsabilidad de la Policía el hecho de que los delincuentes capturados son puestos en libertad porque el valor de lo robado es poco.

Asimismo, dijo que continuaran deteniendo a los delincuentes, aunque sea por un celular, y dijo

también que al mismo ‘bujillero’ lo detenemos dos, tres, cinco, seis veces.

Presidenta, el Parlamento aprobó la ley 30076 donde se pedía que aquellas personas que por dos o tres veces cometan estos actos pasen a la fiscalía. Pero se deja ver que no están trabajando en esta ley.

Si han soltado a un ‘bujiero’ cinco o seis veces, es porque no ha cumplido con lo que la ley dice.

En la fiscalización que hacemos al interior de la Comisión de Seguridad Ciudadana invitamos al jefe de la Policía y le preguntamos sobre el cumplimiento de la Ley N° 30076, a lo cual nos entregó un cronograma de cumplimiento y nos dijo bien claro: “a la fecha todavía no está”.

Según su cronograma, esto debió estar en el mes de junio. Esperemos que cumplan con lo que la ley manda para que de esa manera tengamos más seguridad.

Gracias, señora Presidenta; gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Mavila León.



La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señora Presidenta, esta noche el ministro del Interior, caracterizado con un perfil y una forma de hacer política, un ministro que se propone generar populistamente una percepción de seguridad; es un

ministro que a nuestro juicio no tiene claro un proyecto integral de transformación de la problemática de la seguridad ciudadana para enfrentar macropolíticamente la situación real de inseguridad, un ministro que tiene un lenguaje especial, fuerte, populachero, que intenta conectar con la mayoría insegura del país.

Señora Presidenta, el problema no es el estilo campechano ni el hecho de ir todas las noches a la comisaría. El problema es que no hay una visión de Estado sobre la problemática de la seguridad, de la violencia, de la droga que lamentablemente está haciendo carne en el derrotero y neutralizando la viabilidad del país.

Por eso, más allá de ese estilo... entendiendo que ese estilo ya no basta, porque uno de los resultados llamativos de la última encuesta de *Pulso Perú* es el descenso de la popularidad del ministro

campechano y el hecho de que la opinión pública, además, considera mayoritariamente que el clima de inseguridad ciudadana sigue siendo el mismo problema que se plantea en el derrotero del país.

El ministro Urresti ha caído cuatro puntos en las encuestas de popularidad, y la mayoría del país en el orden de 42% piensa que la situación no ha mejorado a pesar de la persistente exposición mediática del señor ministro.

Pero más allá de estos asuntos, hoy queremos hablar sobre temas de fondo.

Presidenta, la congresista Verónica Mendoza me solicita las dos interrupciones, si usted lo permite, por favor:

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las interrupciones la congresista Mendoza Frisch.



La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Mavila.

Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro del Interior y aprovecho para traer a este Parlamento la memoria de Kleyson Wilca quien tenía 16 años cuando murió por impacto de arma de fuego, de un AKM de la Policía Nacional, hace algunas semanas en La Convención. No era un delincuente, no estaba armado, era un estudiante de quinto año de secundaria que salió a ejercer su derecho a la protesta.

Lamentablemente, para Kleyson no hay justicia ya que la mayoría de la Policía ha señalado que quienes dispararon lo hicieron en una supuesta legítima defensa, cuando sabemos que eso no es así, Presidenta.

Solo queda esperar que el Ministerio Público investigue exhaustivamente, de forma rigurosa y libre de presiones políticas, para poder individualizar responsables en la Policía Nacional.

Pero también hay que señalar que existe una responsabilidad del Estado por no haber canalizado a tiempo —por la vía del diálogo— las demandas de La Convención.

También hay responsabilidad del Ministerio del Interior que pudo evitar esto, que hasta hoy no sigue la recomendación de la Defensoría del Pueblo para capacitar a su personal en tratamiento de conflictos sociales, para dotarlos de herramientas

disuasivas. No tenía por qué haber personal armado en ese momento, menos con AKM, menos aun personal del frente policial del VRAEM, un personal que está preparado para tratar con narcoterroristas.

No se trataba de narcoterroristas, se trataba de ciudadanos ejerciendo su derecho a la protesta. Lamentablemente el caso de Kleyson no es un caso aislado.

Presidenta, en lo que va de este gobierno hay 32 fallecidos en conflictos sociales, fallecidos por arma de fuego de la Policía. Y todos estos casos, en la impunidad.

Ningún policía sancionado, ningún policía relevado, ninguna familia indemnizada. No hay justicia.

Así como tampoco hay justicia para Hugo Bustillos quien fue asesinado en la base de Castro Pampa, donde cierta persona —el señor equis— era capitán, jefe de inteligencia de esa base, pero quien manifiesta no saber nada, no haber visto nada.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señora presidenta, esta noche queremos hablar de un tema que el ministro ha tratado sistemáticamente a lo largo de sus respuestas, me refiero al narcotráfico.

En anterior presentación en la Comisión de Fiscalización el señor ministro dijo algo que hoy ha repetido, dijo que en el país tenemos una práctica frente a la problemática de la droga, porque en el país solo miramos el tema de la producción de la pasta básica de cocaína cuando en realidad el verdadero negocio es el de la cocaína; y, que el riesgo país implica la superdistribución del kete a lo largo y ancho del territorio, sobre todo en la población escolar.

Esto es verdad, pero también es cierto, y hay que considerarlo, que en nuestro país ya no solo se produce pasta básica de cocaína, lamentablemente ahora también ostentamos el terrible diagnóstico de ser el primer productor de cocaína.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Y aquí el ministro nos dice que la práctica frente a la droga, que la política de estado debe ser: si no

hay cicales no hay clorhidrato, hay que erradicar sistemáticamente los cicales destruyéndolos y, además, hay que luchar contra la resiembra, esa es nuestra estrategia principal contra el narcotráfico en el país.

Presidenta, por su intermedio, le preguntamos al señor ministro ¿y el seguimiento de los capos de la cocaína en el país?, ¿en el país, señor, no afuera?, ¿no en México ni en Colombia, sino en el Perú?

Ahora mismo esa cocaína está mirando a redes de distribución que no solamente miran a México y a Colombia para llegar a los Estados Unidos, sino que están mirando por el sur, a Brasil y a Puno, para mirar al oriente y a Europa.

Usted bien ha dicho aquí, que en términos de diagnóstico de la situación del tráfico en el país, en nuestro país se mueve alrededor de...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidente, en nuestro país se mueven alrededor de ocho mil 500 millones de dólares como producto del narcotráfico, además, en nuestro país sobrevivir con el narcotráfico se ha convertido algo común.

En evento que hemos organizado por la procuradora Sonia Medina se ha dicho que en Iquitos hay un letrero que dice: “Bienvenidos a Iquitos aquí se vende droga”, entre las bandas focalizadas de narcotráfico, se encuentran varias compuestas por policías tanto en actividad como en retiro.

Es cierto que no llegamos a ser como México o Colombia. Hoy día hemos leído en los medios de comunicación como es que una dirigente, un capo de la mafia, era la esposa de un alcalde y como es que ellos dirigieron un escenario de asesinato sistemático contra la juventud que pugnaba por sus derechos, ¿a eso queremos llegar? O no. Debemos hacer una política de inteligencia, de seguimiento sistemático contra los capos de la droga.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Basta de hacer populismo con dos niños sicarios, que por supuesto hay que sancionar porque implica una trasgresión.

Atrás de los capos verdaderos de droga, esos que están sacando droga por el mar, acaso hay un

control sistémico de todos los puertos del país; hay que hacer eso y muchos más, como la reforma de la Policía que implica enfrentar los mecanismos de corrupción en la policía aparte de dotar de infraestructura de logística.

Hay que elevar la calidad del servicio policial para lo cual se necesita formación y el diseño de una cultura ética sistémica.

Hay que entender que, lamentablemente, la seguridad ciudadana no es un tema policial, es un tema de estado que implica desarrollo en distintos parámetros.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ...por el triste espectáculo que se ha dado hoy al interrumpirse en dos oportunidades la sesión de interpelación, motivado sustantivamente por la enorme capacidad histriónica que posee el ministro, hecho que ha generado esta citación. Y eso lo prueba el hecho de que cuando usted lo reconvino para que precisara las respuestas, las preguntas empezaron a discurrir de manera normal, y hemos podido terminirlas. Es decir, después de las dos interrupciones cuando empezó por invocación suya a responder las preguntas como tenía que haberlo hecho desde el principio.

Toda esa primera parte revela la personalidad de un ministro que prefiere el relumbrón de las cámaras y se deja seducir por ellas, haciendo creer dentro del concepto de que el señor Jiménez, el anterior Presidente del Consejo de Ministros, introdujo el tema de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

No es un tema de realidades, sino de percepciones. Es decir, hay que aparecer y hay que convertir las cosas como si fuesen más grandes de lo que verdaderamente son; y hay que entrar en el terreno político para que, incluso, eso pueda servir hacia una conducción de carácter electoral.

Las cosas se pueden decir con palabras, pero también se habla con gestos, con posiciones, con entredichos y entre líneas. Si el ministro hubiese utilizado la locuacidad que utilizó para hacer la presentación del candidato fujimorista en Barranca, para explicar lo de la droga en Huanchaco, no habría dicho con solo dos frases, como lo dijo en ese momento. Aquí solo hay un caso de un alquiler y una droga, nada más.

En el otro caso, en la conferencia de prensa con los demás miembros de la policía: el carro con el *nombrecito* bien puesto, ¿quién le entregó al *Canal 4* esos vídeos, siendo un cuarto para las siete de la mañana, si el *Canal 4* ahí no tiene corresponsal que haya mandado información alguna?

¿Cómo se puede tener a las cuatro de la mañana de la misma madrugada en un canal de televisión un vídeo si no es el vídeo de la policía? No nos engañes pues, ese vídeo fue entregado por la policía a ese canal, y cuando se entrega esa información viene con una nota de prensa verbal, entre comillas “nota de prensa”, y le dicen: esto es esto y el canal lo emite, el canal emite lo que le dicen, es su fuente, el canal no inventa. Federico Salazar es un periodista reconocido y reputado en el Perú, y el señor ministro nos está diciendo que el señor Federico Salazar ha inventado que 300 kilos de cocaína estaban sobre la camioneta del señor Tapia, dijo 300.

Inicialmente, aparece en la nota de prensa del canal del Estado 600 kilos, el ministro dijo que no se responsabiliza, bueno, probablemente no sea su sector, pero si responsabilizamos al Estado, porque el *Canal 7* es el canal del Estado. Ahí está hablando el Estado, y es una posición del Estado, no del gobierno, sino del Estado, pero lo utiliza el gobierno. Mejor dicho, el partido de gobierno, incluso, con personas que trabajan en revistas financiadas por el gobierno, dedicadas solamente a perseguir a oposición, pero eso es otro cantar.

Hay maneras de decir las cosas, y cuando el ministro se permite decir: “le hemos dicho a los partidos políticos que tengan cuidado”. Quien es él para reconvenir a los partidos políticos, por qué no le dice eso a su propio partido político, al partido político que lo ha puesto en el cargo, al partido político que tiene una ex parlamentaria presa por narcotraficante, por qué no les dice.

Entonces, cuando después sale a decir: “voy a presentar una lista de 400 procesados” -y aquí ha venido a decir, que sí, que efectivamente ha presentado una lista de 400 procesados- con qué derecho el Ministerio del Interior, el Poder Ejecutivo, le presenta al Jurado Nacional de Elecciones una lista de procesados.

En el Perú un procesado no es culpable, en el Perú un procesado es inocente, sino que lo diga el propio ministro que está siendo procesado por un delito de lesa humanidad. Por una ejecución extrajudicial. ¿El ministro, se habrá colocado en la lista? No, no es candidato, a lo mejor pretenderá serlo.

En el Perú los condenados son los que no pueden ser candidatos, así funciona esto. Hay muchos casos de personas que las están condenando, se está generando mucha reacción, bueno, nos compete a nosotros hacer las modificaciones legales, pero mientras eso no ocurra aquí hay presunción de inocencia.

Quién le ordena al ministro mandarle al Jurado Nacional de Elecciones tal relación, no es su obligación. Y, sin embargo, se filtra la lista a los medios de comunicación fulano, zutano, mengano.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Obviamente se filtra lo que le conviene al Gobierno, porque solamente se filtra a los medios de comunicación que son amigos.

De manera que esta grandilocuencia, este histrionismo del señor ministro que lo lleva a hacer -perdóneme que le diga la palabra, pero eso es lo que yo creo está haciendo- payasadas. Cuando levanta esos files como si pesasen 50 kilos y me alude diciendo mi nombre, esas son payasadas que no se las acepto, y creo que él tiene que comportarse aquí respetando la majestad de este Congreso, y no lo ha hecho; solo después que usted lo reconvino, recién en ese momento cumplió con lo que tenía que hacer, contestar sus preguntas.

Así que este espectáculo de hoy, en donde hubo provocación permanente contra la oposición, es responsabilidad de un ministro que privilegia el histrionismo frente a la realidad de las cosas.

Esta interpelación se ha realizado con bastantes días de anticipación, cumpliéndose los plazos que señala el reglamento. Pero el ministro tiene este relumbrón de ser una persona que ha pasado del anonimato absoluto, de ser un humilde exmilitar en retiro hace algunos meses, a alguien que ahora tiene cámaras todos los días, entonces está deslumbrado, ya soy alguien, ya aparezco, ya estoy.

Por eso es que todos los días nos viene con algo nuevo y han ocurrido cosas que ya no pudieron ser recogidas en la interpelación, como la famosa frase: "los sicarios se matan unos a otros".

Entonces, por qué no le pasamos las armas que se han incautado a los demás sicarios para que se sigan matando y de una vez ya no quede ninguno.

Creo que ese tipo de cosas demuestran...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, si el ministro está solicitando una interrupción, yo se la concedo, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, puede hacer uso de la interrupción.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.— Presidenta, a través suyo, solo quiero hacer una pequeña interrogante al doctor Mulder.

Cuándo dice que soy un simple y humilde militar en retiro, ¿lo dice despectivamente?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— De ninguna manera. Le agradezco por decirme doctor, ya que no soy doctor, soy abogado. Digo esto ahora que está de moda que a los abogados no nos digan doctores, pues soy un humilde abogado, soy un humilde periodista y un humilde congresista; no tengo ningún problema de proclamar ansiar y ser humilde, porque así debemos ser todos los congresistas. La arrogancia no es recomendable para hacer vida política, por su intermedio al señor ministro, Presidenta.

Además, hay casos en los que cuando se manejan los vídeos resulta que hay temas que no se esclarecen. Por un lado, vídeos de la policía que los hemos visto ahora y que se han pasado por canales de televisión, por otro lado, el ministro saliendo a dar una respuesta, que se le hace en un medio de comunicación, prácticamente emitiendo sentencia.

No quiero referirme al caso del congresista León, pero me voy a referir a la actitud del ministro con respecto a ese caso, cual lleva a que los medios de comunicación sepan leer lo que él está diciendo, aunque no diga las palabras que cree que se tienen que decir.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, no somos los parlamentarios los que interpretamos cuando él habló sobre el Caso de

Huanchaco, donde había efectuado ya una sentencia absolutoria.

Radioprogramas del Perú. Daniel Urresti: José León no está vinculado a hallazgo de droga.

Perú 21. Urresti limpia a León: No está involucrado con droga.

No son las palabras exactas del ministro, es verdad, pero me pregunto, ¿por qué dos medios de comunicación tan importantes interpretan esto? Porque evidentemente eso es lo que estaba indicando el lenguaje, incluso, gestual que tiene el ministro. A comparación del caso de Barranca, no se había hecho ningún tipo de parafernalia ni nada de eso.

Me refería a los videos, ya que el ministro en ese momento dice que lo único que se sabe es que hay un alquiler...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ...el



ministro no le proporcionó a nadie, ni él lo sabía, yo se lo pregunté en la comisión. Habían videos y fotografías del mexicano.

El ministro aquí nos ha dicho que el mexicano en un tiempo récord nunca antes visto tramitó sus papeles; porque el ministro nos ha señalado, cerca de 25 pasos para obtener un cambio de situación migratoria en el Perú, con documentos apostillado, con traducciones, con evaluaciones, con segunda elevación, tercera elevación, informe, etcétera; pero este mexicano tuvo todo en un solo día, qué raro ¿no? Si tenía su papel de Interpol en regla, si tenía su contrato y todos sus papeles en regla, ¿por qué lo seguían? O sea, ¿aquí en el Perú se sigue a las personas honradas?, ¿a las que cumplen con todos los requisitos? ¿Por qué lo seguían?

Habían apostado un grupo de policías en la puerta de la casa donde después se tomaron las fotografías que hemos visto, entonces, no nos hagamos los tontos; o el ministro no sabía, y éste es un tema de compartimento estanco que puede haber en la Dirandro, de la DEA, no lo sabemos; o el ministro sabía, pero no quiso decir nada. No hay otra posibilidad, no hay otra alternativa, entonces, sería bueno que el ministro nos explique por qué en un caso pone tanta grandilocuencia y en otro caso una situación en

la que se deja pasar las cosas.

Presidenta, quiero poner en relieve también que el ministro Urresti desafortunadamente no ha sido novedoso en lo que respecta al permanente y machacante discurso político con que todos los ministros, funcionarios y congresistas de este Gobierno, a los 38 meses de estar ejerciendo siguen comenzando todas sus intervenciones con: “El gobierno anterior dejó las cosas un desastre. El Perú era un desastre antes, entonces no podemos hacer nada. Todo era una porquería, nada servía”, y el ministro...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— No es el 28 de julio del año 2011, día en que comienza el Gobierno, ya estamos en el mes 38 de este Gobierno, el ministro está cumpliendo cuatro meses y resulta que toda la crítica es que no existía absolutamente nada en el Ministerio del Interior. Nos ha dicho que las comunicaciones en el Ministerio del Interior son un desastre, que no sirven para nada.

Recuerdo -déjeme encontrar los papeles- el discurso del Presidente de la República el 28 de julio, cuando señala: “Nuestra policía en Lima-Callao cuenta ya con una moderna plataforma de comunicaciones integrada a la central 105, el sistema de video vigilancia y comunicación radial”. Y el ministro nos ha venido a decir que lo que él ha visto y que recién va a implementar es que... no sé, hizo un movimiento de cuello en el que no podían ver las cámaras que tenían y dando a entender que en ninguna comisaría hay internet, que no hay posibilidad de comunicación y que recabar toda la información es prácticamente imposible. Entonces, me pregunto, si es tan imposible recabar toda la información, ¿cómo es que han llenado esos cuadernos, esas fotocopias que están ahí? No sabemos, si todo era un desastre.

El Presidente de la República nos estaba diciendo que tienen dispuestos megaoperativos en todo el país, en zonas de alta incidencia delictiva, que ya se ha inaugurado la red de comunicaciones en Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Arequipa, Tacna, Cusco y que responden a la rapidez de un llamado de emergencia en caso de delitos de desastres o acción de la naturaleza. El Presidente de la República ya decía que todo estaba arreglado, me pregunto ¿en un mes ya estaba todo arreglado? Porque él entró el 23 de junio. Ni *Mandrake*.

Que se ha creado una fuerza de intervención rápida que ya cuenta con cinco mil efectivos, que ya se adquirieron dos mil 369 vehículos, que hay un grupo especial de inteligencia llamado Génesis. Hoy no se ha dicho nada de ese tema.

Y se ha dicho que a fin de este semestre van a haber treinta mil policías nuevos en las calles, treinta mil policías nuevos. Habría que preguntar: ¿cuántos van? ¿a todos los van a mandar el 31 de diciembre juntos? Porque es evidente, señora Presidenta, que treinta mil policías nuevos, que viene a ser casi un tercio del número de policías actuales, es un número bastante grandilocuente.

De manera que en mi intervención señalo, a nombre de la nuestra bancada, que lo que está en entredicho no es solo la gestión del ministro, sino la gestión del Gobierno en su conjunto y, además, el ministro también tiene que asumir activos y pasivos de sus antecesores.

Entonces, si él mismo ha pintado un auténtico drama respecto a la situación en la que se encuentra en estos momentos su sector, bueno, hay que llamar, al señor Dancourt, al señor Calle, al señor Alván, al señor Pedraza, para que asuman sus responsabilidades.

Aquí hay parlamentarios que son expertos en presentar acusaciones constitucionales contra ministros del gobierno anterior. Presenten acusaciones constitucionales contra los ministros del Interior con la declaración testimonial que acá el ministro ha proferido, pues ha dicho que le han dejado un desastre y, entonces, esos ministros tienen que asumir sus responsabilidades.

A ver, quiero que se presenten esas acusaciones constitucionales, Presidenta. Y vayamos, entonces, poniendo orden en las cosas, salvo que las cosas que se hayan dicho acá no sean verdad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene e uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro del Interior.

Creo que esta es una excelente oportunidad para evaluar un poco de qué padecemos. O sea, por un lado una bancada que durante la campaña, la última campaña electo-

ral, se jactó que mataron menos, ¿no es cierto? Frente a una, realmente, mediocre e histriónica presentación de otros congresistas.

Parece que acusan al ministro de histriónico, ya que parece que le están robando el show, o sea, hay algunos que quieren mantener el show como algo propio y exclusivo, ¿no es cierto? No quieren compartir, el show solamente tiene que ser de ellos.

Sí, es cierto que tenemos la costumbre, y creo que es una mala costumbre de todos los políticos, que recordamos lo malo de los anteriores, porque nosotros queremos hacerlo mejor. Pero lo que también es un defecto del país es el ser mezquinos y mediocres al no entender y aceptar que es el primer ministro del Interior que llega a 50% de aprobación en el país. Eso es algo que a pesar de todos los asesinatos y a pesar de todas las violaciones de derechos humanos que cometieron, no lograron hacer ni siquiera con la captura de Abimael Guzmán.

Entonces, ¿por qué lo están castigando? Por tener éxito. ¿Por qué? Porque es típico de los peruanos mediocres criticar al peruano que tiene éxito. En ese sentido, saludo el éxito del ministro Urresti, porque es el éxito que todos los peruanos que estamos tratando de luchar contra la inseguridad compartimos.

¿A qué estamos acostumbrados? Han dado una relación de ministros, ¿no es cierto? Se quejan que nosotros tenemos seis ministros, durante la dictadura del fujimorismo hubo siete, durante el gobierno de Alejandro Toledo hubo siete, durante el gobierno de Alan García Pérez fueron siete: Pilar Mazzetti, fue retirada por la compra de los patrulleros; Alva Castro, por los petroaudios; Hernani, por desobediencia al Presidente; Mercedes Cabanillas, por el baguazo; Octavio Salazar, por el moqueguazo; Barrios, por cobro indebido de Essalud, etcétera.

El problema de fondo, lo que queremos tratar de entender y lo que la población tiene que saber, es que estamos teniendo éxito como Gobierno...

Presidenta, me pide las dos interrupciones el congresista Urquiza, en un segundo más cuando culmine le voy a otorgar.

Se pretende criticar cuando el Gobierno en una sola captura encuentra 700... de cocaína, más de lo que se decomisó en los cinco años anteriores.

Lo que me preocupa es esta nueva alianza *apro-fujimorista* que estamos viendo, cómo sale con

mucha fuerza y muchas ganas un congresista aprista a defender a sus aliados y actuales socios del fujimorismo acusados de narcotraficantes.

Queremos saber qué cosa pasó en la lucha contra el narcotráfico y contra el narcoterrorismo. Aquí tenemos dos oficiales que han participado en la lucha narcoterrorista, y que me desmientan si es que no les permitían y los dejaban hacer al frente del río lo que les da la gana a los narcotraficantes y narcoterroristas, con tal de que no se metan con ellos. Han aprendido a convivir con el narcotráfico, ya que del narcotráfico se han alimentado y se mantenido durante los últimos 25 años.

Cuando se comienza a luchar con el narcotráfico aparecen una serie de denuncias. Qué raro que un aprista, el señor Chanduví, asesorado por el señor Becerril, del partido fujimorista, levantan acusaciones tendenciosas contra el ministro...

(Intervención fuera de micrófono)

Pueden amarrarlos, por favor.

Acá tengo un xanax. Becerril quiere, acá tengo, yo ya me tomé el mío para poder verte. Ya me tomé el mío.

Es imposible mantener una...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por favor, señores congresistas, orden.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Urquiza Maggia.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Urquiza, puede hacer uso de las dos interrupciones.



El señor URQUIZA MAGGIA (NGP).— Muchas gracias, Presidenta; gracias, congresista Daniel Abugattás.

Presidenta, por su intermedio, un afectuoso saludo al señor ministro del Interior, Daniel Urresti.

Quiero señalar que en este Gobierno, en el 2011 y en el periodo 2013 se duplicaron las operaciones antinarcóticos. Durante una década en el periodo 2001-2010, si bien es cierto que hay una estadística al respecto, en solo tres años se duplicó todas las acciones contra el narcotráfico.

Por otro lado, en relación al tema de Barranca se habla burlescamente como si este tema del narcotráfico fuera un tema de matemáticas y porque no fueron 600 kilos o 400 kilos hay que pedir disculpas, cuando ha quedado demostrado y seguramente el Poder Judicial y el Ministerio Público así lo determinarán. Se ha señalado que se incautó 42 kilos y 310 era el camuflaje, hablamos de los kilos de yeso.

Por otro lado, quiero señalar que esta interpelación se está caracterizando por el insulto, por la ofensa al señor ministro del Interior quien obviamente de acuerdo al Reglamento del Congreso debe tener la paciencia de escuchar todas las intervenciones, las mismas que están empañando y desnaturalizando el proceso parlamentario de la interpelación.

Invoco, exhorto a que los colegas congresistas mantengan la ponderación del caso, pero es obvio que estamos ante una catarsis, estamos a estas horas de la noche en un proceso de desencadenamiento de frustraciones, de pasiones y seguramente de bajos instintos.

En ese sentido, invoco el respeto al señor ministro del Interior.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Señora Presidenta, ya he dado dos interrupciones, pero si lo permite, encantado.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista ya dio sus dos interrupciones, continúe, por favor.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Creo que estamos pasando por una situación que no hemos tenido la fortuna de experimentarla en los últimos 20 o 25 años, tenemos a cargo de un ministerio a una persona que ha sido odiado por cuanto gobierno sea posible. Nadie puede jactarse de que ha sido o ha deseado ser ministro, imagino que mi querido amigo Octavio habrá sufrido mucho estando en ese ministerio con tanta frustración y tanto fracaso.

Entiendo que les cause mucho escozor y mucha rabia contenida, pero les hago una invocación, por

el bien del país, cuando estamos construyendo una imagen de seguridad, cuando tenemos una persona responsable a la cual le podemos decir en su cara “señor, esto está ocurriendo”, cuando da la cara y no se esconde, cuando no esconde el baguazo, no se esconde en el moqueguazo, no se esconde, da la cara; no les gusta.

El país necesita que alguien asuma su defensa, que luche contra la inseguridad y en ese sentido saludo al ministro Urresti ya que tiene los pantalones bien puestos en su sitio y porque está haciendo su trabajo a pesar de la posición absurda que presenta la oposición; realmente es fatal para una persona que está trayendo algo de tranquilidad a la población que se le pretenda destrozarse con acusaciones que, la verdad, no logro entenderlas.

He visto a un grupo que está protegiendo a la minería ilegal, a la tala ilegal, al lavado de activos, al narcotráfico, protegiendo individuos de mal vivir, que hay atrás de todo esto. Queremos mantener el status de un Estado cuasi narcotraficante, aquí hay mucha gente que está dependiendo... o es un lobby muy fuerte el del narcotráfico. Hay una verdad que hay que reconocer, a raíz del convenio de Estados Unidos con Colombia, Perú dejó de recibir muchísima ayuda y prácticamente está luchando solo contra el narcotráfico.

Los recursos que está destinando el gobierno peruano, el gobierno del Presidente Ollanta, son varias veces superiores a los que se dedicaron en todos los gobiernos anteriores, y eso por qué, porque Estados Unidos ha centralizado su campaña de lucha contra las drogas en Colombia. Ellos piensan en que la cocaína que se produce en el Perú se va a Brasil, a Europa, ese no es mi problema, que lo resuelvan los peruanos. Esa es la realidad que estamos enfrentando el día de hoy.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, a pesar de las dificultades el gobierno está dando una dura batalla en todos los campos: en el VRAEM, en el Huallaga, combatiendo la micro comercialización, los narcotraficantes. Le he dicho al señor ministro que todo el Perú va a estar más contento y la lucha contra el narcotráfico se va a consolidar el día en que nos puedan traer la cabeza de los verdaderos capos. Espero y hago votos para que pronto caigan los narcotraficantes que vienen haciendo daño.

Finalmente, se ha hablado de manejo como si nuestro gobierno estuviera acostumbrado a fil-

trar vídeos a las cadenas televisivas o a informar a las radios. Nosotros no realizamos ese tipo de prácticas, puede ser que sean costumbres de otros partidos políticos que utilizan fiscales, utilizan al equipo constelación de grabación como fue el caso del señor Jorge del Castillo durante el gobierno del Partido Aprista, donde utilizaban las escuchas ilegales, persecuciones.

Quiero que le quede absolutamente claro a la población, que en nuestro gobierno no ocurre eso. El día de hoy estamos viendo realmente un hecho anecdótico, tenemos al primer ministro que llega a 50% de aprobación en el sector Interior, y es interpelado por la oposición. Creo que eso dice bastante de la oposición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Fujimori Higuchi.

Pero, previamente tiene la palabra el congresista Salazar Miranda, por alusión.



El señor SALAZAR MIRANDA (GPFP).— Presidenta, por su intermedio, quiero comunicarle a mi buen amigo Abugattás, que el moqueguazo fue el año 2008 y yo fui ministro de julio de 2009 a setiembre de 2010. Y salí para postular al Congreso de la República el año 2010, así que eso no me atañe, repito, salí para postular al Congreso.

Creo que en esa época usted ya era amigo de los mineros informales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por alusión, tiene el uso de la palabra el congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Presidenta, por su intermedio, quiero recordarle al señor Abugattás que él fue quien recibió los 49 mil 200 dólares de la minería ilegal y firmó de puño y letra un papel, que al comienzo vergonzosamente lo negó. Ahora, cuando apareció un vídeo ha tenido que participar su acción.

El señor Chanduví, a quien hasta antes de la sesión de ayer nunca en mi vida lo he conocido,

como puede asesorar a alguien que no conozco solo una mente afiebrada puede hablar esas mentiras.

El señor Chanduví, es el que dice que al señor Ollanta Humala le dieron dinero del narcotráfico, a la señora Nadine Heredia le mandaron oro con el señor Ollanta Humala para que se hagan sus joyas. Así que, ¿quién está comprometido?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por alusión, tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, creo que estamos llegando al nivel más bajo que se puede esperar, es como que yo le diga al congresista Becerril que el señor Chanduví se pasó ayer por mi oficina y me dijo que a usted le ha entregado cinco kilos de cocaína, es exactamente lo mismo. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Fujimori Higuchi.



El señor FUJIMORI HIGUCHI (GPP).— Señora Presidenta, voy a citar textualmente una frase del ministro Urresti: *Tú no te preocupes* -le dice a la periodista- *porque si no eres un delincuente y no te buscan para matarte, no tienes de que preocuparte*. Yo me pregunto, señores congresistas, ¿esto es lo que piensa nuestro ministro del Interior sobre la inseguridad en el Perú?

Entonces, según usted, los peruanos debemos sentirnos felices y seguros de no ser blancos de ataques, sino observadores, ¿observadores de qué?, ¿de una masacre entre sicarios que puede convertir al Perú en el gran escenario del crimen organizado?

Acaso el ministro más popular, *el batman, el caballero de la noche*, no sabe que el sicariato es un fenómeno fuertemente imbricado con otras formas de criminalidad.

Usted ministro podrá tener mucha calle, mucho *flow*, pero un ministro que toma un tema tan grave como la inseguridad, con la actitud de un *guasón* que le miente a la población, que les falta el respeto a periodistas y que no le importa manchar honras, ni manipular cifras, podrá ser un ídolo momentáneo, pero terminará cayendo porque es un ídolo con pies de barro, o mejor dicho con pies de yeso.

Ministro, lo que a usted realmente le importa es la foto, es por eso que usted mismo dijo durante uno de sus operativos que si no hay prensa, por las puras hacemos todo, eso dijo usted; y es por eso que no le importó manchar honras, ni pisotear derechos humanos, al presentar yeso como coca y a un candidato como narco.

Señor Urresti, el domingo 12 de octubre usted declaró ante Nicolás Lúcar: “al toque vamos a relevar a todo el personal implicado en la denuncia de policías fantasmas”. ¿Qué me respondió a mí?, a mi denuncia documentada de jefes policiales corruptos implicados en un caso similar y que está en su despacho desde hace seis meses. ¿Acaso me respondió que los iba a sancionar o relevar al toque como le dijo a Lúcar? No, señores congresistas, simplemente me respondió, “se sigue investigando”. ¿Qué pasó señor Urresti con su agilidad, ¿acaso el yeso lo endureció? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señora Presidenta: En esta accidentada interpelación hemos escuchado adjetivos y exclamaciones de todo tipo, al final parece que se ha compuesto en algo, aunque está volviendo a su nivel anterior.

Sin duda el ministro Urresti es una persona de gran energía, de gran locuacidad, es un hombre que... no hay nada que hacer que durante sus apariciones públicas parecía, o parece todavía, una versión humana actual del personaje mítico o novelesco de *Mister Hyde*; personaje que tenía, si se quiere, una aplicación norteamericana conocida como *el increíble Hulk*. Prácticamente usted ha sido eso cuando recogió esos paquetes, hombre de gran fuerza, lo cual me parece muy bien.

Pero, es indiscutible que el ministro del Interior, a diferencia de algunos de sus antecesores, tenía que proyectar una visión de energía y de dinamismo, y ciertamente la proyectó; desgraciadamente creo que se excedió, y de alguna forma ahora está pagando la factura de tales excesos verbales.

El señor ministro ha dicho algo que me llama la atención, él ha dicho que después de llevar a cabo las investigaciones policiales y de poner las personas aquellas, presuntamente implicadas, a disposición de la justicia a través del fiscal, él como ministro ya no tiene nada que hacer. Entonces estamos pasando de *mister hyde* a *doctor Jekyll*,

la inversión de *doctor Jekyll y mister Hyde*, la famosa novela de Stevenson; y yo me pregunto, es cierto que el ministro del Interior tiene que respetar competencias, tiene que respetar jurisdicciones, ¿pero se desentiende por completo de aquello que pasa a la fiscalía y que de la fiscalía puede o no pasar al Poder Judicial?, ¿se puede desentender por completo?

Claro él tiene que ser aséptico puro, casi diríamos virginal en el sentido moral de la palabra, ¿pero realmente es así? Creo que no, me parece que no, porque al margen de esta necesaria neutralidad y respeto a la autonomía de los poderes públicos, los ministros, concretamente el ministro del interior, cuentas con los procuradores públicos y son estos los que defienden los intereses del Estado.

Los fiscales son los titulares de la acción penal y defienden a la sociedad, pero los abogados del Estado son los procuradores públicos. Y no se trata de que los procuradores sean unos bocones y se presten a declarar mañana, tarde y noche en este afán incesante de la publicidad y del escándalo nuestro de cada día.

Se trata de que silenciosamente, pero de manera efectiva, defiendan los intereses del Estado. Y usted como jefe del sector Interior responsable directo de la seguridad en el país tiene que intervenir, dentro del margen de la ley, en esos procesos, a través de los procuradores.

Por lo tanto, me permitiría decirle a usted señor ministro, por intermedio de la Presidenta, que esa es una tarea de la que usted de ninguna manera, mientras ejerza el cargo de ministro, pueda desatender o desentenderse de ella.

En la última pregunta que se le formuló sobre el caso del señor Bustillos, señaló que no era materia de su gestión ministerial, eso es objetivamente cierto ya que se trata de un hecho luctuoso muy anterior a la situación de ahora. Pero si creo que convendría recordarle que usted tiene una presunción de inocencia que lo protege y no podemos adelantar un veredicto, eso estaría mal, pero si debemos dejar claramente señalado que en el caso que usted sea involucrado en la acusación, que usted sea acusado de ese crimen, de ese luctuoso suceso, creo señor ministro que en el acto, *ipso facto*, sobre el pucho, tendría que dejar el cargo que ahora ejerce.

Por lo demás, creo que debemos tomarnos el tiempo que señala la ley para determinar si usted merece o no la confianza del parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidenta, me pide las dos interrupciones la congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Alcorta Suero, puede hacer uso de las dos interrupciones.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidenta. Gracias, congresista Pérez Tello.

Ministro, una pregunta no más: ¿Por qué en forma tan súper rápida, pero más rápida que el viento y la luz, se le dio a este mexicano todo un procedimiento acelerado? ¿En base a qué —después de toda la explicación que ha dado, porque es la respuesta más larga que usted ha brindado— en base a qué le dio todo este procedimiento legal a una persona que después se mandó a mudar y desapareció? ¿Dónde trabajaba este señor? ¿Qué antecedentes tenía? ¿Qué documentación ha presentado para que en el plazo del rayo le hayan dado toda una situación legal para que después el señor haya fugado y haya desaparecido del país?

De otro lado, Señor ministro, a través de la Presidencia, seis mil policías para cuidar el Clásico es una vergüenza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Pérez Tello.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidenta, voy a hacer una intervención a nombre de la bancada y quiero presentarla básicamente en tres temas que responden a las razones por las cuales nosotros firmamos la interpelación.

Primero, está lo relativo a los datos, a las cifras, a los números y declaraciones inexactas.

Lo segundo, está referido a la inconsistencia de la conducta del ministro, en repetidas oportunidades.

Y lo tercero, está relativo a su trabajo como tal.

Sobre la primera pregunta en la exposición de hoy, si la ve con tranquilidad en los días futuros y escucha a quienes lo ayudan, o intentan hacerlo con bien, se dará cuenta que ha cometido los mismos errores que lo han llevado a donde está hoy.

Se lo dije en privado a la semana de haber asumido el cargo y se lo digo ahora en público. *Chavito*, es un tema cuasi patológico que usted tiene que resolver y no lo puede convertir en un problema del país. Sus diferencias con el señor Rospigliosi, son suyas, no le importan al país.

El día de hoy durante toda la interpelación, por su intermedio, Presidenta, se ha dedicado a convertir pública una cosa que en realidad no nos interesa en lo personal, pero sí en los mensajes que a partir de eso se trasladan.

Confunde usted a prensa, a políticos y a la ciudadanía. ¿No le parece que quizás, a través de la Presidenta, quien está mal en la forma en que transmite los mensajes es usted?

Antes estudiábamos en el colegio la teoría de emisor, receptor y mensaje, focalizándonos en la construcción del mensaje. Hoy las neurociencias explican que lo importante no es el mensaje, sino lo que el receptor entiende del mensaje.

En el caso del señor ministro, Presidenta, el mensaje está equivocado y el receptor no le entienda nada, con lo cual estamos en un serio problema.

Eso, tarde o temprano, lejos de ayudar a la consolidación del trabajo del ministerio, que creo de buena fe —y lo digo en serio— quiere hacer bien, va a entorpecer lo que pueda haber hecho con buenas intenciones, con mucha o poca capacidad y sí, reconozco, con mucho trabajo. No se trata de buenas intenciones, porque no quiero que mi país termine pavimentado de eso y lamentablemente de eso hay mucho.

Usted no ha arreglado el problema, porque en cada una de sus respuestas ha caído en esos excesos de calificativos, de ese carácter, estilo, que en realidad a mí no me importa, pues es su tema si usted es así; aquí también hay una serie de variopintas personalidades que son problema de cada quien.

Lo malo es que ese estilo del ‘yoismo’ destruye toda la gestión del Presidente Ollanta Humala, porque él empezó su primer discurso cuando estuvo aquí diciendo: “30 años de fracaso en materia de inseguridad ciudadana. Yo lideraré la seguridad ciudadana”. Le duró ese anuncio.

Y siempre le recuerdo, ‘señor Presidente, 31 años de fracaso’, ‘señor Presidente, 32 años de fracaso’,

y luego viene usted y públicamente dice ‘33, he llegado yo y lo voy a solucionar’. Eso no es lo que necesita el país.

El país necesita instituciones que sean capaces de superar a buenos o a malos ministros, que puedan licuar y que puedan desaparecer a la corrupción y meterla donde tiene que estar, porque ningún partido está libre de un corrupto.

Los corruptos y el narcotráfico se infiltran, no son titularidad de nadie, pero hay que separarlos de las instituciones. Hay que meter presos a los violadores de derechos humanos, no importa de qué partido sean, porque dañan a las instituciones.

No son todos los militares, no es toda la Policía, no son todos los partidos, son sinvergüenzas que hay que identificar y separar de instituciones que tenemos que proteger.

Lo último que necesita un país serio es un ‘yoismo’. Necesitamos construir instituciones, pero ese es su estilo, también es su estilo ese ‘mesianismo’ casi ciego que lo lleva a pensar en el discurso y casi en la acción “que usted inventó la policía y que la policía eficiente”.

La policía trabaja y trabaja bien. Hace muchos años no tiene uniformes, hace muchos años esos hospitales dan una vergüenza que en realidad ofende, hace muchos años que los matan y no les pagan el seguro, hace muchos años que les endilga responsabilidades que no tienen porque un sinvergüenza que era su jefe se quiere lavar las manos, hace muchos años ministro, a través de la Presidenta. Ese es precisamente el problema.

No puedo negarle que esos calificativos me invitan a hacerlo reflexionar, a través de la Presidenta, sobre la necesidad de que se administre mejor, que aprenda que es dueño de lo que calla y esclavo de lo que dice, que a veces el silencio es el mejor consejero, que hay un libro que se llama *El arte de callar*, el mismo que empieza diciendo que uno no debe dejar de callar, salvo que tenga algo que decir más valioso que el silencio.

El estar todo el tiempo calificando y endilgando a terceros no ayuda a que su trabajo, la dureza, el esfuerzo, la energía y la rigidez que está poniéndole, se vean; ya que se enturbian con todo este discurso, con el ‘circo’ en el que se convirtió hoy el hemiciclo. Y se convirtió en eso por alguna razón.

Acá han desfilado muchos ministros interpelados y la diferencia entre la bancada del nacionalismo, el fujimorismo y el aprismo siempre ha sido la misma, pero suspenderlo tres veces. No vamos

a culpar a la Presidenta, pues ella ha asumido hoy como Mesa Directiva una responsabilidad a título personal que no le corresponde. Ella ha conducido lo mejor que ha podido algo que se le estaba yendo de las manos a todos.

¿No le parece que quizás hay algo en su conducta que genera ese tipo de reacciones? Entonces, a usted y al ejecutivo le quedan algunas alternativas, a través de la Presidenta, o renuncia y se hace un tratamiento para corregir su conducta, lo cual le va a causar mucha felicidad, además que el país no tiene por qué asumir ese costo. Ojalá que lo pueda corregir ya que le haría mucho bien a su trabajo y al de la institución que representa.

Sobre la inconsistencia si tengo que decirlo, la presunción es para todos los casos. Si usted exige que sea para el suyo, debe serlo para el de todos, y no puede estar buscando una foto efectista y maltratar instituciones, prefiero la defensa cerrada que hoy ha hecho usted a una persona. Y que la pita no se rompa por el lado más débil.

En el caso de Bustillos se lo dije en privado y también en público: esperaremos que la justicia resuelva. Y de verdad le digo que espero que se resuelva y que usted tenga la razón, pero me aseguraré que la posición que tiene ahora no perjudique a las víctimas.

Sobre su trabajo debo decir que hemos pasado de la percepción que tenía el señor Pedraza, hoy asesor, de que no había ningún problema a la percepción de que se trabaja mucho. Aspiro a que no se trate de percepciones sino de realidades, y lamento citar un solo ejemplo, pero el tiempo no me da para más.

El mejor hombre del ministerio del Interior era quien veía el tema de *trata*. En tres años, con cien mil soles el señor Alejandro era el único que había logrado poner el tema en agenda.

Muchas de las personas que trabajamos *trata* nunca habíamos atacado al ministerio del Interior porque el señor estaba de por medio y había logrado crear en 22 regiones una organización y redes de *trata*...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidenta, con un fondo irrisorio había logrado que un tema, y hablo del tercer delito más rentable después del narcotráfico y tráfico de armas, que ataca principalmente a niñas de

entre 12 y 16 años, niñas que no se pueden defender, niñas que generalmente son pobres o están en condición de pobreza. Esto es grave y este gobierno lo ha ignorado sistemáticamente porque llevan dos años sin rendir el informe y el Ejecutivo culpa al Congreso; pero les recuerdo que la presidenta del Consejo de Ministros es del mismo partido que preside el Congreso los últimos dos años. Así que la responsabilidad no es de la oposición.

No han venido a informar lo que se ha hecho y le han asignado cuatrocientos mil soles. Perfecto, puede haber mil razones, pero por qué ha renunciado el señor Alejandro, ¿no habrá renunciado acaso porque le bajaron la categoría a la dirección que ostentaba?, ¿qué cosa están haciendo? Lo único que habían logrado hacer a partir del trabajo de un hombre, se convierte hoy en una renuncia. No he pedido que lo explique, ya que es su decisión...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para que culmine, congresista.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Termino, Presidenta.

Presidenta, con todo respeto y por su intermedio, le pido al señor ministro que distinga en la interpelación las acusaciones que se hacen con temas políticos, que también son legítimas, de las que se hacen con único objetivo de que el país sea bien dirigido. Esto es como un tractor que está trabajando, eso es evidente y hay que reconocerlo, hay que agradecerlo, pero no tiene chofer.

Si usted no está en capacidad de dirigirlo bájese o ponga al mando a alguien que lo pueda llevar con mucha más prudencia de lo que se está haciendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Apaza Condori.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Presidenta, la colega Natalie Condori, me pide las dos interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las interrupciones la congresista Condori Jahuira.



La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro del Interior.

Me sumo al pedido hecho para fortalecer lo que antes era la División

Nacional contra la Trata de Personas, lo que hoy es la Dirección de Investigación de Delitos de Trata de Personas.

Que eso no quede como un saludo a la bandera, pues también se necesita el apoyo presupuestal. Ministro, si en algún momento se sintió ofendido por el hecho de que su señorita hija se vio afectada por un acoso, imagínese cómo se sienten los millones de padres que tienen a sus hijas víctimas de trata, tráfico de personas, imagínese.

Siendo que el ministerio del Interior es el ente rector, éste es quien debe impulsar multisectorialmente para que se fortalezca esta Dirección Nacional contra la Trata de Personas.

Hay dos efectivos policiales en la Región de Huánuco que han sido involucrados en un delito de trata de personas, hecho que lo denunciemos aquí en el Pleno del Congreso de la República, quisiéramos saber a través de su persona, que ha sido de estos efectivos, qué sanción ejemplar se les ha dado.

Por otro lado, si el tiempo me lo permite, permítame reclamar por el avance presupuestal de la Región Tacna. Ocho puestos de vigilancia comprometidos y solo se ha ejecutado uno, es decir, es una promesa que hasta el momento el pueblo de Tacna está esperando.

De igual forma, con el presupuesto específico para la trata de personas. En una zona de frontera donde existe el tráfico ilícito de migrantes... ministro, sabemos que hace muchos esfuerzos, reconocemos que quizá haya marcado alguna diferencia, pero se necesita hacer cambios estructurales en su sector.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Apaza.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Presidenta, previamente saludo al señor ministro del Interior y a los colegas parlamentarios.

Esta noche no voy a redundar sobre si era droga o era yeso lo que se incautó, porque ya lo han dicho con mucho conocimiento de causa los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

Tengo que decirle al país y a la clase trabajadora que no esperábamos un mensaje de generalidades de parte del señor ministro, no esperábamos un mensaje de la captura de algún pájaro frutero; esperábamos que dé a conocer al país la caída de algún *pez gordo* o de algunos de los que antes manejaban la mafia del narcotráfico y otros negocios oscuros. Lamentablemente, se han dicho generalidades.

Presidenta, pensábamos escuchar una política de Estado, una política de directiva frente a la organización de la seguridad ciudadana, el aspecto administrativo dentro del ministerio del Interior. Nada de eso se ha dicho.

Creo que como representantes del Gobierno que vienen a exponer sus puntos de vista tienen que ser más responsables; políticas de estado, cual es la planificación, cuáles son los objetivos, en sí cuales son los resultados que pueden avizorar.

En fin, dado a la precariedad del tiempo quiero ocuparme sobre un tema del que pocos se ocupan ya que de repente no les interesa, pero a nosotros los trabajadores sí.

Presidenta, hay represión contra los trabajadores que tienen derecho a reclamo, que tienen derecho a la protesta, hay prepotencia, existe una forma abusiva como se reprime sin tener en consideración el derecho de los trabajadores, de las humildes madres de familia, humildes trabajadores que protestan porque tiene una razón para hacerlo. No son narcotraficantes, no están en negocios oscuros, no son maleantes; pues creo que nuestro ministro del Interior debe fijar como principal objetivo a los maleantes.

Hasta cuándo vamos a permitir que cuando el pueblo sale a protestar sea reprimido, baleado y hasta asesinado, ¿hasta cuándo? Esto no se ha dado en gobiernos más tiranos y más soberbios, sin embargo, queremos que esta noche nos diga el señor ministro del Interior, cuál es...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).—Cuál es la política de persuasión, de dialogo, que tienen con los dirigentes. Hemos visto que los trabajadores difícilmente entran a protestar a la plaza Bolívar, y hoy día muy orondamente algunos ayayeros del ministro han venido, han pasado y no ha habido rochabús, no ha habido bomba, no ha habido caballos. Pero cuando los trabajadores

comienzan a reclamar sus derechos, el respeto a los derechos humanos son reprimidos cruel y brutalmente por órdenes específicas, de repente del señor ministro del Interior.

Esto debe merecer una reflexión. Queremos que el señor ministro nos diga cuál es la política del ministerio del Interior: reprimir abusiva y prepotentemente la protesta ciudadana, es política del ministerio del Interior solo perseguir...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo para culminar, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— ...de delitos menores, y dejar libres a los investigados, como Orrellana y otros. Dónde están, como decía algún artista mexicano: "aostan". ¿Dónde está el ministro? Queremos ver que se enfrente a los grandes, no a los pequeños.

También quiero decir que el presupuesto del ministerio del Interior para el año 2015 es de ocho mil millones 44 mil, es decir, 17.21% más que el año 2014, de los ocho mil millones 44 mil, siete millones 767 mil son para gastos corrientes, es decir, el 95.56% y solamente 277 millones para el gasto de capital. Esto es lo que el pueblo y el Parlamento quiere saber, qué se va a hacer, cómo se ha planificado, cómo va a ser la inversión, porque hay policías que no tienen ni uniformes, pues tienen que comprarse.

Vean como están las comisarias, vean si por lo menos tienen papel. Señorita Presidenta, por su intermedio, invitaría al ministro del Interior...

Disculpe el lapsus, disculpe lo de señorita, lo que pasa es que últimamente la vemos muy juvenil.

Presidenta, por su intermedio, quería invitar al señor ministro no para que vaya a la plaza de armas de Arequipa llevando de acá automóviles para lucirlos y después se los vuelve a traer; sino, para que vaya a visitar a las comisarias a ver si hay papel, si hay sellos, si hay computadoras, y verá que no hay.

Señor ministro, como dicen los Arequipeños, hay que pisar tierra, hay que tomar el toro por las astas. Para terminar, queremos decirle...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Ojalá de que nos entienda que el pueblo de Arequipa

necesita protección, necesita implementación, necesita que se le respeten sus derechos laborales, que no se abuse prepotente metiéndoles bala, bombas y los caballos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPFP).— Buenas noches, señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro del Interior y me dirijo al él para recordarle que representa políticamente a una institución del Estado, a la Policía Nacional del Perú, sin embargo, lo hemos visto en varias ocasiones, en Barranca fue la más destacada, utilizando un operativo de la Policía Nacional, a una institución del Estado, para atacar a un partido político. Siendo que el ministro es un hombre formado en una institución como el Ejército Peruano, no debe hacer eso.

Por otro lado, hoy hemos escuchado hablar mal del ex ministro Rospigliosi, sin que esté presente. Esa no es la ética que debe tener un general del Ejército, sin hablar del ministro.

¿Qué nos ha dicho el señor ministro hoy, entre los temas que ha tratado? Se refirió a un tema que conozco, por ser representante de la Región Ucayali, habló de 50 millones de pies tablares inmovilizados. Pero, qué nos dijo.

Con su proyección, trató de decir que todos esos 50 millones inmovilizados es madera ilegal. Hay una gran diferencia entre inmovilizar madera por algún trámite administrativo pendiente de resolver, ante lo cual uno va y presentando la documentación se moviliza dicha madera; eso no es madera ilegal decomisada. Acá se ha dicho que la madera inmovilizada es lo mismo que madera decomisada, y eso no es verdad.

Por otro lado, el ministro ha presentado en varias oportunidades como un gran éxito en la lucha antidrogas el hecho de haber llegado y decomisado 14 mil 335 kilos y todavía se lo sumó. Le estoy sumando el PBC con la cocaína, 14 mil 335 kilos, un gran logro, inigualable, sin embargo, eso significa el 4.47% de la producción potencial de cocaína del Perú, que son 320 toneladas.

El señor ministro es responsable de la interdicción de cocaína que nos ha venido a contar acá, que

es lo que retroalimenta al narcoterrorismo, no la marihuana, la cocaína, la pasta básica.

No creo que sea un buen logro para el señor ministro el hecho de que hoy salen del Perú, y el año pasado han salido, 600 vuelos cargados con drogas. Eso no es ningún logro, eso es incumplimiento del artículo 8.º de la Constitución Política del Perú.

El Estado lucha contra el narcotráfico. Eso no es luchar contra el narcotráfico, además, una institución como la Fuerza Aérea no tiene los medios para hacer las cosas que tiene que hacer con relación a las avionetas de nuestro territorio nacional.

Por otro lado, yo presenté un proyecto de ley N° 88-2011, ese proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Presidenta, ese es el proyecto de ley más zarandeado, ¿qué recorrido ha tenido este proyecto de ley? Ha sido aprobado dos veces en comisiones, dos veces acá en el Pleno, fue observado por el Poder Ejecutivo, nos allanamos y al final se ha pedido la reconsideración de la votación de este proyecto de ley y no se pone a votación.

servado por el Poder Ejecutivo, nos allanamos y al final se ha pedido la reconsideración de la votación de este proyecto de ley y no se pone a votación.

¿Qué dice este proyecto de ley? Dice que las fuerzas armadas puedan colaborar con la policía para la interdicción terrestre, marítima o acuática y aérea. ¿Por qué? Porque anualmente vamos a llegar a decomisar entre 15 y 16% de la droga que se produce en el Perú, mientras que Colombia decomisa 43%. Entonces vemos que existe una gran diferencia.

Por otro lado, si me permite, señora Presidenta, tenemos el tema del personal policial.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un minuto más, congresista.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Como el señor ministro está obsesionado con los 30 mil efectivos que debe tener la policía, nos viene a hablar de eso; pero no está pensando en la calidad, acá queremos calidad de policías.

Presidenta, siendo vicealmirante retirado de la Marina, me permito decir que no es adecuado el pronunciamiento del ministro respecto de que personal licenciado de las Fuerzas Armadas ingresa a la Policía y en un año ya está listo para salir a la calle como suboficial.

¿Qué es eso? Eso no es así, señor ministro, a través suyo, señora Presidenta. ¿Por qué? Porque también se necesita formar académicamente a un policía, pues tiene que tratar con el público y no porque yo le dé instrucción sobre temas policiales ya está listo. Así no es.

Queremos policías de calidad, son 26 escuelas en todo el Perú, escuelas donde hay que levantar el nivel.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Entonces, no nos obsesionemos hoy día con cantidad, pues todos los peruanos queremos calidad.

También debo decirle al señor ministro, por su intermedio, Presidenta, que ahora que ocupa ese cargo tiene un sueldo de 30 mil soles, pero no por ello deja de ser un oficial retirado del Ejército, así que preocúpese, señor ministro. El Decreto Legislativo 1133 -el mismo que es una aberración contra los retirados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional- está en su sector, si ahora usted puede hacer algo por esto...

Cómo es posible que ese decreto legislativo haya roto la estructura militar y policial, porque todo aquel que a partir de la emisión de este decreto, el 9 de diciembre de 2012, pase al retiro... un comandante termina ganando más que un coronel.

Un general del Ejército que tiene la posibilidad de actuar respecto a esto y en pro de los retirados de las fuerzas armadas y de la Policía... esto debe ser un desafío para usted señor ministro, por su intermedio, Presidenta, y debería actuar, pero nunca lo he escuchado mencionar el punto. Estos son temas importantes que debieran considerarse, sobre los que el señor ministro tiene que tomar acción.

Y, Presidenta, por favor, que no nos traiga datos que tergiversen la realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Rosa Mavila y el congresista Rogelio Canches, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Canches Guzmán.



El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Gracias, congresista; gracias, señora Presidenta.

No quería dejar pasar por alto el hecho de que un congresista dijo que no se debe hablar de un ex ministro, pero nosotros los congresistas si podemos hablar de un ex ministro que este Congreso botó, que censuró; pero eso sí, se paseó por todos los canales para indicar todo lo bueno que estaba haciendo.

A ese congresista que dice que no hay que hablar del señor Rospigliosi, deje decirle que en esa época yo era presidente regional del Callao y cuando lo invitábamos a que nos visite, tenía miedo, quería que lo protejamos con un pelotón.

Por otro lado, el ministro Urresti ha ido a la zona sur, a la zona donde piensan que queman, a los mal llamados *Los barracones*, y ha salido aplaudido; sin embargo, el otro de quien no se puede hablar nada -casi digo una mala palabra- tenía mucho miedo, exigía y exigía que le pongamos buena protección.

¿Qué hizo? No hizo nada, por eso se le censuró y lo botaron. Este Congreso aprobó la censura y lo sacaron...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la segunda interrupción, congresista Mavila.



La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidenta, a través suyo, le pregunto al señor ministro, ¿cómo apostar por el aumento y la legitimidad de las funciones de la Policía Nacional?, ¿cómo hacer que esto no sea una utopía hacia el segundo sesquicentenario?, ¿cómo hacer una verdadera reforma policial?

La primera piedra de este tema tiene que ver con el elevamiento de la calidad del personal policial. No necesariamente sobre la cantidad, porque puede haber cantidad y no cambiar cualitativamente el servicio policial, esto está relacionado con el enfrentamiento a modalidades delincuenciales en materia de violencia urbana como el sicariato, el asesinato por encargo, raqueteo, robo de vehículos, pero sobre todo está relacionado con el enfrentamiento a la corrupción en la Policía.

¿Cuáles son los mecanismos de corrupción en la Policía? Compras, adquisiciones, licitaciones irregulares, uso indebido de recursos, robo de gasolina y rancho.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señora Presidenta, ¿cómo hacemos para que las interpelaciones no sean actos estériles, de insultos, de menudencias, donde los parlamentarios nos vamos a la casa en la noche, y el país sigue igualito al día siguiente?

En la retina de los peruanos solo quedan los insultos, quien insultó mejor y quién insulto más. No se establece ningún fundamento, ninguna conclusión de fondo, de política de Estado. Sería bueno cambiar el reglamento para que una interpelación sea para censurar a un ministro, pero que además sirva para sacar conclusiones en beneficio del país.

Esto es un campo de batalla, de insultos, de risas y de cosas menudas; el país nos ve y el Congreso sigue desprestigiado con los problemas irresueltos y eso hay que cambiarlo, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio, me dirijo al ministro del Interior -con quien en alguna oportunidad le he presentado una serie de problemas- para decirle que no solo tiene que agarrar a la delincuencia a patadas, como él ha dicho, sino que tiene que agarrar a la corrupción a patadas, porque dentro de la Policía siguen enquistados una serie de hechos de corrupción, en las comisarías sigue habiendo policías fantasmas, los comisarios siguen vendiendo el servicio de los policías cuando estos deberían estar en las comisarías, los venden para que presten servicios privados. Presidenta, señor ministro, este mal sigue.

Los policías siguen siendo estafados por pseudo cooperativas que les dejan 100 soles en los bolsillos. ¿Qué policía va a estar trabajando con 100 soles en los bolsillos? Nadie.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor ministro, ¿esas cooperativas siguen operando? Estos usureros con licencia para robar se han introducido en la Policía gracias a gente que no está haciendo respetar las remuneraciones y el ingreso de los oficiales que hacen frente a la delincuencia en las calles.

Señor ministro, no se paga la compensación por tiempo de servicio y tampoco se paga el fondo de retiro de aquellos policías que han trabajado 25 y 30 años, han cesado y no se les reconoce ningún derecho, se están muriendo de hambre en estos momentos. Ese es un tema de fondo, Por qué Policía maltratado, canibalizado en su propia institución, que no se le respeta ni reconocen sus derechos, en una institución debilitada. Si no se resuelve eso, por más que compren patrulleros...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— La institución sigue deteriorara, la putrefacción está adentro, el maltrato está adentro.

Las policías que dirigen el tránsito en Lima están maltratadas, sin ningún respaldo médico, sin ningún seguro, qué institución va a trabajar así, cómo vamos a derrotar a la delincuencia y a la corrupción si la corrupción viene de adentro.

El 24 por 24; si hay dinero para invertir tres mil millones de soles en APP para hacer negocios con los privados, por qué no se invierte una cantidad fuerte de dinero para darle seguridad en las calles a los peruanos, para pagarle mejor a los policías y que así trabajen todos los días al servicio de su país.

Es qué no hay voluntad política, quieren achicar el Estado, hacerlo chiquitito como un grano y darle plata a los más poderosos, permitiendo un liberalismo salvaje en nuestro país, donde la gente pobre se hace más pobre y los ricos más ricos.

El narcotráfico, y con esto termino, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Termine, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— El narcotráfico se ha ido desplazando al sur.

Soy puneño y hace dos días he estado con alcaldes de Sandía, provincia de Puno, y la siembra de coca en Sandía ha pasado de mil a cuatro mil hectáreas y los cafetaleros ya no siembran café, se han ido a sembrar coca. Por lo tanto, la cocaína está aumentando, no está disminuyendo.

Los capos y la mafia son el problema y usted señor ministro tiene que enfrentarlos, tiene que conocer que está pasando en el país. Obviamente, la droga está aumentando.

Finalmente, como parlamentario tengo la obligación de preguntarle al ministro, por intermedio suyo, Presidenta, ¿en Ayabaca ha habido un enfrentamiento entre la policía y su población, dejando un saldo de 50, 60, 70 heridos?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Ministro, le pido que lleve a cabo una investigación para saber qué ha pasado, porque la población cuando es reprimida requiere una satisfacción; que se brinden garantías, porque esa gente sale a reclamar y de pronto la gente está herida, no hay derecho, Presidenta. Creo que hay mecanismos para evitar los muertos y los heridos en el Perú, pero a veces hay abusos que debemos evitar.

Ese es el reto, Presidenta, el ministro que enfrente la delincuencia y la corrupción en el Perú... y en estos actos el Parlamento tiene que ayudar, no tiene que insultar, tiene que apoyar, tiene que respaldar, controlar, censurar pero proponiendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, la congresista Alcorta me pide una interrupción, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, quería recordar algo importante; en el periodo anterior ante los miserables sueldos de la Policía, fui autor del proyecto de ley que les dio un bono a la Fuerza Armada y a la Policía

Nacional.

Ante la falta de liderazgo en políticas que conduzcan a una mejora de la calidad de vida en la seguridad ciudadana, ante los vacíos que hay con la cantidad de ministros del interior de este Gobierno, no se ha hecho absolutamente nada. Sí, hay corrupción en la Policía, los sueldos siguen siendo paupérrimos, seguimos con el dos más dos, o sea, en un vacío absoluto de seguridad.

Mientras no haya liderazgo, mientras tengamos un sueldo miserable en la Policía, mientras no hay la actitud y tenemos el [...] el Fospoli, que nadie sabe dónde se va esa plata, no habrá ninguna solución en la Policía. A la policía hay que mejorarle el sueldo y hay que darle mística de trabajo con políticas claras de seguridad para que la ciudadanía tenga calidad de vida y pueda salir tranquila a la calle.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Inicie su intervención, congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, lamento que un proceso constitucional, importante, de debate, de emplazamiento a un ministro que maneja un sector sensible e importante en el país, sea utilizado

por quien viene a representar al gobierno en ese sector, no solamente con aire de intolerancia, sino de prepotencia.

Algunos congresistas del gobierno han pedido que se retiren algunas palabras, pero no han dicho nada cuando el ministro de Estado se ha referido a un periodista ausente tratándolo como indeseable. No entiendo porque esa delicada responsabilidad –por la que a veces algunos hemos pasado– de ser ministros de Estado nos puede llevar al extremo de descalificar a un periodista porque no concuerda con nuestras ideas, nues-

tras propuestas, cuestionan nuestras políticas y lo hacen con el propósito de que el trabajo de los sectores mejore. No creo que sea una buena herramienta.

De repente las tendencias de opinión, de respaldo, hoy pueden alegrar al ministro, pero enfrentar la seguridad ciudadana requiere de una política seria y seriedad de quien debe conducir políticamente un sector como el ministerio del Interior.

El ministro ya tiene cuatro meses y hasta ahora no ha podido hacer una pincelada de lo que es una política seria y concreta en tema de seguridad ciudadana. Se le ha dicho al país que el sicariato es un problema que solo debe preocupar a los delincuentes. Yo quisiera que eso lo pudiera decir en Ancash, por ejemplo, a la familia del extinto Ezequiel Nolasco.

Yo quisiera que el ministro le pudiera decir eso a los taxistas, a los comerciantes, a los extorsionadores que usan estos delitos conexos, pues utilizan esta herramienta del sicariato para extorsionarlos. Hoy una revista seria muestra 303 muertos por sicariato en este año, o sea, en diez meses. ¿Cuántos de estos son delincuentes, el 90% como lo ha dicho el ministro? No, es falso.

Querer reducir un tema, un delito, tan delicado como el sicariato, diciendo que no es verdad... que es un problema de globalización, como también lo dice el jefe de Estado. Chile hace mucho antes que nosotros ingreso al mundo global y Chile no tiene las altas tasas de sicariato que tenemos nosotros. Ni Japón lo tiene.

Entonces, eso es inducir al Presidente, al jefe de Estado, a dar una orientación equivocada al país y eso no es válido, ni responsable. Que un ministro de un sector tan importante trate de indeseables aquellos que ponen en evidencia cifras que son por decir lo menos inexactas.

Escuché detenidamente la primera vez que el ministro asumió sus funciones cuando haciendo hurras, como las barras bravas en el estadio nacional, decía que iba a defender y reivindicar el prestigio de la Policía. El caso Barranco es el caso más patético en el que el ministro se ha encargado de poner en tela de juicio el prestigio de la Policía. Un paciente, valioso y profesional trabajo hecho por la policía durante siete meses de seguimiento, de inteligencia a este grupo de narcotraficantes

Un ministro imprudente con el ánimo de protagonizar le puso el signo de interrogación a un operativo que debió ser impecable y así como a

este operativo a muchos otros se le viene poniendo el signo de interrogación porque se vienen dando cifras inexactas y montando aparatos que de repente mediáticamente pueden favorecer a una persona pero que no fortalecen la institucionalidad de la Policía Nacional.

Lo único que ha logrado el ministro respecto al objetivo que se impuso de reivindicar la policía –y creo que no lo ha hecho de mala fe– es hundirla en el desprestigio. ¿Alguien se puede atrever, alguien sabe cómo se llama el director general de la policía?

Hoy día el director general de la policía ya no tiene ninguna función, porque todos los operativos que realiza la policía son presentados por el ministro como si eso fuera parte de su función.

Al él no se le nombró para ser director general de la policía o para reemplazarlo, pues creo que ni si quiera conoce la ley orgánica donde se establecen las funciones del ministerio del Interior; al se le nombró para desempeñarse como conductor político de un sector tan importante, para trazar una política de estado, para que no solo acabe con la percepción que tienen los ciudadanos respecto al delito sino también con los hechos reales delincuenciales que hoy en día campea el país.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Por eso creo que si hay algo en lo que estamos de acuerdo es que tiene que haber una política de estado en materia de seguridad ciudadana, la misma que el Presidente de la República

asumió sobre sus hombros al iniciar el gobierno y después se dio cuenta que no era posible.

Y ahora tenemos a un ministro que cree que demostrando que las gestiones pasadas estuvieron mal –que como bien lo ha planteado Maurice Mulder– creyendo que recién está en su primer día de gobierno quiere culpar a los gobiernos anteriores y piensa que él está descubriendo la pólvora.

Mostrar cuatro fusiles o realizar cuatro o cinco operativos en San Jacinto no es un descubrimiento, es parte del trabajo diario que hace silenciosamente nuestra Policía Nacional ahí con todas sus limitaciones.

Presidenta, me preocupa que un ministro de estado...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, me preocupa que un ministro de estado le diga peyorativamente al país que el crimen organizado que utiliza como herramienta el sicariato no debe mortificar a los ciudadanos, que no estamos vinculados a la delincuencia.

Dejar que la violencia actúe impunemente es ser cómplice de ella y, por eso, creo que esperamos una rectificación de parte del ministro. Puede ser un buen comunicador de los operativos de la Policía Nacional, pero a él no se le nombró como director general de la Policía Nacional, ni para reemplazarlo, ni para ser jefe de imagen de la Policía Nacional, sino para que conduzca políticamente un sector tan sensible y delicado como es el Ministerio del Interior.

No hemos hablado nada respecto a inteligencia, sin embargo, la inteligencia es la herramienta más importante para que nuestros organismos policiales y militares puedan enfrentar el crimen organizado y el delito. Cero en política de estado.

Un recuento de operativos, de procesos de incorporación de internet, de computadoras en las comisarías, esto me parece muy bien, el ministro anterior compró más que el actual ministro; pero eso no resuelve el problema de fondo, el tema de la seguridad ciudadana que es un hecho...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— ...más seriedad en una delicada responsabilidad que el Gobierno le ha confiado al ministro Urresti. Creo que denostando de los medios de comunicación, que lo único que hacen es transmitir una noticia; denostando a periodistas que tienen una posición crítica frente a una gestión, tratándolos de indeseables; creo que no hay equilibrio en la conducción de un sector como éste.

Creo que los que si podemos razonar algo tenemos la única percepción que las cosas no están bien. Pasará esta gestión, llegará un momento en que de repente las cifras de las encuestas ya no sonrían y que legado nos va a quedar, Presidenta.

Han pasado cuatro años y el país está económicamente mejor de como lo dejamos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— ...incompetencia, esa incompetencia que hoy transitoriamente se quiere cubrir con este tipo de exhibiciones, con montajes de operativos y de cifras que son inexactas, que son inexactas.

No creo que *El Comercio* sea un diario poco serio, que ha editorializado y ha mostrado todas las cifras inexactas que ha dado el ministro en estos cuatro meses, así como todo lo dicho con relación a la presentación, ya como delincuentes, de personas que —como en el caso del candidato del partido de Fuerza Popular en Barranca— ni la Policía ni el Ministerio Público lo han incorporado como investigado, pero que el ministro ya condenó.

Entonces, exigimos seriedad en la política pública que debe tener una persona que tiene conducción política, ya que no se puede seguir desprestigiando a nuestra Policía Nacional. Todos esos exitosos operativos han sido producto del profesionalismo de nuestra Policía Nacional. Y cuando se alteran las cifras, cuando imprudentemente se muestran como ocurridos hechos que no se han perpetrado, se genera desprestigio y desconfianza en el país.

Si todo lo que el ministro ha dicho el día de hoy fuera realidad, en el país no cundiría la zozobra y la desconfianza en la seguridad ciudadana sino también en nuestra Policía Nacional.

Por eso, exigimos seriedad en el manejo del sector y que no nos venga a vender la idea de que con el actual ministro se descubrió la pólvora, porque hay quienes sufren del 'complejo de Adán', hay quienes creen que desde el primer día que asumen una función, a partir de ahí, comienza la renovación y el cambio.

Lamentablemente...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Lamentablemente tenemos que decir que las verdaderas cifras no acompañan los resultados que el ministro el día de hoy nos ha mostrado. El solo vídeo que ha mostrado el colega de la bancada Fuerza Popular muestra

que tenemos que acabar con el engaño, tenemos que acabar con las cifras inexactas y dar paso a una política seria y responsable, que es la que exigimos quienes creemos en la institucionalidad democrática.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Urquiza Maggia.



El señor URQUIZA MAGGIA (NGP).— Presidenta, por su intermedio, nuevamente saludo al señor ministro del Interior y a los colegas congresistas de la República.

Presidenta, el colega congresista Martín Amado Rivas me pide las dos interrupciones, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las dos interrupciones, congresista Rivas Teixeira.



El señor RIVAS TEIXEIRA (NGP).— Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro.

En natural que el alto índice de aprobación que tiene el ministro, genere preocupación en los grupos de oposición. Este es un foro político y, claro, genera preocupación.

El tener a un ministro que está siendo exitoso genera preocupación, pero no hay que caer en la provocación. Ciertamente a veces es bueno tratar de generar esta situación, generar un camino en el que se siga en la lucha contra la criminalidad.

El tiempo a veces genera situaciones irregulares en las que es bueno hacer recordar. ¿Se ha fortalecido la Policía? Sí. Pero también está el hecho de que las instituciones tienen alguna situación de resquebrajamiento interno y esto viene de mucho tiempo atrás. Seguir trabajando con instituciones que tienen problemas internos debe ser bastante difícil.

Recuerdo que en el pasado, en la gestión anterior, a veces se generaron situaciones incómodas como la famosa devolución de unos portatropas ya que se detectaron algunos manejos irregulares, los famosos 'chalecos antibala' a los que las balas les pasaban normalmente.

Tratar de seguir fortaleciendo la policía es una lucha y un trabajo bastante arduo y cuando se habla de honestidad, a veces, genera una situación incómoda. Pero lo que parece incomodar es este accionar rápido e inmediato, eficiente y directo que tiene el ministro al actuar frente al problema...



—**Asume la presidencia el señor Modesto Julca Jara.**

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Congresista Urquiza, puede iniciar, por favor.



El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Presidente, quiero señalar que a lo largo de los más de cuatro meses de gestión del ministro Urresti, éste, ha concurrido a diversas comisiones del Congreso de la República como es el caso de la

Comisión de Defensa Nacional, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana que preside el colega Fernando Andrade.

El señor ministro en todo momento se ha puesto a disposición del Parlamento para absolver las inquietudes y preocupaciones de la Representación Nacional, incluso puedo señalar que muchas de las preguntas, las 42 que contienen el pliego interpelatorio, han sido absorbidas por el señor ministro en los diferentes espacios como las comisiones ordinarias y especializadas del Congreso de la República.

Obviamente, también saludamos esta tribuna, este procedimiento parlamentario de la interpelación, lo cual no constituye que tenga que nuevamente tenga que reeditarse la presentación del señor ministro para absolver las mismas preguntas. Convirtamos esta tribuna en un espacio y en una oportunidad para que más bien podamos evaluar la política pública de orden interno cuya rectoría recae en el ministerio del Interior.

Quiero expresar mi solidaridad al señor ministro del Interior por el hecho ocurrido hace unos días cuando fue víctima de una falsa acusación de parte de un presunto terrorista del medio ambiente, viéndose incluso obligado a pedirle disculpas; pero obviamente continuó defendiendo a una institución emblemática de nuestra patria como es la Policía Nacional del Perú. Puede ser que dentro de sus más de 100 mil efectivos existan malos elementos, pero de ninguna manera alguien

puede atentar contra una institución como nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú, y menos un criminal del medio ambiente.

A través del señor ministro, como responsable del sector, quiero expresar nuestra solidaridad a la familia policial y en especial al efectivo que previo al día de las elecciones fue criminalmente asesinado en el VRAEM; junto a él cinco policías heridos, y días después un soldado de nuestras Fuerzas Armadas, en la zona de Ayna, San Francisco de Machente; y así cada día valerosos efectivos de nuestra Policía Nacional del Perú...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— ...quizá la seguridad ciudadana para combatir la criminalidad organizada en nuestra patria, las secuelas del terrorismo alineadas con el narcotráfico.

En ese sentido, me dirijo a la Representación Nacional para decirle que no podemos ser mezquinos y negar una serie de acciones que ha emprendido el señor ministro del Interior no obstante que la Policía Nacional del Perú ha sido una institución totalmente abandonada, sin capacidad de respuesta, sin una capacidad mínima de exigirle, con una Inteligencia inoperativa, con precarias remuneraciones. Es obvio que revertir esta situación de abandono implica un proceso normativo, en el tiempo, pero sobre todo un proceso de recursos que deben ser contemplados para fortalecer esta institución que es la Policía Nacional del Perú.

Y es en ese marco, señor...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo para terminar, congresista.

El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Presidente, debo señalar que en el poco tiempo el señor ministro ha devuelto la confianza en esta institución policial, confianza en sí misma, confianza que obviamente debe permitir reconvertir a las comisarias de nuestra Patria en células básicas de la Policía Nacional del Perú. Debemos resaltar la implementación del régimen disciplinario policial, resaltar el fortalecimiento de las 27 escuelas superiores de formación técnica de nuestra Policía.

Las direcciones que recientemente se han establecido, como la Dirección de Lavado de Activos, la Dirección de Investigación de Delitos de Trata de Personas, la Dirección contra Invasiones, la Dirección de Protección de Obras Civiles, sobre todo el fortalecimiento de las juntas vecinales de

nuestra patria para la convivencia pacífica, la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la Formulación del Plan Nacional de Infraestructura Policial...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Y sobre todo los mega operativos, lo cual no implica reemplazar a la figura del director general de la Policía Nacional del Perú, muy por el contrario, vemos un ministro poniéndose al frente de los mega operativos para motivar, para ejercer la defensa de aquellos efectivos policiales que ponen el pecho y la vida por dar seguridad a la población, a nuestro querido Perú.

Es en ese marco, señor Presidente, que quiero convocar a la clase política para estar todos unidos en el combate contra el narcotráfico, contra la inseguridad ciudadana y de manera muy especial contra el terrorismo y el sicariato que atentan el día a día de más de 30 millones de peruanos, lo cual implica respaldar al titular del sector, al señor ministro del Interior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene el uso de la palabra el congresista Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, el congresista Víctor Andrés García Belaunde me pide las dos interrupciones, por favor.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede hacer uso de las dos interrupciones, congresista Víctor Andrés García Belaunde.



El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, simplemente para preguntarle algo al ministro de la percepción, de la sensación, de la palabra sin sentido y contradictoria.

Presidente, por su intermedio, le pregunto al señor ministro, ¿dónde está Orellana? El señor ministro dijo que Rodolfo Orellana era el mafioso más grande del Perú, 4 de julio. ¿Dónde está el señor Orellana y su brazo militar, el policía malogrado Benedicto Jiménez? El 10 de julio ofrece aquí... luego dice que hay 40 policías del grupo *Genesis* buscándolos, el 18 de julio dice que será un gol capturar a Benedicto, a Orellana y a

Belaunde Lossio, dijo que va a meter tres goles y hasta el día de hoy no los ha medito.

Luego invoca el amor a Dios para conocer los expedientes, para mejorar la captura de Orellana y luego dice: “que Orellana venga a mi despacho y lo atiendo personalmente”. ¿Qué le pasó ministro? ¿Cómo cambia tan rápidamente? Usted se imagina que el ministro de Colombia le diga a Escobar: venga usted a mi despacho para hablar personalmente.

Cuidado que va a acabar como el ministro Arto-la, militar como él, del gobierno militar, que se presentaba con panetones a cuanto pueblo joven podía y decía: con panetón, con panetón haremos la revolución.

Cuidado, cuidado que con tantas palabras huecas no se será conducido a nada ni a nadie y pasará como un ministro totalmente desapercibido en el sector Interior.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede iniciar su intervención, congresista Merino De Lama.



El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro.

En efecto, tener que decir públicamente en el hemisiclo: creo que el ministro aquí en Lima Metropolitana, mediáticamente se ha ganado un espacio, así como en las ciudades grandes del país.

Pero los que venimos del interior del país, los que recorremos semana a semana el lugar de donde somos, al estar aquí en el Parlamento Nacional creo que sentimos una percepción diferente por los hechos concretos que suceden en las regiones de dónde venimos.

En ese sentido, quiero reafirmar la felicitación de la aceptación mayoritaria que tiene el ministro, de la aprobación que tiene; pero también quiero trasladarle las preocupaciones que tenemos como provincianos, estrictamente en el ámbito de la seguridad, del crimen organizado, del sicariato, que si bien es cierto es un mal endémico a nivel nacional y que se viene combatiendo, lamentablemente, la percepción del lugar de dónde venimos es totalmente adversa y preocupante.

Reconociendo la dotación logística que nos ha proporcionado el ministro: más de 40 unidades

móviles entre patrulleros y motos, lo que permite poder rebatir toda esta inseguridad ciudadana que se vive, ya a nivel nacional, debo decir que, sin embargo, falta dotación policial, falta capacitación a los nuevos policías que egresan, faltan cursos de especialización que realmente permitan generar mejores condiciones en los resultados.

Lamentablemente falta fortalecer la capacidad operativa del servicio de inteligencia para poder generar mayor condición de aprobación en las actividades que suceden en el interior del país.

Quiero compartir una experiencia con el Pleno. En el mes de diciembre cuando nuestra población tumbesina solicitaba una declaratoria de estado de emergencia, el director de interpol de Tumbes nos envía respuesta a nuestro despacho parlamentario, y entre líneas generales nos dice que es necesario recalcar que si bien se percibe un clima de inseguridad, también, debe saberse que eso ocurre en todo el territorio nacional, lo que significa que la capacidad operativa de nuestra institución ha sido rebasada. ¿Cuándo fue esto? Esto ocurrió el tres de diciembre.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Luego el 21 de octubre vemos un medio de comunicación donde las cifras sobre homicidios por ajuste de cuentas no coinciden con las de la Policía Nacional, donde no se cuenta con especialistas en el laboratorio criminalista de Tumbes y donde el nuevo Código Procesal Penal está en actividad desde año 2009.

Esto rebasa la tranquilidad del pueblo de Tumbes y lamentablemente tenemos que decirlo aquí en el Pleno del Congreso de la República, Tumbes viene sufriendo más de cuatro o como mínimo cuatro muertes a la semana, por sicariato, por crimen organizado.

Esto tiene en zozobra y en preocupación a la población que esta apostada en la parte norte del país, en la línea de frontera.

Y recojo las palabras del congresista Víctor Andrés García Belaunde, cuando hace reconocimiento de las palabras que expresamente dijo el ministro contra el señor Orellana, contra el señor Benedito Jiménez, contra Martín Belaunde, con la captura del señor Olortegui...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene tiempo para que termine, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— ...con la captura del señor Beto Torres, de Gregorio Santos, con un Grupo Génesis y el señor César Álvarez.

Sin embargo, debo decir públicamente que nos preocupa no escuchar de la boca del ministro, ni siquiera la preocupación por el presidente regional que se ha fugado, que está no habido; que ha dejado tanto daño al pueblo tumbesino; que ha rebasado el poco dinero que ha llegado al Gobierno Regional de Tumbes, motivo por el que hoy en día lo tenemos en un caos, donde a la dirección de salud le faltan más de diez millones para poderle pagar los sueldos y su gratificación al personal; región donde hemos tenido una crisis en el sector salud.

Salud y educación son sectores fundamentales y prioritarios donde tenemos obras abandonadas y donde lamentablemente hemos tenido a la Policía Nacional y al Perú entero apostados en la línea de frontera, aproximadamente dos meses, donde decían que el presidente regional había sido capturado más de ocho horas.

Ocho horas que fueron suficientes para poder sacar los sacos de dinero de la casa del presidente regional y poderlas apostar en otros lugares.

Esa es la preocupación que el día de hoy expresamos públicamente aquí en el Hemiciclo del Parlamento Nacional, donde la legalidad y la formalidad que tienen las minorías sobre las mayorías para poder interpelar un ministro, es justamente para poder decir lo que viene sucediendo al interior del país...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Para culminar, por favor, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— ...y que nos preocupa rotundamente, más aún cuando el día de hoy el ministro está contestando las preguntas que deben estar obstinadas en este pliego interpelatorio, empezamos a escuchar la responsabilidad de la Policía Nacional dentro de la liberalidad de responsabilidad que tiene el Ministerio Público y el Poder Judicial. Cuando nos hubiese gustado escuchar cuáles son los protocolos que se vienen estableciendo para que estos hechos, que muy bien nos ha dicho el ministro, no sigan sucediendo porque la población de a pie no tiene otra posibilidad.

Termino haciendo de conocimiento público, que ha sido necesaria una interpelación para poder lograr que el ministro nos escuche, porque ya llevo más de mes y medio pidiendo una reunión para poder expresar la problemática que viene aconteciendo en Tumbes, fundamentalmente, de los compromisos que tiene el gobierno en la construcción de la Escuela de la Policía que nuevamente se posterga para el presupuesto del próximo año, lo que significa la dotación de 200 policías que necesitamos para, si bien es cierto, no disminuir, pero sí contener esta ola de crimen organizado, de sicariato, que se ha desarrollado en Tumbes y que ha dado como consecuencia que cinco *chalecos* del presidente regional...

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— ...cinco personas de la seguridad del presidente regional han sido asesinadas y lamentablemente solo hablamos de ajustes de cuentas.

Presidente, esto nos preocupa, lo dejamos expresamente aquí en el Parlamento Nacional porque no es posible que la victoria en la policía sea solo lo referido al contrabando de combustible.

Si bien es cierto que debemos apoyar la lucha contra el contrabando de combustible, también es cierto que tumbes es una región que viene padeciendo hechos de corrupción, de sucesos donde se han cargado la plata en carretilla. Lamentablemente es un mal endémico, es un mal social y no hay política pública de este Gobierno que permita mediáticamente generar oportunidad de trabajo a esta población fronteriza.

Espero que el Gobierno escuche la real situación que atraviesa Tumbes, y que el ministro se dé el tiempo de poder atender a los provincianos que tenemos problemas serios en cada una de nuestras jurisdicciones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Tiene el uso de la palabra la congresista Coari Mamani.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— Presidente, el congresista Amado Romero me pide las dos interrupciones, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Puede hacer uso de las interrupciones el congresista Romero Rodríguez.



El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Presidente, por su intermedio, saludo la presencia del ministro del Interior el general Daniel Urresti Elera.

Presidente, en Madre de Dios estamos sumamente preocupados respecto a que el martes tres de diciembre del año 2013 la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios dispusiera el internamiento del expresidente regional Luis Aguirre Pastor, en el Penal San Francisco de Asís, acusado por delito de colusión, peculado doloso y colusión en agravio del Estado peruano, lógicamente en agravio del Gobierno Regional de Madre de Dios.

El 28 de agosto del año 2014 se dispuso su captura, incluso a nivel internacional, pero lamentablemente hasta ahora no hay resultados. Este señor sigue en la clandestinidad, y si merecerá la pena decirle señor.

Presidente, Madre de Dios realmente clama justicia, ya que no es posible que quien también fuera amigo íntimo del señor Martín Belaunde Lossio, despachaban realmente en el Gobierno Regional de Madre de Dios. Señor ministro, a través de la Presidencia, que se capture a estos individuos que han saqueado nuestro Gobierno Regional de Madre de Dios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Congresista Coari, puede iniciar su intervención.



La señora COARI MAMANI (GPDD).— Presidente, por su intermedio, alcanzo un saludo al ministro del Interior.

Toda la tarde hemos escuchado su apreciación, su trabajo, lo que está haciendo, pero para mí una preocupación sigue en el Legislativo donde estamos participando, pues hemos escuchado todo el trabajo que está haciendo, sin embargo, Hay una preocupación a nivel del país. No solo se trata de implementar policías. Los policías también necesitan el respaldo y la economía para que actúen de manera normal.

En la calle y en los diferentes medios de comunicación vemos a los policías que están sufriendo. Hay bastante delincuencia en Lima, hay bastantes asesinatos, crímenes, sin embargo, si ahora hay avance entonces, ¿por qué sigue habiendo este crimen?

Ministro, le pregunto, a través de la presidencia, ¿si estamos avanzando, por qué hay más delincuencia?, ¿por qué sigue habiendo asesinatos?

Además, en el Legislativo día y noche nos preocupamos y la población en su conjunto está pidiendo a gritos este respaldo, sin embargo, no se nota. En Lima hablamos, pero en las regiones qué es lo que está pasando.

Si decimos que estamos avanzando, ¿por qué razón están abandonadas las regiones? Principalmente hablo de Puno. En Puno hay pedido de las comisarías en diferentes distritos, de los cuales...



—Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



La señora COARI MAMANI (GPDD).— Ministro, si queremos definir la delincuencia también hay que implementar las comisarías, hay que dar oportunidad a los policías en las regiones. Si no tomamos a las regiones, ¿qué será de los demás que puede haber?

Así como todos lo han dicho nuestra población está pidiendo a gritos... cuanto más hay la corrupción está en diferentes espacios, en las entidades, en las instituciones, con las autoridades locales y regionales.

Y por eso la población sale a gritos a hacer respetar su derecho y la participación en las calles, en las plazas, sin embargo, el orden va con ellos como si fueran delincuentes y maltratando a los líderes ciudadanos. Eso no debe ser así.

¿Esa es la democracia, ministro? Creo que estamos en democracia...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— Entre peruanos no podemos permitir que desde la dirección se reprima a las organizaciones sociales. Y criticamos.

Desde el legislativo no podemos aceptarlo, pues gracias a ellos estamos acá, hemos traído la voz

de la población para que escuchen y respeten sus derechos. En diferentes regiones y provincias, vemos que están maltratando a los dirigentes sociales que realmente velan por la problemática y por lo que está pasando en cada uno de los pueblos.

Ministro, pido también por los cuatro hermanos Asháninkas que han perdido la vida, hasta la fecha no se llega a saber en qué situación se encuentran esos niños que han quedado huérfanos. Cuál es su derecho y participación desde el ministerio, ¿va la vigilancia?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— A estos hermanos que por velar su territorio, su tierra, no tienen justicia. Hacemos esta crítica porque nosotros representamos a ese pueblo olvidado, por lo tanto, ministro, debería acceder rápidamente.

Mientras no haya justicia seguiremos en lo mismo. Y nos preguntamos, ¿estamos avanzando? Ese avance no se nota para todos los peruanos, lo cual no debe pasar.

Si estamos en un país democrático el pueblo peruano tiene que ser escuchado y respetado, eso es lo que el pueblo espera. Sino seguiremos como estamos, viendo delincuencia en diferentes países.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Becerril Rodríguez.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).— Presidenta, por su intermedio, me pide las dos interrupciones el colega congresista Antonio Medina.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las interrupciones el congresista Medina Ortiz.



El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Gracias, congresista Becerril.

Presidenta, el Ejecutivo ha constituido el Vraem que abarca cinco regiones, un enorme territorio entre Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín. Y en el área del Vraem, por lo menos en

Apurímac, hemos conversado con los policías de las cuatro comisarias, de Huaccana, Ongoy, Ocobamba y Andarapa. No se les está entregando la bonificación de mil 600 soles a ningún miembro policial del Vraem-Apurímac, y tampoco se está entregando esa bonificación a los policías de otras regiones que integran el Vraem, salvo a los que están en estado de emergencia. Y en estado de emergencia solo están dos o tres distritos.

Usted, señor ministro, ha ido a Andahuaylas a presentar a los sicarios que han atentado contra la vida de un valeroso policía en la plaza de Tavera, y usted ha visto que en Ocobamba se han incautado 500 kilos y que de Ocobamba han salido otros 500 kilos. Esos policías están fajándose permanentemente por la seguridad de nuestro país, combatiendo el narcotráfico, y reclamen con toda justicia que mediante una modificación de la norma se les entregue dicha bonificación.

Además, la política del gobierno es cada vez menos Estado de emergencia y cada vez menos beneficio para los policías...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).— Presidenta, manifiesto nuestro rechazo más profundo a este Gobierno por haber nombrado nada menos que ministro de Estado a alguien que está procesado por el asesinato del periodista Hugo Bustillos, el cual no fue un asesinato cualquiera, fue asesinado cruelmente haciéndolo volar en pedazos mediante una granada. Desde acá invocamos al Poder Judicial que acelere el juicio y sean sentenciados los culpables de este horroroso crimen.

El señor ministro nos dice que se capturan a muchos requisitorios, dio una cifra, ahora no sabemos si será de verdad o mentira, de 16 mil 234 capturados. Por su intermedio, pregunto, señora Presidenta, ¿por qué no capturan a Orellana Rengifo; por qué no capturan a Benedicto Jiménez; porque no capturan a Belaunde Lossio, quién fue el operador político de la pareja presidencial? Seguramente no los capturan porque ellos lo están protegiendo.

El ministro hace quedar muy mal a la Policía Nacional, porque, por ejemplo, en Lambayeque, a los ocho días, se capturó a Beto Torres, o sea, la Policía si es eficiente; lo que pasa es que hay

protegidos de este Gobierno que no permiten que se los capture.

Señora Presidenta, colegas congresistas, hoy voy a demostrar que el señor Urresti ha vuelto a mentir descaradamente acá en el Parlamento, con que se demuestra su personalidad mitómana compulsiva.

En la pregunta 42 del pliego interpelatorio, respecto al mandato de comparecencia restringida dictada en su contra, se le consulta al ministro si tienen alguna limitación para cumplir con todas sus funciones como ministro del Interior, dado que entre las medidas restrictivas impuestas se le prohíbe ausentarse del lugar sede de su residencia habitual, de abandonar el país sin autorización, etcétera. El ministro contesta: a la fecha el juzgado penal no me ha notificado las restricciones a las que se hace mención, jamás en mi vida he tenido un proceso penal.

Tengo en mi poder el auto de instrucción de fecha 17 de junio de 2013, donde se ordena mandato de comparecencia restringida contra el procesado Daniel Belizario Urresti Elera, con prohibición de ausentarse del lugar sede de su residencia, controlarse cada fin de mes, no abandonar el país sin autorización expresa; pero como algunos se creen muy vivos, dirán no he sido notificado. Lo que demuestra su personalidad mitómana.

Con fecha 26 de agosto de 2013 se presentaba la declaración instructiva de Daniel Belizario Urresti Elera, que dice: “que por motivos de mi trabajo viajo constantemente al exterior, por lo que solicito muy respetuosamente al señor juez de la causa, se le otorgue la variación del mandato de comparecencia restringida a comparecencia simple, medida coercitiva...”

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).— Que me restringen mi derecho ambulatorio”.

Quiere decir que este ministro ha venido a burlarse de todos los congresistas, ojo, no solo de la oposición, sino de todos ustedes; y, como entendemos que este mal psicológico llamado mentira compulsiva no tiene remedio así vaya al psiquiatra, afiebrado ministro, no se va a sanar, por lo que pedimos su censura inmediata.

En su momento también manifestó que el sicariato no debe preocuparnos ya que el 90% de las muertes se da entre delincuentes. Según esa

filosofía habrá que decirle que reparta armas a los sicarios para que se maten entre ellos, así se acaba la delincuencia...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).— También mintió descaradamente, todas son mentiras, cuando dijo que en Huanchaco se decomisaron 7.6 toneladas de cocaína, no fue 7.6, fue 6.7 toneladas, faltan 900 kilos, casi una tonelada.

Seguramente eso lo va emplear para sembrar a sus enemigos políticos, ya no va a emplear yeso, sino la droga de ese semejante cargamento que tiene. Lamentablemente, el ministro viene siendo utilizado como elemento de persecución política de este gobierno.

Hace poco también dijo: “estamos acabando con la corrupción”. ¿Acabando? Si eso fuera cierto no quedaría nadie de este gobierno, comenzando por la pareja presidencial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Isla.

El señor ISLA ROJAS (NGP).— Presidenta, me pide una interrupción, la congresista Oseda y el congresista Coa, por su intermedio, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la primera interrupción, congresista Oseda Soto.



La señora OSEDA SOTO (NGP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Isla.

Los que causan inseguridad, seguramente estarán alegres y contentos en este momento, cuando escuchan al congresista que me antecedió, y a todos los que señalan con adjetivos y calificativos, que no está a la altura en este Congreso.

Presidenta, parece que desconocemos o no queremos aceptar los logros que tiene el ministro, lo vemos trabajando día y noche, pareciera que ya ni llega a su casa; y, no lo digo yo, no lo dice el Congreso, lo dice la prensa, dice que a diario

hay intervenciones, capturas, desarticulación de bandas, captura de narcotraficantes. A diario.

Si todos nos uniríamos sería otra historia, lamentablemente, hay un Poder Judicial y un Ministerio Público que no está trabajando. Seguridad ciudadana es tarea de todos nosotros.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la segunda interrupción, congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, tenemos un profundo respeto, y tenemos que decirlo con franqueza, por muchos colegas que en este momento representan a un fujimorismo que intenta generar una nueva historia, hay muchos; pero no vamos a callar frente algunas personas que encarnan el continuismo de la etapa más oscura del Perú.

Miren acá, el día de hoy ha salido una prueba donde señalan: López Meneses, asesor de la bancada fujimorista, cobraba ocho mil soles mensuales. No les gusta que se les recuerde estas cosas porque, López Meneses, Chanduví, Orellana, etcétera son los que han constituido la importante contribución...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Isla.



El señor ISLA ROJAS (NGP).— Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro, Daniel Urresti.

Presidenta, voy referirme a lo manifestado por el congresista Becerril. No sé si hay un error en la explicación, pues cuando el ministro Urresti dijo que no tuvo un proceso se refería a un proceso anterior al que evidentemente se le está señalando. Hay que hablar con absoluta verdad y transparencia, porque lo que el ministro hizo fue presentar como si hubiese dicho que no tenía ningún proceso, evidentemente, un proceso anterior al que todos conocemos. Como bien lo han señalado aquí varios parlamentarios, estaremos atentos a como resuelva el Poder Judicial. Y lo ha señalado el propio ministro.

Creo que es válida la crítica de parte de la oposición, hay que advertir los errores, hay que ver las falencias porque evidentemente hay que continuar haciendo lo que está haciéndose bien; y, donde se

está fallando, donde falta corregir, donde falta actuar, hay que seguir avanzando para que el país no se pare.

Somos un gobierno que va en su tercer año y queremos que las políticas del sector queden encaminadas para que, permanentemente, vayan en morando. El gobierno que venga seguro continuará, pero tiene que continuar sobre las sólidas bases que este gobierno viene trabajando y que les va a dejar. Están bien advertidos los errores y las falencias, pero es absolutamente mezquino no reconocer los aciertos.

Este es un foro político donde todos hemos sido elegidos por el voto popular y en ese proceso de elección he estado atento al pensamiento de la población, el mismo que se refleja en la aceptación que tiene cada candidatura. Y ese mismo reflejo del pensamiento de la población vemos ahora cuando se hace la evaluación de los diferentes ministros y de los sectores. Daniel Urresti es el ministro a quien la población califica como el trabajo de mejor condición que a otros sectores. Hablamos de un 40, 42%.

Sin embargo, ahora en este foro político, en el parlamento, queremos desconocer que siempre estamos atentos a como opina la población sobre el actuar de cada uno de nosotros como políticos.

Esta clase de política cierra los ojos y quiera desconocer un accionar que la población lo ve como positivo. Y señalo esto no con el afán de decir que todo está absolutamente bien, pues como toda obra humana nada es perfecta; pero no podemos desconocer que la presencia de Daniel Urresti en el sector Interior ha generado que la población mire con expectativa y aliente este tipo de trabajo.

Lo señalan algunos colegas, y también respaldo esa posición, este es evidentemente un trabajo de la policía, pero es un trabajo policial que necesita un liderazgo y en este momento el que tiene el liderazgo es el ministro Daniel Urresti. Que lo quieran desconocer está bien, están en todo su derecho, pero por ser este un foro político donde tenemos en cuenta la opinión de la población les pediría que nos dejemos de mezquindades, demostremos grandeza, reconozcamos los aciertos y señalemos lo que está mal, pero planteemos cosas que podemos hacer de manera conjunta. El país, nuestra querida patria el Perú, requiere y espera, estoy seguro, de cada uno de nosotros una posición de ese tipo.

No el tema altisonante, el grito, el insulto, eso cansa a nuestra tribuna, a nuestra nación. Lo que

quiere nuestra nación es que veamos de manera conjunta qué podemos hacer, no podemos desconocerlo, estamos señalando metas.

El gobierno del Presidente Ollanta Humala ha señalado...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Isla.

El señor ISLA ROJAS (NGP).— ...que durante el período de nuestro gobierno, íbamos a trabajar formando 30 mil policías más. Tenemos la cifra señalada por el ministro del sector, que a diciembre de este año vamos a tener 30 mil 424 miembros más de la policía nacional; es una meta cumplida.

De otro lado, cuando de alguna manera se quieren ironizar algunas cifras y se demuestra con los hechos que estas cifras son reales, lo que esperamos de la oposición es que reconozcan como tal, por ejemplo, cuando se habló de los 160 mil detenidos. El ministro ya lo disgregó, ya señaló cómo lo hizo y además está entregando la documentación.

Necesitamos indicar, esperamos que las dos bancadas que han sido gobierno indiquen que más se puede hacer, eso queremos ahora.

Respecto a la cifra que de alguna manera ha sido cuestionada, acá hemos visto videos donde claramente el ministro ha señalado que en esa incautación había droga y yeso. En este punto quiero dejarles una interrogante que debe ser materia de evaluación del foro político y del país, el ministro Urresti señalo que en la intervención al camioncito se encontró en unos tubos, paquetes envueltos como comúnmente se envuelve la droga en el proceso que usan los narcotraficantes.

Pregunto, ¿cuál era el propósito en ello?, ¿por qué se hizo eso? Evidentemente esas interrogantes tienen que ser absueltas en un proceso de investigación.

Al igual que ustedes, considero que el primer patrimonio de un ser humano es su nombre...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Isla.

El señor ISLA ROJAS (NGP).— Y si acá, hubo error en señalar al señor candidato de Fuerza Popular, estoy seguro que después, se ha visto que ha sido aclarado. Ha sido aclarado porque precisamente se ha indicado, y ahí está el video,

que esto se determinará en la investigación. Esos han sido las pruebas documentales que trajo el señor ministro.

Señores siendo que la población ve con buenos ojos el trabajo desplegado y habiendo escuchado las respuestas del señor ministro, ante 42 interrogantes de las que tal vez han sido repetitivas, pero que se han resuelto cada una.

Nosotros como bancada de gobierno hemos estado muy atentos, al igual que ustedes, y consideramos que ante esta explicación había un nivel de respuesta pormenorizada y exacta de lo que se ha solicitado. Por eso estoy seguro que este proceso interpelatorio, que es válido, que es un derecho de las minorías, que permite que existan cuestionamientos respecto a que si las respuestas han sido satisfactorias, estoy seguro que para la nación que nos está escuchando y viendo si han sido satisfactorias, porque eso se refleja en la aceptación del trabajo que viene realizando el ministro Daniel Urresti.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista PARI CHOQUECOTA.



El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Presidenta: La seguridad es un factor de competitividad, si no hay seguridad ciudadana, realmente estaríamos en terribles problemas como en este caso lo van a decir los datos.

Pero antes de continuar, Presidenta, el congresista Rimarachín me pide las dos interrupciones, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las dos interrupciones, congresista Rimarachín Cabrera.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Presidenta, creo que a esta altura de la noche en que muchos de los colegas están durmiendo el ministro debería hacer unos cuantos ra ra para que se despierten los congresistas.

Bueno, no quieren hacer el ra ra.

La inseguridad ciudadana ha crecido demasiado y ya no basta la represión a los de abajo, a los de bien

abajo. La estrategia que está fijando el ministro es una estrategia de golpear solo a los de abajo, resulta que se entretiene con los puntos de venta de drogas al menudeo, los burdeles clandestinos de mala muerte, los centros de autopartes robados, etcétera, y se olvidan de los Orellana, de los López Meneses. Hay muchos Lopez Meneses por acá, hay muchos Orellanas, el narcotráfico está rondando los partidos políticos y por ahí quieren lavarse las manos como Pilatos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista PARI, ya otorgó las dos interrupciones, continúe con su intervención.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Presidenta, ¿ya concedió las dos interrupciones?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Sí, congresista.

Prosiga con su intervención, por favor.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Bueno creo que para tener un debate serio es importante ver los indicadores, que está pasando con los indicadores en el país.

Si decimos que la seguridad ciudadana es también un factor de competitividad, porque genera confianza en el ciudadano, genera confianza en el inversionista, genera confianza en los diversos actores económicos y sociales; entonces, vemos que el Perú ha retrocedido cuatro puestos en la competitividad global, pues ha caído del puesto 61 al 65 dentro de 144 países.

El tema de institucionalidad es obviamente el más grave, se llega al puesto 118 de 144 países y cuando empezamos a analizar más el tema de la institucionalidad encontramos que en el tema de la institucionalidad hay 21 indicadores y justo en ellos están los que tienen que ver con seguridad. Ahí la cosa es bien grave.

Respecto al costo de las empresas por crímenes y violencia, hemos pasado del puesto 113 al 127, señor ministro. En términos de percepción sobre el crimen organizado hemos pasado del puesto 99 al 135, en credibilidad policial del 123 al 137 y eso no es discurso planteado o generado por la clase política local o nacional. Esos son indicadores otorgados a nivel internacional y comparado, de la situación de 144 países en el mundo.

Entiendo y me parece muy bien que usted aparezca muy hiperactivo en diferentes acciones, está bien, sin embrago, la función de un ministro

es asumir políticas concretas sobre seguridad ciudadana...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Políticas de intervención que conlleven a superar estos elementos que nos traen abajo la competitividad institucional en términos de seguridad. Ahí hay que intervenir y ser muy creativos respecto a cómo construimos un país más competitivo, pero observando estos factores y estos indicadores de competitividad. O si no, simplemente, no estamos haciendo política de seguridad ciudadana; estaremos haciendo comisariato o adoptando una actitud muy importante, pero su función es desarrollar políticas.

Señor ministro, cuando estudiamos el tema del sicariato hay que entenderlo también como un indicador en el país, un indicador feo pero indicador, no es solo un asunto de números y cifras. Hay que ver qué se esconde detrás de ese concepto.

En todo el año 2013 se llegó a 343 casos de sicariato, en lo que va del mes de enero a octubre del año 2014 ya estamos llegando a 303 casos de sicariato y de esos 303 casos de sicariato, 100 casos corresponden a sicariato juvenil. 100 casos de sicarios juveniles....

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar, congresista.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— ¿Cuáles son las políticas que están relacionadas, por ejemplo, con el poder superar toda esa cultura de violencia que se da en el país?, ¿cómo están planteándose las relaciones interinstitucionales e intersectoriales para plantear una política mucho más sostenida en relación a generar una prospectiva de mayor seguridad?

Pregunto, ¿acaso atrás de esos números respecto a los sicarios, no están solamente los delincuentes? Atrás de los sicarios están las bandas organizadas; atrás de la violencia política están los sicarios, incluso, hay candidatos muertos; detrás de los atentados contra los empresarios están los sicarios; detrás de esos atentados no solo hay muertos por aquí y por allá, sino que y se mata un delincuente contra otro.

Detrás de esos datos, detrás de ese indicador...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— ...un conjunto de preocupaciones que develan un grave problema en el país. Lamentablemente, la cultura de violencia, la cultura de agresividad y las grandes bandas persisten en el país, esto es un indicador totalmente claro.

Creo que muchos colegas han mostrado con mucha preocupación cómo es el tema de las grandes bandas, cómo es el desarticular toda la red de Orellana desde la cabeza, por ejemplo, si no se captura a Orellana. Cómo es que empiezan a develarse los temas que ocurren en Ancash y, sin embargo, el señor Belaunde Lossio sigue libre.

¿Cómo es el tema de López Meneses? Hay que aclararlo, porque me parece sumamente raro que no se develen los temas, por ejemplo, los vídeos o las grabaciones que estaban ahí y que se supone... porque el tema no es solamente...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede culminar su intervención, congresista.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— No solo son solo los carros que vigilaban afuera, sino que también vigilaban adentro, eso es lo que más preocupa, ¿qué es lo que había adentro?, ¿qué es lo que se cocinaba ahí dentro y cuáles son los elementos implicados en lo que ahí funcionaba? Creo que ese tema es sumamente importante.

¿Cuál es el aporte policial, por ejemplo, para develar el tema López Meneses? No es solamente una degradación de uno u otro jefe de la Policía; sino cuál es el aporte policial en este proceso de investigación, dónde están las grabaciones de los vídeos o las cámaras de seguridad que tienen en Surco, por ejemplo, que muy bien podían ya saberse quiénes entraban o salían.

Creo que hay un conjunto de preocupaciones que debemos tomar con claridad, y un conjunto de elementos que hay que absolver en términos de política sobre seguridad ciudadana. Y creo que esa es una falencia que lamentablemente no se está asumiendo con seriedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Salazar Miranda.

El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).— Señora Presidenta, la doctora Martha Chávez me ha solicitado las dos interrupciones, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las interrupciones, congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Salazar.

Quiero hacer dos reflexiones. Aquí se ha dicho que el ministro, como quiera que tiene gran arraigo, según las encuestas, debe permanecer en el cargo o está libre de cualquier observación, yo preguntaría: ¿Esas encuestas las han hecho con los familiares de los policías que tienen en el Hospital Nacional de la Policía todos los días gravísimas situaciones de desatención? No hay ascensores, hay que llevarlos en montacargas, incluso, a los pacientes, no hay medicinas. Sería bueno que les pregunten a los familiares de los policías ¿qué piensan del ministro del Interior y de los anteriores ministros del sector que ha tenido este gobierno?

La otra reflexión: se dice que el señor Urresti prestigia a la policía. Me pregunto, ¿a qué policía, a la de la corrupción policial del caso del señor López Meneses, esa es la policía que se prestigia? Por favor, hay que tener mucho cuidado al elaborar las defensas.

No se debe defender lo indefendible, por el contrario, desde su gobierno exijan, y me dirijo a los de la bancada nacionalista, que el ministro cumpla con sus obligaciones.

Gracias, congresista Salazar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede continuar con su intervención, congresista Salazar.



El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).— Señora Presidenta, por vuestro intermedio, saludo cordialmente al señor ministro del Interior y de igual manera a todos y cada uno de los señores congresistas.

Primer término, Señora Presidenta, he escuchado atentamente la exposición del señor ministro dentro de todo su contexto de esta interpelación, pero es importante precisar algunas cosas que por la experiencia creo que es necesario hacerlo, por ejemplo, el señor ministro ha hablado de la

marihuana indicando que esta debe pesarse. Pero lo usual de toda la vida es que en las grandes extensiones la marihuana se mide por plantones, no se pesan porque el alcaloide está en las hojas no en el tallo, siendo las hojas las que se pesan.

Presidenta, también es importante hacer de vuestro conocimiento algunas cifras con relación al tema de la seguridad.

Si vemos el antibarómetro, el año 2010 estuvimos en 29%; el año 2011, subimos a 40%; el año 2012, 43%; 2013, 48%; y hoy estamos superando el 50% de victimización, y esto, indudablemente, se percibe en las calles, no deja de percibirse. Podemos ver que hoy en día la ciudadanía no encuentra paz ni en las iglesias, hasta los restaurantes y los cines son objetos de asalto, y del crimen organizado, ni qué hablar.

Presidenta, podemos apreciar que el sicariato hoy en día, en lo que va del año, estamos en 303 crímenes.

Una alerta de un noticiero de hoy en la noche advertían en Asia tres eventos de sicariato, hoy en la noche. Indudablemente hay que tomarle el pulso a este tema, esa es una realidad que no la podemos esconder.

Cada gobierno hace una política de Estado, pero esta tiene que articularse en lo que va del tiempo. Aquí que no existen, al fin y al cabo, gestiones de gobierno sino que hay que articularlos porque si no estaríamos segmentándolos, pues, y estaríamos pensando nosotros todos los días que tenemos que estar refundando al Estado, y al Estado no podemos refundarlo, sino lo que tenemos es que fortalecerlo. Y esto tiene correlato. No se puede, definitivamente, pretender pensar que todo lo que fue de atrás es malo y de ahí para adelante lo que yo estoy haciendo está perfecto.

Creo que eso no es así, ¿por qué ese tema a quien favorece? Favorece a la criminalidad porque ellos están mirando de uno y de otro lado cómo se están generando problemas y que al fin y al cabo...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).— Gracias.

Lo más importante es respetar la institucionalidad, es decir las jerarquías; la Policía como las Fuerzas Armadas tienen jerarquías, órganos de coordinación, órganos de control. No me puedo saltar la garrocha a la organización, y dejar de

prescindirla; hoy día soy director general, mañana ministro, pasado director de algo, no es así.

Y hay que ponerse en la extensión plena de las cosas.

Un ministro de Estado tiene que ser el gran estratega, el que tiene que conducir, el que tiene que respetar a las instituciones; generado cambios de oficiales, generales, mañana lo cambian a tres generales, pasado también... ¿qué cosa es esto?

Pregunto ¿esto fortalece la moral de una organización? No fortalece, señor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).— Gracias.

Debilita a la institucionalidad, lo que nos debe preocupar porque si no la fortalecemos estamos trabajando sobre la nada y la nada no puede crear nada.

El otro tema, señora presidenta, que es importante con relación al tema del 24 por 24.

Por favor, les pido a mis colegas de la bancada oficialista tuviesen la gentileza de poder escuchar.

Gracias, presidenta.

El tema del 24 por 24, presidenta, es importante, porque se afianza a la institucionalidad, porque de esa manera recuperamos al personal policial en el área que le corresponde.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, para culminar, congresista.

El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).— Gracias.

Ese dinero el ministro ya lo tenía, el ministro Urresti nos dijo el otro día que había tomado la decisión de que el 24 por 24 no va.

Eso es lo más importante de la reforma que podamos hacer, porque de esa manera el personal va a dejar de subemplearse y la idea no es que se subemplee, la idea es que trabaje para la institución policial, y recuperar la policía nacional.

Hoy en día, la policía nacional tiene que subemplearse en cualquier cosa para poder vivir, y eso es una obligación de nosotros aquí en el Congreso,

El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, tiene que tomar las decisiones, la sartén por el mango, para poder solucionar los problemas.

El otro tema, señora presidenta, la importancia de que la Dirección de crimen organizado -que está mal ubicada en el Ministerio del Interior, dentro de la reforma, debemos de ubicarlo en la policía- apunte a una sólo dirección de investigación, incluyendo el lavado de activos, para que tenga coherencia ya que no podemos tener más de tres direcciones ejecutivas operativas.

Y por último, señora presidenta, para concluir créame ya hemos dado tantas vueltas a este asunto y con la experiencia puedo decir que primera vez que aprecio que el yeso ha sido colocado tan igual como se colocan, como se envasa el clorhidrato de cocaína, es decir, presentado en forma de un ladrillo o de medio ladrillo, como quisiéramos llamarla.

Es la primera vez que veo todo esto. Yo no quiero pensar que esto se haya organizado porque había un mitin, donde estaba ahí la señora Keiko, yo no quiero pensar que esto se habría utilizado -estoy diciéndole en condicional- se habría utilizado con la finalidad de poder quemar una presentación que había en ese lugar del partido Fuerza Popular.

De ser así, esto, sería un tema muy funesto y muy grave, esperemos que esto no sea así, pero al fin y al cabo considero...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista.

El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).— Gracias.

De esta manera, presidenta, sería un tema muy delicado, esperemos que esto no sea así. Porque al fin y al cabo le decía las cosas se van sabiendo. Cada cosa se va descubriendo, y sería muy delicado y muy perjudicial si esto es verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Carrillo Caveró.



El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Señora Presidenta, la interpelación es una herramienta fundamental, importante y potente de la democracia.

Pero aun siendo un importante instrumento, éste se desvirtúa cuando constan-

temente venimos a proferir insultos, a burlarnos, a cantar, a hacer chacota, a agredir, a ofender arteramente.

Creo que toda la representación nacional tiene que preocuparse por esta situación pues tenemos que fortalecer la democracia y eso significa llamar la atención de quienes no están manejando adecuadamente este tema que, como repito, es fundamental para nuestra democracia.

Claro, se desvirtúa cuando no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en el listado de las interrogantes.

Presidenta, se ha dicho que el señor ministro ha venido en campaña electoral, y no nos ponemos de acuerdo, tenemos 40 preguntas de las cuales 24 están relacionadas al narcotráfico; 24 preguntas.

Que tal preocupación, no deberíamos estar preocupados de deshacernos de la posibilidad siquiera de estar involucrados en este tema, medianamente cerca. No se ha conformado una comisión para que investigue este tema que está afectando los destinos del país, nos está penetrando.

En muchos eventos se dice que debemos preocuparnos porque vamos a llegar a la mexicanización y apenas se señala el tema nos comenzamos a preocupar. No, me están afectando solamente a mí.

Mi antecesor se ha preguntado, ¿qué habrá pasado, de repente es la primera vez que se han inventado estos ladrillos de yeso? ¿para qué serán? ¿no sería bueno que todos nos preocupemos, qué es lo que está pasando con esos ladrillos? ¿o que nos digan a quién le pertenecían esos 42 kilos de cocaína?

¿No eran del candidato? Bueno, que se investigue, para eso está la Fiscalía, están los organismos correspondientes. No, seguramente eran de su pariente, ¿y el dueño del vehículo no sabía que estaban usando ese dicho vehículo con ese tipo de actividades? Que se investigue. Creo que toda la clase política debe comenzar a preocuparse por este asunto.

Ya hemos señalado en diversos foros lo que está ocurriendo en el interior del país, cuántos candidatos hay, cuántos de los candidatos ganadores han dado cuentas a la república de cuanto...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Cuántos de esos candidatos están ahora impunemente pretendiendo asumir un liderazgo, asumir un compromiso, asumir una presidencia regional, o un gobierno local.

Nosotros planteamos 24 preguntas referidas a un mismo tema, quizá si la preocupación era latente respecto a ese tema, entonces esta interpelación hubiera sido más ágil si planteábamos dos o tres preguntas referidas a nuestra preocupación respecto a ciertas incoherencias, si es que las hubiera. Ese es el primer tema que quería señalar.

Lo segundo que quiero decir es que, creo que efectivamente hay que escuchar las opiniones de algunos de los congresistas, pero hay que hacer alguna precisión.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con que el señor ministro no atienda ya la impertinencia, no atienda ya...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— ...De una persona absolutamente fracasada, adivino del pasado que nunca la acierta, inepto que no supo hacer lo que tenía que hacer cuando le tocó dirigir ese ministerio, ahora es el gran crítico.

Efectivamente, ya el ministro tiene que pasar la página, pero también la clase política, que resulta que acoge esas observaciones y las trae a colación, trae esas interrogantes planteadas, incluso se dijo acá que un periódico serio interroga con ese tipo de comentarios, con ese tipo de apreciaciones de esta persona, que repito, no le hace bien al Sistema de Seguridad Nacional.

Entonces, sí hay que incorporar esas recomendaciones, y también hay que incorporar las recomendaciones que ha señalado alguien en este Parlamento, nos han dicho que hay que comunicar mejor, nos han dicho incluso, que hay un emisor, un receptor, y que hay un Sistema de Comunicación de por medio...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— ... estamos hablando de un instante en el que se decodifican los sistemas de información, y

al parecer, por lo menos hasta lo observado el día de hoy, el ministro tiene ese sistema con la población, porque si no preguntemos, qué es lo que ha pasado en Los Barracones, qué es lo que ha pasado en el interior del país, y qué es lo que ha pasado en los sectores populares de Lima que tienen alguna confianza en lo que les dice ese señor ministro; parece que está calzando muy bien, las estadísticas lo dicen.

Entonces, también hay que revisar nuestra percepción, nuestra codificación, y las alternativas que proponemos para que se solucione de una vez por todas el problema que estamos enfrentando en ese ministerio.

Me pide una interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Está en tiempo adicional, congresista Carrillo, no puede dar interrupciones.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— El último tema que quería señalar...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— ... señora Presidenta, el hecho que el día de hoy se ha manifestado, que no hay un programa, que no hay una plataforma, que no hay estrategias, yo les quiero recordar simplemente que en esos diversos foros en los que hemos exigido presentarse al señor ministro se han dado cuenta en intervenciones anteriores, en la Comisión de Defensa Nacional y en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana.

Ya el señor ministro en siete oportunidades en este Parlamento nos ha señalado que sí existe una estrategia, y que hay diversas líneas de acción: lucha contra la delincuencia común, lucha contra el crimen organizado, restablecimiento del principio de autoridad policial, potenciación de liderazgo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, promoción de la participación de la población en

tareas de Seguridad Ciudadana, mejora del servicio de salud en la Policía Nacional del Perú, potenciación del servicio de bienestar de la familia policial, optimización del sistema educativo policial, lucha contra la corrupción, optimización de los procesos de gestión, implementación y equipamiento, y tecnología de la información.

¿qué cosa es esto?, precisamente un plan estratégico que está involucrando al conjunto, no solo de la familia policial sino al conjunto de los ciudadanos de este país, se pregunta, ¿dónde está la estrategia? ¿esa es la estrategia que está implementando este gobierno? Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GPEP).— Presidenta, le solicito a usted que por favor permita pasar un video, y también le agradecería, como ha tenido la amabilidad con otros congresistas, que no me corten y me den los tiempos sin que me corten, que ya los he visto que lo hacen muy bien.

Pensaba presentar mi discurso a más tempranas horas, el tema aquí es que a esta altura de la noche... voy a tratar de resumir para no repetir lo que han dicho mis colegas.

Pienso que después de toda la explicación que han dado muchos congresistas algo puede haber entendido el ministro Urresti de que queremos a una persona responsable y a una persona que realmente sea recordada. Porque me imagino que alguien que pasa por la historia quiere ser recordado por algo, ojalá que sea recordado porque llegó a capturar a Benedicto Jiménez, a Orellana, a Martín Belaunde, a Gerardo Viñas, a los narcos mexicanos, y no por estas versiones como las que tenemos ahora, “que dice que dijeron”, “que me interpretaron mal”, “que yo no dije y que voy a mostrar en un minuto”. Por favor.

—Inicio del video

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— Jamás he mentado. Nosotros hemos dicho claramente, cuando estuvimos allá en Barranca, esa camioneta estaba transportando yeso. Ese vehículo, que ha sido intervenido justamente con la droga, pertenece al señor Beto Tapia, que es el candidato a la alcaldía, y con la droga...





El REPORTERO.— Urresti versus Urresti.



La REPORTERA.— ¿Esa media tonelada que se dijo entonces?



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— No, eso lo dijeron los periodistas, los periodistas dijeron 400, 500...

El señor .— Como ustedes verán, hemos incautado más de 400 kilos de cocaína...

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— No, eso lo dijeron los periodistas, los periodistas dijeron 400, 500.



[...?]. Todo parecería indicar que este candidato también está comprometido.

Y ahora quieren hacerme aparecer como si fuera un imbécil.



Y quien debe preocuparle el sicariato tremendamente, con esa estadística, a los delincuentes.

Una banda se considera cuando dos o más individuos coinciden para realizar un acto ilícito.

Entendiéndose por bandas tres o más personas que se reúnen para realizar actos delictivos.



Está permitido abrir los paquetes, sacar la droga y pesar la droga purita para hacer una diferencia entre el peso neto y el peso exacto de la droga purita.

El REPORTERO.— ¿Quiénes son los productores peruanos detrás de estos coloridos ladrillos? De [...?].

—Finalización del vídeo.



La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— En la droga incautada en Huanchaco tiene faltan 900 gramos ¿no? ¿Quién miente? ¿Los periodistas?, ¿los congresistas?, ¿Urresti versus Urresti?

¿Quiere que se le recuerde así al señor ministro? Espero que no, y de aquí en adelante o bien se arreglan las cosas, señor ministro, o bien vamos a tener que tomar decisiones mucho más drásticas, porque usted está en una cartera, a través de la presidencia, muy sensible, en una cartera que nos tiene a todos los peruanos en ascuas todos los días. Hoy nomás han muerto más de tres personas en Asia, víctimas del sicariato. Todos los días es esa noticia.

Entonces, cuando nos dicen: “sí estamos haciendo”, están haciendo, pero no en la política integral. Y menos cuando tratan de decir que el sicariato no es problema de todos nosotros, sino de los delincuentes.

Es cuestión de hacer una autocrítica, y no es lo que hemos visto en esta noche, no hay una autocrítica, muy al contrario, con un estilo mesiánico ha dicho que es el único que está haciendo las cosas y que los anteriores ministros han sido unos inútiles, los anteriores ministros no han hecho nada.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Segundo Tapia, si usted fuera tan amable.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (GPPF).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Luz Salgado.

Quiero señalar la forma tan salvaje, brutal con la que han sido tratados los médicos del Perú, miren. Señores congresistas, miren la forma cómo los han tratado a los colegas que han estado en huelga, esto de parte de este señor que está siendo procesado por el asesinato de un periodista.

Por otro lado, también —quisiera que pasen la siguiente lámina, por favor— miren la forma cómo incluso han agredido a una colega médico, le han dejado una mama con un hematoma. Miren la forma cómo los ha tratado este señor, acusado, procesado por asesinato.

Y por otro lado, esto amerita prácticamente...

Miren, cómo ha atacado a mis colegas con un látigo.

Siguiente, por favor.

Eso implica que el ministro del Interior sea acusado por autoría mediata, por agredir de manera salvaje a mis colegas médicos, incluso mi persona fue agredida con el Pinochito, arrojándome agua...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidenta, espero que el ministro no quiera ser recordado por estos hechos.

Él ahora tiene un porcentaje de aprobación que tenemos que reconocer es una actitud casualmente mediática que ha sabido utilizar, pero si hace un examen de conciencia puede hacer mejor las cosas para que no solo sea un recuerdo mediático, sino par que realmente usted quede satisfecho con lo que ha entregado al país. Sus lealtades se deben al país, las lealtades que le enseñaron en ese glorioso Ejército se deben al país.

No cambie usted sus lealtades, señor, a pesar de que aquí algunos nos han dicho que la época fujimontesinista, la época fujimorista, es la etapa más oscura, el pueblo sabe que se deslindó lo oscuro con lo claro y usted trabajo con nosotros, señor ministro, en 1996, 1997, 1998. Hoy me acabo de enterar que usted ha sido el director de comunicaciones de Palacio de Gobierno, nada menos que el director de comunicaciones.

Entonces, cuando habla usted de un Frankenstein que ha creado el fujimorismo, ¿querría decir que usted estuvo cuando se creó el Frankenstein? Nosotros no. ¿Con quién trabajaba usted que creó el Frankenstein?

Entonces, señor, aquí las lealtades son al país. Usted está en un puesto en el que sensiblemente... ahora todos los peruanos tenemos temor de salir por las calles. Es por eso que se le hace esta interpelación, para que reaccione de una vez, como he escuchado a numerosos congresistas decirles las cosas, no por fastidiarlo, sino para decirle que estamos preocupados por los graves problemas que ocurren en seguridad.

Estamos preocupados por lo que ocurre en dicho ministerio y, sin embargo, vemos una actitud muy mediática, muy histriónica que no se condice con la responsabilidad y la seriedad que debe tener un ministro en esa cartera, eso es lo que ahora

estamos interpelando, que usted pueda realmente mostrarnos pruebas al canto, a los responsables, y no darnos cifras que no corresponde, señor ministro, a través de la Presidencia.

Aquí tengo las cifras, pero ya no voy a cansar a mis colegas del INEI, donde se contrarrestan estos 160 mil detenidos, pues no puede ser, esa cifra se cae por todo lado porque el INEI, no nosotros, habla de los trimestres que iban capturando de 23, 22 mil, 23, 22 mil, y para llegar a esta cifra de 160 mil, quería decir que de abril a julio de 2014 han tenido que capturar casi a 100 mil, imposible pues. Las cifras se caen por sí solas, y más si nos dice que no han encontrado un equipo para poder realizar estadística dentro del propio Ministerio del Interior.

En qué líneas de base se sustentan para dar estas cifras que no corresponden, hablemos con seriedad, señores, ministro, a través de la Presidencia, nosotros queremos que las cosas funcionen para el país. Guarde usted sus mejores lealtades para el pueblo peruano, permita que lo recuerden con una mejor imagen de lo que hoy vemos.

Si alguien quiera pasar a la historia, y está en ese puesto porque Dios y el destino así lo han querido, esta es la oportunidad que le dan para que usted pueda hacer una mejor labor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Coa Aguilar.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Señora Presidenta, el colega Gamarra, me pide una interrupción, con su anuencia, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Gamarra Saldívar.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Muchas gracias colega. Ante todo, Presidenta, colegas congresistas, lamento que gran parte de la discusión se haya centrado en el operativo de incautación de droga en Barranca. No esperaba que las bancadas de oposición exigieran a rabiarse la aclaración a través de todos los medios de comunicación.

Y todos sabemos que el ministro lo aclaró más de 50 veces, no solo en los medios de comunicación, sino también en el Congreso, en varias comisiones

y en reiteradas oportunidades dijo que se trató de un error, de una información que se le proporcionó, pero que en ningún momento se había precisado exactamente la cantidad de droga que se había incautado.

Pero aun cuando se hubiese incautado droga, ¿se cometió el delito de narcotráfico sí o no?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, el congresista Huayama, me pide la segunda interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir, congresista Huayama Neira.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidenta, en el 2011 este gobierno recibe, una Policía completamente desabastecida en logística, sin patrulleros, con comisarías en pésimo estado, sueldos miserables de los policías, y a partir de ese momento se empezó el fortalecimiento de la Policía a través de la reforma policial.

Hoy en día, se le está implementando a la Policía, se está fortaleciendo el Servicio de Inteligencia de la Policía, pero lo más importante es que ya tenemos un plan nacional de seguridad ciudadana de 2013 a 2018, el mismo que está plasmado en este documento donde están los objetivos claros, las metas claras que tiene que lograr este gobierno en todos estos años, y muchas de ellas ya están logrando como, por ejemplo, los más de 30 mil policías que hasta diciembre se lograrán, con eso de da cumplimiento a la meta que está en el plan de seguridad ciudadana.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Coa.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Es lamentable cuando se empieza una jornada tan importante para el país y se empieza con adjetivos, con diatribas, etcétera; estamos en un escenario político que obliga al sector opositor, al que no está en su bancada, a responder con un estado de ánimo distinto y eso hay que superarlo

Lamentablemente, señora Presidenta, el pliego interpelatorio versa sobre asuntos colaterales,

coyunturales, secundarios, y tenemos que hablar respecto a que si se cuestiona o no la validez de una lista de narcocandidatos, si son o no 160 mil detenidos, de las lunas polarizadas, de un armero por la posesión de armas de guerra, etcétera.

¿Estos son los temas de fondo? Desde luego que no. Es responsabilidad, evidentemente, de uno de los señores congresistas o las bancadas que han armado esta agenda y que, bueno pues, ahora tienen que ser ventiladas a la luz de la opinión pública.

Por qué no hablamos, como bien han referido muchos otros colegas también de la bancada, respecto a los temas de fondo, a las políticas de Estado en el sector, en las que con seguridad habrán debilidades y dificultades, o respecto a los alcances del plan nacional de seguridad ciudadana 2013-2018, en torno a los cuales nuestro gobierno está encauzando varias reformas, está llevando adelante varios programas y varios proyectos relacionados con el sector y respecto a los cuales el ministro, el día de hoy, ha tenido que tocarlos de manera un poco forzada porque la agenda que se le ha puesto en el pliego interpelatorio lo lleva por las ramas y no llega al tema estructural, a un tema que no ha sido anillado en estos últimos años sino que es co-responsabilidad de todas las gestiones pasadas y nosotros los Nacionalistas ciertamente tendremos alguna responsabilidad en alguna de estas tareas que difícilmente la estamos impulsando.

Pero hay otro tema de carácter político, señora Presidenta, colegas, señor ministro, ciertos sectores que en este momento se desenvuelven al margen de la ley le han emprendido una guerra frontal sin cuartel y por ello no tiene que sentirse aludido ningún congresista, ninguna bancada...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor COA AGUILAR (NGP).— ...en nombre de nuestro gobierno, un proceso irreversible de lucha frontal contra la minería ilegal, contra la minería informal, contra esa minería depredadora de los recursos naturales y que ya no representa a los migrantes de los años 40, 50, 60, sino a sectores oscuros que están generando un escenario lumpenescos en la amazonia y en los altos andes.

Ese sector no le perdona al ministro de que haya establecido bases sólidas para que este sea un proceso de formalización y que tengamos sectores económicos que aporten al erario nacional, que

cuiden el medio ambiente, que se articulen a la vida social. Y entonces, aparecen con el eco de la caja de resonancia de muchos actores, de muchos medios de comunicación, en una guerra sin cuartel pretendiendo desestabilizar esta política y a nuestro Gobierno. Víctor chanduviles, orellanas, etcétera. Y, el Congreso en muchos de los casos está cayendo en este juego...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— También hay sectores que le tienen envidia, que le tienen tirria, hay determinados actores y sectores que les arde que tengamos un ministro pragmático, dinámico, campechano, que sale día y noche, que se empolva los zapatos y que tiene una alta aceptación frente a otros funcionarios que han llevado adelante la conducción de este ministerio de manera teórica, planificadores permanentes que ahora fungen de opinólogos, ¿y cuál es el resultado de sus carteras? casi nada. Esa es la verdad, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para culminar, congresista.

El señor COA AGUILAR (NGP).— No aceptan el éxito en este momento, en este escenario, de un estilo que encara los problemas, que sale permanentemente, que da cuenta y que está devolviéndole la confianza a la población en el tema de la seguridad ciudadana, que le está levantando la moral a la policía, señora Presidenta, al policía de a pie. Eso es algo que tenemos que valorar.

Tenemos que valorar la actitud en el estilo de nuestro ministro, recién ahora y en nuestro Gobierno, con el Presidente Ollanta y el ministro Urresti, señora Presidenta, se está implementando una verdadera reforma integral de la policía que, lamentablemente, durante tantas horas el día de hoy no hemos podido discutir a fondo o intercambiar opiniones.

Una reforma integral que, vuelvo a señalar, va a dignificar a la policía, la va a reencontrar con la sociedad, con los barrios, con las familias; esa es la tarea, eso es lo que no quieren, no les gusta.

Por eso lo combate, porque se perfila como un...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por favor, culmine, congresista.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Señora Presidenta, vuelvo a señalar, con este estilo

pragmático, pueblerino, de ensuciarse los zapatos todos los días, lo que hace es levantarle la moral de nuestra policía, tan vapuleada en otros tiempos.

Por eso no tienen que molestarse los colegas cuando nosotros no decimos mentiras, siete anteriores exministros del sector tienen problemas con la justicia. Eso en su momento tendrá que ventilarse.

Hay que tener capacidad autocrítica para reconocer que, efectivamente, este sector fue uno en los cuales se incurrió en errores; y eso no es estar permanentemente sacándose los trapitos al sol, pues hay que ser objetivos y hacer los señalamientos como corresponde.

Por eso, este...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista.



El señor COA AGUILAR (NGP).— ...clase política reivindicarla y respaldar así como nosotros respaldamos a nuestro ministro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Neyra Olaychea.



El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludamos al ministro.

Hoy hemos escuchado al señor ministro jactarse con mucha solvencia de su impecable carrera profesional y de que no miente. No vamos a utilizar calificativos, pero vamos a demostrar que si se miente.

Espero que la bancada de al frente no sientan que estamos ofendiendo, por su intermedio, señora Presidenta. También hemos escuchado que con facilidad, convicción y con una lógica que el ministro siempre ha manifestado, puede señalar o calificar de delincuente, como ya lo vimos en el video.

A los que comenten delito hay que tipificarlos y llamarlos delincuentes, dijo. Vamos a demostrar quién es el delincuente y quien es el que miente, estamos ante dos aspectos claves que utiliza el señor ministro: que no miente y la cotidianeidad para señalar delincuentes cuando se le ocurre.

Analizaremos esos dos aspectos con hechos y dichos del señor ministro efectuados en una entrevista en *buenos días Perú*, donde le dijo al señor Jaime Chinchá que ofrecía erradicar la minería ilegal en la zona de la pampa de Madre de Dios, y después de 3 años que les dimos las facultades para legislar en materia de minería ilegal, ofrece para diciembre y me pregunto, ¿qué hizo cuando era comisionado?

Lo que hizo fue crear un mito de eficiente, mostraba un show, mostraba figura, llevaba periodistas en helicópteros a las zonas donde él les decía esto es la destrucción; es cierto había ilegalidad, había prostitución, había todo lo que decía, pero todo eso en la zona llamada la pampa, en la que ahora ofrece exterminarla en diciembre.

¿Qué hizo con tantos millones, con tantos fondos que se le entregó y que hasta ahora no ha justificado, no ha rendido cuenta?

Como la Ley 29815, respecto a minería ilegal, las facultades de legislar y la constitución dice que el presidente tiene que venir a rendir cuentas por esas facultades y si no es el Presidente vendrá la premier, entonces eso está pendiente, señora Presidenta. Tiene que venir a rendir cuenta, no podemos legislar más ni darle más decretos mientras no se rinda cuenta, pues ya han fracasado con el tema en materia de ilegalidad.

¿Y salió el tema? Son tres años ahora. Solo interdicto una zona denominada el corredor minero, donde había sobre posición del lote 76 y cientos de concesiones.

No le dimos facultades para interdictar empresas en proceso de formalización, sino en materia ilegal. Entonces forzaron la figura de informal para convertirla en ilegal con esta norma. Eso merece una acción de inconstitucionalidad.

Dice que me he reunido con mineros, si me he reunido con mineros es porque estamos analizando su derecho a defenderse bajo esa acción, no corran esos sicosociales diciendo que me he reunido 22 veces ¿y qué ha pasado?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Para culminar, congresista.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— No, para culminar deme unos minutos más así como le ha dado al señor Coa, pues le ha dado cinco minutos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GFPF).— Entonces, al último forzaron la manera ilegal, hay otros delitos que se cometieron, por ejemplo, en el caso de la muerte del poblador que falleció en Mazuko el 8 de abril. Con la fuerza, ahora como es ministro, tiene que investigar y llegar a conclusión; eso está suelto, el fiscal de la nación se hace el muertito, no responde.

Ahí hay un delito y se tiene que investigar, como ministro del Interior tiene que responder.

Otro delito, también en zona donde no había actividad, entiéndase que actividad es una acción, es parte del proceso, porque había maquinaria paralizada ya que por la misma norma impedía ejercer función, el alto comisionado...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GFPF).— ... cometió delito ambiental dinamitaron cinco tanques que estaban lacrados, que estaba prohibidos, que no se les podía tocar, pero lo hicieron. Eso según Código Penal es delito pues su artículo 304.º recoge la contaminación ambiental y el artículo 376.º se refiere al abuso de autoridad.

Tal como vimos en el vídeo que nos dijo el congresista Melgar, fácilmente señala: el delincuente. Dijo: al que comete delito hay que tipificarlo como delincuente. Por su intermedio, Presidenta, usted ministro cometió delito, ¿le debemos llamar delincuente?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Molina Martínez.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señora Presidenta, el congresista Gamarra me pide una interrupción, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir, congresista Gamarra Saldívar.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, continuando con la exposición que venía realizando, creo que el día de hoy hemos visto

que algunas bancadas de oposición han actuado con mezquindad frente a los logros efectuados durante este gobierno en relación al tema de la seguridad ciudadana.

Digo esto ya que es necesario revisar los antecedentes de cómo es que encontramos el tema de seguridad en este país donde no existían patrulleros y si existían muchos de ellos estaban totalmente malogrados, las comisarías incluso usaban máquinas de escribir y en algunos casos no había la comunicación adecuada.

Hoy por hoy, Presidenta, podemos exhibir logros muy importantes, por ejemplo, la compra de tres mil 868 patrulleros, tres mil 868 patrulleros distribuidos en todo el país, dos mil 320 motos para patrullaje en ciudades y carreteras. Imagínense, y esto sin *cutra*, sin *coimisiones*, sin *faenones*.

Miren...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Molina, ¿la segunda interrupción también es para el congresista Gamarra?

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Sí, los dos minutos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la segunda interrupción, congresista Gamarra Saldívar.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Gracias, Presidenta.

Se ha equipado a la Policía, se le ha comprado los uniformes *robocop*, los chalecos, la logística. Hoy podemos ver a una Policía mucho más capacitada y con ganas de enfrentar a la delincuencia.

De hecho que el problema de la delincuencia no lo vamos a resolver de la noche a la mañana, es todo un proceso, pero en eso se está trabajando y ahí tenemos los resultados, por ejemplo, podemos apreciar que en los últimos cuatro meses se ha incrementado la productividad de la Policía Nacional, pues del 23 al 30 de junio hay alrededor de mil 433 detenidos.

En fin, la lista es larga, pero acá están los documentos que hablan por sí solos, con relación al incremento de la productividad en los trabajos que viene realizando la Policía Nacional. Respecto a las remuneraciones, también se ha incrementado el presupuesto...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro Daniel Urresti y, por supuesto, a los colegas parlamentarios.

Presidenta, no voy a responder adjetivos de ofensa, tampoco voy a responder a cuestionamientos sin fundamento. Lo que si quiero decir es que este gobierno del Presidente Ollanta ha implementado un sistema de seguridad ciudadana, a través del ministerio del Interior, que está a cargo de un ministro que de verdad es un ministro de acción, ya que él mismo conduce los operativos contra la delincuencia, el sicariato, contra las bandas criminales y contra una serie de hechos delictuosos.

En ese sentido, saludo al ministro Urresti porque es el quién conduce y el que hace los operativos para llegar a dar y capturar a estos delincuentes, y prueba de eso están los resultados que salen a la vista, no lo digo yo, pues las cifras son trabajadas por la Policía Nacional del Perú, por ejemplo, en estos cuatro meses de gestión del ministro tenemos 16 mil 234 capturas dentro del rubro requisitoriados; por diversos delitos, 31 mil 188 detenidos; bandas desarticuladas desarticuladas mil 437; eso significa que el ministro Daniel Urresti si está trabajando.

Es por esa razón que un gran sector de la población lo apoya, aprueba el trabajo que viene haciendo para beneficio del poblador.

Señora Presidenta, en esta oportunidad simplemente quiero decirle que el pueblo que el común de la gente que día a día camina, hoy camina con más confianza, con más seguridad, porque estas cifras nos dicen claramente que si hay un trabajo y que hay resultados objetivos.

Así como el pueblo apoya y aprueba al ministro, así también, el Congreso como Primer Poder del Estado debe apoyar su buena gestión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Elías Ávalos.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Presidenta, por su intermedio, me dirijo al señor ministro para decirle que el artículo 172.º De la Constitución Política del Perú, firmada por el presidente Alberto

Fujimori, dice: “El número de efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se fija anualmente por el Poder Ejecutivo”. El Presidente de la República y usted encarnan el Ejecutivo.

En *La República* de hoy se publica: “Jefe policial del Cusco, Ica y Puno serán relevados por ineficiencia”. Qué nos dice, según la prensa, el ministro del Interior, Daniel Urresti Elera. Usted lo ha dicho, señor ministro, según la prensa.

Ineficiencia, no voy a defender a los generales, voy a defender a Ica, señor ministro. En Ica hay una población de 771 mil y pico personas y, sin embargo, es la provincia que tiene 893 policías, de los cuales 74 están de vacaciones, 19 con licencias casi todos los meses, si no son más; 160, que representa el 20%, son administrativos; de 893, nos quedan 640 policías en actividad, entre dos, porque trabajan un día y otro no, tenemos 320 policías.

Señor ministro, Ica es la provincia que tiene un policía por cada mil 105 personas, Chíncha tiene un policía por cada mil 635 personas, Pisco tiene un policía por cada mil 339 personas, Palpa tiene un policía por 417 personas y Nasca tiene un policía por cada mil 089 personas. En conclusión: la región Ica tiene un policía por cada mil 117 personas. Haga cálculos con calma.

Cómo les piden eficiencia a los generales, me refiero al general de Ica, si no hay policías. Señor ministro, le envié una carta notarial que de seguro ni siquiera la ha visto, le debió interesar señor ministro. Mi carta 15...

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Schaefer, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Elías.

De manera muy puntual y, por su intermedio, Presidenta, me dirijo al ministro para decirle que usted señor está a cargo del sector que la población tiene la mayor expectativa y la mayor necesidad. Usted tiene que actuar con ponderación, con altura. Realmente se necesita que siempre se trabaje con la verdad.

A nivel nacional hay policías que han pasado al retiro desde hace seis meses y hasta hoy no se

les paga sus beneficios sociales; le he mandado la documentación de mi región, pero hasta ahora no pasa nada.

Usted tiene que ver esas declaraciones, como puede expresarse así del sicariato, de algo que ya casi es un terrorismo urbano. Qué le podría decir usted a Adriana Fernández, fallecida de tres balazos el 11 de setiembre en Barrios Altos, ¿era una delincuente? Una niña de 10 años, por favor, piense antes de hablar. Hoy han herido a un señor en su restaurante y el señor no tenía nada que ver en el asunto, entonces, por favor, hay que actuar bien.

En la Comisión de Presupuesto usted me defraudó, pues tenía que expresarse técnicamente, con altura, pero cuando se le habló del narcotráfico lo único que hizo fue insultarnos, al congresista Aguinaga le hablaba sarcásticamente, tildando al gobierno del señor Alberto Fujimori, respecto a la erradicación de la droga, como aquel en que se logró el mayor éxito. Se expresaba de manera sarcástica y usted ha sido parte de ese gobierno, hay que sentirse orgulloso.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Elías.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Ministro, el mismo artículo 172.º de la Constitución nos dice: “El Presidente de la República otorga los ascensos a los generales de la Policía, según propuesta del instituto correspondiente”.

Según propuesta suya, señor ministro, tiene usted propuestas para los ascensos a general, sacando a tres generales del Perú, espero que no, señor ministro. Ellos no son culpables de la ineficiencia.

En mi carta notarial le hago saber que hay 220 policías acantonados en Guadalupe, Ica, que no hace absolutamente nada porque depende de la Diroes-Lima, y lo mismo sucede en todo el Perú; la Policía está acantonada y depende de un general o de un coronel desde Lima. El general de Ica debe llamar a su jefe o al que le sigue en rango para decirle préstame los 220 hombres que no hacen nada en Ica. Y están egresando 230 personas más de la Policía.

Señor ministro, los 500 nuevos policías que están ahí acantonados deben pertenecer a Ica, no a Lima.

En julio de 2014 y hoy usted ha dicho que los policías van a rotar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— La rotación significa un presupuesto, significa de que hay dinero, ¿tenemos previsión presupuestal, Fospoli? Usted visitó con mucha prensa el hospital de la Avenida Brasil y dijo: “esto va a cambiar” y no ha cambiado nada; no tienen medicamentos, no tienen especialistas, no tienen presupuesto.

La Policía hace práctica de tiro, pero ¿el Estado les da las balas, les da las municiones? No señor, les dicen que firmen el papelito y dejen constancia que han practicado mentalmente, esa es nuestra Policía. ¿Y usted nos pide apoyo?

En Ica no les dan desayuno, almuerzo, rancho a los más de 200 efectivos policiales. ¿Quién guarda el dinero del rancho señor ministro?

La Dirección de Operaciones Especiales, Diroes, en Guadalupe, no tienen sillas, no tienen escritorios, no tienen baños, no tienen pista de práctica, no tienen nada; y usted se comprometió conmigo en ir a Ica, y le ha fallado a los iqueños, le ha fallado a la región que tanto dinero le da al Estado con sus exportaciones, en Ica hay bandas porque hay dinero...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo para que culmine su intervención, congresista.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— ...maltrato y represión a los médicos.

También le envié otra cartita que tampoco ha visto y la misma que me contesta sin acompañados diciéndonos al señor Tapia y a mí, que no pasó nada. Si pasó, señor, usted lo acaba de ver, pero en su respuesta nos dice que todos se fueron tranquilos cada uno por su lado.

¿Cuántos policías tienen armamento del Estado? Los 10 primeros que lleguen a la comisaría, el resto no tiene; en Ica ninguno tiene armamento, señor.

Me dicen que al general de Ica, el señor Mondragón, a quien poco conozco pero sé que está trabajando, lo van a relevar porque su cargo ya está comprometido para otro oficial. Espero que no, señor ministro. Reaccione, sé que han citado a los generales, para mañana en la ciudad de Lima, para decirles hasta aquí llegaron o los cambiamos a un escritorio.

Le pregunto al ministro, por su intermedio, Presidenta, ¿tenemos director general de la Policía? No lo vemos, hoy día él ha debido estar acá con usted para alcanzarle cualquier sugerencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el uso de la palabra el congresista Zamudio Briceño.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidenta, el congresista Leonidas Huayama me pide las dos interrupciones, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las interrupciones, congresista Huayama Neira.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Tomas Zamudio.

Siendo la una y treinta de la mañana seguimos en la interpelación del ministro del interior. Son 42 preguntas que ha respondido el ministro, y muchas de ellas se basan en las declaraciones de un ex ministro que tuvo la oportunidad de hacer algo por la seguridad ciudadana del país y no lo hizo.

Un ex ministro que salió censurado de acá del Congreso de la República ahora se atreve a dar consejos, me pregunto ¿por qué no puso en práctica sus consejos?

Dicen que las cifras que muestra el ministro no son reales, lo que pasa es que hay gente, hay congresistas, que están comparando las cifras con las que da a conocer ese ex ministro, de repente ese ex ministro solo está contando los delitos que ve por televisión, por las noticias, nada más, de repente están comparando eso.

También quiero aprovechar la oportunidad para felicitarlo, señor ministro, por su intermedio, Presidenta, por estar desempeñando un buen trabajo, pues la población lo reconoce de esa manera.

Aprovecho también para señalar que hay un conflicto social en Ayabaca, respecto al tema de las elecciones, a través suyo, Presidenta, pido al ministro para que la policía no haga un trabajo de represión con violencia, para evitar pérdida de vidas humanas.

También llamo a los dirigentes, para deponer estos actos que no llevan a nada, que todas las cosas se resuelven mediante el diálogo. Respecto

a las metas, queríamos llegar a los 30 mil policías este 2016, meta que ya está próxima a cumplirse en diciembre de este año. Además, quiero pedirle, ministro, que de los 800 egresado de Piura...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Zamudio.



El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidenta, mis primeras palabras son para saludar y felicitar, por su intermedio, al ministro del Interior. Porque ha tenido el valor y la fuerza para estar en todas partes de día y de noche, está al lado del pueblo dándole confianza y velando por la seguridad ciudadana que requiere el país.

Pero lamentablemente somos incapaces de reconocer el éxito de una persona como es el ministro Urresti, y tenemos el doble discurso, porque cuando vamos a los medios de televisión o cuando estamos en alguna exposición, hablamos que la seguridad ciudadana es integral, hablamos que la seguridad ciudadana es transversal, hablamos que la seguridad ciudadana es intersectorial, hablamos de que la seguridad ciudadana son de todos los peruanos, pero, sin embargo, el día de hoy hemos demostrado todo lo contrario.

Y eso es irresponsable, el pueblo peruano nos está viendo. El día de hoy esperamos que la oposición iba a demostrar madurez, el día de hoy esperamos que iban a hacer propuestas, pero lo único que han hecho es propalar insultos, lo único que hemos podido apreciar son las ofensas a cada momento y los puyazos.

Eso demuestra la incapacidad de reconocer a un ministro que viene trabajando y que es exitoso, y eso demuestra también que no tiene una propuesta en la materia de Seguridad Ciudadana.

Como no sentirnos orgullosos de nuestro gobierno, es el primer gobierno en la historia del Perú en que se investiga a la corrupción, es el primer gobierno... no sé, podría ponerle frenillo a los del frente, porque están un poco exaltados.

Es el primer gobierno, en que se descubre la corrupción en los diferentes gobiernos regionales y locales, hablamos con resultados, es precisamente nuestro Gobierno donde se ha descubierto la corrupción a todo nivel. Es el ministerio del Interior, el que mejor ha trabajado...

Presidenta, esperaría un segundo, si me lo permite, hasta que...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Suspendemos la sesión por breve término, congresistas.

—Se suspende la sesión a las 01 horas y 30 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 01 horas y 32 minutos

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se reanuda la sesión, señores congresistas.

Continúe, congresista Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Precisamente, Presidenta, aquí en nuestro país vemos a los exministros del Interior que no hicieron nada en el momento que estuvieron frente a esta cartera y salen como principales comentaristas en los diferentes medios de comunicación tratando de dar clases de Seguridad Ciudadana, eso me recuerda la vieja frase del colegio que decía: “son como el maestro Ciruela, que quieren enseñar sin haber ido a la escuela”.

Presidenta, colegas congresistas, precisamente eso es lo que viene sucediendo en nuestro país. Nosotros, el partido nacionalista, queremos señalar que nuestro Gobierno es exitoso porque durante todo el día no he escuchado que se haya hablado de un solo acto de corrupción de nuestro gobierno. Un gobierno transparente, un gobierno de manos limpias, un gobierno que se preocupa por defender los sagrados intereses...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— ... pero, sin embargo, estamos ante una oposición irresponsable, una oposición que defiende a Chanduví, una oposición que defiende y protege a López Meneses, que avalan y dan por ciertas las frases de personas que se encuentran cuestionadas, personas que incluso han purgado prisión, sin embargo, son protegidos y juegan en pared con los señores del frente.

En ese sentido, quiero señalar que nosotros estamos poniendo punto final a la minería ilegal, nosotros estamos formalizando...

Por favor, Presidenta, si los puede llamar al orden.

Estamos impulsando...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional para que culmine, congresista.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— ... estamos en la lucha frontal contra la corrupción y lo estamos demostrando día a día a nivel nacional.

Quiero terminar diciendo que si seguridad ciudadana somos todos los peruanos entonces demostrémoslo hoy, mañana y siempre. Respaldemos a nuestro ministro y juntamente con él combatiremos la inseguridad ciudadana y haremos un país más fuerte y más seguro.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La última oradora es la congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Presidenta, me pide las dos interrupciones el congresista Sarmiento, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de las interrupciones, congresista Sarmiento Betancourt.



El señor SARMIENTO BETANCOURT (GPPF).— Gracias.

Ver cómo se manejan y se manipulan las cifras, estas cifras en la cual se dice que la policía en estos momentos son 30 mil, ahora en diciembre 30 mil efectivos. Pregunto al señor ministro, por su intermedio, presidenta, ¿cuántos han sido dados de baja hasta la actualidad? Si a los que ingresaron como policías le restamos los que se van dados de baja esa cifra es negativa.

En Piura se nos dieron 150 efectivos, ya se han ido de baja 260 efectivos, ministro. Y también por el lado del parque automotor hemos recibido en estos momentos en Piura 100 patrulleros ¿y sabe cuántos se han ido a mantenimiento? 220. Entonces, señor ministro, de qué estamos hablando.

Presentamos las cifras que se incrementan como si fuera un gran éxito, como si estuviéramos solucionando los problemas, pero no lo estamos haciendo, señor ministro.

En este momento estamos sufriendo todas esas consecuencias de una mala estrategia, de una mala

política de parte del gobierno, porque en forma estratégica deberíamos saber en qué momento tenemos que ingresar y en qué momento tenemos que sacar a los policías para que sí sea una realidad y pueda tener el éxito suficiente en la lucha luchar contra la delincuencia, señor ministro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede iniciar su intervención, congresista Schaefer.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).— Presidenta, creo que la bancada del frente está confundida, la palabra irresponsable es para ellos. Nosotros desde el inicio de la legislatura, en el 2011, apoyamos todas las iniciativas que mandó el Ejecutivo para la lucha contra la inseguridad ciudadana, todas, se le dieron las facultades, siempre se les ha dado los presupuestos que pidieron.

Irresponsables porque dicen que están implementando, comprando, qué han hecho. ¿Dónde?, ¿dónde?

A ver, señor Huayama, dígame una comisaría que hayan hecho en Piura, una. Por favor.

Vea cuánta plata tiene para la implementación del Código Penal y vea su ejecución, señor Huayama. O sea, no mienta, ojalá, que la región los esté viendo, parece que la mitomanía se contagia.

Es importante tratar de hablar técnicamente para apoyar el presupuesto, sobre el narcotráfico, un flagelo maldito de este país, con el ministro en la Comisión de Presupuesto, pero él dijo que en este país no nos preocupemos por el tema, que acá hay paqueteros de chauchilla. Entonces, el señor que le alquiló la casa al congresista León ¿qué era?, ¿una chauchilla?, ¿un paquetero?

Se le encontró 7 toneladas y media a esa persona. “No hay peces gordos en este país”. Eso es lo que él dijo en la Comisión de Presupuesto. ¿Cómo un ministro encargado de combatir esta maldición del narcotráfico puede contestar así? Por favor.

Este país produce 300 mil toneladas de cocaína, cómo que 300.

Entonces, tenemos que actuar con seriedad...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).— Generalmente en estos casos, en la inseguridad ciudadana y en el sicariato, díganme ¿han disminuido los indicadores? ¿Dónde? ¿dónde? Díganme si el Observatorio de Criminología dice que hemos disminuido.

Entonces, la estrategia no está funcionando. Por más que salga en la televisión, que vayan, se tiene que replantear esta situación, por el bien de nuestro país, para que quizás el día de mañana cuando el señor ministro no esté, el otro ministro que venga, no lo llame como él tilda al señor Rospigliosi -yo ni lo conozco al señor Rospigliosi, ojalá- porque si él puede hacer bien las cosas va a ser por el bien de nuestro país.

La inseguridad ciudadana, señor ministro, nos está matando, es como un terrorismo urbano. Quizás usted y los anteriores ministros o el señor Ollanta Humala piensan que es una...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo para culminar, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).— Puedan pensar que es una percepción, quizá que sí, porque si te cuidan 30 personas ¿quién se va a acercar? Entonces, vives en una burbuja, no es la realidad.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Huayama Neira.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias.

Solo para recomendarle a mi colega y paisana congresista Karla Schaefer para que visite los pueblos más alejados de la región donde están

las comisarias.

Por ejemplo, Bigote, donde he estado presente, incluso en la inauguración de la comisaria hace medio año. La apertura de la comisaria de Maracasi, implementación de la comisaria y muchas otras comisarias más.

Aquí creo que se ha dado doble discurso; con la congresista siempre nos hemos encontrado en los eventos, por ejemplo, en la inauguración de los patrulleros para Piura, de las motocicletas para Piura y toda la implementación, entonces, ahí se felicitaba y ahora cuando hay cámaras, de repente, se quiere desconocer esto.

Los invito a visitar los diferentes puntos más alejados de la región, pues ahora ahí están presentes con más policías, implementación a las comisarias que está haciendo en nuestra región y en todo el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Último orador.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gutiérrez Córdor.



El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidenta, por su intermedio, ya en horas de la madrugada del día siguiente al que comenzamos esta interpelación, saludo como siempre al ministro Urresti, quien sabe perfectamente que anhelamos que su gestión sea un éxito, y será el éxito del país en un tema que sin duda es difícil para cualquier ser humano afrontar, un tema institucional de desprestigio, de manipulación política al cual en su momento estuvo sometido la Policía Nacional del Perú, y que hoy después de muchos años podemos decir que es una institución que empieza a tener esperanza, dinámica propia, liderazgo al servicio del país, y eso sí debemos de remarcarlo como parte un trabajo que ha venido desarrollando, impregnando una mística de trabajo a favor del país.

En todos estos años que llevamos haciendo Gobierno hemos hecho algo fundamental, nos hemos atrevido a hacer reformas estructurales profundas, no nos hemos limitado desde hace décadas a hacer pequeños maquillajes o hablar de temas del reglamento disciplinario, sino mucho más que eso. Estructurar una nueva performance en materia salarial acompañando para el mismo efecto un tema estrictamente financiero que está establecido en los presupuestos que este mismo Parlamento ha podido dar oportunamente.

Y nada más decirles que eso es una posición de estado, una posición principista.

Hoy los logros acompañan, efectivamente, a poder dar resultados al país, resultados que no deben ser ninguneados ni ser asumidos como una actitud mezquina, aun cuando podamos ser oposición, sino todo lo contrario, aplaudir justamente esos espacios donde la Policía Nacional del Perú hoy guarda presencia absoluta.

En el derrotero y en el camino hemos encontrado muchos escollos, pero los hemos superado. Hoy en

día las cifras nos dan cuenta que hemos mejorado la inversión pública en términos de infraestructura respecto a la Policía Nacional del Perú.

Solamente voy a hacer un solo señalamiento no en aras de decir que soy mejor que el gobierno pasado, que sin duda lo es, sino fundamentalmente en establecer, por ejemplo, en la provincia Puerto Inca, de nuestro departamento de Huánuco, existía una sola comisaria con apenas nueve u once efectivos. Hoy ahí funciona el frente policial de Puerto Inca para erradicar justamente el traslado de la actividad del narcotráfico en la zona de Puerto Inca. Y se ha instalado como nunca en la historia las comisarias en Honoria, en Tornavista, en Yuyapichis, en Codo del Pozuzo, en todas ellas hemos inaugurado o estamos inaugurando los puestos policiales que hemos hecho para la prevención de la resiembra de la hoja de coca, que lo hemos hecho para prevenir la actividad del traslado de estos maliciosos terroristas que están en estos momentos ubicados en el Vraem y que pueden fácilmente incorporarse en el valle de Pichis Palcazu y en otras localidades vinculadas a Puerto Inca.

Hemos vuelto a tener la esperanza en el Alto Huallaga, porque también se han instalado comisarias en Paraíso y Yanajanca, La Morada.

Señor, hoy día, en el Monzón hay presencia activa de la Policía Nacional del Perú, algo que no se ha atrevieron hacerlo en le pasado.

Existe una comisaría en el Monzón, en Cachicoto, en Palo de Acero, presencia activa de la Policía Nacional para combatir el narcotráfico y el terrorismo, eso se llama resultado.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Resultados que no debe ser vanagloria de un partido, que es el partido Nacionalista, sino la contribución a esa necesidad de fortalecer institución al servicio de la democracia y del país.

Muchas cosas más podríamos detallar, pero nos faltaría el tiempo. Lo único que le decimos al ministro esta noche o esta madrugada, Presidenta, es que tenga siempre como aliado la verdad, porque ese es el activo más importante de la trayectoria que pueda tener el ministro al frente de su cartera.

Esta madrugada queremos ratificar nuestra confianza absoluta a nombre del país, a en nuestro

ministro, Daniel Urresti. Adelante ministro, que no le tiemble la mano, no se amilane frente a la crítica que pueda ser mezquina, pues, nuestra tolerancia hará que nuestra convivencia sea más importante de cara al futuro.

Muchas gracias, colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Habiendo concluido el ministro del Interior con absolver las preguntas del pliego interpellatorio y habiendo culminado el rol de oradores.

Tiene el uso de la palabra el ministro del Interior, para referirse a las intervenciones de los señores parlamentarios.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— muchas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente quiero insistir en mi respeto irrestricto al Congreso de la República y a cada uno de los señores congresistas, no solamente como ministro, sino como ciudadano, porque entiendo que esta separación de poderes es básica para la democracia, es algo que debemos valorar. Y como dije al comienzo, todos debemos apuntar a que esta democracia sea permanente, nunca más una dictadura ni militar, ni civil.

Presidenta, también quiero dejar en claro que yo he asumido este reto, esta cartera con la mejor voluntad, en la creencia que sí puedo hacerlo, que tengo la certeza de que es lo que se debe hacer, que tengo la voluntad y la entereza para hacerlo, sin importar el tiempo que tenga que estar en el trabajo ya sea en la oficina o fuera de esta.

El día de hoy he venido aquí a este Congreso a una interpellación en la que yo entendí que tenía que responder 43 preguntas, he tratado de hacer lo mejor posible; y también entendí que tenía que indicar que más estoy haciendo. Sin embargo, eso causo malestar, pero no lo he hecho a propósito, yo pensé que eso iba a interesar en el Congreso, pero al ver que no interesaba y al decirme que simplemente me ciña a contestar la pregunta, lo hice. Pero resulta que después en las intervenciones me reclaman constantemente, que no he mostrado políticas, que no he dicho

que es lo que se tiene que hacer. Estoy un poco confundido por eso.

Entonces, creo que voy a ir dando algunas respuestas a las intervenciones que se han hecho. Y algunas cuyo dato de repente no tenga a la mano lo daré por escrito.

Primero participo el congresista Pedro Spadaro, esto de la política bien es cierto que ahora estoy en un cargo político lo acepto, tengo que entender que así es la política, pero realmente es difícil asimilarlo, claro, en privado me felicita, en privado me alienta a seguir con el trabajo, y acá en público me ha llamado mentiroso, figureti, conductor de tolshock, que espero para irme a mi casa y por último cachinero. Y se ha molestado porque he dado el play de honor en un partido.

A los insultos creo que no es necesario que conteste, es su opinión y la respeto pues debe tener sus motivos, debe tener algún motivo por el cual odia a los cachineros, porque si me dice cachinero es por insultarme, me dice figureti, y sospecho mucho que a él también le gustaría salir en los medios, en fin.

Le contestare lo del play de honor. He dado al play de honor por dos motivos; uno, porque se me invito hace mucho tiempo y acepte —y acostumbro a honrar mis compromisos—. Y dos, porque de repente a diferencia de él no tengo miedo a que me insulten o me pifien desde las tribunas.

A continuación, participó el señor congresista Melgar, quien presentó un video donde digo droga en la camioneta. Sí efectivamente, y saben por qué, porque cuando se hizo la prueba de campo de los nueve paquetes, salió turquesa claro, lo que significa que había restos de droga, había rasgos de droga. Nuevamente insisto, no sé si alguien pudiese explicar, ¿si no es droga, porque se envuelve de esa manera? No sé porque se envuelve de esa manera el yeso como si fuera un ladrillo se mete dentro de un tubo y se suelta.

Dice que yo sabía que era yeso, bueno al día siguiente sí sabía. Por eso que ustedes han visto en el video que repito tres veces que había yeso y que había droga. Manifiesta que se hizo el peritaje a las 23 horas, es cierto, nadie lo niega, no sé porque tendría que afirmarlo, es cierto. Que no estuvo el Ministerio Público, en la intervención, si estuvo.

Que el señor Beto Tapia es conocido en Barranca y es amigo de la PNP, seguramente yo no he dicho en ningún momento que no, es posible que así

sea porque él incluso ha sido policía como diez años, y la investigación que se está llevando a cabo determinará si él realmente sabía o no sabía lo que hacía su cuñado, que utilizaba su carro, etcétera.

Esperemos que terminada la investigación efectivamente resulte que él no sabía nada y que había sido totalmente engañado por su cuñado quien dicho sea de paso ya tenía antecedentes por tráfico ilícito de drogas.

Que ordené el cambio de la Policía Nacional del Perú en Barranca; bueno, ya expliqué los motivos.

Que en el vehículo encontraron yeso y no cocaína; sí, es cierto se encontró yeso, repito, envuelto como si fuera droga dentro de unos tubos soldados. No, no lo hace cocaína, pero si lo hace muy sospechoso, además, cuando se hizo la prueba de campo no es que dio negativo pues dio que supuestamente podía haber droga ahí. Si no se quiere... supuestamente, eso es lo que he dicho.

Quiere que el ministro pida disculpas públicas en Barranca, no lo voy hacer, no tengo porqué pedir disculpas cuando no he injuriado a nadie.

Que se nombre una comisión investigadora, me parece muy bien, yo no tengo nada que ocultar.

Se dijo que reemplazo al DIRGEN; haber, estoy convencido que para el éxito de una buena gestión en el ministerio del Interior, se debe lograr ese dúo, casi como siameses, entre el ministro y el DIRGEN. Este dúo es necesario porque el DIRGEN es el que realiza las operaciones, y a mí me enseñaron desde muy chiquito que el dar órdenes, dictar las normas, firmar, es el 10%, pues hay que controlar y eso es lo que hago.

Seré el que dirige la política, pero tengo derecho a controlar y nadie me puede exigir que controle de una forma u otra, ¿dónde está escrito?, ¿dónde dice que debo controlar solamente desde el escritorio? o que no puedo salir y controlar directamente, ¿por qué les molesta?

El señor congresista Andrade. Congresista, usted sabe perfectamente que conozco bien su preocupación por el tema de seguridad ciudadana, lo ha demostrado largamente; y sobre esta Ley 30076 de la cual conversamos hace pocos días y le dije que inmediatamente iba a ver el tema, déjeme decirle que ya está solucionado. Ya tenemos un piloto y me gustaría invitarlo en cualquier momento para que pueda verlo personalmente.

Esta ley es algo importantísimo, esta ley si es un acierto tremendo del Congreso ya que nos va a permitir que en el futuro estos delincuentes que reinciden y reinciden, ya no puedan hacerlo, o sea, que se queden encerrados.

Congresista Mavila, de igual manera sé que usted ha sido jefe en el INPE y que conoce largamente el tema de seguridad ciudadana, no solamente la he escuchado en el Parlamento sino que sigo sus declaraciones y he tomado muchas de sus ideas; así que he tomado debida nota de lo que expuesto y estoy dispuesto a trabajar varios de los puntos que ha mencionado.

La congresista Verónica Mendoza habló sobre el adolescente muerto en Quillabamba, y sobre esto quiero insistir nuevamente en lo siguiente: La policía hace un operativo donde efectivamente fallece un adolescente, relevamos al coronel jefe del operativo —no lo relevamos, sino que simplemente lo ponemos en otro sitio— para que la investigación siga su curso, esta investigación está a manos del Ministerio Público.

Por su parte la Inspectoría General del Ministerio del Interior ha realizado ya la investigación, pero en cuanto a si se cumplieron o no los protocolos de intervención, es decir, la parte administrativa; la parte penal está en manos del fiscal.

Entonces, si queremos saber si se va a llegar a la verdad o si ya se avanzó en la investigación, a quien habría que preguntarle es al fiscal no a nosotros; nosotros vemos la parte administrativa: si se siguieron o no los protocolos, si se usaron las armas conforme a lo dispuesto en las normas. Esas son las cosas que vemos.

Si hubiese un ilícito, eso lo determina el fiscal y si se encuentran ilícitos él va acusar y una vez que acuse estos policías serán sometidos a juicio.

No debía haber personal armado. No, sí debía haber personal armado, no podemos enviar personal sin armas, por eso es que existen protocolos y normas sobre cómo se deben utilizar las mismas.

El señor congresista Mulder habla sobre la capacidad histriónica, no sé si debería de revelar a quien admiro por la capacidad histriónica que tiene, de repente no es bueno, pero tiene que ver con el señor congresista.

El histrionismo es importante, la forma en que uno se manifiesta, el hablar con gestos a veces es mucho más efectivo que las mismas palabras.

Y eso usted lo demuestra, perdón, a través de la Presidencia, yo veo que lo demuestra permanentemente y me parece excelente, o sea, me parece perfecto. Usted a veces con simplemente dejar un papelito logra transmitir mucho más que muchísimos congresistas que puedan hablar varias veces, o que el mismo interpelado.

No sé, de repente usted está pensando que lo tratamos de imitar, pues no. Usted también manifiesta que acostumbro a hacer payasadas, respeto su opinión y si le parece que hago payasadas bueno ojalá cambie de opinión en algún momento o por lo menos me considere payaso de un circo de nivel.

Lo único que no me gustó de su intervención congresista, le soy sincero, lo único que no me gusto de su intervención, perdón, a través de la Presidencia, lo único que no me gustó de la intervención del congresista Mulder fue que —sinceramente lo digo de corazón— sentí que se refirió despectivamente cuando dijo que simplemente era un humilde ex militar en retiro.

(Intervención fuera de micrófono)

No, no, sí. Pero le digo...

O sea, eso me dolió bastante porque sentí que lo dijo pero así *del forro* y que lo dijo de mala manera, pero aceptare que no ha sido así.

Había videos del mexicano ¿por qué los seguían si era ilegal? No, no se hace nada ilegal, esos videos al mexicano se han realizado porque ya había una disposición del fiscal y del juez.

Creo que eso era lo principal.

Respecto a las observaciones de señor congresista Kenyi Fujimori, en realidad estas han sido tan profundas que se me hace difícil responderlas, pero voy hacer lo posible.

Me ha dicho Batman, caballero de la noche.

Bueno, no puedo negar que me gusta el apodo, sí; no puedo negarlo. Respecto a que tengo mucho flow supongo que se refiere a esto que tienen los regetoneros, ¿puede ser eso?

(Intervención fuera de micrófono)

¿Cómo dice? Entonces...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Evite el dialogo, señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Bueno, no sé si lo dijo en buena onda o en mala onda, lógicamente sobre el tema tendría que decir que él no tiene mucho flow.

Me ha dicho que tengo la actitud de un guasón. No sé cómo interpretarlo, demasiado profundo.

Me ha dicho que soy un ídolo con pies de barro o de yeso. Bueno, tampoco, tampoco.

Que solo me importa la foto, algo de que el yeso me convenció y ... no, no he llegado a entenderlo del todo. Tampoco puedo jactarme de haber seguido un curso de filosofía o una cosa así como para entender cosas tan profundas; bueno lo dejo ahí.

El congresista Martín Belaunde, mis saludos, me ha comparado usted con *Hulk*, con *Jekyll* y *Mister Hyde*. Ya no sé cuál escoger: *Batman*, *Hulk*, *Mister Hyde*. Bueno, en fin.

Sin embargo, señor congresista, lo que sí le agradezco... ya había tenido esta idea, pero con lo que usted ha dicho la voy a reforzar y voy a empujar ese camino, me refiero al uso de los procuradores públicos, tiene usted razón.

El ministro del Interior tiene que preocuparse por esto, como usted bien dice, no basta con que se detengan y te desentiendes del tema. Hay que empujar esto con los procuradores públicos. Es más, estamos viendo la manera de poder llevar una estadística más clara sobre qué es lo que pasa con los que capturamos: cuántos son acusados, cuántos llegan al Poder Judicial, etcétera.

La congresista Lourdes Alcorta, preguntó, ¿por qué se le dio tan rápido el cambio este, migraciones, al mexicano? Sí, yo también me sorprendí, congresista, por eso es que envié al OCI, al Órgano de Control Interno, para que haga una verificación, sin embargo, en la verificación que han hecho no han encontrado nada anormal. Supongo que será porque este tipo tiene dinero, ha tenido todos los papeles en orden. Pero sí, hemos enviado al OCI.

Pero de todas maneras tengo en cuenta esto porque, sí, yo también me he quedado con esa duda, pues me parece bastante raro. Voy a gestionar para que se investigue nuevamente.

Respecto a que seis mil policías para que cuiden el Clásico es una vergüenza. Yo también considero lo mismo, porque se juegan los partidos y final-

mente son un montón de policías que tenemos que mandar. Claro, hay que pensar que una vida lo vale, ¿no? Tenemos que... de todas maneras.

Justamente estamos peleado... he tenido reuniones con los jefes de las barras, con las federaciones, etcétera, porque estamos buscando una solución a esto, pero mientras haya peligro de perder una vida en estos encuentros no nos queda otra y tendremos que continuar aunque no nos guste.

(Intervención fuera de micrófono)

¿Cómo?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ministro, usted puede conceder hasta dos intervenciones.

(Intervención fuera de micrófono)

Puede hacer uso de la primera interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias.

Quiero señalar dos alternativas para espectáculos deportivos y los espectáculos o eventos especiales tipo *Shakira*.

En el Congreso de la República hay dos proyectos. Al igual que este Congreso que debe tener su policía privada para que los policías que están acá estén en la calle; los espectáculos públicos, ya sean deportivos o no deportivos, deben pagar sus servicios de seguridad y que la Policía los complemente, porque no podemos disponer de seis mil policías para cuidar un Clásico.

Realmente es una vergüenza.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Respecto a lo manifestado por la congresista Marisol Pérez Tello, debo decir que la mayor parte de su intervención la tomo realmente muy bien, no va a caer en saco roto. Aprecio lo que me ha dicho, voy a analizarlo y habrá cosas que definitivamente voy a aceptar.

En algunos casos puntuales, como es el Hospital de la Policía, déjenme decirle que ya estamos

terminando el expediente técnico para convocar la licitación. Vamos a tener una clínica de alta complejidad —se llama algo así— que va a tener varios pisos, dos sótanos, helipuerto, un nuevo ambiente de emergencia, se va a reconstruir totalmente el pabellón antiguo y vamos a equiparlo. Esto ya puedo decir que lo vamos a hacer porque ya tenemos el presupuesto asignado.

Igual los uniformes, se van a comprar a través de... no recuerdo el nombre, pero se van a comprar los uniformes para toda la Policía, esto es importantísimo.

Sobre la trata de personas. Estoy totalmente comprometido en la lucha contra la trata, nosotros tenemos a cargo la articulación y la coordinación; y lo estamos haciendo, estamos logrando que cada organismo que participa cumpla con lo que le corresponde. La policía tenía pendiente la creación de una dirección nacional, y ya se creó.

Ahora, lo que sí puedo asegurarle es que no vamos a escatimar en presupuesto para esto.

En el momento que usted guste, congresista, podemos reunirnos a conversar sobre el tema y ver qué es lo que se tiene que hacer.

En este tema estoy totalmente abierto a los comentarios ya que estoy convencido de que tenemos que comenzar a luchar de manera decidida contra este delito tan horrible.

La congresista Natalie Condori básicamente me ha pedido lo mismo respecto a la trata de persona y apoyo presupuestal. Denlo por descontado.

El impulso multisectorial; lo estamos haciendo.

En relación a los puestos de vigilancia en Tacna. Vamos a cumplir, ya estamos terminando los expedientes técnicos; y, sí, es una preocupación que tenemos y lo vamos a cumplir.

El congresista Apaza dijo que esperaba escuchar la política de Estado en seguridad ciudadana, cuáles son los resultados, cuáles son las estrategias etcétera, etcétera. Pero lamentablemente cuando trataba de decir eso se generó una disconformidad. Así que bueno, simplemente ya no lo expliqué.

(Intervención fuera de micrófono)

No sea histriónico, por favor.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro, evite el diálogo.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— A través suyo, Presidenta, disculpe.

El señor congresista Tubino dijo que yo representaba políticamente a la PNP. Sí, es cierto, pero eso no impide que tenga que salir a controlar. Al menos desde mi punto de vista, no se contradicen con el hecho de que salga a controlar directamente.

Respecto a los 50 millones de pies tablares inmovilizados dijo que están inmovilizados simplemente por papeles. No, es ilegal. Eso se lo puedo asegurar, pues consta en actas.

Sobre los 600 vuelos cargados de droga. Estamos trabajando en eso. Estamos trabajando en lo que es interdicción, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted. Soy uno de los que está impulsando el regreso de la interdicción.

El señor congresista Yonhy Lescano, hablo sobre la lucha contra la corrupción en la Policía Nacional del Perú. Lo estamos haciendo, pero ahora con una nueva lógica. Cuando nos enteramos de que hay un acto de corrupción ya no hacemos el cambio del personal y simplemente le damos de baja, sino que con los equipos de Contra Inteligencia reunimos las pruebas para denunciarlos.

En un mes hemos metido a la cárcel dos bandas de policías: una en Puno, y la otra en Tarapoto. En Puno, un comandante y cinco policías, en Tarapoto un comandante, justo el jefe de la División Antidrogas y nueve policías, que se dedicaban a realizar la modalidad de 'arranchadores'. Qué significa esto, los 'arranchadores' son los que interceptan a los narcotraficantes, les quitan el dinero, la droga, si es necesario lo matan o los sueltan, y ellos comercializan la droga.

Entonces, estas dos bandas, la última, la de Tarapoto, se les ha detenido hace dos días y están presos, están con orden de detención preventiva mientras dure la investigación; y lo de Puno ha sido hace dos semanas.

En ese sentido, seguimos luchando contra la corrupción.

Con relación a los policías fantasmas en las comisarías. Sí, pero si recuerdan algo, eso es algo que hice público en los primeros días, es una modalidad que no era muy conocida y que la he hecho conocer y ya hay varios que han pagado por esto.

Se hablo de una venta de servicios, del personal que está el día que les toca trabajar, también lo estamos siguiendo y también hay sancionados por este motivo.

Otro punto fue las estafas por cooperativas. Después de la conversación con el congresista Lescano sobre este tema, actualmente no se está haciendo ningún descuento de cooperativa ni ningún descuento no autorizado en la policía y me comprometo —no está el congresista Lescano— a continuar una investigación mañana mismo sobre cómo es que siguen siendo estafados si ya no se hacen los descuentos; voy a investigar.

También habló del 24 por 24. Este punto me parece importante y voy a explicar qué es lo que está haciendo el Gobierno.

En cuanto al 24 por 24 se han hecho varias cosas. Primero, es encapsularlo, ¿qué significa esto? Que todos los policías que están saliendo desde este año ya están en el régimen ordinario, ya no están en el 24 por 24. Actualmente tenemos siete mil y pico y ocho mil y pico que van a egresar, ellos ya están en el régimen ordinario.

Le estamos comprando el franco a los policías de acuerdo a las necesidades, para el patrullaje a pie, para recuperar los *Par* (puestos de auxilio rápido) y los *Pri*, (puestos de reacción inmediata) que actualmente están abandonados; esto para poder realizar el patrullaje las 24 horas tanto de vehículos de cuatro ruedas como de las motocicletas.

No estamos dudando en comprar el franco a la policía en todo aquello que se necesite.

Que en Ayabaca ha habido enfrentamientos, es cierto, la policía ha tenido que intervenir para restablecer.

También intervino el señor congresista Velásquez Quesquén, quien me dijo que tengo aires de intolerancia e intransigencia. A través suyo, Presidenta, lamento mucho que piense eso congresista, realmente creo que no es así, pero bueno es su percepción y la respeto.

Me pide que conduzca seriamente el ministerio del Interior, le puedo asegurar que esa es mi intención y para ello estoy poniendo todo mi esfuerzo.

Que el sicariato debe preocupar solamente a los delincuentes, etcétera. Esto es algo que lo han dicho varios congresistas y aprovecho para aclararlo.

Entiendo perfectamente que sea parte de la política, ya lo dije al comienzo, muchas veces le

cuelgan el San Benito de tontolín a la persona más inteligente, de mentiroso al más honesto y de haber dicho algo sacándolo de contexto a alguien que no dijo eso.

Recuerdo que cuando me entrevistaron y me preguntaron por qué iba a las comisarías diariamente dije que iba a una comisaría diariamente en la noche y realizo una marcha de sensibilización, de motivación con las juntas vecinales para lograr que más vecinos se plieguen a este movimiento. Y en ese contexto dije que cada vez que llego a las Comisarias y pregunto cuál es el principal problema ellos me decían que el principal problema es la venta de PBC que hay en casi cada esquina; después los arrebatadores que roban los celulares o las carteras; los cogotos. En ese contexto es que les dije que el sicariato no es algo que a ellos los esté... que sea algo de su preocupación principal, eso mayormente es entre los delincuentes. Fue en ese contexto.

Claro, sacan una parte y ya me colgaron el San Benito de que el ministro dice que el sicariato solamente le debe preocupar a los delincuentes, bueno no es así, si es necesario que lo aclare, no es así, no es lo que pienso, no estoy de acuerdo con eso, ningún delito debe preocuparles solo a los delincuentes. Todos los delitos nos preocupan tanto al gobierno como a la comunidad en general.

El señor congresista también me dijo que doy hurras igual que las barras bravas. Felizmente que hay algunos militares acá, un señor general de la policía quien en algún momento estoy seguro les va a comentar lo qué significa eso.

Los militares, los policías, los que visten uniforme, en la mayoría de los casos no están por dinero, tenemos una mística diferente: que nos den una felicitación por escrito, nos entiende el corazón, nos llena de orgullo; tenemos tradiciones y costumbres que las llevamos enraizadas en el alma y eso es normal no solamente aquí sino en la China y en todos sitios.

El Ejército tiene sus hurras militares y la policía sus hurras características y una manera en la que me identifico con la policía, aunque le haga gracia, porque lógicamente estoy seguro que tampoco ha hecho servicio militar y por eso no conoce que esto es importantísimo. Es importantísimo para la moral de un policía sentir que el jefe, o en ese caso el ministro como representante político, se compenetra con ellos.

Entonces, no son hurras de barras bravas, son hurras de policías, de corazón, de acá —se toca

el pecho—, de lo profundo, que encienden la adrenalina en el cuerpo del policía y se los hace sentirse realmente orgulloso de dar esas hurras.

Me dicen que reemplazo al Diregen, no creo eso. El Diregen me acompaña a todos sitios y eso va a continuar, no voy a cambiar, voy a seguir controlando. No voy a cambiar en eso.

Mientras sea ministro del Interior —que quien sabe podría ser un día más, dos días más— mucho de esto está en sus manos, que siga o no siga, pero hasta el último minuto no voy a cambiar en ese sentido. No reemplazo a nadie, solamente controlo y superviso que creo es lo que me corresponde.

También me dijo que he creído que estoy descubriendo la pólvora con los operativos; no, definitivamente no. La pólvora fue descubierta hace mucho tiempo, pero si estamos obligando a que los operativos sean diariamente, estamos haciendo cosas que considero interesantes, por ejemplo, antes los operativos se realizaban de acuerdo a la proactividad del comisario y podía ser una vez a la semana o dos veces a la semana o una vez al mes, etcétera. Ahora no, ahora se hace diariamente. Esa es la disposición y controlamos que así se haga.

Anteriormente dentro de una de las cosas que se hacían como parte de la corrupción era normal que el comisario —no todos por supuesto, sino los corruptos— cojan a tres o cuatro efectivos corruptos de su comisaria y los envíen a *romper la pista*. ¿Qué significa *romper la pista*? Ir a cualquier esquina, detener a cualquier carro y comenzar a pedirle cosas hasta sacarle plata.

Eso está casi desterrado, ahora está totalmente prohibido, ahora se hacen el encapsulamiento y eso se ha reconocido por la población; ustedes dirán, bueno pues, pero si la población lo reconoce y la policía también porque la mayor parte de los policías son honestos, contra lo que muchos puedan creer.

Que no he dicho nada de inteligencia. Claro, no he hablado nada de inteligencia porque cada vez que quería hablar sobre lo que se está haciendo he causado un malestar que no pretendía. Entonces, simplemente ya dejé de hablar y me limité a contestar las preguntas, pero podría decirles, por ejemplo, que en la policía —si bien es verdad que fue un gran acierto unir las tres policías, nadie lo niega, yo estoy totalmente de acuerdo— de alguna manera se le dejó a la policía que se desarrolle sola cuando prácticamente se unían a tres hermanastros, hijos de diferente padre,

con su propia formación, su propia cultura y sus propias tradiciones, lo cual ha creado un problema terrible.

Finalmente, el detective ha terminado dirigiendo el tránsito o de almacenero y ha estado a punto de perderse la investigación criminal, al igual que la inteligencia.

Inmediatamente, en la segunda semana que estuve de ministro, lo que hicimos fue reforzar la Dirección de Inteligencia, hemos duplicado los efectivos, hemos sacado directivas para disponer que se pueda contratar a los detectives que están en retiro para que trabajen como instructores y como asesores, hemos repotenciado todo lo que es Inteligencia, pero no solamente con personal sino con la logística y el presupuesto adecuado, la investigación criminal ahora es sistémica y va a ser sistémica no solo en lo operativo sino también en lo administrativo para que ellos puedan hacer sus cambios. Entonces, sí, estamos trabajando en eso y creo que los resultados ya están a la vista. Hemos desarticulado, aparte de las bandas pequeñas, grandes bandas con gran cantidad de armamento antes de que ejecuten sus fechorías.

También manifestó el señor congresista, que ha hablado cero de política de Estado. Vuelvo a repetir, no me lo han permitido.

Que debo hacer menos show y poner más seriedad. Es lo que intento, lo que pasa es que, a ver, la policía hace un trabajo permanente y no es posible que ese trabajo no sea reconocido. Ahora, sinceramente, no tengo la culpa que cuando voy a un sitio me entrevisten, no sé porque eso tendría que ser malo, porque nunca dejo de responder una pregunta, siempre lo hago seriamente, a veces puedo ser sarcástico, como puede ser cualquiera de ustedes, en fin, es su percepción y la respeto totalmente.

Los operativos son producto del profesionalismo de la Policía Nacional, totalmente cierto, estoy de acuerdo con usted, señor congresista, es producto del profesionalismo de la policía.

El señor congresista Merino de Lama dijo que falta fortalecer el servicio de Inteligencia. Ya dije qué se había hecho y quiero aclarar algo que es válido para todas las regiones.

Señor congresista, lo que usted ha dicho es totalmente cierto, lamentablemente no ha habido, no se ha dado, un manejo por lo menos técnico en la distribución del personal.

Hace muchos años el norte que era la parte más pacífica del país dejó de serlo, sin embargo, prácticamente por inercia se les ha venido asignando los mismos efectivos, por ejemplo, hablemos de la Región Arequipa con un millón 100 mil habitantes tiene siete mil policías.

Trujillo, que es una ciudad en conflicto, en esa región también tenemos más o menos un millón doscientos mil habitantes y se le ha venido asignando un máximo entre dos mil quinientos y dos mil ochocientos policías, ¿por qué no se le ha dado más policías?, no entiendo. Pero, lo que sí les puedo asegurar, es que este año vamos a distribuir el personal policial de acuerdo a las necesidades de cada región.

He estado en Tumbes donde hemos asignado más personal, le hemos entregado más de 12 patrulleros y sabemos que no es suficiente, vamos a repotenciar los puestos de vigilancia y vamos a repotenciar Tumbes, igual que lo vamos hacer con Trujillo que en la primera semana de noviembre le estamos entregando mil efectivos. En Chimbote estamos entregando quinientos efectivos, y así sucesivamente. La gente va a ir a los sitios donde se les necesita, no por inercia sino donde realmente se les necesita.

Otro aspecto que me parece realmente interesante y valedero, veamos, lamentablemente seguimos trabajando en Lima tratándola como si fuera una ciudad pequeña, como si fuera Trujillo, como si fuera Arequipa, cuando es una megápolis.

Veamos un ejemplo, Arequipa, como dije hace un momento, tiene un millón 200 mil habitantes y tiene siete mil policías; San Juan de Lurigancho tiene más de un millón de habitantes, ¿cuántos policías tiene? 450 en diez comisarías. ¿Cuál es la lógica? Esta lógica de comisarías ya no da para más. Eso está bien en los años 40, 50 o 60, pero actualmente ya no y eso nadie me lo va a discutir.

En este momento sí soy un experto en este tema, voy a las comisarías ¿Y qué es lo que encuentro? 18 hombres por turno con dos o tres patrulleros.

Salgo con las Juntas Vecinales que tienen venta de droga por todos sitios, los cogoteros, los arrebatadores; y estos 18 policías tienen que cuidar a 300 mil personas, esto sucede en Pachacutec o en cualquier otro sitio. ¿Humanamente es posible eso? No. ¿Cómo pueden acabar con la microcomercialización? Y la policía tiene la solución.

El general Salazar, creo que es. La anécdota es más o menos así, estando de visita en un viaje

de trabajo a París, Francia, vio este sistema y cuando vino lo instauró, los ternas. Los policías que se mimetizan y están trabajando en la calle, finalmente, ésta es la tendencia a nivel mundial.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? Ya no vamos a distribuir los policías en las comisarías, al menos acá en Lima. En todo Lima y provincias tenemos 184 comisarías, si le damos 10 hombres por comisaría son 1840 y 10 hombres en una comisaría no hacen ni cosquillas, por turno vamos a dar tres o cuatro más, entonces, qué solución es esa. Lo que estamos haciendo es cambiar la estrategia.

El 15 de noviembre estamos presentando dos mil ternas acá en Lima que están ya en la última etapa de entrenamiento —porque actualmente solo tenemos 250— y van a ser distribuidos en los diferentes distritos y se van a dedicar justamente a luchar contra este crimen menudo, contra la comercialización.

He escuchado aquí a varios distinguidos congresistas que hablan de los peces gordos y que los paqueteros... Bueno, los invitaría ir allá y escuchar la angustia con la que hablan las madres de familia sobre estos paqueteros, y ahí sí se darían cuenta lo importante que es.

Lo dijo ya la congresista Mavila y por eso es que concuerdo con ella en muchos puntos. En Lima y a nivel nacional hay una super red de microcomercialización que hay que combatirla porque está destrozando la juventud.

A comienzos del próximo año dos mil más, en noviembre del próximo año dos mil más y, finalmente, esperamos dejar diez mil policías ternas en las calles de Lima, eso va a hacer una gran diferencia en la lucha contra este tipo de crimen.

(Intervención fuera de micrófono)

Sí, señor congresista, nuevamente la respuesta que le di al señor congresista de Lima es para todas las regiones. Vamos a colocar...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Está prohibido el diálogo, ministro.

Ministro...

Ministro, evite el diálogo, por favor.

Continúe.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— A través suyo, señora Presidenta, la respuesta que di al señor congresista representante de Tumbes es válido para todas las regiones, vamos a colocar el personal donde se requiera y una de las prioridades es Ica, efectivamente.

El señor congresista Víctor Andrés García Belaunde, no sé si está, disculpe.

Sí, efectivamente, sobre esto también es necesario que lo diga. Acá estamos haciendo un trabajo serio, tanto el almirante Tubino como el general, saben que sobre esto no podemos dar mayores detalles, pero lo que sí quiero es que sepan que se está haciendo un trabajo serio en la búsqueda de estos tres casos emblemáticos: Orellana, —Benedicto Jiménez que dicho sea de paso fue capturado y entregado para que después lo hallan liberado de nuevo— y de Belaunde Lossio.

Es lógico que el congresista Víctor Andrés García Belaunde se preocupe por esto, porque él ha sido perjudicado por este delincuente, Orellana. Solo quería decirle que cuando he dicho que Orellana venga a mi despacho para hablar, por lo cual él de alguna manera se ha molestado, me ha hecho recordar a *Sheldon*, el de *The big bang theory*, que no entiende lo que es el sarcasmo. Esto lo he dicho de una manera sarcástica, no porque de verdad piense que va a ir a conversar a mi despacho.

Sobre lo manifestado por el congresista Héctor Becerril. Bien, usted también ha sido muy profundo, voy a tratar de darle...

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Mantenga el orden, congresista.

A través de la Presidencia.

Continúe ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— A través suyo, Presidenta.

Manifiesta que se capturan a muchos requisitorados, pero no sabe si es verdad o mentira. Si es verdad.

Respecto a que por qué no capturamos a Orellana, Benedicto Jiménez. Acabo de explicar que estamos

haciendo un trabajo serio y esperamos resultados en algún momento.

También manifiesta que el ministro los estaría protegiendo. Eso es mentira, pero me parece que si usted tiene pruebas de eso sería conveniente que haga la denuncia correspondiente.

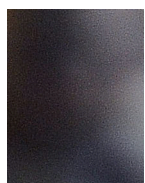
Así mismo, me quedó una tremenda duda. Sé que hay dos médicos en el Congreso, pero no sabía que usted era uno de ellos ya que me ha diagnosticado una personalidad mitómana compulsiva y nunca he ido a su consultorio, ¿cómo lo ha hecho? De alguna manera he tomado nota solamente de algunas de las preguntas, porque no sé si es mi oído el que falla o si su vocalización no muy buena.

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— A través de la Presidencia, señor ministro.

Cuando se dirija a un parlamentario, hágalo a través de la Presidencia.

Continúe, por favor.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— A través suyo, Presidenta.

El señor congresista me sugiere que reparta armas entre sicarios para que se maten entre ellos. Me parece que esa es una mala idea; me disculpa, pero no voy a aceptar esa sugerencia.

Manifiesta usted que en Huanchaco había 7.6...

A través suyo Presidenta, el señor congresista manifiesta que en Huanchaco había 7.6 toneladas de droga y que después aparecieron solamente 6.9 y que yo la voy a usar para *sembrar* a mis enemigos, algo así. Le aseguro que no voy a hacer eso, no me quedo con nada de droga, nuevamente, si usted tiene alguna prueba me permito a través suyo, Presidenta, sugerirle que haga la denuncia correspondiente.

El congresista Jorge Rimarachín, lo que es estrategia de golpear solo abajo; y bueno sobre eso ya me referí. Es conveniente también atacar a los que venden Ketes, etcétera.

El señor congresista Antonio Medina, manifestó que el Vraem abarca cinco regiones y que no se está entregando la bonificación de mil 600, sino

que solo se entrega a los distritos que están en emergencia. Eso es cierto, y también es una preocupación que comparte el ministerio...

(Intervenciones fuera de micrófono)

Perdón.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Termine esta pregunta, ministro, para saber a quién otorga la segunda interrupción.

Termine la pregunta.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Para mi paisano lo que sea.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La segunda y última interrupción es para el congresista Juan Díaz Dios.



El señor DÍAZ DIOS (GPFP).— Gracias, Presidenta. Gracias, ministro.

Noto que está respondiendo una a una las intervenciones de los congresistas, y en realidad lo saludo que haga eso.

Lo que no me parece correcto es que no se responda aquellos cuestionamientos serios que se han hecho. Por ejemplo, señor ministro, a través de la Presidencia, usted señaló que si estuvo el Ministerio Público, pero el congresista Elard Melgar cuando hizo uso de su participación mostró un documento en la cual se daba cuenta que el Ministerio Público decía que llegó cuando la intervención de Barranca ya había comenzado. Ministro puede probar con algún documento lo que usted está diciendo, porque acá tenemos un documento que lo desmiente.

Por otro lado, Presidenta, algo que me ha preocupado es que cuando le preguntamos al ministro, si tiene o no una orden de comparecencia y si esto afecta o no sus funciones, el ministro nos dijo que ni siquiera había sido notificado, sin embargo, con documentos en mano hemos probado que el ministro no solamente sí fue notificado, sino que además ha solicitado el cambio de comparecencia restringida que es la que le prohíbe salir del país y le obliga a firmar un cuaderno mes a mes, por comparecencia simple.

Entonces, esa observación...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, señor ministro, puede contestar.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, debo reconocer que estoy tratando de aprender rápido, no conozco todos los mecanismos del Congreso, pero me manifestaron que podía responder por escrito algunas preguntas, no sé si es cierto.

Voy a responder por escrito esas preguntas.

Al señor congresista Antonio Medina le digo que lo manifestado por su persona es totalmente cierto, comparto esa preocupación y estamos trabajando en ver como modificamos la norma porque tengo ese problema; a veces lo que separa el distrito es un río y sufren las mismas penitencias y los mismos riesgos, una parte del río recibe la bonificación y los que están al frente no. Sí, estamos trabajando en ello.

Señora congresista Martha Chávez, a través de la Presidencia, permítame, por favor, manifestarle que para el Hospital de la Policía...

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, ministro.

Ministro, puede continuar.

Bullicio.

Se acabo el debate, congresistas.

Continúe, ministro.

Ministro, puede continuar, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

A través suyo, Presidenta, permítame asegurarle a la señora congresista Martha Chávez que ya tenemos el presupuesto para el Hospital de la Policía y le aseguro que es una preocupación, lo vamos a hacer.

Sobre que no hay medicinas, lo que estamos haciendo es *tercerizar* la entrega de medicinas para que nunca falten...

Bueno, básicamente eso, señora congresista, permítame asegurarle, por favor, que es una prioridad y lo vamos hacer. En cualquier momento que usted considera conveniente podemos mostrarle, con muchísimo gusto, el expediente técnico y lo que estamos haciendo.

El señor congresista Octavio Salazar manifestó que lo usual de toda la vida para la marihuana es medir por el número de plantones, que no se pesa porque el alcaloide está en la hoja, supongo que eso ha sido antes, no sé. Pero todas las actas fiscales en las últimas erradicaciones de marihuana, básicamente, han contado los plantones y los han pesado. Eso está en el acta, no ha sido inventado.

Manifiesta también que lo más importante es articular y respetar la jerarquía en la institución. Les aseguro que es lo que estamos haciendo, en ningún momento estamos faltándole el respeto a la institución, al contrario, estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para restituir el respeto que siempre debió tener la policía.

Sobre los cambios de los generales. Eso es algo que se decide con el director general y lo hacemos cuando es estrictamente necesario, estando dentro de las normas y las leyes.

Él ha reconocido que efectivamente, es la primera vez —aquí hay que tener en cuenta que el congresista Octavio Salazar es un policía con 40 años de servicio, con experiencia como ministro— que ve yeso en ladrillos. Claro, el desliza la idea de que de repente el Gobierno es el que ha montado esto. De igual manera le sugiero que si tiene a algún indicio o laguna prueba presente la acusación correspondiente.

Presidenta, la congresista Luz Salgado manifiesta que quiere a alguien responsable y que sea recordado por capturar a Orellana, coincidimos totalmente. A mostrado una serie de videos... ha editado un video muy largo, por cierto, una edición muy buena permítame felicitarla por eso, veo que hay bastante manejo en esto de los videos, sobre todo en la edición, muy buenos expertos.

Sobre la droga decomisada en Huanchaco también manifiesta que falta novecientos kilos, dejando entrever que tengo relación alguna ante lo cual, presidenta, permítame la sugerencia de que si tuviese alguna prueba o algún indicio razonable haga la denuncia correspondiente.

El señor congresista segundo Tapia —ya no está— creo que no le contesto no.

El señor congresista Ángel Neyra —tampoco está— Bueno, se ha sentido muy mortificado por la lucha contra la minería ilegal; lamento mucho que eso lo haya mortificado, que hayamos tenido que erradicar la minería ilegal en la pampa. Él dice que en el corredor minero hemos hecho daño, lo cual es totalmente falso, que hemos destruido maquinaria y grifos que no estaban siendo usados lo cual es falso. Lamento muchísimo que esta acción que hemos llevado a cabo en Madre de Dios, de repente, lo ha perjudicado, lo lamento mucho.

También ha hablado sobre el tema del lote 76, respecto a la explotación de petróleo, ha dicho que está sobrepuesto sobre el corredor minero; supongo que no tiene mucho conocimiento del tema y quisiera aclarar esto.

La minería y la extracción de petróleo son dos actividades que no se contra ponen ni aquí ni en la China y es fácil entender por qué. La minería se realiza sobre la superficie y el petróleo se extrae del subsuelo, normalmente a tres mil metros de profundidad, o sea, a tres kilómetros; y para extraer el petróleo se necesita áreas muy, muy pequeñas donde se ponen los pozos petroleros que succionan el petróleo desde el fondo.

El área donde van a estar los pozos petroleros está fuera del corredor minero, es decir, jamás se va a contraponer. Eso es algo que vienen...

Bullicio.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, señor ministro.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.— señora congresista, a través suyo, Presidenta, le aseguro que no se pretende eso, y me ofrezco explicarle al detalle en el momento que usted guste para dejar en claro cualquier objetivo.

Lo que estamos buscando como objetivo en Madre de Dios es formalizar a los mineros informales, pero los mineros ilegales, los que están haciendo daño al medio ambiente, fatalmente no pueden seguir haciendo minería, eso se lo aseguro. En el momento que usted considere conveniente, estoy dispuesto a hacerle la explicación completa.

Al congresista Elías Ávalos creo que ya le respondí su preocupación, básicamente está relacionada con la seguridad en Ica y con el personal. Ya le respondí.

Bullicio.

Bueno, entonces, procederé a darle respuesta al señor congresista Elías Ávalos quien manifiesta que ha leído en el periódico que se relevará los jefes de Ica, Puno y Cuzco. Nunca he dado una entrevista sobre el tema, no sé de dónde habrán sacado la noticia, no he manifestado eso ante ningún medio.

Manifiesta que los efectivos en Ica son muy pocos. Vamos a darle más efectivos a Ica, los que sean necesarios para lograr devolver la seguridad ciudadana.

Bullicio.

Ya le estoy diciendo que le vamos a solucionar, pero si no me cree yo ya no puedo hacer nada.

Con relación a las prácticas de tiro. Las balas las está comprando el gobierno, ya no lo hace la policía.

Quiero responder a la inquietud de la congresista Karla Scheafer, pues hay varios temas muy importantes, uno de ellos es el pago a los retirados, aquí se ha presentado un fenómeno bastante interesante que es el siguiente: cuando pasé al retiro, hace poco, me pagaron mil 400 soles de Cts —no nos pagaban Cts— pero ahora con las nuevas leyes y las nuevas disposiciones un general que se va al retiro recibe como 180 mil soles y así va bajando gradualmente, eso significa que cuando un policía se va al retiro recibe una importante cantidad de dinero.

Por eso es que el año pasado se le advirtió al personal que solamente se tenía presupuesto para pagar el Cts del personal que iba a ser invitado. Para aquellos que pedían a su solicitud, se estaba gestionando el dinero —no recuerdo exactamente cuál como se llama cuando uno gestiona un presupuesto adicional, discúlpeme por eso— eso se está haciendo. Sí, es una preocupación grave, tremenda, que estoy siguiendo todos los días y espero que se solucione cuanto antes.

Asimismo, me pide que piense antes de hablar. Le agradezco por el concejo, siempre trato de hacerlo, espero no haber hablado sin pensar, igualmente es bien recibido su concejo.

Que nos preocupemos por los paqueteros... Bueno, ya hablé sobre eso... y la estrategia no está funcionando...

Manifiesta también que he dicho que la estrategia contra el tráfico ilícito de drogas no está funcionando. Es cierto, si lo he dicho, por eso es que también expliqué que hemos modificado esa estrategia, ahora estamos controlando mejor los

insumos químicos, estamos luchando contra la resiembra, algo que antes no se hacía.

Finalmente, estamos viendo la manera de *interdictar* nuevamente los vuelos...

Bueno, creo que eso es todo y si hubiese alguna pregunta adicional la vamos a contestar por escrito.

Permítanme a través suyo, Señora Presidenta, dirigirme a los dignos miembros de este Congreso.

Antes de terminar vuelvo a reiterar mi irrestricto respeto por el Congreso y todos sus miembros, les aseguro que mientras esté como ministro del Interior seguiré trabajando incansablemente para combatir la delincuencia.

Mi estilo puede gustar o no, no depende de mí, no les ofrezco cambiar; pero sí les puedo asegurar que mi trabajo es serio, responsable, vehemente, obsesionado, así soy yo y no puedo evitarlo. Voy a continuar en esto y los resultados se verán poco a poco.

El hecho de que al menos una parte de la población piense que el trabajo que estoy haciendo está bien, no es gratuito, no es porque sea un

ser carismático, no; pienso que soy todo, menos carismático. Algo deben estar sintiendo, que está mejorando algo.

Voy a continuar en ese sentido, estamos cambiando todas las estrategias y vamos a continuar si es que el Congreso lo permite, por supuesto, porque ustedes tienen toda la potestad de censurarme; y, si así sucede regresaré a mi casa descansaré unos días y buscaré algún trabajo. Si esto no sucede tengan ustedes la certeza de que seguiré trabajando incansablemente contra la delincuencia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la intervención del ministro del Interior y le invita a abandonar la Sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se levanta la sesión.

—A las 2 horas y 55 minutos, del viernes 24 de octubre del 2014, se levanta la sesión.

Por la Redacción:
José Martín Vera Jiménez

